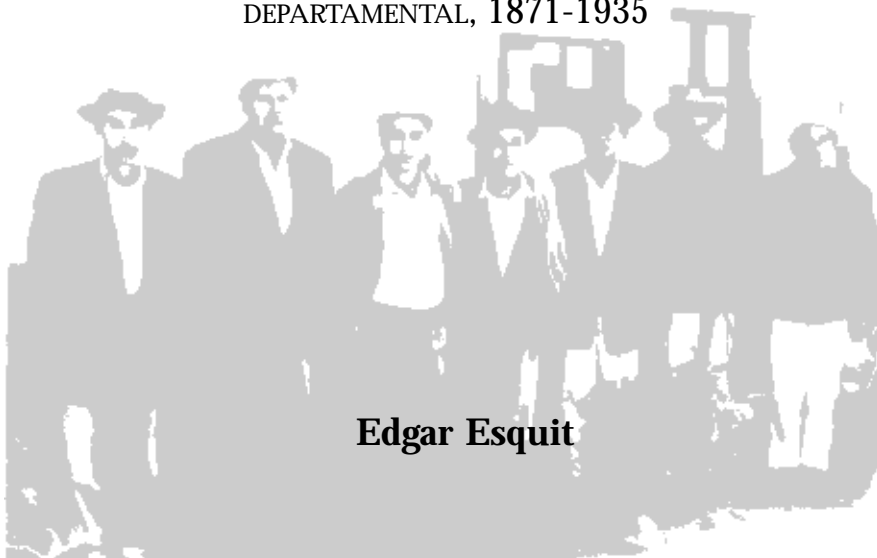


OTROS PODERES, NUEVOS DESAFÍOS

RELACIONES INTERÉTNICAS EN TECPÁN Y SU ENTORNO
DEPARTAMENTAL, 1871-1935



Edgar Esquit



INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERÉTNICOS

© Dr. Edgar Esquit Choy
Instituto de Estudios Interétnicos
10a. Calle 9-37 zona 1, Guatemala C.A.
Tels.: 251-2391, 251-2392 y 251-2394
Fax: 238-4288
E-mail: idei@usac.edu.gt

Primera edición: noviembre del 2001
Impreso en Guatemala

ISBN: 99922-69-39-1

Diseño de interiores: José Bolaños
Diseño de portada: Juan Carlos Aguilar

Edición al cuidado de Ariel Ribeaux



Diseño y edición: *Magna Terra editores S.A.*
5a. avenida 4-75 zona 2, Guatemala C.A.
Tels.: 238-0175, 250-1031 y 251-4298
Fax: 251-4048
Correo electrónico: magnaterra@intelnet.net.gt

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. Aspectos teórico-metodológicos	13
1.1 Etnicidad como estructura de relaciones	13
1.1.1 <i>Etnicidad e historia</i>	15
1.1.2 <i>Poder, economía y desigualdad</i>	18
1.1.3 <i>Estado-nación y relaciones interétnicas</i>	20
1.2 Relaciones y diferencia étnica	24
2. El contexto histórico de las relaciones interétnicas	27
2.1 La historia política y la construcción del Estado-nación –	27
2.2 La producción cafetalera y sus implicaciones económicas y sociales	33
.	
3. La organización de los capítulos	42

CAPÍTULO I

MUNICIPALIDAD: ADMINISTRACIÓN Y PODER LOCAL	47
1. Antecedentes del poder político de los ladinos en el municipio	49
2. La “municipalidad ladina”	52
2.1 Integración del personal y elecciones en la municipalidad	53
2.2 La administración del municipio, las oficinas públicas, los burócratas y el control del Estado	57
2.3 El poder de la élite ladina y el gobierno del municipio	66

2.3.1	<i>El control de recursos como factor de poder: tierras y fuerza de trabajo</i>	66
2.3.2	<i>Las luchas políticas al interior de la municipalidad</i>	71
3.	La “municipalidad indígena”	79
3.1	Elección e integración de la “municipalidad indígena”	81
3.2	Las funciones de la “municipalidad indígena”: cohesión y coerción	86
3.3	La resistencia desde la “municipalidad indígena”	91
3.3.1	<i>La resistencia ante el trabajo forzado</i>	93
3.3.2	<i>En defensa de la tierra</i>	96
3.3.3	<i>Las disputas por la recuperación del poder municipal</i>	98

CAPÍTULO II

	LOS GRUPOS SOCIALES Y SUS BASES ORGANIZADAS	111
1.	Indígenas y ladinos	113
2.	La población tecpaneca	115
3.	La élite ladina local	118
3.1	Las familias de la élite: algunos rasgos de su poder político y económico	119
3.1.1	<i>Los cargos en la municipalidad y la posesión de tierras</i>	121
3.1.2	<i>Comerciantes, prestamistas y habilitadores</i>	130
3.1.3	<i>Los ladinos con educación formal</i>	136
4.	Los “ladinos pobres”	141
5.	Los indígenas	147
5.1	Las bases del poder y la organización de los indígenas: “principales” cofradías y “municipalidad indígena”	147
5.1.1	<i>La organización e ideología religiosa</i>	150
5.1.2	<i>Los indígenas alfabetizados y su liderazgo</i>	156
5.2	Posesión de tierras, “municipalidad indígena” y “principales”	164
6.	Indígenas con tierras	166

CAPÍTULO III

LA PROPIEDAD Y EL USO DE LA TIERRA	171
1. Las tierras de Tecpán	173
2. La privatización de la tierra	179
2.1 La titulación de las propiedades individuales en Tecpán	180
2.2 Tierras entregadas a entidades colectivas	187
2.3 Algunos rasgos de la producción agrícola y la formación del molino de trigo San Francisco	193
3. El astillero y las tierras municipales	199
3.1 El conflicto por las tierras municipales	203

CAPÍTULO IV

EL TRABAJO FORZADO	217
1. Las leyes sobre trabajo forzado	220
2. Hacia las fincas cafetaleras	225
2.1 Características del trabajo en las fincas	227
2.2 La municipalidad y el trabajo forzado en las fincas	239
2.3 Las protestas de los trabajadores agrícolas después de la caída de Estrada Cabrera	243
3. El trabajo en las tierras de la élite ladina local y el control de la fuerza laboral	255
3.1 Las características del trabajo de los indígenas con la élite ladina local	255
3.2 La búsqueda de un mayor control sobre la fuerza de trabajo	261
4. Las siembras de comunidad	264
5. Los trabajos en obras públicas	268
6. Indígena, sinónimo de mozo	278

CAPÍTULO V

ALARDES DE PROGRESO Y CIVILIZACIÓN	281
1. La adopción del discurso sobre progreso y civilización	283
2. Obras públicas, símbolos del progreso	287
2.1 Edificios para las escuelas y la municipalidad	288
2.2 La construcción de parques y paseos	291
2.3 La introducción de la electricidad	293
3. Escuelas y formación educativa en el municipio	298
4. La élite ladina: definiendo su “superioridad”.	307
4.1 El discurso sobre los indígenas y los “ladinos pobres”	308
4.2 Ferias, aniversarios y espacios para recrearse	318
4.2.1 <i>Las ferias</i>	318
4.2.2 <i>El cuarto centenario</i>	321
4.2.3 <i>Espacios de recreación para la élite</i>	325
CONCLUSIÓN	331
BIBLIOGRAFÍA	363
ANEXO I	385

INTRODUCCIÓN

Este libro analiza la importancia de la municipalidad¹ en la conformación y configuración de las relaciones interétnicas entre indígenas y ladinos en el municipio de Tecpán y su entorno departamental durante el período que abarca los años de 1871 a 1935. El estudio de la dinámica interétnica desde las municipalidades tiene importancia, debido a que el contacto entre indígenas y ladinos también se aprecia como relaciones de poder; de allí que dicha institución haya sido un espacio en donde esa lucha se hizo efectiva. Con un estudio de relaciones interétnicas, a este nivel, se logra observar el grado de poder alcanzado por los ladinos y el lugar que ocuparon en la estructura social guatemalteca. De la misma manera se pueden establecer los mecanismos que los indígenas usaron para organizarse, la importancia práctica y política de ésta, la organización de la vida local y las interrelaciones entre el Estado y los grupos sociales.

¹ Pocos años después de la independencia de España en 1821, se fundó en Guatemala el municipio como un asentamiento humano con un territorio y organización política definida, pero cuyo antecedente más próximo eran los pueblos de indios. Estuvo y es administrado por una municipalidad legalmente constituida, la cual tuvo funciones administrativas específicas, diseñadas en el código municipal y reglamento. Esta institución generalmente se ubica en la cabecera municipal (el pueblo) y tiene a su cargo el control y la administración de los asentamientos rurales llamados aldeas, caseríos y fincas, asignando un alcalde auxiliar a cada uno de éstos. Por aparte, las personas que vivían en dicho espacio eran los vecinos y se ligaban a la municipalidad como tales y como ciudadanos. El municipio durante la época liberal era una subdivisión del departamento y la municipalidad dependía de la Jefatura Política. Esta forma de organización local surgió en España después de la reconquista, con el fin de repoblar el territorio. Lina Barrios, *La alcaldía indígena en Guatemala: época colonial (1500-1821)*, Universidad Rafael Landívar, sGuatemala, 1996 .

Los estudios históricos que parten de este enfoque y están centrados en el área central del país -específicamente Chimaltenango- son relativamente pocos, a pesar de que en municipios como Tecpán la dinámica interétnica fue muy intensa, y por eso es importante como lugar de estudio.² Otros municipios de dicho departamento corren con la misma suerte, por ejemplo, Comalapa, Itzapa o Patzún. Solamente en Patzicía se han hecho algunos estudios desde un enfoque interétnico, los cuales han arrojado interesantes conclusiones.³ Todo esto hace aún más valiosa la investigación en los municipios de este departamento, así este estudio muestra las particularidades de los procesos locales y contribuye a entender los procesos generales en el país.

Por otra parte, los estudios sobre municipalidades suelen enfocarse desde dos perspectivas, es decir, la histórica-antropológica y la sociológica. La primera enfatiza el estudio de lo administrativo y cómo se desarrollaron en un tiempo largo el poder y las relaciones locales. Los sociólogos se han dedicado a observar las municipalidades actuales y cómo éstas son espacios de poder, pero teniendo en cuenta los vínculos que crean con la sociedad civil y el Estado.⁴ La importancia de estudiar las munic-

² Dos de los trabajos más conocidos sobre Tecpán son los de Carlos Rafael Cabarrús Pellecer, *En la conquista del ser, un estudio de identidad étnica*. CEDIM-FAFO, Guatemala, 1998, y Carol Hendrickson, *Weaving identities, construction of dress self in Highland Guatemala Town*, University of Texas Press, Texas, 1995.

³ Una investigadora que ha hecho diversos estudios en dicho municipio sobre diferentes épocas es Isabel Rodas, *Ladinos y pueblos de indios, el caso de Patzicía colonial*, Tesis de Maestría, Guatemala, 1995, y *Élite ladina-vanguardia indígena de la intolerancia a la violencia Patzicía*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1997.

⁴ Pueden citarse trabajos como los de Lina Barrios, *La alcaldía indígena de 1821 a la Revolución de 1944*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1998a; *La alcaldía indígena en Guatemala: de 1944 al presente*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1998b. También son importantes los estudios de Gustavo Palma Murga (coordinador), *La administración política-territorial en Guatemala, una aproximación histórica*, IIHAA, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1993; y de Horacio Cabezas Carcache «Evolución de ayuntamiento de la ciudad de Guatemala», en Jorge Luján Muñoz (director general). Para trabajos sociológicos sobre el tema véase: Víctor Gálvez et. al., *Poder local y Participación*

palidades, en este sentido, se encuentra en las posibilidades de generar nuevas conclusiones sobre la historia y la dinámica social del país y las localidades pero también resolver problemas inmediatos como una mayor democratización.⁵

La meseta central de Chimaltenango se compone de una serie de municipios con características similares en lo político, étnico y productivo. En ellas se encuentran poblados como Tecpán, Patzún, Patzicía, Comalapa, Balanyá, San Andrés Itzapa o Chimaltenango. En este trabajo se ha dado énfasis a uno de estos municipios porque se desea comprender la dinámica local, aun así se debe tener presente que el pueblo no se encontraba aislado, sino muy vinculado a la dinámica departamental, regional y nacional. Por eso es importante conocer, analizar y comparar el desarrollo histórico de Tecpán⁶ con relación a los municipios circundantes, es a esto a lo que se le llama «entorno departamental». Por aparte, estos municipios, como es obvio, se caracterizaron porque su población

democrática, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1998; Carlos Ochoa García, *Los contextos actuales del poder local, gobernabilidad y municipalidad*, IRIPAZ, Guatemala, 1993; y Morna Macleod, *Poder local, reflexiones sobre Guatemala*, OXFAM U. K. & IRELAND, Guatemala, 1998.

⁵ Algunos estudiosos mexicanos al analizar esta misma problemática en su país plantean que su perspectiva no solamente es teórica o metodológica sino también que intenta resolver problemas prácticos y urgentes como la apertura de espacios de participación activa y directa para la ciudadanía. En este caso se afirma que el espacio municipal es el inmediato vivido, es el territorio del ciudadano. Por aparte también se observa que los gobiernos locales son producto de procesos históricos, de la cultura y de sistemas de contacto entre individuos e instituciones, pero también están determinados por factores externos. Véase: Jorge Padua y Alain Vanneph (coordinadores), *Poder local, poder regional*. Colegio de México, CEMCA, México.

⁶ Tecpán se encuentra en el área central de Guatemala y es uno de los 16 municipios del departamento de Chimaltenango. Su altura sobre el nivel del mar alcanza 2,286 metros. Se ubica en la región habitada por los indígenas de habla kaqchikel y a unos cuatro kilómetros del poblado se encuentran las ruinas del antiguo centro político y ceremonial de los kaqchikeles: Iximché. Instituto Tecpaneco de Educación Media, *La producción agrícola e industrial y su importancia en el desarrollo nacional*, Tecpán Guatemala, Seminario de Graduación, 1996, pp. 4-5.

estaba conformada por indígenas y ladinos, lo cual produjo un contacto interétnico mucho más fluido y cotidiano.

El período que se estudia marca el inicio y decaimiento del régimen liberal en Guatemala (1871-1945); la época en que se introdujo el capitalismo y las ideas sobre la modernización del país. Durante este lapso se construyeron las bases de la sociedad guatemalteca moderna y, en este caso, fue importante examinar el desarrollo social y político de indígenas y ladinos a nivel local. En ese entonces los líderes indígenas y ladinos lucharon por mantener y recuperar el poder municipal y los recursos. De la misma manera, la modernidad y el liberalismo impactaron sobre las comunidades indígenas por el trabajo forzado, la privatización de la tierra, la falta de poder político y por el surgimiento de la ideología sobre progreso y civilización.

En este trabajo se hace manifiesto que las relaciones conflictivas entre los indígenas y la élite ladina se debió en gran medida a los intereses económicos y políticos que tenían los últimos en los pueblos, ellos dominaron a nivel local y departamental bajo la protección del Estado. Por otra parte, la existencia de dicha elite marca una diferenciación económica o de clase entre los ladinos; así, a la par de los pocos ladinos que detentaban el poder económico y político existía un grueso sector de «ladinos pobres». Éstos y otros factores dieron lugar al desarrollo de unas relaciones asimétricas entre el Estado, los grupos poderosos (entre ellos la oligarquía criolla y ladina) y los indígenas, reforzando con todo esto el conflicto interétnico y la exclusión que no permitió ni permite la formación de la nación.

Por otro lado, la reacción de los indígenas ante estos hechos marca dos fases de la historia local. La primera se desarrolló desde el inicio de la Reforma Liberal hasta los últimos años del siglo XIX, cuando la protesta se realizó negando la fuerza de trabajo a los ladinos y hubo una fuerte disputa por las tierras municipales. La segunda se produce desde inicios de siglo XX hasta mediados de éste, y se caracterizó porque la protesta asumió un carácter más complejo, donde la formación educativa

de los indígenas, la toma de conciencia sobre las causas de la marginación la producción de alianzas entre indígenas dirigentes y facciones ladinas opositoras permitieron el cuestionamiento de la base hegemónica de la élite ladina local.

Además de estos esbozos, en esta parte del trabajo se presentan el marco teórico-metodológico que sirvió para hacer el análisis, y los aspectos más relevantes sobre la historia de Guatemala durante el período que se analiza. Este último tema presenta una perspectiva sobre el contexto histórico nacional en que se desarrollaron las relaciones entre indígenas y ladinos en Tecpán durante aquellos años. En ese caso, se concluye que el análisis de las relaciones interétnicas en dicho período requiere de mayor tratamiento, lo cual debe acercarnos a las causas y consecuencias de la contradicción interétnica existente en el país.

1. Aspectos teórico-metodológicos

1.1 Etnicidad como estructura de relaciones

El fenómeno que se estudia se ubica como un hecho relacional, es decir, la definición de indígena y ladino⁷ no es algo dado por sí mismo, sino por el contacto. Goodenough, Barth y Bajtin⁸ proponen que la definición

⁷ Hay que aclarar que indígena y ladino son categorías utilizadas académica pero también políticamente durante la época que se estudia y en la actualidad en Guatemala. Por otro lado, cuando me refiera a los habitantes indígenas de Tecpán o de la región del altiplano central, hablaré principalmente sobre los kaqchikeles. Ésta es una categoría que hace referencia, principalmente, al idioma que hablan dichos indígenas y también a ciertas formas culturales diferenciadas como la vestimenta, la religiosidad o las formas de organización social que manifiestan. En la actualidad está tomando auge «lo maya» como una categoría política utilizada por los indígenas.

⁸ Citados por José Alejos García, «Identidades negadas, etnicidad y nación en Guatemala», en Claudia Dary (compiladora), *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*. FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1998.

de un grupo se da en función del contraste con otro. La etnicidad, el concepto que se usa en este trabajo, puede ser entendida solamente si es definida como estructura relacional, es decir, como expresiones del acercamiento entre «identidades diferenciadas».⁹

Pero lo relacional no parece ser suficiente para entender el carácter de la etnicidad. Al respecto, Cardoso¹⁰ plantea que el concepto no debe plantearse como un objeto, sino más bien como un «marco estructural de relaciones» de diversos grupos que se definen y son definidos a partir de su cultura.¹¹ Comaroff y Comaroff¹² también lo plantean en este sentido; ellos afirman que la etnicidad puede vislumbrarse mejor al comprender la perspectiva histórica, las relaciones de clase, la dominación y la incorporación de grupos a un poder estatal, es decir, aluden a la estructura en la cual los grupos étnicos están insertos.

La interrelación entre indígenas y ladinos en el municipio de Tecpán es un fenómeno que aquí es conceptualizado como de «relaciones interétnicas» por el hecho de que los grupos mencionados son y han

⁹ *Ibidem*, 1998, p. 264. La identidad también se define relacionamente. Alejos citando a Bajtín, dice que «la identidad es un fenómeno relacional, un complejo de relaciones entre yo y el otro, un proceso dinámico de mutua interacción. El yo se estructura justamente a partir del otro, donde ambas son entidades complementarias más que simples alteridades.»

Y sobre la identidad indígena afirma: «el pensamiento de Bajtín nos lleva a plantear que una parte fundamental de la identidad indígena se encuentra fuera de él, en un otro plural, en Occidente, en los ladinos y en otras entidades involucradas. Es cierto que lo indígena mantiene un fuerte arraigo hacia lo propio, pero es necesario reconocer en su magnitud la presencia del otro como una dimensión constitutiva del yo indio».

¹⁰ Roberto Cardoso de Oliveira, *Etnicidad y estructura social*, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, México, 1992.

¹¹ Roberto Cardoso de Oliveira, «La etnicidad: ¿está en juego la ética global?», en Lourdes Arizpe (editora), *Dimensiones culturales del cambio global*, UNAM, México, 1997. Cohen –citado por Cardoso– propone que la etnicidad es la forma que asume la interacción entre grupos culturales que operan en contextos sociales comunes.

¹² John Comaroff y Jean Comaroff, «Of ethnicity and Totemism», en *Theory, ethnography, historiography*, Westview Press, San Francisco, 1992.

sido «étnicamente definidos». Esto significa que construyen su identidad colectiva a partir de creencias y símbolos que aluden una normatividad para la interacción, una historia común y ciertas fronteras, frente a otras colectividades con quienes se vinculan al interior de una entidad política mayor, en este caso Guatemala. Los grupos inmersos en la nación utilizan esa identidad para relacionarse, pero en ella también tiene una influencia importante el Estado. Esta perspectiva permite entonces entender el contacto entre ambos grupos a partir de su inserción en el marco del Estado-nación guatemalteco.

1.1.1 Etnicidad e historia

Si la etnicidad implica un fenómeno relacional es necesario observar cuáles son los factores que median esas relaciones, es decir, los elementos estructurales desde los cuales se desenvuelven o se accionan las identidades étnicas. Así, dicho concepto alude a relaciones interétnicas, a grupos étnicos, a relaciones entre Estado y población, a la economía política que rige un Estado, al vínculo entre la nación y los grupos étnicos y a la identidad étnica. Se puede decir que el concepto etnicidad constituye un marco explicativo; de esta manera es posible entender que el fenómeno a observar está relacionado íntimamente con otras fuerzas de amplia magnitud. Devalle¹³ se refiere a que la etnicidad es un «fenómeno histórico subordinado a las contradicciones de clase y a las que existen entre centro y periferia y como un elemento que opera en la dialéctica cultural».¹⁴

Comaroff y Comaroff,¹⁵ como se ha dicho, argumentan que la etnicidad se origina en fuerzas históricas concretas, las cuales son estructurales

¹³ Susana Devalle, «Etnicidad: discursos, metáforas, realidades», en Susana Devalle (compiladora), *La diversidad prohibida, resistencia étnica y poder de Estado*, El Colegio de México, México, 1989.

¹⁴ *Ibidem*, 1989, p. 13.

¹⁵ John Comaroff y Jean Comaroff, *Op. Cit.*, 1992.

y culturales. Con ello se afirma que la etnicidad no es posible entenderla como una forma de explicación independiente, sino que debe ubicarse en el contexto histórico donde se originó y evolucionó. Las relaciones y el rostro que en la actualidad y en el siglo XIX mostraban los indígenas y ladinos es producto de un proceso histórico concreto, desde el cual se han definido los símbolos, las interpretaciones y las conductas que se establecieron. Los cambios y permanencias en la identidad étnica también son explicables desde esta perspectiva.

La etnicidad es la confluencia de las experiencias pasadas y presentes de los individuos y grupos. Como lo afirma Santiago Bastos,¹⁶ la dimensión histórica nos aclara que los contenidos de la identidad no surgen solamente en la oposición o contraste, sino también en la significación y resignificación constante de la experiencia dentro de una compleja «trama preexistente». Así, los nuevos contenidos se van interconectando con los conocimientos previos para dar lugar, al cabo del tiempo, a nuevas o renovadas configuraciones identitarias y tipos de relaciones con el entorno social y ecológico. Peterson Royce,¹⁷ al respecto, plantea que es mucho más fácil para un grupo étnico usar la etnicidad como base para sus relaciones si tiene una tradición histórica con elementos de larga tradición. También hay más seguridad si se sabe que las raíces son profundas».¹⁸

El planteamiento de Braudel¹⁹ sobre el tiempo largo en la historia es importante para apoyar este punto de vista a nivel global. El historiador francés expone que cada sociedad, cada grupo social, es partícipe de una civilización, «con más exactitud, en una serie de civilizaciones

¹⁶ Santiago Bastos, *Cultura, pobreza y diferencia étnica en la ciudad de Guatemala*, Doctorado en Ciencias Sociales. CIESAS-Occidente Universidad de Guadalajara, México, 2000.

¹⁷ Anya Peterson Royce, *Ethnic identity, strategies of diversity*, University of Indiana Press, Bloomington, 1982.

¹⁸ *Ibidem*, 1982.

¹⁹ Fernand Braudel, *Escritos sobre historia*, México, FCE, 1991.

superpuestas, ligadas entre sí, y a veces muy diferentes. Afirma que cada una de ellas y su conjunto nos insertan en un movimiento histórico inmenso, de muy larga duración, que para cada sociedad es *la fuente de una lógica interna que le es propia y de innumerables contradicciones*» (lo resaltado es mío)²⁰.

Los indígenas y ladinos de Guatemala están inmersos en este movimiento, y en el caso de los primeros es clara su vinculación a una tradición civilizatoria mesoamericana,²¹ pero también su relación con otras como la «occidental»²². Lo importante es comprender que esa lógica interna, de la que habla Braudel, es el sustrato desde el cual se define y redefine la identidad de los grupos y su experiencia histórica y desde que construyen su relación con los «otros». «Realidades de larga, de inagotable duración, las civilizaciones, readaptadas sin fin a su destino, sobrepasan pues en longevidad a todas las otras realidades colectivas... sobreviven a los trastornos políticos, sociales, económicos e incluso ideológicos.»²³

²⁰ *Ibidem*, 1991. Por otro lado, Guillermo Bonfil, «La teoría del control cultural en el estudio del proceso étnico», en *Estudios sobre la cultura contemporánea*, No.12, volumen iv, México; Alejandro Figueroa, *Por la tierra y por los santos, identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México; y Nancy Farris, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, Alianza Editorial, Madrid, 1992, plantean la noción de «matriz cultural», y la última habla sobre un «eje central de ideas». Estas nociones hacen alusión al carácter histórico de la cultura y la etnicidad. El fenómeno que se define en estos conceptos se refiere necesariamente a los patrones que posibilitan la existencia diferenciada y las relaciones entre grupos étnicos o culturales. Figueroa plantea que la matriz cultural proporciona emblemas de contraste.

²¹ Miguel Alberto Bartolomé, *Gente de costumbre y gente de razón, las identidades étnicas en México*, INI, Siglo XXI, México, 1997.

²² Bartolomé habla sobre la tradición civilizatoria «mestizoamericana», refiriéndose a lo «mestizo» como una categoría histórica y social que señala un origen común a partir de la colonización y la formación de las repúblicas en América Latina, *Ibidem*, 1997.

²³ Fernand Braudel, *Op. Cit.*, 1991. Los idiomas de origen maya que hablan los indígenas de Guatemala son uno de los elementos que hace comprensible la vinculación de los indígenas con dicha tradición civilizatoria mesoamericana. La conquista y la

1.1.2 Poder, economía y desigualdad

La existencia de interacción en un marco social determinado, local o nacional, permite el surgimiento de relaciones de poder. Esto último debe entenderse de acuerdo con diferentes contenidos y condiciones, así, según Gálvez,²⁴ el poder se construye en un marco de relaciones sociales, las cuales se presentan asimétricas debido a la posesión o no de recursos reales o simbólicos y la valoración de éstas. Las fuerzas que interactúan en el proceso y contexto pueden ser o llegar a ser, de acuerdo con su historicidad y relaciones, fuerzas sociales que buscan objetivos determinados. En estos casos es necesario identificar las condiciones, los recursos y mecanismos que la admiten. Los elementos que se describen a continuación dan pautas que matizan estos procesos.

Comaroff y Comaroff²⁵ explican que la etnicidad surge de la incorporación asimétrica de grupos de estructuras diferentes dentro de una economía política específica. Villoro²⁶ afirma casi lo mismo, al decir que el concepto de etnia sólo tiene aplicación en la interrelación de grupos con raíces culturales diferentes en un mismo espacio. Este aspecto también implica observar el fenómeno étnico desde la perspectiva del poder y la dominación.

Las relaciones interétnicas, como se ha planteado, son producto de un proceso histórico en donde entran a formar parte la ideología, el Estado y la división de clases; en este caso, comúnmente se produce una asimetría entre las colectividades en contacto. Es muy frecuente que en la desigualdad, las unidades subordinadas se ubiquen dentro de una división social del trabajo, donde a éstas últimas se les despoja del control

colonización significaron una fuerte ruptura en esta tradición, pero es evidente que no la destruyeron. A pesar de ello, esta catástrofe ha sido fundamental en la reconfiguración de la vida indígena haciendo persistente la conciencia de la diferencia.

²⁴ Víctor Gálvez, *Poder local y participación democrática*, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1998, p. 31.

²⁵ John Comaroff y Jean Comaroff, *Op. Cit.*, 1992.

²⁶ Luis Villoro, *Estado Plural, pluralidad de culturas*, PAIDOS, UNAM, México, 1998.

de los medios de producción. De esta manera, el grupo que domina y el dominado son vistos en muchos momentos como clases sociales por el vínculo íntimo que llegan a desarrollar en la realidad clasista y cultural.

La estructura de desigualdad crea imágenes y actitudes en las cuales la afirmación de uno y la negación del otro son formas específicas de afirmar la identidad étnica y el poder. Se puede decir que estas expresiones, en algún sentido, son formas equívocas de comprender la cultura de los otros, pues siempre se desarrollan bajo la sombra de la negación y/o afirmación creadas desde las relaciones alteradas. Royce²⁷ argumenta que, en este contexto, los poderosos son quienes tienen la facultad para imponer su definición y tienen el privilegio de asignar roles y reglas a los dominados. De esta forma, raramente los dominadores se califican en términos étnicos, pero sí califican a los dominados, los cuales son observados como portadores de elementos o características negativas, todo lo cual es parte de las identidades contrastantes.

Las formas en que se estructuraron las relaciones interétnicas, la identidad étnica, y la relación entre Estado y comunidad indígena a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, por ser éste el período que se estudia, tuvieron la marca del tiempo pasado y de las nuevas perspectivas políticas, ideológicas y económicas del Estado liberal. Por ejemplo, estuvieron caracterizadas por la desigualdad entre los grupos en contacto (indígenas, ladinos, criollos, garífunas), también por el despojo de los recursos (la tierra), del poder político local y el trabajo forzado. Las ventajas que tuvieron los ladinos, como uno de los polos en estas relaciones de desigualdad, definieron (al igual que en el lado de los indígenas) sus acciones y la visión o percepción sobre ellos mismos y los «otros».

²⁷ Anya Peterson Royce, *Op. Cit.*, 1982.

1.1.3 Estado-nación y relaciones interétnicas

Es importante recalcar que el fenómeno interétnico que se estudia se produce en el marco de formación del Estado-nación en Guatemala. Éste es un producto histórico promovido como base para desarrollar el progreso hacia la racionalidad de la cultura, la economía y la política.²⁸ Por ello, sus promotores exigían que la población desarrollara una comunidad e igualdad cultural, una conciencia de pertenencia y la adhesión a un proyecto común en relación con un territorio.²⁹ Anderson propone que la nación es «una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana». Al respecto, explica que es imaginada porque cada uno de los miembros de la nación no llegarán a conocerse jamás, pero a pesar de ello, en la mente de todos existirá la imagen de su unión. Es limitada porque tiene fronteras reales, después de las cuales hay otras naciones. Además, es soberana porque pretende ser libre por medio de su Estado; por último, son comunidades debido a la idea de que esta unión es algo profunda y horizontal, una fraternidad que está por encima de la desigualdad.³⁰

²⁸ Luis Villoro, *Op. Cit.*, 1998.

²⁹ Arturo Taracena y Jean Piel (editores), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, CEMCA, FLACSO El Salvador, DRCST, Costa Rica, 1995, p. 6, dicen con relación a Centroamérica: «ahora empezamos a ver con claridad cómo a partir de los ochenta del siglo pasado con el auge del capitalismo agro exportador y la estructuración de ese Estado moderno, esa identidad nacional se trató de consolidar desde arriba, oficialmente, por medio de la historiografía, los periódicos, los textos escolares, las hojas volantes, producidos fundamentalmente por los políticos en la búsqueda de la construcción de una hegemonía... pero parece haber estado dirigida más a lograr la imaginación de los países, que a la comprensión de los mismos». Esto está ligado a lo que ha dicho Anderson sobre la importancia de la imprenta en la formación de las nacionalidades europeas. Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 1993.

³⁰ *Ibidem*, 1993, pp. 23-25. Gellner, por su parte, afirma que las naciones son constructos de las convicciones, fidelidades y solidaridades de los hombres. Es el

Por otro lado, cuando el Estado se consolida se empieza a concebir como el garante de la asociación libre de los individuos o ciudadanos que se unen «firmando» un contrato: la constitución.³¹ El Estado intenta suprimir las demás formas de asociación, y a los miembros se les exige su disolución en la individualidad ciudadana.³² Todo ello representa la consolidación del poder de una clase y una élite que impone su cultura y sus intereses sobre las entidades subordinadas.³³

reconocimiento del otro individuo como integrante de su grupo lo que les convierte en nación, esta conversión se presenta si reconocen ciertos derechos y deberes en virtud de su calidad de miembros. Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1983, p. 20.

³¹ Taracena y Piel, *Op. Cit.*, 1995, plantean que en Centroamérica, el «ideal republicano habría de remodelar brutalmente el sentimiento de pertenencia de los habitantes, obligados a verse como ciudadanos, como electores, etc.» Sin embargo afirman «el acceso a la ciudadanía no conllevó la concesión de igualdad política y social. Seguidamente en medio de la confusión ideológica, la diversidad institucional, la incoherencia administrativa y la desorganización social, los políticos centroamericanos se lanzaron a la construcción del Estado moderno y luego a la búsqueda de las identidades nacionales.»

³² De la Peña firma que el Estado nacional ha tenido como característica «el ser custodio de la tradición y garante del destino compartido es parte esencial de su legitimidad, de su hegemonía. Puede sin embargo aceptar la presencia de comunidades anidadas dentro de la comunidad imaginada, cuya existencia misma se incluye dentro de la nación. Por ejemplo: la familia, la parentela, la comunidad local. Las comunidades étnicas podrían también ser aceptadas si adoptan este papel subordinado y secundario.»

Guillermo de la Peña, «Etnicidad, ciudadanía y cambio agrario: apuntes comparativos sobre tres países latinoamericanos», en Claudia Dary (compiladora), *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1998.

³³ Williams explica que los hacedores de la nación son también constructores de mitos y de razas. No por gusto los liberales en Guatemala y en la época de estudio utilizaron con profusión y oficialmente las categorías ladino e indio a quienes les otorgaron atributos culturales y estereotipos.

Brackette Williams, «A class act: anthropology and the race to nation across the ethnic terrain», en *Anuary Review of Anthropology*, N.18, USA, 1989.

El planteamiento de Zárate³⁴ hace comprensible el carácter del Estado. El afirma que éste es una institución y por tanto el «Estado es un aparato promotor de una cultura y de una moral política particular que obedece a un estadio de desarrollo capitalista». Este concepto, evidentemente, está limitado para ser aplicado al estudio de fenómenos sociales de un período específico o más bien dicho del modo de producción capitalista en una región específica. En todo caso es posible usarlo en este trabajo, el cual se ubica en el tiempo en que se inicia a forjar el «capitalismo agroexportador» guatemalteco.

Zárate³⁵ propone que el Estado es promotor de «representaciones, imágenes, ideas forjadas entre mitos». Es decir, como lo afirman Piel y Taracena,³⁶ la relación del Estado con la población no se produce solamente bajo la fuerza de la coerción, sino también al crearse dichas imágenes y representaciones que legitiman al Estado desde sus construcciones jurídico ideológicas. Zárate, retomando a Gupta,³⁷ plantea que el ejercicio de la violencia por el Estado se da en parte por la «aceptación» de las imágenes que ella misma crea.

Algo muy importante es el hecho de que tanto indígenas como ladinos no enfrentaron pasivamente el poder y la dominación surgida del Estado y las élites. En este sentido, el concepto de etnicidad también proporciona herramientas para comprender cómo y por qué las colectividades que aquí se analizan se enfrentan al poder. Warren³⁸ explica, en este caso, que «la etnicidad es práctica, representación, negociación, resistencia, apropiación para todas las partes. Hay una tensión

³⁴ José E. Zárate, *Procesos de identidad y globalización económica. El Llano Grande en el sur de Jalisco*, El Colegio de Michoacán, México, 1997.

³⁵ *Ibidem*, 1997.

³⁶ Arturo Taracena y Jean Piel, *Op. Cit.*, 1995.

³⁷ José E. Zárate, *Op. Cit.*, 1997.

³⁸ Kay Warren, «Identidad indígena en Guatemala: una crítica de modelos norteamericanos», en *Mesoamérica*, No 33, año 18, CIRMA y PMS, Guatemala, 1997, p. 153.

inevitable entre la experiencia y la representación de la etnicidad para los individuos, las comunidades y la sociedad nacional y el Estado. La autora afirma que en este proceso la dominación y subordinación son problemáticas: el poder se pone en cuestión y la subordinación no es mera sumisión derivada».

Según esta perspectiva, tiene bastante sentido entender a los indígenas y ladinos como creadores de su historia y su vida, las cuales tienen un ritmo y una manera de entender las realidades de unos y otros. No es posible ver la vida de éstos solamente como copias y productos de la realidad económica, política o cultural nacional. Tanto indígenas y ladinos crean sus nociones, interpretaciones y acciones en el transcurso de sus vidas y relaciones tanto al interior de sus grupos como al exterior.

La vida de los indígenas subordinados por el poder estatal y las élites no es una simple resistencia o autodefensa, es el resultado de intereses, valores, historia y lucha por la autodefinición.³⁹ De allí que la autopercepción tenga una gran importancia en la etnicidad o en las relaciones interétnicas, pues desde ellas también se definen el conflicto o la solidaridad con el poder y los demás grupos sociales.⁴⁰ Este proceso creativo de cambio y enfrentamiento se desarrolla en el tiempo largo y las minucias de la vida cotidiana, pero también en los momentos trascendentales de la coyuntura política. Se manifiesta por medio de símbolos, a partir de los cuales se establecen límites y relaciones con el entorno.

Long y Villarreal⁴¹ plantean, con relación a este aspecto, que aun en las condiciones más extremas de coerción, los humanos tenemos la capacidad de procesar la experiencia social y diseñar maneras de manejar

³⁹ Marcelo Carmagnani, *El regreso de los dioses, el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*, FCE, México, 1993.

⁴⁰ *Ibidem*, 1993.

⁴¹ Norman Long y Magdalena Villareal, «Las interfases del desarrollo: de la transferencia de conocimiento a la transformación de significados», en Schuurman F. J., *Beyond the Impasse: New directions in development theory*, Zed Press, London, 1993.

nuestras propias vidas individuales y colectivas. A partir de esta capacidad, que denominan «agencia», los humanos forjan sus relaciones sociales, construyen símbolos que llegan a conceptualizar las relaciones de poder.⁴² La capacidad de obrar diferente es la manera en que se interviene e influencia sobre un estado de cosas en el mundo y el entorno social más inmediato.⁴³ Así, en el caso de este trabajo, esta capacidad tiene mucho que ver con el cambio social y la definición de la nación.

1.2 Relaciones y diferencia étnica

Las «relaciones interétnicas», entonces, son el contacto entre dos o más grupos definidos a partir de su pertenencia cultural y de acuerdo con las posiciones que mantienen en una estructura social y económica. Estas relaciones se producen en un contexto estructural, que en este caso es el Estado guatemalteco. Pero el conflicto interétnico no siempre es producto de la diferencia cultural, sino que tiene causas políticas, principalmente. El ejercicio del poder por un grupo étnico y clase dominante sobre otros es lo que explica en muchos casos un sistema interétnico conflictivo.

Es importante observar el planteamiento de Michell,⁴⁴ para quien la categoría étnica adquiere importancia cuando define una representación colectiva. Esto significa que cuando la etnicidad es la base para entablar

⁴² *Ibidem*, 1993, p. 43. La agencia (y el poder) dependen crucialmente del surgimiento de una red de actores que son parcialmente, aunque rara vez completamente, enrolados en el «proyecto» de una persona o personas. La agencia efectiva, entonces, requiere la generación / manipulación de una red de relaciones sociales y el encauzamiento de items específicos (tales como demandas, órdenes, bienes, instrumentos e información) a través de ciertos «puntos nodales» de interacción.

⁴³ Anthony Giddens, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1995.

⁴⁴ Michell de Certeau, *La escritura de la historia*, departamento de historia, Universidad Iberoamericana, México, 1993.

las relaciones, las diferencias y la clasificación social son tomadas como elementos sumamente importantes para fundamentar las dificultades y diferencias que afrontan individuos y grupos. La etnicidad o las relaciones interétnicas con el tiempo llegan a tomar una forma natural, se empiezan a ver como fuerzas autónomas que pueden determinar y determinan el curso de la vida social de todos los grupos involucrados. Lo étnico se transforma en el medio más utilizado por la gente para interpretar el orden social en el que están presentes.

Por aparte, hay que observar que la tajante división étnica entre indígenas y ladinos que se ha definido académicamente en Guatemala ha sido objeto de crítica por parte de varios estudiosos.⁴⁵ Ellos argumentan que la etnicidad en Guatemala es más que la simple dicotomía indio-ladino y según sus análisis hay otros grupos e identidades que entran en juego en el momento en que se definen las relaciones interétnicas, así hay mestizos, «ladinos pobres» o la llamada «burguesía indígena».

En este caso Rodas⁴⁶ argumenta que el ladino ha sido definido esencialmente por oposición a la población indígena; la dificultad de esta definición, afirma, radica en el interés por comprender globalmente a los ladinos, es decir, como culturalmente homogéneos y enfrentados a los indígenas, y de allí su caracterización como «no indígenas».⁴⁷ Para la autora, el resultado de esta exagerada generalización ha impedido

⁴⁵ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1995; José Alejos García, «Identidades negadas, etnicidad y nación en Guatemala», en Claudia Dary (compiladora), *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1998; Jorge Ramón González, «Guatemala, la civilización y el progreso, notas sobre indigenismo, racismo e identidad nacional, 1821-1954», en *Revista Estudios*, 1/93, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1993.

⁴⁶ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1995.

⁴⁷ Severo Martínez también plantea que durante el régimen liberal (en el gobierno de Barrios) se creó la idea de ladino como no indio; lo cual venía bien para los poderosos y para los ladinos. Quien se pudiera definir como ladino no era indio y no estaba sujeto a la ley de jornaleros: ladinos eran quienes no trabajaban en las plantaciones

observar las dinámicas internas y articuladoras (y desarticuladoras) de los grupos sociales. Por ejemplo, los movimientos, motivos, conflictos, contradicciones e intereses que hacen que los grupos sociales se diferencien unos de otros.⁴⁸

Un hecho importante frente a esta crítica es comprender que las relaciones interétnicas, definidas como relaciones entre indígenas y ladinos a nivel local, es un encuentro que se produce «cara a cara», lo cual también le da un matiz importante a la conformación de las relaciones y la identidad. No es lo mismo relacionarse con alguien «distante» que con alguien a quien se ve y se le trata día tras día y directamente; esto último fue el caso de los indígenas y ladinos en el departamento de Chimaltenango. Esto significa que, en otros momentos, las categorías indígena y ladino fueron y son realmente articuladoras de identidades y por ello pueden funcionar en esa dicotomía. Por supuesto, que esta articulación se da en un contexto complejo y muy dinámico, al igual que las mismas relaciones interétnicas.

Junto a esto último, sin embargo, es importante asumir dicha crítica así: el grupo que aquí se denomina «ladino» en el período de tiempo que se analiza, estuvo caracterizado principalmente por su vinculación

de café y eso también los unificó y los ocultó, no dejó observar la diferenciación al interior del grupo. Por su parte, Alejos, *Op. Cit.*, 1998, p. 259, también afirma: «Con la evolución del mestizaje y de la aculturación, ladino se ha convertido entre otras cosas en el nombre de diversos colectivos étnicos, con identidades construidas con relación a otros, racialmente definidos: los indios, los blancos y los negros principalmente. Sin embargo, aparte de la formación de esa etnicidad híbrida y multifacética, desde la independencia, pero sobre todo en el siglo XX, el término «ladinos» se ha incorporado a un discurso hegemónico que lo usa para nombrar a la gente no india en general, creando así una enorme ambigüedad, que en el fondo se orienta a la negación de una etnicidad propiamente ladina, así como al ocultamiento de otras etnicidades y grupos de poder que participan en el juego de las identidades nacionales».

⁴⁸La crítica a la dicotomía indio-ladino a nivel académico y político es importante; sin embargo, en la vida cotidiana de indígenas y ladinos se manejan muchos estereotipos que simplifican la caracterización de la realidad, por supuesto, mediada por intereses y patrones ideológicos específicos.

al territorio del municipio y por la característica de ser parte de la «élite ladina» local, es decir, aquéllos que tenían poder político y económico en el ámbito local o regional. También se tiene en cuenta esa otra categoría de «ladinos pobres», sin mucho poder económico, que vivían en los pueblos, muchas veces trabajando como arrieros, capataces o jornaleros en las propiedades de los ladinos ricos. Eran individuos que se desempeñaban como burócratas en los puestos más bajos y que frecuentemente actuaron como una clientela de la élite ladina local, ya sea para apoyarla en sus gestiones ante el gobierno o para diferenciarse política e ideológicamente de los indígenas. Asimismo, los indígenas se diferenciaron por su ubicación geográfica, por lo urbano y lo rural, el prestigio, el paso en una estructura de cargos cívico religiosos, por la posesión de recursos, principalmente tierras, por ser parte de una mayoría desposeída y sometida a trabajos forzados o por la adopción de ciertas prácticas o rasgos culturales considerados «ladinos».

Por último, hay que tener presente que tanto indígenas y ladinos tuvieron contacto con miembros de otras colectividades, tales como los cafetaleros, los extranjeros que se asentaron en la región, los «ladinos pobres», con los k'iche' establecidos en tierras de Tecpán o de Chichicastenango y muchos otros. El roce con estos grupos contribuyó a dar una forma particular a las relaciones.

2. El contexto histórico de las relaciones interétnicas

2.1 La historia política y la construcción del Estado-nación

Los liberales⁴⁹ retomaron el poder en Guatemala en el año de 1871, después de derrocar a la dictadura conservadora por medio de un

⁴⁹Wallerstein afirma que en el siglo XIX surgieron tres grandes ideologías políticas: el conservadurismo, el liberalismo y el socialismo. Cada una representa una respuesta a

levantamiento armado. Los principales caudillos de éste fueron Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados,⁵⁰ y según algunos historiadores,⁵¹ el nuevo régimen implantado desde ese año fue resultado de la expansión de los intereses económicos y políticos de las élites del occidente del país, principalmente la de Quetzaltenango.⁵²

El cultivo del café dio una dimensión nacional a la élite quetzalteca o del Occidente. En este sentido y conforme a esta nueva capacidad, la lucha de sus antepasados (principalmente entre 1838-1849) para fundar un nuevo Estado (el Estado de Los Altos) ya no tuvo razón, pues lo importante desde entonces fue asumir y controlar el poder central en el país. Como también lo observa Woodward, todo este proceso permitió posteriormente que la élite ladina y cafetalera se involucrara como parte de la clase dominante de Guatemala.⁵³ Taracena afirma que en contraste

los cambios o situaciones nuevas que se empezaron a dar después de la Revolución Francesa. Plantea que el liberalismo se definió a sí mismo como lo contrario al conservadurismo, ya que su búsqueda y «conciencia» era el ser moderno. Por otro lado, el liberalismo se promulgó como algo universalista, seguro de que la modernidad (soberanía, individuo, libertar) debía ser la nueva manera de ver y vivir el mundo y el mecanismo para llegar a ella era el liberalismo. «La ideología liberal era la creencia de que para que la historia siguiera su curso natural era necesario ejercer un reformismo consciente continuo, inteligente con plena conciencia de que 'el tiempo era el amigo universal que inevitablemente traería más felicidad para un número cada vez mayor de personas'» Immanuel Wallerstein, *Después del liberalismo, Siglo XXI*, México, 1998.

⁵⁰ Daniel Contreras, «La Reforma Liberal», en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993.

⁵¹ Jean Piel, *Sajcabajá, muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala*, CEMCA/SISG, Guatemala/México, 1989, y Arturo Taracena Arriola, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850*, CIRMA, PORVENIR, San José, Costa Rica, 1997.

⁵² Sobre las oposiciones al establecimiento del Estado de Los Altos, como la guerra dirigida por Carrera y la de los indígenas, véase: Carlos Ochoa García, «Los mayas de Guatemala frente al intento de erigir un Estado en Los Altos», en Centro de Estudios de la Cultura Maya (editor), *Derecho Indígena, sistema jurídico de los pueblos originarios de América*, CECMA, Guatemala, 1994, pp. 92-96.

⁵³ Arturo Taracena, *Op. Cit.*, 1997, p. 403, insiste en que los cafetaleros guatemaltecos fueron especialmente ladinos, aunque no exclusivamente. Plantea que un «estudio

con el período conservador, donde lo que predominaba era el interés de los comerciantes capitalinos, durante la dictadura liberal la política de gobierno fue fijada por los terratenientes y principalmente por los caficultores del Occidente de Guatemala.

Los primeros años de la Reforma Liberal (1871 a 1885) se caracterizaron por la ejecución de una serie de cambios legales y políticos, por ejemplo, los relacionados con la educación, el trabajo, la propiedad, el gobierno, la limitación de la influencia política del clero y la subordinación de los poderes regionales al central. Aunque en los años subsiguientes hubo innovaciones, éstas solamente sirvieron como refuerzo. Por otro lado, casi todo el período que se estudia se caracterizó por dictaduras militares y personalistas, como las de Justo Rufino Barrios (1873-1885) y Manuel Estrada Cabrera (1898-1920).⁵⁴

El fin del período se ubica en 1944, cuando diversos sectores de la sociedad guatemalteca derrocaron al dictador Ubico después de 14 años de gobierno. Este último presidente del régimen, a pesar de eliminar los mandamientos de trabajadores y la deuda por trabajo, introdujo otras formas de compulsión laboral como la Ley de la Vagancia, ésta última con antecedentes coloniales. Junto a ello desarrolló un férreo control

de los pequeños, medianos y aun grandes propietarios, así como de la relación de estos con los equipos gubernamentales y los estados mayores de Barrios, Barillas, Reina Barrios y Estrada Cabrera –los cuatro ladinos altenses de origen mestizo– podría aclararnos más esa irrupción ladina en el poder a nivel nacional». Arturo Taracena, Op. Cit., 1997. Por otro lado, Woodward afirma que las familias prominentes de Guatemala al colaborar con los caudillos populares aceleraron el proceso de participación de los ladinos en el gobierno. Ralph Lee Woodward, Jr., «El régimen conservador y la fundación de la República», en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993. Pinto Soria también argumenta que los ladinos llegaron al poder del Estado en 1871. Julio César Pinto Soria, *Ladinos e indígenas en la nación criolla guatemalteca: de la colonia al régimen conservador*, Boletín 36, CEUR, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1998.

⁵⁴ Véase anexo uno.

sobre los municipios, al nombrar intendentes en lugar de la libre elección de los alcaldes municipales, lo que propinó un duro golpe a la organización política local de los indígenas, pues eliminó la figura de alcalde indígena.⁵⁵

En síntesis, se han definido tres⁵⁶ fases en la historia de Guatemala y Centroamérica para dicha época, a saber, la que va de 1870 a 1899, que caracterizó por la constitución del régimen liberal; la siguiente, que corre de 1900 a 1920, se explica como el inicio de la intervención económica y política norteamericana y el gobierno dictatorial de Manuel Estrada Cabrera, y la fase que va de 1920 a 1929, dominada por la dictadura y el surgimiento de un movimiento social por la democracia que finalmente fue frustrada. Habría que agregar que de 1930 a 1944 se observa como el lapso en el que entra en crisis el régimen político y económico imperante.⁵⁷

A partir de 1871 se empezó a profundizar⁵⁸ la idea de Guatemala como una nación,⁵⁹ es decir, la organización soberana del pueblo en

⁵⁵ Stefan Karlen, «Orden y progreso en el Gobierno de Ubico: ¿Realidad o mito?», en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993, e Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

⁵⁶ Arturo Taracena Arriola, «Liberalismo y poder político en Centro América (1870-1929)», en Víctor Hugo Acuña Ortega (editor), *Historia General de Centro América, las repúblicas agroexportadoras*, Tomo 4, FLACSO-Programa Costa Rica, Costa Rica, 1994.

⁵⁷ Víctor Bulmer-Thomas, «La crisis de la economía de agroexportación 1930-1945», en Víctor Hugo Acuña Ortega (editor), *Op. Cit.*

⁵⁸ Woodward ha afirmado que el surgimiento de un Estado nacional guatemalteco se había presentado como algo evidente en 1871, pero que a pesar de eso dicho fenómeno era producto de un proceso que se había iniciado desde casi un siglo antes con las denominadas reformas borbónicas, las cuales habían puesto las bases para el desarrollo del «Estado liberal capitalista». Ralph Lee Woodward, Jr., «Cambio en el Estado guatemalteco en el siglo XIX», en Arturo Taracena y Jean Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centro América*, CEMCA, FLACSO El Salvador, DRCST, Costa Rica, 1995.

⁵⁹ Los liberales alimentaron su discurso con las ideas surgidas en Europa a partir de la Revolución Francesa y otros hechos históricos como la Constitución de Cádiz. Así,

donde habría igualdad y libertad ciudadana, seguridad individual e independencia patria.⁶⁰ Para König este tipo de nación no privilegia criterios étnicos ni culturales sino «jurídico-cívicos», es decir, en donde la nación está formada por ciudadanos.⁶¹ A pesar de ese ideal, Arturo Taracena plantea que en la realidad la unidad nacional fue trazada como una coalición entre el gobierno y los caficultores. Estos últimos (muchos de ellos ladinos) y las élites de las áreas rurales comenzaron a presentarse y se sintieron los verdaderos representantes de la sociedad guatemalteca. Así, el ejercicio del poder estuvo limitado a un pequeño sector dominante de cafetaleros, comerciantes, militares y burócratas, y la constitución fue un mecanismo que usó la oligarquía para institucionalizar su poder.

En este contexto los indígenas quedaron excluidos cuando la sociedad fue polarizada entre éstos y los ladinos. Junto a ello la política liberal dictó que debía civilizarse a los primeros, lo cual, según Adams, significaba educar, ladinizar y cambiar la vestimenta de la población maya, sus idiomas y otras costumbres que, se decía, impedían su contribución plena a la nación.⁶²

se afirmó que la nación la constituían los ciudadanos (un pequeño sector de propietarios y alfabetizados); una forma de gobierno, es decir, la republicana, y que dicha entidad debía llegar a ser grande por medio del progreso y la soberanía popular que radicaba en el pueblo; en la realidad, sin embargo, la soberanía se identificó con el Estado. Arturo Taracena Arriola, «Nación y República en Centroamérica (1821-1865)», en: Arturo Taracena A. y Jean Piel, *Op. Cit.*, 1995.

⁶⁰ *Ibidem*, 1995.

⁶¹ Este autor afirma que en América Latina hay evidencias de que los criollos postularon la igualdad y libertad como características que definirían la unidad e integración de la nación en contraposición al Estado colonial. En ésta –la nación– también se incluirían las minorías étnicas, pero sin que ello significara la adopción de sus tradiciones sino como personas que podrían tener derechos ciudadanos. Hans-Joachim König, «Nacionalismo y nación en la historia de Iberoamérica», en Hans Joachim König, Tristán Platt y Colin Lewis, *Estado nación, comunidad indígena, industria. Tres debates al final del milenio*, Cuadernos de Historia Latinoamericana, No. 8. AHILA, Holanda, 2000.

⁶² Richard Adams, «La población indígena en el Estado Liberal», en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993.

A pesar de las ideas republicanas y liberales que se habían gestado desde los inicios de la independencia,⁶³ se plantea que durante el régimen liberal existió una raquíta discusión de las ideas políticas en el país; en este caso tampoco se estableció un sistema de partidos políticos y mucho menos una clase política, debido a la hegemonía castrense.⁶⁴ Las garantías individuales (voto, trabajo libre, libertad de locomoción, derecho a ser electo, entre otras) fueron violadas y el nacionalismo impulsado por las élites tomó un carácter antiindígena y vinculado al progreso económico como única forma de desarrollo. Sobre este hecho, Taracena plantea que la búsqueda de lo nacional fue sacrificada en aras del asalto hacia el progreso. Junto a ello se ha bosquejado que la ideología liberal estuvo enmarcada en un discurso y actitud de desprecio hacia las clases subalternas.⁶⁵

Los liberales no lograron formar una nación independiente y exceptuaron toda probabilidad de interacción entre distintos sectores sociales, prefiriendo las funciones coercitivas del Estado sobre las de legitimación. En este caso, se ha dicho que el Estado se fue consolidando, pero no así la democracia; es decir, el establecimiento de derechos sociales, políticos y económicos de la mayoría de la población. Varios autores⁶⁶ concluyen

⁶³ Desde la independencia se gestó la idea del Estado-nación como un proceso que debía integrar primero a Centroamérica y después a cada una de las repúblicas que fueron surgiendo en todo el siglo XIX. Guatemala se instituyó como tal durante la década de los cuarenta de dicho siglo. Woodward, *Op. Cit.*, 1995; Jean Piel, «¿Fuera el Estado del Estado? ¿Afuera la nación? El Quiché oriental frente al Estado-nación guatemalteco de 1821 a 1970», en Arturo Taracena y Jean Piel, *Op. Cit.*, 1995.

⁶⁴ Arturo Taracena, «Nación y república en Centroamérica (1821-1865)», en Arturo Taracena A. y Jean Piel, *Op. Cit.*, 1995.

⁶⁵ Arturo Taracena, «Liberalismo y poder político en Centro América (1870-1929)», en Víctor Hugo Acuña Ortega, *Historia General de Centro América, las repúblicas agroexportadoras*, Tomo 4. FLACSO-Programa Costa Rica, Costa Rica, 1994.

⁶⁶ Véase: Jorge Solares «Guatemala: etnicidad y democracia en Tierra Arrasada», en Pablo González Casanova y Marcos Roitman Ronsemann (coordinadores), *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*, UNAM, México, 1996; Yvon

que en Guatemala se observó en ese tiempo (y en la actualidad) una incompleta fundación del Estado-nación, la cual nunca se percibió como una comunidad.⁶⁷ En cuanto a esto último, y como un hecho fundamental, se ha planteado que el rechazo de lo indígenas hizo difícil la formación de Guatemala como una comunidad nacional.

2.2 La producción cafetalera y sus implicaciones económicas y sociales

El interés temático que ha generado la historia económica y social de la Reforma Liberal está definido por varias vertientes, por ejemplo, se ha analizado el impacto que tuvo la producción cafetalera sobre la población indígena, al igual que la liberalización de las tierras comunales y nacionales con el fin de ser usadas para la producción de café. Muy ligado a estos fenómenos, surgió la discusión sobre el carácter capitalista o precapitalista del sistema productivo y sociedad guatemalteca a partir de sus características peculiares, como el uso forzado de la fuerza de trabajo y el monocultivo del café, con fines de exportación.⁶⁸

McCreery ha presentado una amplia discusión sobre esta problemática. Plantea que en la segunda mitad del siglo XIX el país sufrió una

Le Bot, *La guerra en tierras mayas, comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*, FCE, México, 1995; Deborah J. Yashar, *Demanding Democracy: Reform and reaction in Costa Rica and Guatemala, 1870s-1950s*, Stanford University Press, 1997.

⁶⁷ Taracena escribe que la fundación de las repúblicas centroamericanas no aseguraba mecánicamente la construcción del Estado-nación, había repúblicas y posibles naciones. Arturo Taracena, *Op. Cit.*, 1995.

⁶⁸ Véase los trabajos de: Julio César Cambranes, *Café y campesinos*, Catriel, Madrid, 1996; David McCreery, *Rural Guatemala 1760-1940*, Stanford University Press, 1994; Mario Samper K., «Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente», en Víctor Hugo Acuña Ortega (editor), *Op. Cit.*, 1994, y Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989.

«revolución» en el sentido de cambio total del orden establecido (propiedad de la tierra, ideología, sistema económico, organización del Estado). Este proceso, afirma, se desarrolló en provecho de unos sectores y menoscabo de otros, y las alteraciones radicales que se vivieron fueron resultado del amplio desarrollo que experimentó la producción cafetalera. A pesar de ello, argumenta, el café no impactó de manera uniforme sobre Guatemala, sino más bien afectó de formas diferentes a las diversas regiones de país.⁶⁹

Varios autores sostienen que en este período el propósito de los liberales se ajustó al interés de aumentar las exportaciones del grano, requiriendo para ello grandes cantidades de tierra, mano de obra barata, crédito y un fácil acceso al mercado externo.⁷⁰ El impulso de esto último se debió a las acciones de los liberales guatemaltecos que tenían la idea de que el país se desarrollaría solamente vinculando su producción y su economía al mercado capitalista mundial. Otro proceso afín fue la división internacional del trabajo que estableció roles económicos y políticos a los diferentes países. Guatemala fue proveedor de materia prima e importador de productos manufacturados, lo que ha llevado a Mario Samper a afirmar que el desarrollo de la agroexportación desde 1870 hasta 1930 se mantuvo muy ligado a la redefinición de la economía local y el mercado mundial.

Samper ha afirmado que dicho período se caracterizó por un fuerte crecimiento del valor y cantidad de productos de exportación (esencialmente café) con algunos altibajos.⁷¹ La mayor parte de la exportación guatemalteca se hizo hacia Europa; así, en 1913, Centroamérica exportaba más hacia los mercados de este último continente que a Estados

⁶⁹ David McCreery, *Rural Guatemala 1760-1940*, Stanford University Press, 1994.

⁷⁰ Mario Samper, *Op. Cit.*, 1994.

⁷¹ El café representaba la mitad del valor de la exportación en Guatemala en 1870 y aumentó aproximadamente hasta el 90% en 1880, y tanto en 1913 como en 1927 produjo el 85% del valor de las exportaciones. Mario Samper, *Op. Cit.*, 1994, pp. 27-28.

Unidos. Como contraparte, las importaciones de productos manufacturados de los países industrializados, principalmente de Estados Unidos, significaron un duro golpe a la sociedad y economía de Guatemala, al someter la actividad artesanal y minimizar el crecimiento de la industria manufacturera debido a que gran parte de las importaciones eran productos de consumo, especialmente textiles. De igual forma, el monocultivo del café implicó pérdida en la capacidad productiva y autosuficiencia alimentaria en el país, lo cual obligó la importación de maíz y trigo.⁷²

También se ha hecho énfasis en el impacto negativo que tuvo la producción cafetalera sobre los bienes de las comunidades indígenas y la organización del trabajo.⁷³ Según McCreery, los liberales creían que las propiedades en manos de corporaciones ponían freno al proceso de modernización del país (algunas de éstas eran la Iglesia o las comunidades indígenas).⁷⁴ Las tierras baldías o nacionales, por consiguiente, fueron puestas en manos de los agricultores; como las existentes en la bocacosta, las que pasaron rápidamente bajo el dominio de los cafetaleros. Cambranes⁷⁵ afirma que los caficultores se fijaron también en muchas de las tierras en manos de las comunidades indígenas debido a que éstas

⁷² Se ha argumentado que en este período, dado el auge de la potencia estadounidense, se reorientó la inversión de capital extranjero en Guatemala, lo que a su vez redefinió las actividades económicas a donde éstas estaban orientadas. Gran Bretaña efectuó negocios dando créditos para la implementación de los ferrocarriles y servicios; los estadounidenses expandieron su capital en las plantaciones de banano, pero también en ferrocarriles, minería y servicios. Por su parte, los alemanes inmigrados al país se insertaron e invirtieron en la producción cafetalera, los cuales se establecieron, principalmente en Alta Verapaz. Mario Samper, *Op. Cit.*, pp. 35-36.

⁷³ Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989.

⁷⁴ El régimen de Justo Rufino Barrios decretó en agosto de 1873 la desamortización de todas las propiedades eclesiásticas afectando iglesias, conventos, santuarios, hermandades, ermitas, cofradías y cualquier comunidad religiosa. McCreery, «El café y sus efectos en la sociedad indígena», en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Tomo 4, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993, p. 506.

⁷⁵ *Ibidem*, 1993, p. 506.

eran apropiadas para el cultivo del grano. A pesar de ello, otras tierras en manos de indígenas y no aptas para dicho cultivo también fueron privatizadas. El decreto 170 de 1877 (sobre redención del censo enfiteútico) dio fundamento legal a este proceso.⁷⁶

Otro fenómeno que para los investigadores tuvo un efecto importante, principalmente sobre la población indígena, fue la movilización forzada de la mano de obra hacia las plantaciones cafetaleras. Para varios autores,⁷⁷ el sistema de mandamientos y el «peonaje por deuda» impactaron de múltiples formas sobre la sociedad guatemalteca y su sistema económico. Aun así, estas dos formas de trabajo ya habían estado en boga muchos años antes de instaurarse la Reforma Liberal; desde 1860, en regiones como Alta Verapaz, por ejemplo, los hombres y mujeres eran enganchados para el acarreo y cosecha de grano en las fincas cercanas.⁷⁸

En 1877, se emitió el decreto 177 que reglamentaba el trabajo en las fincas cafetaleras del país.⁷⁹ McCreery⁸⁰ afirma que los caficultores tuvieron muchos problemas en la obtención de mozos. Según él, el problema en realidad no estuvo en la falta de trabajadores, sino en su deficiente manejo y movilización; plantea que lo realmente costoso era convertir en trabajadores a los individuos disponibles en el momento.

⁷⁶ En este sentido, McCreery afirma que el decreto 170 afectó mucho la propiedad comunal y comunitaria de la tierra debido a la idea de que la propiedad en pequeñas parcelas hacía más productiva la tierra que la poseída de forma comunal, que solamente satisfacía las necesidades inmediatas. *Ibidem*, 1993, p. 508

⁷⁷ David McCreery, *Op. Cit.*, 1993; Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996; Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989; Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, EDUCA, Costa Rica, 1979.

⁷⁸ David McCreery, *Op. Cit.*, 1993.

⁷⁹ Las categorías de jornaleros especificados en la ley respectiva de 1877 eran: «colonos», «jornaleros habilitados» y «trabajadores asalariados». Cambranes los clasifica como: «esclavitud», «peonaje» y «sistema salarial del campo», Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996.

⁸⁰ David McCreery, *Op. Cit.*, 1993.

Argumenta que aunque el trabajo forzado parecía una de las mejores opciones, en la práctica era muy difícil de emplear. Aun así, fue la principal forma laboral existente en dicha época, la que por otro lado obstruyó el surgimiento de un mercado de trabajo en el campo. Así, en la producción agrícola casi no existió trabajo libre, pues no hubo fomento de relaciones salariales libres. En este sentido Cambranes califica como «segunda servidumbre» el sistema laboral del campo de esa época.⁸¹

McCreery y Cambranes⁸² también han abordado otras problemáticas, como la resistencia de los indígenas a integrarse a los trabajos forzados, los sistemas de crédito que desarrolló el Estado con el fin de apoyar a los finqueros, los vínculos que establecieron las autoridades departamentales y municipales con los productores y la compulsión de los trabajadores hacia las plantaciones de café. Investigaciones como las de estos autores han descrito detalladamente la forma en que surgió la economía cafetalera en Guatemala y el desenvolvimiento del régimen liberal alrededor de estos procesos.⁸³

También se ha establecido la polémica sobre el carácter capitalista o precapitalista de la sociedad guatemalteca. En esta discusión prevalecen las perspectivas marxistas que le dan énfasis al análisis económico y en este caso a la existencia o no de relaciones salariales en el campo. Cambranes propone que las plantaciones que surgieron en el siglo XIX fueron empresas «capitalistas» con formas de explotación «precapitalistas», pues su interés era la producción de plusvalía a través del cultivo de

⁸¹ Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996, pp. 301-302. El campesino fue convertido en colono, en peón endeudado y en jornalero estacional forzado.

⁸² Cambranes, *Op. Cit.*, 1996, McCreery, *Op. Cit.*, 1993.

⁸³ Además de los autores ya citados, pueden verse los trabajos de Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989; Jean Piel, *El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal, 1880-1920*, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1995; Mario Samper, *Op. Cit.*, 1994; Lowel Gudmunson, «Tierras comunales, públicas y privadas en los orígenes de la caficultura en Guatemala y Costa Rica», en *Mesoamérica* 31, CIRMA y PMS, Guatemala, 1996; y Robert Karmack, *Highland Guatemala, the Quiche-Mayas of Momostenango*, University of Oklahoma Press, USA, 1995.

productos requeridos por el mercado capitalista desarrollado. Este fenómeno requirió, según él, de una fuerte inversión de capital para pagar trabajadores y la implementación de infraestructura en las plantaciones.

Argumenta que la coacción extraeconómica del campesinado no significó un retorno al «feudalismo colonial».⁸⁴ Establece que en esa época se formaron dos clases principales, la «explotada» y la de los «finqueros», integrada ésta por los terratenientes criollos, los comerciantes, los funcionarios civiles y militares que tenían sometida a la primera. Cambranes llama a este sistema económico «modo de producción capitalista neocolonial».⁸⁵ Este último concepto define que el capitalismo guatemalteco no usaba fuerza de trabajo asalariada, sino forzada, siendo esto su principal deformación.

Severo Martínez⁸⁶ plantea que la Reforma Liberal cambió sólo parcialmente la estructura de la sociedad guatemalteca y, en este sentido, enfatiza sobre la continuidad del «feudalismo colonial» hasta mediados del siglo XX. El principal argumento en este caso es la continuidad en la forma de la organización del trabajo, es decir, la utilización de la «servidumbre» como punto medular de las relaciones de producción. Sergio Tischler también cuestiona las conclusiones de Cambranes al afirmar que este autor no toma en cuenta las relaciones de producción, lo cual, plantea, es una forma unilateral de hacer el análisis y que la mentalidad mercantil obstaculiza la formación de capital industrial.⁸⁷ McCreery⁸⁸ observa este período como el lapso de transición al capitalismo. En este sentido,

⁸⁴ Este concepto hace referencia a las relaciones de producción prevalecientes en Guatemala durante la época colonial. Según la concepción de Martínez, los españoles terratenientes conformaban la clase de los señores, y los indígenas la de los siervos dentro de un esquema colonial. Severo Martínez, *Op. Cit.*, 1979, pp. 575-578.

⁸⁵ *Ibidem*, 1996.

⁸⁶ Severo Martínez, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. 2da. Edición EDUCA, Costa Rica, 1979, pp. 575-578.

⁸⁷ Sergio Tischler, *Guatemala 1944: crisis y revolución*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1998.

⁸⁸ David McCreery, *Op. Cit.*, 1993.

afirma que la economía guatemalteca de esa época era dependiente del capitalismo mundial y ligada a los procesos políticos y económicos que se desarrollaban al mismo nivel.

Lo importante de esta polémica fue el hecho de tratar de definir los mecanismos y bases teóricas para transformar de manera revolucionaria la sociedad guatemalteca. En la actualidad es más aceptada la idea de que Guatemala se define por un capitalismo dependiente que se forjó precisamente a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Puede criticarse a Cambranes y Severo Martínez cuando toman una posición extrema al definir las categorías y conceptos de sus análisis, los cuales muchas veces son confusas. Cambranes, por ejemplo, habla sobre «esclavitud encubierta» al referirse al trabajo forzado a que fueron sometidos los indígenas, lo cual obvia otras condiciones económicas y sociales en la vida de los indígenas de la época. Martínez habla de «servidumbre» en las relaciones laborales de la época que se analiza, sin tomar en cuenta el contexto político y económico a nivel nacional e internacional.⁸⁹

2.3 Estudios generales relativos a las relaciones interétnicas en Guatemala

Severo Martínez,⁹⁰ plantea que la Reforma Liberal implantó sobre los indígenas un sistema de explotación muy similar al desarrollado en la época colonial y especifica que la «clase ladina» se unió al poder de los criollos en ese momento. Propone que el Estado destruyó las comunidades indígenas mediante el despojo de sus tierras comunales, el surgimiento del minifundio y la sustitución de los indígenas en la dirección de las instituciones políticas y administrativas locales.

Guzmán Böckler⁹¹ expone que en el siglo XIX los indígenas definieron su identidad y solidaridad étnica de manera antagónica ante los ladinos.

⁸⁹ Severo Martínez, *Op. Cit.*, 1979; Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996.

⁹⁰ Severo Martínez Peláez, *Op. Cit.*, 1979.

⁹¹ Carlos Guzmán Böckler, *Donde enmudecen las conciencias*, SEP-CIESAS, México, 1986.

Por su parte, Le Bot⁹² afirma que la Reforma Liberal consistió en la instauración de un poder ladino caracterizado por la dominación racista. Carol Smith⁹³ plantea en este sentido que los indígenas sí experimentaron cambios importantes desde la época independentista y establece que la diferenciación étnica, agudizada desde 1871, fue en buena medida resultado de la nueva política capitalista del régimen liberal guatemalteco.⁹⁴

Otros autores han analizado la problemática desde una perspectiva más culturalista y han centrado su observación en los cambios experimentados por los indígenas a este nivel. La Farge,⁹⁵ por ejemplo, ha definido como «cultura indígena reciente» las formas culturales asumidas por los indígenas, principalmente después de la independencia. Según él, patrones como la organización familiar patriarcal, cierta mitología, la organización social y la religiosa sincrética, persistieron hasta el siglo XX.⁹⁶

Estos rasgos culturales al final son definidos como partes de una tradición «folk» que omitió algunos de los patrones más «esotéricos» (adivinación, magia y manejo del calendario prehispánico) presentes en la época prehispánica y colonial. Beals y Nash⁹⁷ plantean que desde la independencia y aun antes, los indígenas empezaron a cambiar en sus patrones culturales dada la presión laboral y social que el Estado ejerció sobre ellos. A pesar de esto, los indígenas redefinieron las comunidades

⁹² Yvon Le Bot, «Movimiento indio y poder ladino», en revista *Trace*, No. 13, México, 1988.

⁹³ Citado en: Robert Carmack, «Los indígenas», en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993.

⁹⁴ Por su parte, Carmack plantea que estos autores han hecho sus análisis desde la perspectiva del materialismo histórico. Robert Carmack, *Op. Cit.*, 1993.

⁹⁵ Oliver La Farge y Douglas Byers, *El pueblo del cargador del año*, Fundación Yaxte', PMS/CIRMA, Guatemala, 1997, y Oliver La Farge, *La costumbre en Santa Eulalia*, Cholsamaj-Ediciones Yaxte', Guatemala, 1994.

⁹⁶ *Ibidem*, 1994.

⁹⁷ Carmack, *Op. Cit.*, 1993.

y la organización político religiosa a nivel local. Adams⁹⁸ le da mucho énfasis a las relaciones interétnicas entre ladinos e indígenas como factor de cambio en la cultura de estos últimos. Plantea que la Reforma Liberal trajo consigo un proceso de «ladinización» de los indígenas por medio del trabajo forzado y el control que establecieron el Estado y los ladinos en los municipios.⁹⁹

Lo común en estos trabajos ha sido la generalización del impacto destructor que tuvieron la producción cafetalera y el nuevo régimen, los cuales dieron lugar a la transformación de la identidad indígena. A medida que se avanza en la investigación, sin embargo, historiadores y antropólogos se percatan de que la Reforma Liberal influyó de otras maneras sobre la población en general y la indígena en particular; en este sentido, se observa que dicho acontecimiento tuvo múltiples versiones y características en el país.

Algunos historiadores¹⁰⁰ argumentan que los ladinos tuvieron un papel importante en el nuevo régimen: primero, se afirma que un sector de ladinos se integró a la clase dominante, usando su poder económico y buscando el dominio político; segundo, se ha empezado a comprender que los ladinos rurales dominaron e interactuaron de manera compleja con los indígenas en las localidades rurales. Esto último, sin embargo, es apenas una aseveración que hasta ahora empieza a dimensionar la importancia de los ladinos como grupo social en los municipios y las instituciones locales.¹⁰¹ Por otro lado, varios autores han generalizado

⁹⁸ Richard Adams, «Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala», SISG, Guatemala, 1956.

⁹⁹ En Guatemala ha existido una fuerte crítica sobre varios de estos trabajos o investigaciones debido a su perspectiva funcionalista. Así, han analizado a los grupos indígenas como comunidades cerradas y el cambio cultural como una dimensión más evolutiva que dinámica.

¹⁰⁰ Arturo Taracena, *Op. Cit.*, 1997; Julio César Pinto Soria, *Ladinos e indígenas en la nación criolla guatemalteca: de la colonia al régimen conservador*, Boletín 36, CEUR, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1998.

¹⁰¹ Isabel Rodas *Op. Cit.*, 1995 y 1997; Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989, y Jean Piel, *Op. Cit.*, 1995b.

demasiado la idea de que la organización indígena tradicional y la comunidad fueron destruidas por la Reforma Liberal.

Otros enfoques están privilegiando el nivel local, el análisis de documentos de primera mano y un examen más minucioso de los procesos políticos, culturales y económicos en el ámbito municipal y regional. Las primeras conclusiones reafirman el importante impacto que tuvo la reforma de la propiedad y el trabajo forzado sobre la población indígena, así como su adaptación al nuevo sistema político a través de comités, clubes o las mismas «municipalidades indígenas» y cómo éstas fueron usadas.¹⁰²

Esto último es importante porque define cómo los indígenas fueron asumiendo opciones, organizándose alrededor de nuevos elementos nacionales y locales y reactivando una perspectiva de «resistencia organizada o planeada», tal como se verá también en el contexto y las conclusiones del trabajo que se presenta. El fenómeno liberal impactó sobre indígenas y ladinos, pero éstos con el tiempo fueron redefiniendo sus propias perspectivas en el marco de las relaciones que establecieron con el Estado y entre los grupos sociales. Con ello se observa que el punto de vista que le otorgaba al Estado y los grupos dirigentes un papel fundamental y casi único en la construcción de la nación y el poder ya no es del todo pertinente.

3. La organización de los capítulos

Los capítulos de esta tesis están organizados de la forma siguiente: en el primero se analizan las funciones que tuvieron las municipalidades

¹⁰² Algunos trabajos con este enfoque son los de Jean Piel, *Op. Cit.*, 1995b Grandin, *Op. Cit.*, 1998, Robert M Carmack., *Op. Cit.*, 1993 y 1995, Ricardo Falla, *Quiché Rebelde*, Editorial Universitaria de Guatemala, Guatemala, 1995.

«ladina» e «indígena» y su importancia como órganos de poder y resistencia ante procesos locales y nacionales.

En el segundo, se estudian las características de los grupos que entraron en contacto, es decir, los ladinos y los indígenas, al igual que las bases sociales que permitieron su preponderancia y legitimación.

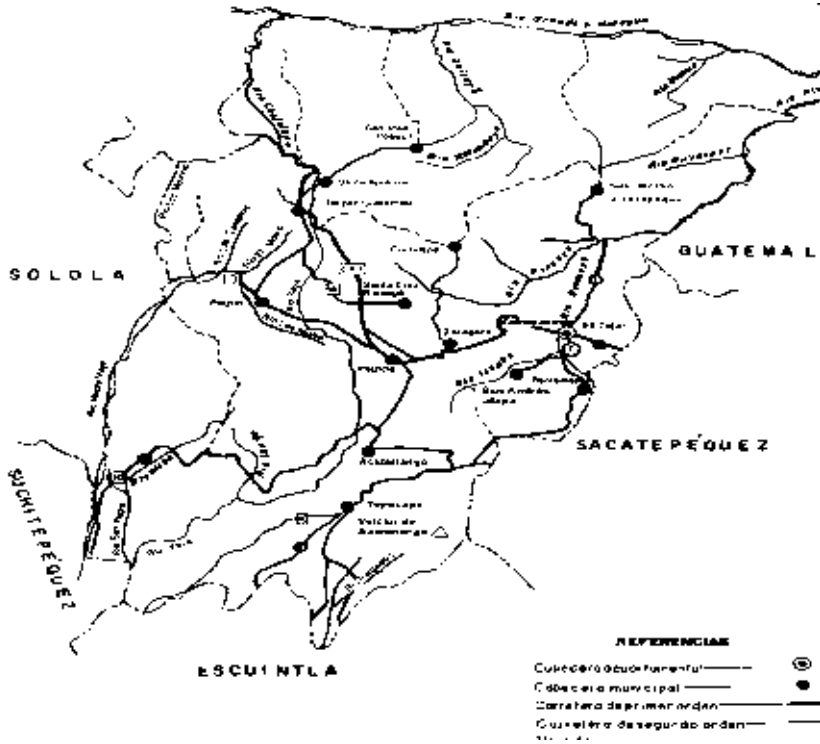
El tercer capítulo trata sobre la propiedad y el conflicto por la tierra. Así, se destacan como formas principales de propiedad la privada, la comunal y la municipal; al mismo tiempo, se observan las actitudes e intereses que la gente mostró ante éstas. En el cuarto se observa la forma en que se organizó el sistema laboral en aquellos años, de qué manera los grupos sociales asumieron este hecho, es decir, cómo lo aprovecharon o rechazaron. En los dos capítulos se puede observar la relación entre trabajo, propiedad y diferencia étnica. En el quinto capítulo se analiza el pensamiento manifestado por la élite ladina rural, observándose la importancia que tomó para ellos la ideología sobre progreso y civilización. Ellos concretizaron sus ideas a través de la construcción de obras públicas, la realización de fiestas y su acceso a la educación.

La conclusión está dividida en tres partes. La primera hace hincapié y analiza por qué la municipalidad se convirtió en un factor de poder para la élite ladina. La segunda sintetiza el desarrollo de las relaciones interétnicas, haciendo énfasis en el papel jugado por las municipalidades en el proceso. El tercer apartado analiza el papel del Estado en el proceso de las relaciones interétnicas a nivel local.

Finalmente agradezco a todas las personas e instituciones que de una u otra manera me han ayudado a finalizar esta tarea. A la Maya Educational Foundation que me proporcionó un primer apoyo para hacer trabajo de archivo durante un año en 1998 sobre la historia de Tecpán. Esta misma organización me suministró una beca complementaria para realizar mis estudios de maestría en México, producto del cual es también este libro. Al Instituto de Estudios Interétnicos y su directora Cristel Ruiz, que por medio del programa Maya Competence Building, me facilitaron una beca para hacer mis estudios de maestría en el país

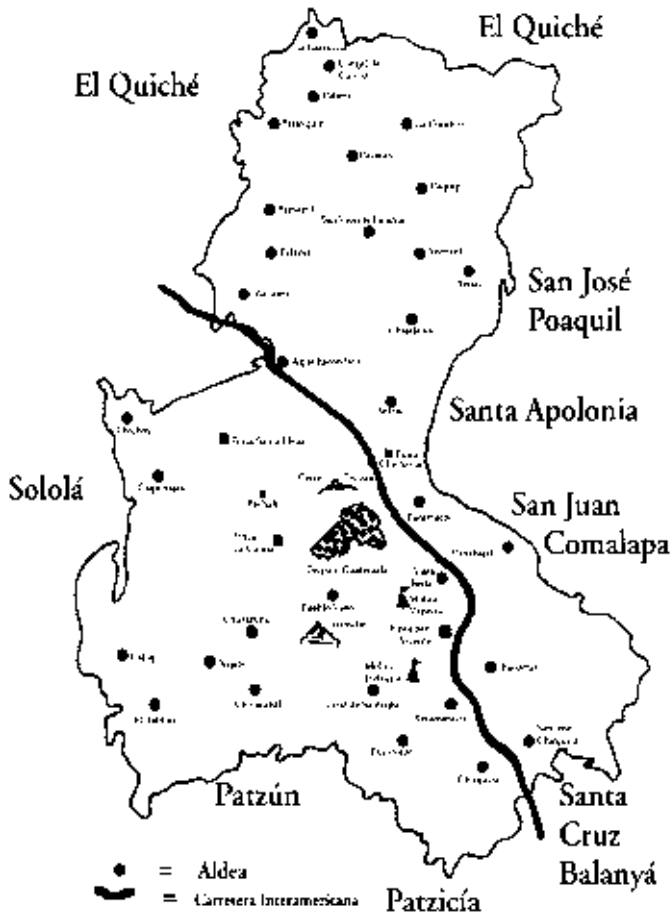
mencionado y me acogieron como investigador durante el último año (2001), un tiempo muy valioso que me sirvió para terminar este escrito. A la doctora Dolores Palomo y a los doctores Miguel Lisbona y Antonio Escobar que leyeron mis borradores y me hicieron observaciones muy valiosas. A Cristina Yoc y Catalina Toledo, ellas me auxiliaron en la recopilación de datos de Archivo. A todas las personas que en Tecpán me dieron su tiempo y me permitieron entrevistarlos. A los amigos Santiago Bastos y Manuela Camus que me apoyaron en todo momento durante mi estancia en Guadalajara, me acogieron en su hogar y me ayudaron en todo momento en mis problemas cotidianos y en mis complicaciones teóricas cuando estaba planteando esta investigación. A Ana, a Lwin y ahora a Xun, quienes han sido siempre un apoyo importante e imprescindible en la realización de mi trabajo.

Mapa 1 Tecpán y su entorno geográfico



Fuente: Carol Hendrickson, *Weaving identities, construction of dress self in Hingland Guatemala Town*, University of Texas Press, USA, 1995.

Mapa 2 Territorio tecpaneco Tecpán Guatemala



Fuente: Carol Hendrickson, *Weaving identities, construction of dress self in Hingland Guatemala Town*, University of Texas Press, USA, 1995.

CAPÍTULO I

MUNICIPALIDAD: ADMINISTRACIÓN Y
PODER LOCAL



1. Antecedentes del poder político de los ladinos en el municipio

En el siglo XVIII los ladinos aumentaron su presencia en los pueblos de indios, primero ocuparon ciertas porciones de las tierras comunales para hacer cultivos e instalar sus viviendas. A finales de dicha centuria, algunos comenzaron a participar en el gobierno local, mientras que otros crearon sus propias autoridades, paralelas al cabildo de indígenas.¹ En la primera parte del siglo XIX, la llegada de los liberales al poder y la promulgación de la constitución estatal de 1825 dieron suficiente espacio para que los ladinos asentados en los pueblos obtuvieran el derecho definitivo a ser miembros de los municipios recientemente creados y legalizados. Ello allanó el camino para que asumieran la dirección de las municipalidades, dando con esto un duro golpe a los dirigentes kaqchikeles y demás población indígena de los pueblos, quienes fueron sustituidos y relegados a planos secundarios en los asuntos de política local.²

La Constitución de Cádiz, promulgada en 1812, había marcado las reglas para la integración de los cuerpos edilicios o las municipalidades, algunas de las cuales serían seguidas por los liberales guatemaltecos en el siglo XIX y principios del XX. En Guatemala la mencionada constitución fue adoptada por segunda vez en agosto de 1823, y estuvo vigente hasta noviembre de 1824. En su artículo 311 se especificaba que «las leyes determinarían el número de individuos de cada clase de que han de componerse los ayuntamientos de los pueblos con respecto

¹ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1995.

² *Ibidem*, 1995.

a su vecindario». ³ Esto permitió que los ladinos se integraran a los ayuntamientos en los pueblos de indios.

Las leyes guatemaltecas que fueron emitidas después de la independencia también incluyeron a indígenas y ladinos en las municipalidades, conformando las llamadas “municipalidades mixtas”, pues el Estado pretendía que ambos grupos participaran en la conducción de la vida local. Aunque las leyes posteriores no especificaron concretamente la integración étnica de las municipalidades, de manera casi general fue adoptada la forma mixta en los lugares donde la población ladina e indígena permanecía en una misma jurisdicción municipal. La constitución federal de 1824, por ejemplo, pedía la desintegración de los cuerpos de autoridades propiamente indígenas o que sus miembros fuesen sumados a la municipalidad constitucional. ⁴

Los cargos municipales, conforme a las disposiciones gubernamentales, fueron distribuidos atendiendo en parte la idea liberal guatemalteca, de que los ladinos serían mejores administradores y propulsores del progreso dentro de los municipios. Así, los puestos de alcaldes primero, síndico y los tres primeros regidores casi siempre fueron ocupados por los ladinos. Los indígenas desempeñaron los cargos de alcalde segundo y de regidores cuarto a sexto, en los casos en los que se les permitió o quisieron integrarse. ⁵ Aunque ello, aparentemente, no tenía mucho que ver con el grado de autoridad que se podía ejercer dentro de los municipios, sí tuvo importancia, pues como se verá, los indígenas lucharon contra esta forma de composición de la municipalidad durante muchos años, incluso hasta mediados del siglo XX.

³ Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala, “Constitución política de la monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812”, Revista Nos. 2,3 y 4, Tomo VII, Tipografía Nacional, Guatemala, 1944.

⁴ Lina Barrios, *Op. Cit.*, 1998a.

⁵ *Ibidem*, 1998. Cuando los indígenas no participaron, fueron los ladinos los que ocuparon estos puestos. Hay que decir también que el número de alcaldes y regidores en cada pueblo dependía de la cantidad de habitantes o población de éstos.

Varias de las normas emitidas durante el primer período liberal –1823 a 1839– fueron derogadas durante el régimen conservador entre los años de 1840 a 1871. Lina Barrios⁶ ha afirmado que durante este lapso se restablecieron las alcaldías de indígenas y de ladinos en muchos municipios, debido a que los gobernantes optaron por un retorno al conservadurismo colonial de las dos “repúblicas”, donde cada una de las castas debía tener su gobierno propio. En Tecpán esto es difícil de determinar, pues en 1836 y 1858 funcionaba una municipalidad mixta,⁷ mientras que en los primeros años de la Reforma Liberal se hablaba de dos municipalidades constituidas.⁸

Cuando los liberales triunfaron en el año de 1871, los ladinos ya tenían muchas décadas de experiencia y control en el gobierno local.⁹ Ya se habían establecido unas relaciones específicas (las elecciones y las tareas a desempeñar) entre indígenas y ladinos en el ámbito municipal y con relación a la manera real en que era integrada la corporación municipal. Esto no significa que la Reforma Liberal no haya tenido ningún impacto en dicha institución; sí la tuvo y, de hecho, reforzó las características segregacionistas que había desarrollado la municipalidad durante los primeros setenta años del siglo XIX.

Aunque legalmente las municipalidades eran mixtas y las leyes reconocían la existencia de una sola, la realidad mostraba otro panorama. A finales del siglo XIX, en el vocabulario de la gente y en sus percepciones de la realidad institucional de la localidad, existían dos municipalidades paralelas: las llamadas “municipalidad ladina” y “municipalidad indígena”.¹⁰ Éstas estaban interrelacionadas pero, por otro lado, divididas;

⁶ *Ibidem*, 1998.

⁷ AGCA, B, Gobernación, Legajo (en adelante L) 2503, Expediente (en adelante E) 55629; AGCA, Sección Tierras, Paquete (en adelante P) 3, E 6.

⁸ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, Año (en adelante A) 1877.

⁹ Con la frase “gobierno local” se hace referencia al papel dirigente que tuvieron las municipalidades en los pueblos.

¹⁰ AMTG, Libros de actas de sesiones municipales, A 1877.

los funcionarios de la “indígena” en algunos momentos participaban en la “ladina”, sin embargo, junto a ello, había cierto consenso de que los asuntos de indígenas y ladinos debían ser atendidos por cada una, respectivamente. Todo esto fue el reflejo de los intereses, contradicciones e identidades diferenciadas y contrapuestas desarrolladas entre los dos principales grupos de población que convivían en los pueblos del altiplano central. Tecpán se inscribía en esta realidad, al igual que muchos otros municipios aledaños pertenecientes al departamento de Chimaltenango.

2. La “municipalidad ladina”

Fue el órgano que rigió legalmente al municipio, por lo que podría llamársele también municipalidad “oficial” en contraste con la “municipalidad indígena”, que no estaba legalizada en ninguna ley. La normatividad estatal no reconocía como “municipalidad ladina” a ésta, sino como la institución local que debía administrar los asuntos o la vida de todos los vecinos, incluyendo indígenas y ladinos. Desde el punto de vista jurídico, no existía esta categoría, pues la institución municipal, teóricamente, representaba los intereses de los ciudadanos y vecinos y no de colectividades étnicas o de castas específicas.¹¹

La representación de indígenas y ladinos en una sola municipalidad, a finales del siglo XIX, es importante ya que de esta forma el concepto de ciudadanía que se manejaba durante esos años no fue el único criterio para integrar el cabildo. Como se observa, también se tomó en cuenta la diferenciación étnica, quizá respetando la trayectoria de las municipalidades durante todo el siglo XIX, pero también por necesidades específicas como el reclutamiento de trabajadores.

¹¹ Tipografía del Progreso, *Recopilación de Leyes de Guatemala*, Tomo 2, Guatemala, 1881, pp. 283-294.

2.1 Integración del personal y elecciones en la municipalidad

Durante el régimen liberal, la primera disposición con relación a la composición de las municipalidades fue promulgada en 1871.¹² Ésta ordenaba que los municipios con población indígena y ladina debían integrar una municipalidad con cinco miembros ladinos y cuatro indígenas. A pesar del liberalismo, que defendía la igualdad ciudadana, en Guatemala se seguía pensando que ambos grupos debían estar representados en las municipalidades, además de que la inclusión de indígenas a la municipalidad facilitaba la movilización de la fuerza de trabajo, aunque también se aducía que el roce entre ambos grupos ayudaría al extender la civilización. Éstas fueron algunas de las razones que dieron lugar a la emisión de este tipo de legislación en un régimen considerado liberal.

En 1879 se emitió la ley que regiría las municipalidades hasta 1935, año en que los alcaldes fueron sustituidos por intendentes municipales. En el artículo 12 de esa norma se detallaba que las municipalidades subalternas (aquéllas que no eran cabecera de departamento) estarían representadas por dos alcaldes, un síndico y cuatro regidores.¹³ Aunque este estatuto no especificaba el origen étnico de las personas que debían sumarse a las municipalidades, se impulsaron acuerdos presidenciales en los que se especificaba esa situación (integración mixta, ladino-indígena) y se detallaba que los ladinos ocuparían los principales cargos, es decir, el de alcalde primero, síndicos y primeros regidores.¹⁴

En los inicios de la Reforma Liberal –de 1876 a 1878, la junta municipal de Tecpán estuvo integrada por dos alcaldes, dos síndicos y cuatro regidores, todos de origen ladino. También se incluía en esta junta municipal un funcionario indígena que ocupaba el puesto de

¹² Lina Barrios, *Op Cit.*, 1998.

¹³ Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881, pp. 283-294.

¹⁴ Lina Barrios, *Op. Cit.*, 1998.

alcalde tercero. En las votaciones se elegían tres regidores indígenas, pero no queda claro si éstos formaban parte de la “municipalidad ladina” o cumplían sus servicios únicamente en la “municipalidad indígena”.¹⁵

En la última década del siglo XIX y primera del XX, la municipalidad de Tecpán ya había aumentado la cantidad de sus miembros; en esos años éstos variaron entre dos y tres alcaldes, dos síndicos y cuatro o seis regidores. En cualquiera de los casos, los indígenas casi siempre ocuparon los cargos de alcalde segundo y tercero.¹⁶ La integración de un indígena a la municipalidad oficial no fue obstáculo para que la gente definiera a dicha entidad como “ladina”, debido a que el alcalde indígena que se unía a ella era quien presidía la “indígena”¹⁷ y, en este sentido, muchas veces fue visto como un representante de esta última y no como un miembro más de la municipalidad oficial.¹⁸

Con la incorporación de un indígena (en ciertos momentos también se sumaron algunos como regidores) a la municipalidad oficial, los ladinos estaban cumpliendo con el requisito legal de conformar una institución de carácter mixto que en la realidad no existía. Esta situación debe ser vista con mayor detenimiento para comprender mejor las contradicciones que se generaron. La nominación de indígenas en el cuerpo edilicio podría verse desde dos perspectivas: para los ladinos no tuvo otro objetivo que el de tener a su disposición una persona encargada de reclutar fuerza de trabajo para las obras públicas en el pueblo y fuera de él, al igual que para las siembras de la comunidad. Para los indígenas

¹⁵ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877 y 1891-1892. A pesar de que la “municipalidad indígena” no era reconocida por el gobierno, en algunos libros de actas del cabildo de Tecpán están anotados los nombres de varios de sus miembros electos en determinados años. Su registro se debe a que algunos de estos indígenas se integraban formalmente (no de hecho) a la “municipalidad ladina”.

¹⁶ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1891-1892.

¹⁷ Esta municipalidad tenía como función organizar a los indígenas para los trabajos de obras públicas, pero también era un importante elemento organizativo para ellos. Al respecto, véase el apartado número dos de este capítulo.

¹⁸ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1891-1892.

quizá significó un espacio político, aunque mínimo, para influir en la vida local.¹⁹

Con el tiempo, los mecanismos para elegir a los miembros de la municipalidad variaron, específicamente desde la última década del siglo XIX, con los nuevos decretos introducidos por el gobierno liberal.²⁰ Las leyes, sin embargo, no tuvieron un impacto positivo debido a que los ladinos y los indígenas casi siempre manipularon las elecciones. En los primeros años de la Reforma Liberal (como desde principios del siglo XIX), los funcionarios de la municipalidad de Tecpán fueron electos conforme la tradición conservadora, es decir, tomando en cuenta solamente a aquellos individuos “destacados”, los “ciudadanos”. Éstos se caracterizaban por su riqueza o prestigio personal, y porque ocupaban o habían ocupado cargos dentro de las corporaciones municipales anteriores.

En cuanto a los votantes, en 1878, cuando se eligieron los miembros de la municipalidad de Tecpán, había 64 de ellos, 15 eran indígenas y 49 ladinos. Tal como se procedía desde principios del siglo XIX, los elegidos para cada cargo eran propuestos por ternas y el voto se daba a viva voz.²¹

La ley de municipalidades, emitida en 1879, especificaba que los electores debían estar en el goce de sus derechos políticos y ser vecinos del municipio donde se practicara la elección. Como se ha dicho, las condiciones de la ciudadanía fueron similares a las estipuladas por las leyes anteriores, se requería ser propietario o alfabetizado, así que los

¹⁹ Las “siembras de comunidad” fue una tarea dirigida por la municipalidad, pero el encargado directo de ello fue el alcalde o regidor indígena integrado a la “municipalidad ladina”. Las ganancias que se obtenían al vender el maíz o frijol que se sembraba eran administradas por la municipalidad oficial.

²⁰ Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881.

²¹ En 1874 Barrios emitió el decreto donde estipulaba que los electores debían ser los individuos categorizados como ciudadanos. Éstos eran los alfabetos y los individuos que tenían propiedades y una «profesión que les proporcionara medios de subsistencia».

votantes también debían poseer estos atributos.²² Los elegibles, por otro lado, debían cumplir otros requisitos: por ejemplo, no ser parientes, expendedores o productores de bebidas alcohólicas, ni empleados del gobierno o suministradores de servicios.²³ Aunque a principios de la Reforma Liberal los electores eran solamente los miembros de cierto sector de la población, en las primeras décadas del siglo XX el voto se generalizó un poco más, ya que este derecho se otorgó a muchos otros individuos, tales como los indígenas, los jornaleros o los ladinos pobres, pero no a las mujeres.

En la última parte del siglo XIX, las elecciones en Tecpán no tuvieron mayores contratiempos, pues la hegemonía ladina era la que determinaba quiénes asumirían los cargos oficiales en el municipio. En la segunda década del siglo XX, sin embargo, se comenzaron a producir intensas luchas faccionales ladinas, lo que provocó alteración en las elecciones municipales; hubo fraudes, manipulación de las leyes y de los electores, con el fin lograr la mayoría de votos.²⁴ Los indígenas también optaron por estas estrategias en otros momentos. Todo esto originó una intensa lucha entre las diversas familias y sus clientelas políticas, las cuales llegaron a involucrar al presidente José María Orellana y a los indígenas.

Aunque a finales del siglo XIX los jefes políticos, es decir, las personas que presidían el gobierno departamental, casi siempre tuvieron algún tipo de influencia en la nominación o la designación de los miembros de las municipalidades –ellos los ratificaban– por ejemplo, en la década de los treinta del siglo XX su influencia era determinante. En esos años, el Jefe Político de Chimaltenango, en contubernio con los ladinos

²² Véase la Constitución de la República de Guatemala, emitida en 1879 y sus reformas. Imprenta de la Tipografía Nacional, Guatemala, 1899.

²³ Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881.

²⁴ En 1931 varios indígenas de Tecpán y Patzicía protestaban porque las elecciones municipales habían sido manipuladas. En Patzicía se decía que José Escobar había traído a los mozos de su finca y los había obligado a votar por Rubén Cruz. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 7, A 1931.

locales, elaboraba las planillas de candidatos para los puestos municipales de cada uno de los municipios, los cuales debían ser ratificados por el Ministro de Gobernación. Una vez aprobados, el Jefe Político daba sus órdenes a las municipalidades en funciones para que las planillas propuestas, y que representaban al Partido Liberal Progresista, fueran las elegidas.²⁵

Las municipalidades, entonces, manipulaban las elecciones locales por orden del gobierno departamental, lo que por otro lado no significó una sumisión de los ladinos ante el jefe departamental, ya que esto, muchas veces, iba a tono con sus intereses. Los miembros de las municipalidades tenían vínculos políticos y de intereses con el Jefe Político y hasta con los presidentes de turno, así que estas componendas en lugar de afectarlos los favorecía.²⁶

2.2 La administración del municipio, las oficinas públicas, los burócratas y el control del Estado

Entre las varias obligaciones de la municipalidad, especificadas en la ley respectiva de 1879, se contemplaba la administración de los bienes inmuebles y los recursos económicos del municipio. Además, era la encargada del orden y la tranquilidad interior de las poblaciones, tenía

²⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30039, E 5, A 1931.

²⁶ Es importante observar que muchos habitantes de los municipios se opusieron en determinados momentos a esta práctica. En 1931, varios vecinos de Tecpán protestaron aduciendo que los miembros de la municipalidad habían sido seleccionados por disposición del Jefe Político. El alcalde y los demás miembros electos ratificaron todo ello al renunciar de sus cargos, afirmando que dejaban sus puestos para que las elecciones se desarrollaran sin la intervención de nadie, para que la gente escogiera a los individuos de su simpatía y para seguir los principios de libertad. A pesar de todo ello y del descubrimiento de que las votaciones habían sido manipuladas, el gobierno no aceptó la renuncia, aduciendo que los inconformes eran unos cuantos indios y, además, porque los cargos municipales eran obligatorios. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 3, A 1931.

el deber de promover el progreso y la mejora de la población. Estas disposiciones se traducían en el manejo adecuado de los bienes territoriales municipales, las rentas, y la obligación de proporcionar los servicios más importantes como agua, luz, educación, salud y seguridad.²⁷

Relacionado con todo ello estaba el control de las oficinas de la municipalidad. Durante el régimen conservador, los funcionarios municipales y burócratas –alcalde, regidores, secretarios y tesoreros– manejaban más o menos, según su propio entender e intereses, las oficinas y los registros que se llevaban en dicha institución, en especial los libros de caja o cuentas municipales. Con los liberales en el poder, las ideas de orden y progreso, en principio, fueron aplicadas al desarrollo de las tareas municipales, coadyuvando un mayor control del Estado sobre el manejo de los asuntos municipales.

Así, en 1878, cuando el Jefe Político visitó Tecpán ordenó que el registrador civil se pusiera en contacto con el párroco para que las personas, principalmente los indígenas, antes de ser bautizados o unidos en matrimonio, presentaran constancias de estar anotados en el registro de la municipalidad. Pidió que se tuviera en cuenta el artículo 29 del Código Civil (sobre el registro civil de los ciudadanos y vecinos) y que se publicaran, por medio de bandos mensuales, éstas y otras obligaciones de los vecinos de la localidad, al igual que las sanciones que se impondrían si no se cumplía con lo prescrito en dicha ley.²⁸

En ese entonces, el Jefe Político observó que los libros de fondos municipales de Tecpán²⁹ tenían un orden muy confuso, no era utilizado el papel de sello correspondiente, y al mismo tiempo no estaban autorizados por él. Dado el desorden demostrado en las cuentas registradas en los libros, el funcionario departamental ordenó que se

²⁷ Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881.

²⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

²⁹ Los fondos monetarios de las municipalidades provenían principalmente de los arbitrios y multas que la misma institución imponía a los habitantes y comerciantes de la localidad.

cerraran esos documentos y que fueran enviados a la jefatura política junto con los comprobantes de gastos, con el fin de ser glosados en ese lugar. Mandó que los registros de entrada y erogación de dinero que se hicieran en los siguientes días fueran anotados en los libros de cuentas que quedaban abiertos.³⁰

Días después, los miembros de la municipalidad protestaron ante el Jefe Político pidiéndole que cambiara los conceptos denigrantes vertidos sobre la municipalidad con relación al manejo de las cuentas municipales «por el honor y buen nombre» y que habían quedado registrados en el acta de visita. El alcalde y sus regidores elaboraron un extenso escrito donde daban los pormenores sobre la visita de la autoridad departamental y sus observaciones. Explicaban que en realidad los libros no estaban desordenados ni alterados, pues el método de registro era el que se había utilizado desde muchos años atrás (en la época conservadora). Por último, pedían que se dejara a la municipalidad en libertad para continuar el sistema de contabilidad hasta que el gobierno no dispusiera otra cosa con relación específica a Tecpán.³¹

Por supuesto que las disposiciones para establecer un mejor orden y vigilancia de los registros en la municipalidad no eran instrucciones arbitrarias del Jefe Político; más bien respondían al ideal e interés del Estado por desarrollar, desde entonces, un mayor control sobre su población, sus intermediarios ladinos y el manejo del asunto público. No por gusto se pedía que los indígenas fueran especialmente controlados en cuanto al registro civil, pues a muchos de éstos, se pensaba, probablemente no les interesaría registrarse como vecinos, ciudadanos o en cualquiera otra categoría de la civilidad liberal, ya que su forma de vida era ajena a este nuevo orden. Al contrario, al Estado sí le interesaba reconocer a su población, ya fuese por fines políticos, económicos o ideológicos.³²

³⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

³¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 10, A 1878.

³² El control de la población y el buen manejo de los libros de registros no era una exigencia nueva para los funcionarios locales. Durante las visitas pastorales de los obispos a las parroquias, en la época colonial, éstos casi siempre sugerían que se

El estricto control sobre la administración de los bienes monetarios de la municipalidad también era importante, debido a que el “buen gobierno”³³ era parte del nuevo orden que se estaba implantando. El fin principal de todo ello era la centralización del poder en el Estado y, como se ha dicho, un mayor control sobre sus intermediarios y “aliados”. Con esto, los dirigentes del gobierno local estaban siendo cuestionados no solamente en su «honor», como ellos decían, sino también en el poder y control que tenían sobre los asuntos del municipio. Pero los ladinos defendieron sus intereses, no por gusto plantearon que sólo una disposición presidencial específica los haría cambiar en el manejo tradicional de las cuentas municipales.³⁴ Con ello, estaban imponiendo sus criterios al igual que sus intereses, al mismo tiempo que cuestionaban el poder del Estado, que desde ese entonces, como se ve, pretendió inmiscuirse mucho más en los asuntos locales.

Con el mismo propósito, el Jefe Político inspeccionaba y pedía que en los juzgados locales siempre estuviera a mano la Constitución, los códigos y las leyes, a partir de las cuales se debía aplicar la justicia en los municipios.³⁵ El Estado no iba a permitir que los jueces de paz (ladinos) impartieran justicia de acuerdo con otros cánones, sino únicamente con los constitucionales. Éstos fueron los primeros indicios del nuevo carácter del Estado, el cual trataba de involucrar a la población alrededor del orden liberal y, a la vez, se otorgaba todo el poder y la razón sobre la forma de organizar y estructurar a la sociedad. Los dirigentes no quisieron tomar en cuenta que la población que deseaban gobernar o controlar estaba dividida y así los grupos mantenían intereses, identidades y posiciones de clase diferentes y contradictorias que el mismo Estado no

tuvieran al día y en orden los libros de bautizos, matrimonios o defunciones. Sus fines también eran económicos e ideológicos pero ahora, con la Reforma Liberal, los nuevos y viejos propósitos respondían a intereses de otro poder, es decir, el del Estado liberal y la élite que lo manejaba.

³³ Jean Piel, *Op. Cit.*, 1995.

³⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

³⁵ *Ibidem*, 1978.

podría allanar, pero sí contribuiría a profundizar dada su política centralizadora y coercitiva.

En los primeros veinticinco años de la Reforma Liberal, el Jefe Político de Chimaltenango desarrolló bastante control sobre la administración de la municipalidad de Tecpán y de las otras municipalidades del departamento. Fueron muy frecuentes las visitas de este funcionario a los municipios, mediante las cuales hacía un recuento de las actividades, de los aciertos y desaciertos de los burócratas y ediles locales. Durante estos recorridos, inspeccionaba las escuelas, la oficina de correos, las cárceles, el rastro municipal, las obras en construcción, las oficinas de la municipalidad, los libros de registros y preguntaba sobre el estado de las siembras de comunidad y la salubridad en el municipio. Daba órdenes para hacer mejoras en aquellos lugares donde observaba deficiencias, por ejemplo, en el ornato de la población, en los presupuestos para las obras públicas, en la asistencia de niños a las escuelas y, como se ha visto, en el manejo de los fondos municipales. Tenía especial cuidado de informarse sobre el manejo del astillero municipal³⁶ y escuchaba las quejas de los miembros de la municipalidad sobre diferentes asuntos, por ejemplo, con relación a la constante negativa de los alcaldes indígenas a proporcionar fuerza de trabajo para la agricultura.³⁷

Este control también se hacía evidente en la obligación de la municipalidad de consultar y solicitar al Jefe Político o al Ministro de Gobernación la autorización para hacer cualquier inversión y aumento de arbitrios. Es abundante la documentación existente en los archivos relacionados con las constantes peticiones de las municipalidades para que se les aprobaran los diferentes gastos. Por ejemplo, desde la compra

³⁶ El astillero era (es) una porción de tierra boscosa de donde la población extraía madera para la construcción de viviendas y leña para los hogares, su uso estuvo regulado por las municipalidades. En la actualidad este bosque en Tecpán es una de las reservas naturales más importantes de la región.

³⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, 1878 y L 28744, E 745, A 1887.

de útiles para las oficinas de la municipalidad hasta los desembolsos más exorbitantes para la construcción de un edificio, la compra de acciones de un molino de trigo o la celebración de una fiesta suntuosa, como la que se hizo para conmemorar el cuarto siglo de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, en Iximché.³⁸

Por otra parte, es necesario observar que la municipalidad se encargaba de recaudar cuotas e impuestos; planificar y financiar, por sus propios medios, la construcción de obras públicas; organizar y financiar las escuelas locales, las oficinas municipales y de correos; registrar en los libros respectivos la calidad civil de los vecinos; administrar los servicios públicos y el control de los bienes municipales, tales como el uso del astillero municipal. La mayoría de las medidas que se tomaron alrededor de estos asuntos fueron consultadas a las autoridades superiores.³⁹

A pesar del control establecido por el Estado, la mayor parte de las decisiones tomadas por la municipalidad fueron autorizadas o modificadas en lo mínimo por los agentes del gobierno. Por ejemplo, el cobro por encarcelar mozos fugados, decisión tomada por los dirigentes de varias municipalidades en Chimaltenango, incluyendo Tecpán, fue bien recibido por la Jefatura Política y solamente hizo algunas modificaciones en la cantidad a cobrar;⁴⁰ otros casos fueron los presupuestos para las obras públicas, los cuales casi siempre fueron aprobados en los montos totales que presentaban.⁴¹

Para comprender lo anterior es necesario advertir que, con el paso de los años, los líderes de las municipalidades de Tecpán, Chimaltenango o Patzicía, se vincularon por diferentes medios –familiares, compadrazgo,

³⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29758, enero, A 1924.

³⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28912, E 51, A 1895; L 28756, E 210 y L 29604, enero, A 1922.

⁴⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29076, E 14, A 1904 y L 29675, febrero, A 1923.

⁴¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29675, enero, A 1923.

profesionales o clientelismo— con los funcionarios departamentales y del gobierno central.⁴² Esto dio lugar a que el control sobre los asuntos locales fuera menos estricto y hasta en algunas ocasiones negociado. Tal fue el caso de la construcción del edificio municipal de Tecpán, a finales del siglo XIX; la edificación del molino de trigo; en esa misma época, o el control de la fuerza laboral, asuntos que se describen en otros capítulos de este trabajo.⁴³ Conforme a todo esto, los ladinos también obtenían dominio sobre sus proyectos locales, el manejo de la municipalidad y el control de los indígenas, que según ellos era de su única incumbencia.

Hay que señalar también que los tesoreros y, mucho más, los secretarios, eran los expertos en la conducción y manejo de los asuntos burocráticos y de los recursos monetarios en las municipalidades. Eran los aliados de los dirigentes municipales, por lo que estos últimos defendieron el derecho que les daba la ley municipal para designarlos. En 1933, Jacinto Rivera, alcalde de Tecpán, protestaba porque el Ministro de Gobernación había nombrado a Ramiro Rojas como secretario de la municipalidad. En su protesta, el alcalde afirmaba que la ley daba potestad a las municipalidades para nombrar a sus secretarios. Aducía que él ya había nombrado a Benigno Alemán, quien era un hombre experto en su trabajo. Decía que éste era un individuo que conocía muy bien a la población tecpaneca y que por ello podría servir mejor en el puesto. Afirmaba que las personas ajenas al municipio (como lo era Rojas) no eran aptas para este cargo debido a que no conocían la idiosincrasia de la gente y las necesidades de la población.

Como se ha dicho, los secretarios tenían bastante influencia en las municipalidades y, probablemente, por ello el alcalde quería elegir a una persona de su confianza, como seguramente lo era Alemán.⁴⁴ Por

⁴² Véase el epígrafe 2.3 de este capítulo.

⁴³ Véase el capítulo cuatro de este trabajo.

⁴⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, A 1933. Hasta el Jefe Político requería personas de mucha confianza como secretario en la Jefatura Político. En ese mismo año, 1933, pedía la remoción de su secretario de apellido Puig, y solicitaba

otro lado, el hecho de que el alcalde adujera que el designado conocía mejor la idiosincrasia local, también puede ser indicio de la identidad local desarrollada por los ladinos, es decir, había cierta manera de ser tecpaneco y las autoridades respondían a este hecho.

Algunos de los resultados de la influencia y el poder de los secretarios en las municipalidades pueden verse en los casos siguientes. En 1931, los indígenas de Yepocapa se quejaron del secretario municipal por sus abusos en las elecciones municipales. Aducían que dicho funcionario imponía su voluntad y sus caprichos en la extensión de boletas de ciudadanía, amenazando a la gente para que votara por determinado candidato a la alcaldía.⁴⁵ Por las mismas razones y en esa misma época, también estaban descontentos con los secretarios algunos vecinos de Patzicía⁴⁶ y Tecpán. Los vecinos de Santa Cruz Balanyá se quejaban del secretario municipal porque éste los obligaba a financiar y trabajar en la construcción de un acueducto desde un lugar muy lejano de la población.⁴⁷

que en su lugar fuera nombrado Rubén Flores, que hasta entonces había estado en la secretaría municipal de Tecpán (el nombramiento de Rojas como secretario en Tecpán quizá se debió precisamente a este cambio que pedía el Jefe Político). Dicha autoridad departamental aducía que Puig era inexperto, lo que probablemente era verdad, pero también reafirma su pretensión de tener un secretario de confianza como lo era Flores, quien ya había servido en dicha oficina en Chimaltenango. Por otra parte, estos burócratas hacían carrera; el representante más genuino de ellos en el departamento quizá haya sido Rufino Popol, quien sirvió como secretario casi durante 30 años en la Jefatura Política de Chimaltenango y otro buen número en la municipalidad de dicha cabecera departamental.

⁴⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 2, A 1931.

⁴⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, A 1931.

⁴⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29293, E 21, A 1914. En el ejercicio de sus funciones, los miembros de la municipalidad conformaban comisiones para atender los diversos servicios que se debían prestar a la población. Ésta era una disposición legal que estaba definida en la ley de municipalidades. En este sentido cada miembro, desde el alcalde hasta los regidores, se encargó de dirigirla, aunque en ocasiones también se integraron vecinos "honorables". Los más importantes y especificados por la ley eran la de hacienda, abastos, agua, policía, higiene pública, ornato, escuela, vacuna, fomento y caminos, educación y la de estadística. Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881.

Además de ellos, otros funcionarios y empleados fueron el Comisionado Político –que al mismo tiempo tenía el cargo de Comandante Local (encargado de organizar las milicias locales), el oficinista de correos, los maestros de las escuelas primarias, policías y en la cabecera departamental algún médico. El Comisionado Político era un funcionario nombrado por el Jefe Político y por eso muy ligado a esta autoridad departamental.

Dada la precariedad en las finanzas del gobierno, muchos comisionados políticos tuvieron que encargarse del control de otros municipios. El de Tecpán, por ejemplo, también fue responsable de Santa Apolonia y San José Poaquil, aunque su sede y su mayor influencia la ejercía en Tecpán. Legalmente se le encargó el fomento del «progreso y el adelanto» de estos pueblos. En Tecpán, este delegado ordenó la construcción del parque y la plaza central, así como la formación de alamedas y paseos, tareas en las que al final no tuvo mucho éxito.⁴⁸

Además de lo anterior, su principal trabajo era controlar la formación de las cuadrillas de mozos que eran enviados en mandamientos a las plantaciones de café. De esta forma el comisionado se ligó mucho con la municipalidad y, más de una vez, fue acusado de manipular a los funcionarios de la última. De la misma forma, dicho empleado generalmente fue un tecpaneco y casi siempre estuvo ligado a los ladinos poderosos de la localidad.⁴⁹

Parecidas características tuvieron otros dependientes locales, entre ellos los maestros, los policías o algún otro oficinista como el encargado de telégrafos. Ya sea que fuesen originarios de Tecpán, como en muchos casos lo eran, o de otras localidades, éstos afincaban intereses en la localidad, ligándose así con los miembros de la élite local. De esta manera, sus tareas también eran vistas y usadas como instrumentos para legitimar el poder ladino. Con ello influyeron y se defendieron ante la coerción del Estado, y por otro lado neutralizaban las estrategias de

⁴⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28731, E 1726, A 1886.

⁴⁹ *Ibidem*, 1886.

resistencia y defensa desarrolladas por los indígenas ante el control de los mismos ladinos. Esta forma de concebir y utilizar las instituciones políticas, militares, educativas o de servicio a nivel local (es decir, la utilización de lo legal), fue el mecanismo más efectivo con que contaron los ladinos en su lucha por mantener el poder.

2.3 El poder de la élite ladina y el gobierno del municipio

2.3.1 El control de recursos como factor de poder: tierras y fuerza de trabajo

Las municipalidades no fueron únicamente espacios administrativos, también sirvieron para controlar a la población y los recursos, es decir, para ejercer poder. Aunque el Estado, a través de sus normas y la visita de los funcionarios a los pueblos,⁵⁰ trató de impedir que los administradores locales impusieran sus intereses aprovechando sus espacios, ello no siempre fue posible. Visto desde otra perspectiva, el mismo Estado les había dado poder al designarlos como los principales dirigentes de las municipalidades y con ello la mayor fuerza para controlar los recursos locales.

Los ladinos supieron utilizar la municipalidad para sus propios intereses, y la “agencia”⁵¹ o capacidad de acción de muchos de sus líderes fue muy importante al ejercer y llevar a cabo las tareas que, como se ha dicho, el mismo Estado les puso en las manos. Los papeles de administradores e intermediarios que mantuvieron estuvieron moldeados por sus intereses locales influyendo con esto, al final, sobre la sociedad guatemalteca. El caso de Tecpán puede ser típico en este sentido y demuestra los rasgos generales del poder de los ladinos en el departamento de Chimaltenango. Junto a todo ello, el control de las tierras municipales y privadas, así como el dominio sobre la fuerza de trabajo

⁵⁰ Pueblo aquí significa municipio.

⁵¹ Sobre este concepto véase la introducción, donde se hace una discusión al respecto.

de los indígenas, fueron factores importantes que dinamizaron las relaciones interétnicas y el desarrollo de los ladinos como un grupo social poderoso en Tecpán y Guatemala.

Las tierras municipales (el astillero y las tierras para cultivos) en Tecpán fueron recursos controlados por la municipalidad desde los inicios del siglo XIX. De 1871 en adelante, debido a los cambios que se introdujeron en la propiedad de la tierra, esta institución tomó un papel preponderante, tanto en la titulación de las tierras privadas como en la administración del mencionado astillero.⁵² Con esto logró un fuerte control sobre el bosque, el cual reportaba beneficios económicos y cuyo manejo era utilizado como elemento simbólico para hacer notar la autoridad de la municipalidad a nivel local. Los miembros de ésta casi siempre argumentaron que dicha institución era la representante del pueblo y la única legalmente autorizada para recuperar tierras o controlarlas en nombre de los vecinos.⁵³ Buena parte de las disputas faccionales que protagonizaron los ladinos de Tecpán en la década de los veinte y treinta del siglo XX estuvieron relacionadas con este hecho, es decir, el control de los recursos.

Las tierras municipales útiles para cultivos comúnmente fueron arrendadas a las personas pobres de Tecpán, aunque en otros pueblos algunos ladinos ricos también las tomaban en arrendamiento, tal como sucedía en Patzicía.⁵⁴ Los potreros municipales, sin embargo, casi siempre fueron manejados o estuvieron a la disposición de los ladinos ricos,

⁵² En México los indios de la Sierra Huasteca también perdieron sus bienes de comunidad cuando éstas, a principios del siglo XIX, pasaron a ser administradas por los ayuntamientos dirigidos por los no indígenas. Así se plantea que la importancia de los ayuntamientos no sólo estaba en su poder político, sino también en el manejo de medios económicos que permitían su consolidación. Antonio Escobar Ohmstede, «Los ayuntamientos y los pueblos de indios en la Sierra Huasteca: conflictos entre nuevos y viejos actores 1812-1840», en Leticia Reina (coordinadora), *La reindianización de América, siglo XIX, Siglo XXI*, CIESAS, México, 1997.

⁵³ AGCA, Sección de Tierras, Chimaltenango, P 14, E 5, A 1899.

⁵⁴ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

incluyendo los de Tecpán, quienes tenían buenas cantidades de ganado en las localidades.⁵⁵ Por otro lado, los bosques fueron explotados por la municipalidad con el propósito de extraer leña o para vender la madera a los empresarios de la región y, de esta manera, conseguir dinero para emprender las obras dirigidas por la municipalidad.

Es visible que el interés de la élite ladina tecpaneca por controlar los recursos y la población iba más allá del territorio municipal. Durante varios años de la última década del siglo XIX y la primera del XX, la municipalidad de Tecpán peleó contra la de San Andrés Semetabaj del departamento de Sololá, con el fin de apropiarse o recuperar una buena porción de tierra colindante con Tecpán, llamada Caliaj.⁵⁶ En 1891 y los años siguientes, la misma municipalidad pidió que los indígenas originarios del municipio de Chichicastenango, los cuales habían adquirido tierras en su territorio, en el lugar llamado Agua Escondida, se avecindaran en Tecpán y no en su pueblo original. Con ello se buscaba que los indígenas pagaran sus impuestos de comunidad y desarrollaran sus servicios de mandamientos desde y en el último pueblo.⁵⁷

En 1921, la municipalidad de Tecpán solicitó al gobierno que el pueblo de Santa Apolonia fuese anexado a su jurisdicción. La petición fue justificada, aduciéndose que la población de ésta era muy reducida –menos de mil habitantes– y por la incapacidad de los indígenas que lo gobernaban. Sin embargo, el interés de la municipalidad tecpaneca era controlar las tierras, la fuerza de trabajo y la buena cantidad de caleras

⁵⁵ La familia de los Marroquín también tenía crianza de ganado en Tecpán. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, A 1927.

⁵⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29093, E 12, A 1905.

⁵⁷ El primero consistía en el pago de tres pesos anuales que debía hacer toda persona adulta a la municipalidad del pueblo donde vivía, y el segundo era una forma de trabajo forzado legalizado por el Estado; sobre este último véase el capítulo cuatro de la tesis. Por otro lado, los dos eran cargas que pesaban sobre la población indígena desde la época colonial AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28837, E 3537, A 1891.

que existían en Santa Apolonia en aquellos años.⁵⁸ Al parecer, Tecpán logró anexarse porciones de tierras y población de Caliaj y Agua Escondida, no así Santa Apolonia que siguió existiendo como municipio separado.

Por otra parte, conforme la ley de jornaleros –decreto 179– de 1877 y la de municipalidades de 1879, a éstas les fue dado el poder de controlar uno de los recursos más importantes para la economía del país, es decir, la fuerza de trabajo de los indígenas de los diversos pueblos.⁵⁹ Las municipalidades oficiales, junto a las indígenas y con los comisionados políticos, se encargaron de formar las cuadrillas de trabajadores que fueron enviados en mandamientos hacia las plantaciones de café.⁶⁰ Se ocuparon de localizar, organizar y enviar a los grupos de indígenas que debían saldar las habilitaciones (deuda por trabajo) cuando las fincas contratantes los requerían; también persiguieron y encarcelaron a los mozos fugados y, por último, fueron ladinos quienes se profesionalizaron en el trabajo de habilitar o endeudar a los indígenas en los pueblos. El poder y la superioridad política de la municipalidad ladina se hacía patente en estas prácticas, pues tenía casi todo el control sobre los indígenas. Con ello no solamente dominaba sobre las corporaciones indígenas (las cofradías y la “municipalidad”), sino que desde ahora (es

⁵⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29541, junio, A 1921.

⁵⁹ Universidad de San Carlos de Guatemala. *Reglamento de Jornaleros, Decreto 179*, Investigación para la docencia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1984.

⁶⁰ Los comisionados políticos fueron representantes directos de Jefe Político en cada uno de los municipios. Estos funcionarios se encargaron de reclutar a los trabajadores que debían ser enviados a las plantaciones cafetaleras y promover la construcción de obras en la localidad bajo su mando. Actuaban en coordinación con las municipalidades, en algunas ocasiones llegaron a tener bastante poder a nivel local, como se denunció en Tecpán, en la década de los ochenta del siglo XIX. Muchos de los comisionados políticos también tuvieron el cargo de Comandante Local y en este caso tenían la obligación de formar las milicias en la localidad. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28731, E 1726, A 1886.

decir desde la Reforma Liberal) también lo hacía sobre cada uno de los individuos o por lo menos con mayor fuerza.

Pero la municipalidad y la élite ladina no se conformaban con ser intermediarias entre los indígenas y el gobierno. En tanto que sus miembros eran propietarios de considerables extensiones de tierras, necesitaban aprovechar las leyes de trabajo forzado (dedicadas a los cafetaleros principalmente) para llevar a los trabajadores a sus propios cultivos de trigo, maíz, frijol y otros granos. En este sentido, los ladinos no solamente fueron intermediarios sino que usaron para sí los recursos que el Estado les encomendó administrar.

Aunque en menores cantidades, varios de los ladinos poderosos habilitaron mozos y tuvieron colonos en sus propiedades.⁶¹ Además recrearon otra forma de trabajo, es decir, el llamado pago de trabajo “por cuerdas”⁶² de tierra o “al 2x1”, que consistía en dar al trabajador una cuerda de tierra (40x40 varas) y éste tenía la obligación de labrar una o dos cuerdas del patrón.⁶³ Éste fue un sistema que ligó de forma permanente a muchos indígenas a los ladinos ricos, pues las personas no cultivaban únicamente la tierra, sino fueron obligadas a ejecutar tareas domésticas como acarreo de leña, compostura de cercos o la limpieza en la casa del patrón.

La institución municipal fue importante en todo este proceso que se desarrolló en los pueblos. Buena parte del poder de los ladinos no provino únicamente del caudal de riqueza que lograron acumular antes y después de la Reforma Liberal, sino que también estuvo basado en el dominio político sobre la municipalidad. Sin embargo, ésta no fue una institución que sirvió solamente para controlar a la población local, sino también para que los ladinos lograran vincularse e intervenir en las decisiones

⁶¹ En el capítulo cuatro de este trabajo se hace una descripción detallada de este fenómeno.

⁶² Una cuerda era equivalente a 40 varas cuadradas.

⁶³ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

del gobierno departamental y quizá hasta del país en los hechos que les afectaban directamente. Por último y tal como se describirá enseguida, las luchas faccionales en Tecpán y los otros municipios de Chimaltenango tuvieron mucho que ver con este fenómeno de poder.

2.3.2 Las luchas políticas al interior de la municipalidad

A finales del siglo XIX, la élite dirigente de Tecpán actuó políticamente unida, pues casi siempre impuso sus intereses en las elecciones de sus autoridades y en la conquista y la defensa de sus intereses ante los indígenas y algunos agentes extralocales. Ya en el siglo XX, sin embargo, surgieron diversas facciones políticas y familiares ladinas que emprendieron fuertes luchas para controlar la municipalidad y desde allí consolidar el control sobre los trabajadores indígenas, apoyar el desarrollo de sus negocios como el expendio de aguardiente y afianzar sus relaciones políticas y de clientelismo con el gobierno departamental y estatal. Pero esto no era peculiaridad exclusiva de Tecpán; municipios vecinos como Patzún, Patzicía, Itzapa, Chimaltenango y San Martín Jilotepeque vivían dinámicas similares.⁶⁴

En diciembre de 1926, un grupo de 80 ladinos de Tecpán protestó ante el Ministerio de Gobernación aduciendo que las elecciones realizadas el domingo 12 de ese mes y año debían ser anuladas por fraudulentas. Argumentaron que los hermanos Adrián y Manuel Marroquín, productores y expendedores de aguardiente a nivel departamental, habían postulado como candidato para alcalde a su allegado Aurelio Rosales, quien, apenas unos días antes, era gerente de la fábrica que les pertenecía.⁶⁵

La postulación de este individuo, como muchos denunciaron, era para que escudara a la familia que lo patrocinaba, en el fraude que éstos

⁶⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, (el caso de Patzún), L 29675, enero, A 1923 y AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, (el caso de San Martín Jilotepeque), L 29846, A 1925.

⁶⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, A 1927.

hacían a la Hacienda Pública por la fabricación y expendio de aguardiente. Los quejosos afirmaron que para las elecciones los Marroquín habían traído indígenas de los municipios circunvecinos, tales como Santa Apolonia, San José Poaquil y Chichicastenango, a quienes, con el fin de que votaran por Rosales, les extendieron ilegalmente sus boletos de ciudadanía en Tecpán. Se decía que el cuerpo edil había sido electo por gente de otros pueblos y que los Marroquín obligaron a sus mozos para que votaran a favor de Rosales, como también a múltiples personas que les adeudaban dinero.⁶⁶

La trayectoria de la facción creada por los Marroquín se resume así: en 1926 el alcalde era Adrián Marroquín, y el secretario y registrador civil era Augusto Ovalle Ortiz. Se afirmaba que los Marroquín, con desacuerdo del vecindario tecpaneco, venían fungiendo como alcaldes alternándose con Filemón Ovalle, tío del secretario municipal, quien les servía de forma ciega en el puesto desde 1923. Otro de sus testaferros era Asunción Castellanos, quien fungió como alcalde en 1928. En este año, el comisionado político y local de Tecpán era Emilio Rosales, primo de Aurelio Rosales, alcalde electo en 1927. Durante varios años los Marroquín se ligaron a los jefes políticos; en el último, por ejemplo, Manuel Velásquez, Jefe Político en funciones, era amigo íntimo de ellos. Además de esto, el Director General de Rentas de Chimaltenango era pariente de la esposa de Adrián Marroquín. Por último, los hermanos habían sido “protegidos” y poseían cierto vínculo familiar con el ex presidente José María Orellana (Adrián Marroquín era su sobrino político) que había estado en el poder durante el último período presidencial (1921-1926).⁶⁷

Los Marroquín eran acusados de formar un cacicazgo en Tecpán. Se afirmaba que desde ese poder manipulaban a la población y habían creado alrededor de ellos una parentela y clientela, gracias al control económico

⁶⁶ *Ibidem*, 1927.

⁶⁷ *Ibidem*, 1927.

y político que habían logrado desde muchos años antes y de lo cual los Marroquín se ufanan. Sus vínculos con el poder departamental también les habían dado fuerza y confianza para mantener su fuerte dominio político a nivel local. Sus fines más importantes, como lo manifestaban sus adversarios, era mantener el control sobre la población indígena, principalmente el de la fuerza de trabajo y producir aguardiente libremente sin tener que pagar impuestos a ninguna oficina fiscal. Con relación a esto, se decía que la familia recibía en mandamiento a más de 400 indígenas que trabajaban anualmente para ellos y que mensualmente producían 20 mil litros de aguardiente sin pagar un sólo centavo como impuesto al erario.⁶⁸

Por otra parte, el grupo de ladinos inconformes y adversarios de los Marroquín fue presidido por Manuel María Girón, Jacinto Rivera, Javier Marroquín y Everardo Galindo (éstos también habían manipulado a varios de los firmantes del memorial de protesta), quienes postulaban como alcalde al señor Jacinto Rivera. Éste, al parecer, tenía rivalidades personales con la familia Marroquín y ello formaba parte del pleito por el poder local o el control de la municipalidad. Así, las intenciones de Rivera también significaban una revancha personal contra los poderosos Marroquín.⁶⁹

En estos procesos, los indígenas también entraron a escena y apoyaron a los partidarios de Rivera. Su pretensión era disminuir el trabajo forzado

⁶⁸ *Ibidem*, 1927.

⁶⁹ En el año de 1926, mientras era alcalde Adrián Marroquín, Jacinto Rivera tuvo diferencias personales con su hermano mayor Pedro Rivera. El primero pretendía despojar a su hermano de algunos bienes que éste poseía o manejaba. Adrián Marroquín, dado que era alcalde, intervino en el asunto y obligó a Jacinto a devolver a su hermano las escrituras de los bienes que éste le había arrebatado. A Jacinto no le quedó otra opción que regresar los documentos a los hijos de Pedro y desde entonces, según Marroquín, el señor Rivera había tenido animadversión a su persona y familia. Afirmaba que Rivera también los había denunciado en fechas anteriores como defraudadores del fisco y por ello el inspector de Hacienda había cateado la fábrica de los Marroquín y que en ese entonces no se había encontrado ninguna anomalía. (El Director General de Rentas, sin embargo, era pariente de los Marroquín). *Ibidem*, 1927.

y, según dijeron los “riveristas”, recuperar una finca llamada “San Francisco” que los Marroquín pretendían vender.⁷⁰ Aun así, desde el punto de vista de los dos bandos de ladinos en oposición, los indígenas solamente estaban siendo manipulados para apoyar los intereses de cada grupo. Los indígenas, sin embargo, tenían otra opinión e intereses en la participación con los ladinos.

Los contendientes también se ligaron a las alas políticas del Partido Liberal, éstas últimas surgidas a partir de las diferencias de intereses entre los grupos políticos que integraban la élite gobernante del país. La adhesión la hizo cada facción de manera separada, reflejando sus diferencias en el ámbito local. De esta suerte, los vínculos con los líderes del gobierno y de dicho partido también fueron usados como recursos para legitimar o deslegitimar, según fuera el caso, las pretensiones localistas de cada facción. Así, Rivera fue acusado por el Jefe Político de Chimaltenango como una persona alineada hacia el ala llamada Progresista del partido mencionado, el cual había postulado como candidato para presidente a Jorge Ubico en las últimas elecciones presidenciales –1926– por lo que, según se decía, Rivera no convenía como alcalde.⁷¹

Los seguidores de Rivera afirmaban que éste no era ubiquista, sino uno de los directores de la “Liga Nacional Tecpaneca”, que precisamente había trabajado en contra del ubiquismo y en pro de las aspiraciones del candidato oficial, el general Lázaro Chacón. Al contrario, acusaron a los Marroquín de haberse unido por intereses personales y no patrióticos a la candidatura de Lázaro Chacón. Se afirmó que los Marroquín habían formado una agrupación local con el nombre de “Liberal” y que debido a esto se habían profundizado las diferencias entre los dos grupos, que

⁷⁰ *Ibidem*, 1927.

⁷¹ El Jefe Político acusó a los partidarios de Rivera del delito de sedición y de hacer reuniones nocturnas; por lo cual se les detuvo durante un breve tiempo. *Ibidem*, 1927.

luego se habían manifestado en las elecciones para alcalde.⁷² Años después, en 1933, cuando Ubico ya había llegado a la presidencia, los “riveristas” se declararon alineados al Partido Liberal Progresista, y afirmaron que desde 1926 este partido era el abanderado de la «redención y la justicia». Con ello, nuevamente manifestaban su tradición de ligarse interesadamente al poder imperante en el país.⁷³

En la siguiente década, las diferencias entre los dos grupos seguían vigentes. A finales de 1932 y principios de 1933, se produjo un enfrentamiento por la elección de Jacinto Rivera como alcalde municipal. Algunos vecinos allegados a los Marroquín impugnaron las elecciones, aduciendo que el electo era una persona senil (con 70 años de edad) y por eso no convenía como dirigente de la municipalidad. El Jefe Político aprobó la protesta y en días posteriores se realizaron nuevas elecciones que ganaron los candidatos encabezados por Asunción Castellanos y propuestos por la familia Marroquín. Ante esto, las protestas de los “riveristas” dieron lugar a otra elección seguramente ganada por Jacinto Rivera, quien en ese año gobernaba en contra de la voluntad del jefe departamental.⁷⁴

Los enfrentamientos de 1933 dieron a conocer otros pormenores de la dinámica política y de la lucha por el poder que se vivía en Tecpán. Primero, los Marroquín continuaban ejerciendo una fuerte influencia a nivel local y seguían siendo protegidos por el Jefe Político. A su vez, sus opositores, entre ellos Andrés Girón, Everardo Galindo, Angel Custodio Jiménez, Jacinto Rivera y sus hijos, ya se declaraban miembros del Partido Liberal Progresista de Tecpán, pero no eran muy bien vistos por el Jefe Político, quien los definió como dirigentes no gratos del partido.⁷⁵

⁷² Varias de las manifestaciones escritas que circularon sobre esta contienda aparecieron en volantes que fueron distribuidos en Tecpán; otros fueron publicados en el periódico “Nuestro Diario”. *Ibidem*, 1927.

⁷³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, A 1933.

⁷⁴ *Ibidem*, 1933.

⁷⁵ *Ibidem*, 1933.

Galindo fue culpado de defraudador de la hacienda pública porque, supuestamente, cuando había sido alcalde producía aguardiente clandestino. Girón, se dijo, era contrabandista y un ebrio consuetudinario. Se afirmó que Custodio Jiménez, siendo alcalde en 1921, había malversado fondos de la municipalidad y robado un semoviente en el poste público.

Desde 1923, por lo menos, los Marroquín venían peleando con la familia de Manuel María Girón. En ese año, acusaron a esta persona de asaltar una carreta oficial para poner en libertad al preso Donato Girón. Después señalaron a los hijos de Manuel María, entre ellos Sigilfredo y al mismo Donato, de haber asaltado la casa del carretero Flavio Galindo que trabajaba para los Marroquín.⁷⁶ Pero los Girón también tenían motivos para acusar a sus adversarios. Se afirmó que en 1907 los Marroquín habían atacado a balazos a Federico Palomo y posteriormente lo expulsaron de Tecpán. Se dijo que en 1916 Adrián Marroquín junto con Asunción Castellanos acribillaron a balazos al señor Arturo Díaz Gálvez, quien no había muerto en ese entonces, pero que restableciéndose había sido atacado nuevamente por Adrián en plena plaza pública de Tecpán, muriendo después en Panajachel. Por último, se les acusó de que en mayo de 1930 planificaron y ejecutaron la muerte del regidor segundo de la municipalidad de ese entonces, el señor Silverio Rosales. Se dijo que a pesar de todo esto estaban libres.⁷⁷

En la década de los veinte, el gobierno no tuvo mucho interés en resolver estas luchas internas en los municipios. En el caso de Tecpán, el fiscal del gobierno argumentó, en abril de 1927, que era demasiado difícil establecer las irregularidades que se denunciaban con relación a las elecciones, debido a que había muchos intereses de por medio. Lo que sí puntualizó el funcionario, fue la necesidad de hacer una averiguación sobre el caso de la defraudación en el ramo de licores. Se dijo que si en esta investigación no se esclarecían los hechos sucedidos

⁷⁶ *Ibidem*, 1933.

⁷⁷ *Ibidem*, 1933.

en las elecciones, cuando menos se reprimirían las defraudaciones al fisco.⁷⁸ El gobierno no hizo ningún esfuerzo por controlar el poder que habían desarrollado los Marroquín, pues éstos estaban muy bien protegidos por el Jefe Político. Aunque el delito de asesinato del regidor segundo, imputado a los Marroquín en 1930, fue juzgado, esta familia salió impune y fueron otros los que sufrieron la sentencia de los tribunales.⁷⁹

A pesar de que en Tecpán estas luchas fueron extremas, pues el asesinato y las conspiraciones eran parte de las estrategias utilizadas, de ninguna manera fue un caso único o aislado. Como se ha afirmado, muchas personas en otros pueblos se quejaron de los caciques y de las facciones familiares y políticas que imponían su voluntad sobre la población y vivían en pugna frente a otras facciones similares.⁸⁰ Los municipios de Chimaltenango, pues, vivían una dinámica política intensa en la que tomaban parte diversos actores importantes. Así el Jefe Político tenía un papel fundamental y la formación de clubes y partidos liberales en los municipios también tuvo su propio alcance. Aunque las facciones políticas y familiares surgieron de la misma dinámica local y departamental, los clubes liberales municipales les dieron un soporte organizativo, por medio del cual se ligaban al gobierno de turno y justificaban sus pleitos locales.⁸¹

⁷⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, A 1927.

⁷⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, A 1933.

⁸⁰ Sobre los otros municipios de Chimaltenango véase, AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, A 1927; Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

⁸¹ Sobre este hecho quizá es importante decir que lo más lógico habría sido que el Jefe Político apoyara a la facción que tuviera un ligamento más cercano al Partido Liberal. Contradictoriamente esto no fue siempre así debido a que dichos funcionarios también crearon vínculos con las familias importantes de los municipios y la cabecera departamental, y muchas de éstas no siempre pudieron ligarse a tiempo al partido gobernante. El caso de Tecpán es típico. Mientras gobernó Orellana –de 1921 a 1926– los Marroquín no necesitaron ligarse a partido político alguno, pues tenían la protección personal del presidente. Cuando éste dejó su cargo, empezaron las protestas contra el dominio de los Marroquín, pero éstos aún siguieron gobernando durante

Las rencillas faccionales, en parte, estuvieron ligadas a la pretensión del Jefe Político de imponer los alcaldes y regidores que él y sus aliados locales escogían. De 1930 a 1933 aparecen los listados de las planillas propuestas para cada municipio desde la Jefatura Político. En ellas se afirma que los designados eran los propuestos por el Partido Liberal, dado el patriotismo e interés que manifestaban por sus propios municipios. Estas listas eran enviadas al Ministerio de Gobernación para que el titular diera su aprobación.⁸² Dichas imposiciones, que seguramente no se limitaron a los años que se citan, no siempre produjeron los resultados que buscaban, es decir, el control y la subordinación de la población y las municipalidades al gobierno y la Jefatura Político. En muchas ocasiones esta práctica hizo que las protestas fueran más evidentes y con mayores argumentos, como sucedió en Tecpán y Patzicía, en 1931, y en Chimaltenango y Comalapa, en 1933.⁸³

Las municipalidades fueron abolidas por el gobierno de Jorge Ubico en 1935. Así, en lugar del alcalde electo cada año, el mismo presidente nombró a los intendentes municipales. La única facultad que le quedaba a la población era elegir a los regidores y síndicos municipales, quienes debían subordinarse en muchos sentidos ante el intendente. Este cambio fue resentido en alguna medida por los ladinos, porque aunque siguieron predominando sobre los indígenas y sobre muchos de los asuntos locales (como el trabajo forzado) desde ese entonces los agentes directos del gobierno también tenían derecho a decidir sobre la localidad y mantenían un control sobre las personas.⁸⁴

algunos años a nivel local. Sus adversarios, sin embargo, ya se habían ligado al partido gobernante –el Liberal Progresista– ante lo cual los Marroquín no tuvieron otra opción que seguir buscando la protección del Jefe Político. Por eso dicha autoridad, durante 1933, veía a los dirigentes del partido en Tecpán como no gratos y apoyaba a los Marroquín.

⁸² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 7 y 3, A 1931.

⁸³ *Ibidem*, 1931. Para el caso de Comalapa puede verse: AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, A 1933.

⁸⁴ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997, y Piero Gleijeses, «La aldea de Ubico: Guatemala 1931-1944», en *Mesoamérica*, No. 17, junio, CIRMA, Guatemala, 1989.

Aunque este cambio mermó muy poco el poder de la élite ladina en los municipios, muy pronto la Revolución de 1944 habría de franquear el camino para que su hegemonía económica y política fuese realmente eliminada en Tecpán y en otros municipios de Chimaltenango y Guatemala. A pesar de ello, el proceso fue lento y duró más de 30 años, es decir, hasta que los indígenas a principios de la década de los setenta del siglo XX retomaron la dirección de las municipalidades en la mayoría de los municipios del departamento. Para ese entonces, el país vivía otras dinámicas sociales y políticas, y la vida en los municipios estaba cambiando.

3. La “municipalidad indígena”

Desde su desplazamiento de los cabildos, primero cuando se fundaron las municipalidades constitucionales a principios del siglo XIX y luego durante la Reforma Liberal, los indígenas iniciaron una fuerte lucha por sostener y desarrollar un órgano de gobierno propio a nivel local. La vida social y política de los primeros setenta años del siglo XIX había permitido la permanencia y formación de una institución política local, dirigida por los propios indígenas, pero sin ningún atributo legal desde el nuevo orden republicano.⁸⁵

Como se ha analizado, en la mayoría de las localidades y en todo el final del siglo XIX y la primera parte del siglo XX, ésta fue conocida

⁸⁵ AGCA, Sección Tierras, Chimaltenango, P 3, E 6.

La mayoría de investigadores están de acuerdo que durante el régimen conservador se otorgó una mayor autonomía a los indígenas. Esto puede ser la causa de que se establecieron dos municipalidades oficiales en Tecpán, por ejemplo. Sobre la situación social de los indígenas en la época conservadora pueden verse entre otros: Pinto Soria; *Nación, caudillismo y conflicto étnico en Guatemala 1821-1854*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1996; Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989; y Carlos Ochoa, *Op. Cit.*, 1994.

como “municipalidad indígena” en contraste con la municipalidad oficial, identificada localmente como “ladina”. La primera fue una especie de reapropiación de los cabildos coloniales que habían sido dirigidos por los indígenas y que fue reacomodada al nuevo contexto que se había inaugurado con el liberalismo. La dinámica surgida alrededor de la municipalidad durante este tiempo fue múltiple, muchas veces de confrontación ante sus adversarios, otras estratégica y seguramente también de sumisión, pero mientras existió sirvió como un lugar de encuentro y un símbolo de la identidad de los indígenas.

Hay que señalar que los municipios de Chimaltenango se diferenciaban por la existencia de una sola municipalidad –la oficial– en algunos de ellos y otros con dos, la “indígena” y la “ladina”. Los municipios del primer grupo eran Santa Apolonia, San José Poaquil, Nejapa, Santa Cruz Balanyá, Yepocapa. En el segundo y sobre los que se hace énfasis en este trabajo, estaban Patzicía, Patzún, Chimaltenango, San Andrés Iztapa, Comalapa.

En los primeros se había permitido que los indígenas dirigieran las municipalidades oficiales, en parte porque la población ladina en ellas era sumamente reducida e insuficiente para turnarse en los puestos, pero también porque los indígenas, aprovechando dicha situación, lucharon y lograron mantener una fuerte hegemonía en éstas. Los ladinos residentes en los primeros municipios pelearon en muchos momentos (principalmente en la primera parte del siglo XX) por asumir la dirección de las municipalidades y en algunos años lo lograron. En el segundo grupo, los ladinos habían tomado el poder oficial desde principios del siglo XIX y, como se sabe, habían dejado a los indígenas para que se organizaran en las llamadas “municipalidades indígenas” y el cuerpo de “principales”.

En este último caso, aunque el alcalde indígena se integraba a la “municipalidad ladina” u oficial, dada la orden legal de que las municipalidades fueran mixtas, es importante señalar que buena parte de la lucha de los kaqchikeles giró sobre el objetivo de integrar un mayor

número de indígenas o de incluir una persona de su preferencia en dicha municipalidad. Se pensaba que con esto se podría influir sobre las decisiones de los ladinos y principalmente en aquellos asuntos que les concernían directamente.

3.1 Elección e integración de la “municipalidad indígena”

En casi todo el período la “municipalidad indígena” mantuvo una conformación muy similar a la oficial. La dirigían uno o dos alcaldes con tres o cuatro regidores y un secretario, en algunas ocasiones. Dicha municipalidad tenía un vínculo fuerte con la “ladina”, pues, en parte, ésta dirigía la elección de sus funcionarios. La designación de los miembros de cada una de las municipalidades se hacía en la misma fecha y casi por los mismos electores, es decir, los ladinos con la categoría de ciudadanos y los indígenas integrados en el cuerpo de “principales”, éste último era una organización cívico-religiosa basada en un sistema de servicio en las cofradías y ligada políticamente a la “municipalidad indígena”.⁸⁶

La elección de 1878 es una buena muestra de la manera o los mecanismos utilizados para escoger a los dirigentes locales de las dos municipalidades. El 9 de diciembre de 1877 se reunió en el edificio municipal el grupo de electores aptos, con el fin de designar a las personas que fungirían en los cargos de la municipalidad de Tecpán en el año siguiente. Se presentaron en total 55 votantes, 16 de ellos eran indígenas y 39 ladinos, sin incluir a los miembros de las dos municipalidades, y los nueve auxiliares de cantones y aldeas⁸⁷. Al parecer, todos los electores presentes –indígenas y ladinos– podían seleccionar a los miembros de las dos corporaciones.

⁸⁶ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877 y 1899 a 1900.

⁸⁷ Los auxiliares de cantones y aldeas eran individuos que representaban a la municipalidad oficial en las aldeas del municipio, todo lo cual estaba ordenado en la ley de municipalidades aprobada en 1879. Estas autoridades muchas veces actuaron

En este caso, después de haberse hecho la elección para la “municipalidad ladina”, se procedió a la votación de la “indígena”, la cual se componía de dos alcaldes y cuatro regidores que servían por un año en el cargo.⁸⁸ En otros períodos también se eligió un síndico y servía un secretario, pero fueron cargos que no duraron mucho tiempo. El nombramiento de los alcaldes se hacía proponiendo desde dos hasta seis candidatos y cada votante daba su voto a viva voz. La elección de los regidores, según se apunta en las actas, se hacía por aclamación de los presentes, de acuerdo con los candidatos propuestos por el gobernador de indígenas y los mismos “principales”.⁸⁹

como policías que velaban por el orden en dichos asentamientos rurales, pero también trabajaban para reclutar a los individuos que debían integrarse a los mandamientos de trabajadores o los mozos para las obras públicas. El censo de 1921 registra once aldeas en Tecpán, lo que significa que habría existido igual número de auxiliares. A pesar de que la labor asignada por las leyes a estos funcionarios fue controlar a la población, parece ser que alrededor de las alcaldías auxiliares se comenzaron a formar algunos cuerpos de “principales” o grupos de poder con suficiente autoridad sobre la población sujeta y que con el tiempo empezaron a utilizar el derecho consuetudinario y la represión para resolver los conflictos surgidos entre los aldeanos. En 1888, por ejemplo, la municipalidad y el comisionado político de Tecpán se enteraron de que el alcalde auxiliar de la aldea Hacienda Vieja y un tribunal formado casi espontáneamente, habían juzgado y ejecutado a un ladino originario de otra localidad que supuestamente robaba semovientes en dicha aldea. El alcalde auxiliar y su “concejo” también encarcelaban a los aldeanos que desobedecían ciertas normas y tradiciones locales. Estos hechos evidencian que las funciones de policía de los auxiliares con el tiempo trascendieron y estas autoridades empezaron a conformar y dirigir los “sistemas” de derecho consuetudinario y poder, como cabalmente se muestran en la actualidad en las aldeas del país. Con todo ello también se empezó a cuestionar la autoridad de los alcaldes municipales y los tribunales estatales. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28759, E 709, A 1888.

⁸⁸ Barrios, *Op. Cit.*, 1998. Además de los regidores, en esas municipalidades servían algunos auxiliares y alguaciles similares a los existentes en otras municipalidades indígenas del país, por ejemplo, Patzicía o Chichicastenango.

⁸⁹ Los gobernantes de Guatemala después de la independencia eliminaron la figura del “gobernador indígena”, pero el cargo fue reinstaurado por los conservadores (1839-1871), permaneciendo varios años después del triunfo de la Reforma Liberal en 1871. AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

La mayor parte de indígenas que tenían derecho al voto en esos años eran los llamados “principales” que, como se ha dicho, era un cuerpo conformado por individuos que habían servido en las cofradías indígenas y la municipalidad. En febrero de 1877, por ejemplo, el alcalde indígena integrado a la “municipalidad ladina” renunció de su cargo y por tal causa ésta convocó a las dos primeras organizaciones mencionadas para que eligieran un sustituto de del funcionario.⁹⁰ Se dijo que la nueva elección era una disposición del Jefe Político de Chimaltenango, celebrándose el 25 de febrero con una asistencia de 28 electores indígenas y ladinos, al igual que los miembros de las dos municipalidades.⁹¹

No hay datos exactos sobre la manera en que se realizaron las elecciones en los siguientes años. Es muy probable que los “principales” siguieran teniendo una función importante en los sufragios, tal como sucedía a principios del siglo XX en el municipio vecino de Comalapa.⁹² En 1933, los miembros de la municipalidad de este pueblo fueron electos por un cuerpo cívico-religioso de “principales”. La permanencia de esta entidad y la facultad que se le dio para que eligiera a los funcionarios que integrarían la municipalidad son un indicio de los logros que tuvieron los indígenas ante la élite ladina y el Estado liberal. En Tecpán hay evidencias de que algunos miembros de las cofradías tenían vínculos con la “municipalidad indígena”, lo que fue importante en la designación de los funcionarios. En la década de los setenta del siglo XX, Cabarrús entrevistó a un anciano en este municipio, quien habló de la importancia y gran autoridad que tenían los principales en la década de los veinte y treinta del mismo siglo.⁹³

Por otra parte, la “municipalidad indígena” en Tecpán poseía un local u oficina específica en un edificio que era compartido con la oficina

⁹⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, Agosto A 1933.

⁹¹ *Ibidem*, 1933

⁹² Carlos Rafael Cabarrús, *En la conquista del ser, un estudio de identidad étnica*, CEDIM-FAFO, Guatemala, 1998.

⁹³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29213, E 17, A 1911.

de telégrafos, la cárcel local y una bodega de harina que la municipalidad se había encargado de habilitar. El edificio, por supuesto, no era de su propiedad, sino que estaba administrado por la “municipalidad ladina”. Cuando en 1890 esta última decidió construir otro edificio, la “municipalidad indígena” desocupó el local sin protestas.⁹⁴

En las sesiones ordinarias de la municipalidad oficial debía presentarse el alcalde indígena, dado que era un miembro más de la directiva o corporación municipal. Su participación, sin embargo, era mínima y en ocasiones solamente llegaba para recibir órdenes con el fin de controlar mejor a la población indígena. Por otra parte, mientras existió la figura de gobernador indígena, en la última parte del siglo XIX, éste también asistía algunas veces a las sesiones de la “municipalidad ladina” y sus funciones eran similares a las del primero.

El papel subordinado que tenía el alcalde indígena se puede observar de mejor forma en el siguiente caso. En 1889, la municipalidad de Tecpán solicitó crear el puesto de un alcalde segundo, ladino, aduciendo para ello el crecido trabajo que debía desarrollar el alcalde primero. Se dijo, entonces, que este aumento no era en perjuicio del alcalde indígena, quien en ese caso tomaría el puesto de alcalde tercero. Si la municipalidad de Tecpán tenía muchas tareas y el alcalde primero no era capaz de atenderlas, entonces, legalmente, era el alcalde segundo indígena a quien le correspondía tomar las responsabilidades y no había necesidad de agregar otro alcalde ladino. Pero la situación era otra: la figura de alcalde indígena integrada a la “municipalidad ladina” era la consecuencia de una formalidad legal y no de una política real. Así, puede plantearse

⁹⁴ La existencia de un local específico destinado a la “municipalidad indígena” y otro para la “municipalidad ladina” era un factor importante que hacía visible la división entre las dos. En los municipios de Chimaltenango y otros departamentos por lo general las municipalidades indígenas tuvieron un local propio que era la sede “oficial”. En el caso de Patzún véase AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29110, E 3, A 1906; en Tecpán, AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28848, E 1828, A 1893.

que los ladinos tenían claro que un indígena no debía asumir responsabilidades importantes en la resolución de los asuntos locales que ellos dominaban y asumían como propios; de esta forma solicitaron la elección de un alcalde segundo ladino.⁹⁵

Aparte de ello, se podría argumentar que generalmente los indígenas eran analfabetos y por ello eran legal y realmente incapaces de administrar los asuntos municipales, pues carecerían de los conocimientos necesarios para ser integrados a la municipalidad y como ciudadanos. Esto pudo haber sido así, pero también es verdad que varios ladinos analfabetas asumieron cargos en las municipalidades de otros pueblos y dirigieron diferentes comisiones sin muchas limitaciones. Por otro lado, hubo pueblos en donde indígenas analfabetos dirigieron las municipalidades oficiales bajo la aprobación de la Jefatura Política, por ejemplo, en Yepocapa o Santa Apolonia. La complejidad de las relaciones hace notorio que los ladinos y el Estado, contradictoriamente a lo que aprobaba en estos últimos pueblos, en otras ocasiones, cuando les afectaba directamente, utilizaron el argumento del analfabetismo indígena para descalificarlos en la participación política. Aunque ya en el siglo XX los indígenas alfabetos también se integraron a las municipalidades oficiales de ninguna manera tuvieron acceso a puestos importantes o de dirección.

⁹⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28756, E 26, A 1889. Casos como éstos y relacionados a otros municipios son relativamente abundantes en los archivos. Véase por ejemplo el de Patzicía, donde en 1921 la municipalidad ladina pidió aumentar un alcalde segundo ladino. Se afirmaba que dicho individuo tomaría las funciones del alcalde primero en ausencia de éste. Se planteaba que aunque había alcalde segundo que era indígena y había sido elegido por los indígenas, no convenía que éste tomara atribuciones que no podía desempeñar en la municipalidad ladina «ya por anomalía o por analfabetismo en perjuicio del buen servicio público, y que la municipalidad indígena queda como auxiliar de la ladina». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29542, octubre, A 1921.

3.2 Las funciones de la “municipalidad indígena”: cohesión y coerción

Esta municipalidad tuvo funciones que denotan su subordinación ante la “ladina”, pero también su importancia como un centro de acción y reacción de los indígenas. Desde la perspectiva de los ladinos de la élite y las autoridades departamentales, tenía la tarea de suministrar y controlar la fuerza de trabajo indígena para las obras públicas, las siembras de comunidad y la apertura de caminos,⁹⁶ y controlar que los padres de familia enviaran a sus hijos a la escuela⁹⁷ o incentivar a la población indígena para que mantuvieran limpias sus casas y las calles cercanas. Aun así, estas tareas relacionadas con la educación y la salud al cabo del tiempo no tuvieron mucha importancia desde el punto de vista de los gobernantes locales tanto indígenas como ladinos. Lo primordial era el control directo de la fuerza de trabajo de los indígenas, siendo ello el caro precio que éstos tuvieron que pagar para que el gobierno y las élites ladinas toleraran su existencia en Tecpán y los demás pueblos.

La formación de la “municipalidad indígena”, sin embargo, les dio la oportunidad a los kaqchikeles de mantener cierta cohesión, puesto que la mayoría de ellos generalmente reconoció su autoridad, ya sea porque ésta ejerció coerción sobre la población o porque realmente se identificaban con ella. En diversos municipios de Chimaltenango, las

⁹⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889. Cuando en ese año se asignaron las comisiones de los miembros de la “municipalidad ladina” se dijo que el alcalde indígena Manuel Rabinal se encargaría de proporcionar a la gente para los trabajos de caminos y obras públicas.

⁹⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28653, E 65, A 1876. «Que se prevenga al gobernador provea por aumento de indígenas (a las escuelas) compeliendo a los padres con multas proporcionadas». AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, 1878. «Se comisionó al alcalde primero indígena y al síndico segundo José María Santizo para que ambos, respectivamente a indígenas y ladinos, se hagan cargo de cumplimentar la acta de visita (del Jefe Político) en lo relativo de los discípulos que deben ponerse en la escuela de música.»

municipalidades indígenas se encargaron de impartir justicia a la población indígena, de acuerdo a la “costumbre” o derecho consuetudinario. Se responsabilizaron de mediar en los asuntos judiciales tramitados en la municipalidad ladina, referente a los indígenas, y funcionaron como un símbolo que delimitaba o ponía fronteras entre indígenas y ladinos.⁹⁸ A la par de esto, la “municipalidad indígena” y el cuerpo de “principales” fueron espacios importantes que los líderes usaron para enfrentar y protestar de diversas maneras ante los ladinos y el Estado.

El hecho de que las municipalidades indígenas tuvieran la facultad de impartir justicia, aunque fuera bajo la presión y tutela de la “ladina”, fue algo muy importante en la existencia de estas instituciones y de la comunidad indígena misma. Con ello lograron preservar o reformular la manera consuetudinaria en la resolución de los conflictos a nivel local. También consiguieron mantener un sistema organizativo con el cual se identificaban los indígenas, y en el mismo sentido lograron reproducir ciertos valores comunitarios (la veneración del «Santo Patrono» y el respeto a las autoridades tradicionales, por ejemplo) que integraron a la población kaqchikel.⁹⁹

La práctica del derecho consuetudinario –entendido como una forma de resolver conflictos, de crear un sistema organizativo local y reproducir valores– en las aldeas actuales de Guatemala evidencia que este sistema cohesionaba en buena medida a la población en la que los líderes “tradicionales” ejercen su autoridad y aplican el sistema. Además, la utilización de esta forma de derecho crea lealtades no sólo con los líderes,

⁹⁸ Isabel Rodas hace un recuento de todo este proceso en Patzicia, *Op. Cit.*, 1997. Lo mismo puede verse en los libros de Piel sobre *El Quiché oriental*, Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989.

⁹⁹ Sobre la importancia del derecho consuetudinario como reproductor de los valores comunitarios véase: Rachel Sieder, *Derecho consuetudinario y transición democrática en Guatemala*, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1996. Para casos mexicanos: Jane F. Collier, *El derecho zinacanteco*, UNICACH-CIESAS, México, 1995, y Laura Nader, *Ideología armónica: justicia y control en un pueblo de la montaña Zapoteca*, CIESAS, México, 1998.

sino con la comunidad misma. Todo ello representa una forma de vida y organización particular que no fue creada en décadas recientes, sino que forma parte de una tradición en la vida de los indígenas de este país.¹⁰⁰

Un ejemplo sobre esta función de las municipalidades indígenas es el siguiente: en octubre de 1943, el regidor primero de la municipalidad de Patzicía, el indígena Martín Esquit tuvo algunas desavenencias con el intendente municipal Arturo Chapetón. El primero mandó una carta al presidente y dijo que Chapetón trataba mal a los indígenas que servían en la municipalidad y que recientemente les había dicho que se retiraran de sus puestos. Debido a esto, Esquit preguntó al Presidente de la República si debía continuar en el cargo o retirarse, y qué correspondía hacer con las herramientas y las cuatro varas que había recibido el día en que había tomado posesión.

El Jefe Político de Chimaltenango, por orden del Presidente, respondió a las acusaciones del regidor y dijo que las molestias de esta persona venían sucediendo desde julio de ese año, pero además, agregó:

la delictuosa costumbre de administrar justicia fuera del tribunal llamado para ello, que practica el regidor primero Esquit y compañeros, es lo que el intendente y Juez de Paz de aquel lugar ha tratado que termine y esto molesta a los indígenas.

¹⁰⁰ El hecho de que la “municipalidad indígena” haya tenido una función importante para cohesionar a la población kaqchikel no significa que haya respondido siempre a los intereses y valores que la comunidad indígena compartía. Para esto nuevamente es útil el caso de la aldea Hacienda Vieja del municipio de San José Poaquil, pero bajo la jurisdicción del Comisionado Político de Tecpán. Como se ha visto en la nota respectiva, días después de que el alcalde auxiliar y su concejo atraparan y ejecutaran al supuesto ladrón de semovientes, dicha autoridad encarceló a una mujer en la aldea, quien, en venganza por su captura, denunció a las autoridades superiores el procedimiento irregular seguido por los líderes aldeanos. Como es evidente, también existieron líderes indígenas que abusaron de su autoridad e hicieron de la municipalidad un espacio a su antojo y conveniencia. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28759, E 709, A 1888.

Por su parte, el intendente de Patzicía también presentó un informe sobre el caso, dijo:

el regidor primero usurpa funciones de Juez de Paz en lo que los indígenas llaman 'El Juzgadito' (regiduría municipal) pues en forma declarada se administraba justicia y se dictaban ciertas disposiciones que podrían traer responsabilidades para la intendencia municipal, ya que en ningún caso se ajustaba a la ley sino que eran dictados con parcialidad según conveniencia del regidor.¹⁰¹

En sesión ante la junta municipal se habló de prohibir esas prácticas ilegales, ya que el regidor primero es sólo administrativo. Mandé cerrar el referido juzgadito ordenando que el servicio de auxiliares pasara a la subsecretaría de la policía municipal para poner un dique a los abusos que cometían, toda vez que los auxiliares se concretaban a hacer una especie de guardia al regidor primero municipal y por consiguiente dejaban a un lado las comisiones a que se les nombraba, alegando siempre que esa era la costumbre. Esquit ante esto se ha encaprichado y no asiste a las sesiones ni concurre los lunes como es su obligación para organizar los servicios de vialidad. Tengo conocimiento que Esquit marchó a la capital sin permiso de nadie quebrantando la disciplina impuesta para mejorar el servicio municipal.¹⁰²

¹⁰¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 32240, E 48, A 1943.

¹⁰² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 32240, E 48, A 1943. Cuando en 1935 fue eliminada la figura del alcalde municipal, también desapareció el puesto de alcalde indígena. La persona de este origen que integró a la intendencia municipal, entonces, tomó el cargo de regidor primero. En algunos municipios como Pazicía, dicho funcionario pasó a asumir el puesto de alcalde en la "municipalidad indígena" y dado este hecho él siguió impartiendo justicia. Los auxiliares fueron policías y recaderos indígenas al servicio de la "municipalidad ladina" y después de la intendencia municipal pero integrados y leales a la "municipalidad indígena". Esto último dio lugar a que los auxiliares fueran vistos por los ladinos como un cuerpo de guardias al servicio de dicha municipalidad, y de hecho así lo era. Esto fue lo que denunció el intendente al afirmar que los auxiliares hacían una especie de guardia al regidor primero y desatendían sus responsabilidades para con la intendencia.

Impartir justicia desde la municipalidad indígena era una práctica generalizada en esa época y se hizo tanto velada como abiertamente. El ejemplo es significativo porque, además de mostrar la importancia que tenía para los indígenas esta práctica, señala algunos de sus rasgos, como la poca utilización de la normatividad estatal, la mediación y arbitraje como medio de resolver los conflictos (lo que el intendente llamaba parcialidad y según conveniencia del regidor) y la lealtad de los indígenas, tanto de los auxiliares como el de la gente común, hacia dicha autoridad local. Como se ha planteado, todo ello contribuyó a darle un sello particular a la vida y organización de los indígenas y, al mismo tiempo, creó un sentimiento de pertenencia a la comunidad.

Por otro lado, los que usualmente se encargaron de proveer la fuerza de trabajo para las labores agrícolas o para las obras públicas fueron el alcalde o un regidor indígena.¹⁰³ Esta tarea o carga llevó a más de un indígena a plantear la falta de legalidad de la “municipalidad indígena”, la «inutilidad» del servicio en ella y lo denigrante de su función en los municipios. En 1886, por ejemplo, el indígena Matías Ajsip, que servía en la municipalidad indígena de Patzicía, renunció a su cargo y adujo que ésta no estaba legalmente autorizada en la ley municipal. Planteó que, bien definida, no era más que un cuerpo de servidores (*ministriles*) a quienes se les había dado el nombre y la formalidad de una municipalidad. Trajo a cuenta de que en un mismo municipio no podían existir dos municipalidades de orden legal y afirmó que «la tolerancia (hacia la municipalidad indígena) sólo redundaría en el mejor servicio público porque somos los agentes de la municipalidad ladina».¹⁰⁴ La función coercitiva de la

¹⁰³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28848, E 1828, A 1893. Eran ellos los encargados de organizar a los trabajadores y de observar el buen desarrollo de la siembra y cosecha de productos como maíz, trigo y alfalfa. Los granos eran vendidos con el fin de engrosar las arcas de la “municipalidad ladina” y el forraje era enviado a la Jefatura Política para el consumo del ganado caballar del ejército.

¹⁰⁴ Archivo Municipal de Patzicía, Hoja de Renuncia del cargo de regidor primero Matías Ajsip, A 1886, Paquete 42.

“municipalidad indígena”, al servicio de los ladinos, debilitó su legitimidad en estos casos.

Lo que decía Matías Ajsip en el caso de Patzicía es real: la “municipalidad” se convertía en un cuerpo de policía que reprimía a la población indígena, ya que además de reclutar personas para los trabajos, también encarcelaba a los ebrios, a los que producían altercados en la vía pública o en sus hogares. La “municipalidad ladina” era quien había asignado esta función a la “indígena” y se lo recordaba y la obligaba constantemente. Así, en 1877, cuando se estaba construyendo el parque o jardín en el atrio de la iglesia de Tecpán, se ordenó que dicha municipalidad vigilara los trabajos que se hacían los días domingo para que se mantuviera el orden mientras la gente laboraba.¹⁰⁵

Puede argumentarse que la permanencia de esta organización se debió a diversas circunstancias y fenómenos históricos. Primero, porque constituía un órgano tradicional en la comunidad y por ello los indígenas lucharon para preservarla; segundo, porque aunque mermada, representaba poder y prestigio para los indígenas que se integraban a ella; tercero, porque funcionaba como un ente de cohesión y simbólico de la identidad y valores indígenas, y cuarto, muchas veces repetido, porque se encargaba de controlar la fuerza de trabajo indígena. Estos factores ventajosos y desventajosos permitieron que la municipalidad indígena persistiera y que con el tiempo se tornara en un bastión que la población tuvo a la mano para organizarse, identificarse y enfrentar nuevos desafíos.

3.3 La resistencia desde la “municipalidad indígena”

La “municipalidad indígena” y el grupo de “principales” fueron bastiones que muchos indígenas utilizaron para plantear sus derechos, tanto ante el gobierno local como el departamental y estatal. Lo importante, en este sentido, era el hecho de que la “municipalidad indígena” era

¹⁰⁵ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

reconocida por la “ladina” y el gobierno departamental. Esta situación propiciaba un ambiente adecuado, pues daba lugar a cierta tolerancia de los ladinos y los funcionarios del gobierno.

Sin embargo, hay que tener presente que, aunque buena parte de las protestas de los indígenas fueron hechas desde la municipalidad, otras personas hicieron sus reclamos desde sus formas particulares de organización, dependiendo en buena medida de los intereses y recursos que tenían. En todo el departamento de Chimaltenango, y en Tecpán (como se verá en los capítulos sobre propiedad de la tierra y el trabajo forzado), varios indígenas se agruparon al margen de la institucionalidad que representaba la “municipalidad indígena”, dadas sus problemáticas particulares alrededor de la tierra o del trabajo forzado. Por otra parte, la protesta de los indígenas que se desligaron de ella no fue solamente grupal, sino que existieron personas que actuaron de forma individual, protestando siempre por los excesos de algunas autoridades y el abuso de determinadas personas ladinas.

La particularidad de la lucha o la disputa que mantuvieron varias municipalidades indígenas en Chimaltenango en toda la época que se analiza, se pueden delimitar a tres elementos o factores de la vida social y política de los indígenas. Primero, les interesó disminuir o eliminar el trabajo forzado; segundo, recuperar o retener algunas tierras sobre las que habían tenido control en tiempos pasados, y el último factor, el cual le daba su singularidad, era la intención de recuperar el poder político al interior de la municipalidad oficial.

Estas tres intenciones fueron afectadas por el grado de fuerza que poseían los ladinos y sus municipalidades en los mismos pueblos. Los logros que tuvieron los indígenas dependieron de ésta última y otras situaciones –como el grado de organización de los mismos– al igual que de las estrategias que cada “municipalidad indígena” tomó para tratar de cumplir con sus objetivos. Lo que se presenta en este apartado es esa dinámica de fuerza entre los indígenas agrupados en su municipalidad y el cuerpo de “principales” frente a la “municipalidad ladina” en Tecpán.

Además, es importante mostrar el caso del municipio de Comalapa, del mismo departamento, dado que desarrolla una dinámica interétnica que, comparada con Tecpán, hace resaltar las implicaciones que tuvo para los indígenas tecpanecos el enfrentarse ante una élite ladina fuerte controladora de la municipalidad.

3.3.1 La resistencia ante el trabajo forzado

En este apartado se destacan cuatro ejemplos de la resistencia que los líderes indígenas ejercieron ante la obligación de enganchar personas y entregarlas para los trabajos de obras públicas, mandamientos o caminos. En ellos se puede observar la importancia que tuvo para los indígenas tener una organización propia, pues a raíz de ésta se desarrolló una protesta que también impactó en el reclutamiento de la fuerza de trabajo indígena.

A finales del siglo XIX, el alcalde indígena y el gobernador fueron acusados por los miembros de la municipalidad “ladina” de no prestar con eficiencia sus servicios y oponerse continuamente al reclutamiento de las personas que se requerían para los trabajos agrícolas de los ladinos de la localidad y para las obras públicas.¹⁰⁶

En 1886 los indígenas de Patzicía protestaban desde su municipalidad con el fin de aminorar su carga de trabajo forzado. La lucha política de los “principales” en este sentido se centraba en la intención de imponer un alcalde segundo indígena que los apoyara desde la “municipalidad ladina”. Ante esto, el alcalde de la municipalidad oficial dijo que dichas personas –los “principales”– habían sido capturadas el año de 1885 y que con ello el municipio había quedado tranquilo por una temporada hasta que éstos habían sido liberados. Argumentaba que la intención de los indígenas al querer imponer un alcalde a su gusto era para que los librara de los mandamientos que hacían a las fincas de café. Por último,

¹⁰⁶ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

afirmó que por ese momento los problemas estaban resueltos, pues los indígenas se encontraban presos.¹⁰⁷

En la segunda década del siglo XX, el peso del trabajo forzado sobre los indígenas seguía siendo una preocupación de los “principales” y la “municipalidad indígena” en Tecpán. En 1927 los indígenas que dirigían dicha municipalidad seguían apoyando a los adversarios de los Marroquín, probablemente con la esperanza de que con ellos la situación de los demás indígenas mejoraría.¹⁰⁸ Así, un año antes –1926, el alcalde Pedro Mente había sido destituido por el alcalde municipal, y según los ladinos esto se debía a que Mente se había resistido a obligar a los indígenas para que votaran por el candidato de los Marroquín y a reclutar gente para diversos trabajos.

Dicho alcalde fue restituido en su puesto sólo porque las autoridades superiores así lo habían mandado. En ese entonces, varios ladinos opositores afirmaron que los “principales” eran sus “correligionarios” y que igualmente eran perseguidos por los Marroquín. Se decía que éstos últimos, bajo cualquier pretexto, les quitaban sus hijos para que sirvieran como mozos, sin pagarles remuneración alguna. Los ladinos recordaron que los Marroquín tenían enganchados más de 400 mozos que enviaban a sus fincas y a las de otros cafetaleros en la costa sur.¹⁰⁹

Aunque en Tecpán fueron muy pocas las ocasiones en las que los indígenas hablaron y manifestaron directamente sus sentimientos con relación al trabajo forzado y el dominio de los ladinos, sí expresaron su descontento a través de este tipo de oposiciones ante los poderosos del lugar. En otros municipios de Chimaltenango, los indígenas formularon protestas abiertas y escritas, manifestando su sentimiento con relación a estos hechos. Uno de esos casos fue el de los habitantes de Comalapa, quienes plantearon abiertamente su angustia ante el trabajo forzado.

¹⁰⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28735, E 2650, A 1886.

¹⁰⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 12, A 1927.

¹⁰⁹ *Ibidem*, 1927.

En 1908 la “municipalidad indígena” y los “principales” de Comalapa enviaron a la Asamblea Legislativa un escrito de protesta. Ellos planteaban que los ladinos de la localidad, aprovechando que tenían en sus manos las funciones administrativas y judiciales al igual que el privilegio de los cargos más importantes de la municipalidad, tenían dominados a los indígenas. Según ellos, el problema se volvía más grave cuando no existía honradez por parte de las personas que desempeñaban los cargos, pues así, afirmaban, se desarrollaba un escandaloso comercio que enriquecía a los poderosos y empobrecía a los indígenas.¹¹⁰

Textualmente se decía:

Por el hecho de ser ladinos los que sirven los cargos resulta que a ellos tienen sometida a la clase natural... y conformes estaríamos que así fuera, si la norma de sus actos fuera la ley y si bien intencionada, la equidad y la justicia regulasen sus acciones pero no ocurre así. Mientras ellos gozan de todo género de privilegios, mientras que a la sobra de sus cargos abusan y se enriquecen, mientras ellos están exentos de todo servicio público, de toda contribución, de toda molestia, nosotros (los indígenas) estamos recargadísimos de servicios personales y de tributos pecuniarios, nosotros trabajamos en todos los caminos, en todas las obras públicas, en todas las fincas, nuestras bestias de carga han recorrido toda la república, nuestros hijos rudos jornaleros han sido convertidos en soldados y han marchado a las campañas y han servido en todos los cuarteles, con fondos pecuniarios nuestros.¹¹¹

Tanto para los ladinos como para los indígenas, las municipalidades fueron lugares importantes para imponer sus intereses y perspectivas. El trabajo forzado, como se ha dicho, era uno de los recursos más importantes que los ladinos tenían a su disposición y su legalidad se hacía efectiva mediante el control de la municipalidad. Los indígenas, por su parte, desde una organización propia e ilegal –pues no estaba dentro del

¹¹⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29145, E 2, A 1908.

¹¹¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29145, E 2, A 1908.

orden constitucional– desarrollaron un fuerte antagonismo que, aunque no haya tenido logros evidentes, seguramente sí amainó la carga de trabajo por el sólo hecho de mantener esa actitud de oposición.

3.3.2 En defensa de la tierra

Aunque las tierras comunales habían sido entregadas en propiedad privada a los habitantes de Tecpán, así como en los otros municipios, desde el inicio de la Reforma Liberal algunos indígenas habían logrado retener en comunidad diversas porciones de tierras. El estatuto de estas propiedades, sin embargo, no siempre estaba muy claro y de esta manera invariablemente se suscitaban controversias.

En la última parte del siglo XIX, los indígenas de Tecpán habían pretendido titular las tierras del astillero municipal a lo que los ladinos se opusieron rotundamente, pues aducían que, legalmente, sólo podía hacerlo la “municipalidad ladina”.¹¹² Después de ello, los indígenas casi no tuvieron injerencia en las decisiones que se tomaban con relación a estas tierras y tampoco se ha localizado algún documento de protesta de parte de la “municipalidad indígena” tratando de recuperar esa propiedad. Aun así, otros indígenas protestaron en diversas ocasiones por la alta tasación en el arrendamiento de las tierras agrícolas en manos de la “municipalidad ladina”.¹¹³

En 1927, algunos miembros de la “municipalidad indígena” de Tecpán intervenían en el manejo de una porción de terreno llamado “San Francisco Paquip” que, en ese entonces, era cultivado por un grupo de kaqchikeles. En la misma fecha, se dijo que los aliados de los Marroquín en la municipalidad venderían dicho terreno. Esto fue otro motivo que indujo a los líderes indígenas a ligarse con los ladinos adversarios de los Marroquín, pues ellos, al parecer, prometían defender esa propiedad.¹¹⁴

¹¹² AGCA, Sección tierras, Chimaltenango, P 14, E 5, A 1899.

¹¹³ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

¹¹⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 3, 1927.

Con relación a esto, los Marroquín dijeron que esas tierras eran nacionales y que ellos no pretendían venderla. Dijeron que, debido a estas circunstancias el Jefe Político había mandado pedir las escrituras respectivas con el fin de inscribirlas en el registro de la propiedad, según lo demandaba un reciente decreto. Los Marroquín afirmaban que esta era la causa de la falsa idea sobre que la municipalidad quería vender esas tierras. Los aliados de los indígenas, al contrario, afirmaban que las propiedades no eran nacionales sino que pertenecían y estaban registradas en el año de 1910 a favor del “principal” Pedro Mente y sus compañeros. La verdad es que los indígenas estaban utilizando esa tierra y ya sea que fueran propietarios o usufructuarios tenían intereses fincados en ella y por eso la defendían ante la agresión de la municipalidad o el Estado mismo.¹¹⁵

Pero como se ha visto en otros casos, este fenómeno tampoco era particularidad de Tecpán. En 1915 la “municipalidad indígena” de Patzún, representada por su alcalde, estaba reclamando derechos sobre una parte del astillero municipal. Un funcionario del gobierno afirmó

¹¹⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 3 y 4, A 1927. Aparentemente las tierras fueron registradas a favor de Antonio Hernández y Aquilino Guch en el año mencionado. Éstos posteriormente, en 1920, las vendieron a Guillermo Sacbajá, a Pedro Ménte y 16 personas más. A pesar de que la mayor parte de las tierras fueron privatizadas de forma individual éstas, según parece, no tuvieron esa suerte y los indígenas lograron retenerla de forma colectiva. Ésta fue una estrategia de los líderes para retener cierta propiedad, ya sea para ellos o para la comunidad. En México se desarrolló la categoría codueñazgos para conservar la posesión de tierras por sociedades agrarias. Éstos, según se afirma, equilibraron el proceso de apropiación de la tierra en regiones como la Huasteca Hidalguense, debido a que fue una opción tomada por los indígenas comuneros y pequeños propietarios para defender sus espacios territoriales. En este caso la estrategia de los indígenas tecpanecos y de otros pueblos fue similar, mediante la compra colectiva, en parte dirigida desde las municipalidades, los indígenas pudieron retener porciones de tierras que en otra situación hubiera quedado en manos de los ladinos ricos. Antonio Escobar Ohmstede «Los codueñazgos indígenas en las Huastecas Hidalguense y Veracruzana: ¿defensa del espacio comunal?», en Antonio Escobar Ohmstede, *Indio nación y comunidad en el México del siglo XIX*, CEMCA-CIESAS, México, 1993.

que los indígenas querían que se separara para su municipalidad los excesos que en su tiempo se habían calculado en la finca El Zapote, un poco más de seis caballerías, las cuales habían sido medidas a expensas de la misma en 1899. Las tierras, sin embargo, eran administradas por la “municipalidad ladina” de ese municipio, la cual ponía en primer plano su papel como representante del municipio y por eso su derecho a manejar el terreno. Los indígenas reclamaban la propiedad de la tierra y por ello su derecho a administrarla desde la “municipalidad indígena”.¹¹⁶

Como se ve en estos casos, la municipalidad y su legalidad fue fundamental para que los ladinos mantuvieran control sobre ciertas porciones de tierra. Los indígenas, a su vez, como pasó con el trabajo forzado, también usaron la municipalidad que presidían para buscar el control de ese recurso o para oponerse ante los ladinos que pretendían arrebatarlos. Tierra y trabajo fueron dos elementos importantes tanto para indígenas como para ladinos, siendo las municipalidades los espacios desde los cuales se desarrollaron las disputas por ellos.

3.3.3 Las disputas por la recuperación del poder municipal

Las personas organizadas en las municipalidades indígenas y en el cuerpo de “principales” de varias localidades trataron de influir sobre las municipalidades ladinas de sus municipios. A principios del siglo XX, los indígenas apoyaron algunas veces a los ladinos con el fin de preservar determinados derechos. Otras trataron de mantener a la persona más idónea a sus intereses en la municipalidad oficial. Pero solamente en Comalapa llegaron a plantear la necesidad de que ésta fuese dirigida directamente por una mayoría indígena.

¹¹⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29353, E 9, A 1916. En el caso de Patzicía véanse los reclamos de los indígenas sobre el uso del astillero municipal, Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

En Tecpán prefirieron o solamente les quedó la opción de aliarse con los ladinos, así lo hicieron de 1927 a 1933. Aunque aparentemente en 1931 actuaban de forma autónoma, al denunciar que la municipalidad oficial que había sido “electa”, en ese año en realidad era una imposición del Jefe Político. Aunque en este caso también existieron ladinos que se opusieron a los designados en la municipalidad no hay indicios de que éstos hayan actuado en unión con los indígenas.¹¹⁷ En 1933, al contrario, los mismos “principales” y miembros de la “municipalidad indígena”, tales como Policarpo Sacbajá, Narciso Díaz, Guillermo Sacbajá o Justo Cuxil, actuaban junto a los ladinos que se disputaban el manejo de la municipalidad oficial con los Marroquín.

¿Pero cómo estaban organizados los indígenas y ladinos para enfrentar a sus adversarios? Los ladinos opositores a los Marroquín se hallaban integrados al llamado «Partido Liberal Progresista Pro-obreros», y unos 30 indígenas incluyendo a los “principales” en el «Club Liberal de Indígenas Iximch», ambos de Tecpán. Varios de los escritos de protesta en contra de los Marroquín fueron firmados por los miembros de las dos asociaciones.

Es difícil saber hasta qué punto el Club Iximché fue realmente una iniciativa de los indígenas. En otros municipios, como Patzicía y San Martín Jilotepeque, por ejemplo, los kaqchikeles también estaban integrados al «Club Progresista El Renacimiento» y «Tecún Umán»,¹¹⁸ respectivamente. Se sabe por medio de la tradición oral que, en el primero, los ladinos tuvieron mucho que ver en su formación y en Tecpán el club apoyaba a los ladinos.¹¹⁹ El caso de Comalapa, por otro lado,

¹¹⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 3, A 1931.

¹¹⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30940, oficio 2565, A 1935.

¹¹⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 3, A 1927. En 1931 varios indígenas de Patzicía, dirigidos por José María Ajsivinac, Luciano Bajchac y otros tres individuos, afirmaban que la directiva del club liberal El Renacimiento, del que eran miembros, había presentado varias quejas contra el fraude electoral que se había producido en las elecciones municipales de ese año. Los kaqchikeles también apoyaban a los ladinos que se oponían a la hegemonía política implantada por tres familias

posibilita la comprensión de otras estrategias y del pensamiento que muchos indígenas desarrollaron al experimentar la dominación de los ladinos en las municipalidades. Ellos plantearon que la supremacía ejercida por los ladinos estaba vinculada al dominio numérico que tenían en la municipalidad, y de esta forma su organización fue más independiente.

Cuando en 1908 se quejaban de los abusos cometidos por los ladinos decían que «sin duda el ejercicio exclusivo de los empleos es el que dándoles poder y absoluta preponderancia sobre nosotros, da motivo a que la clase ladina nos explote y nulifique».¹²⁰ Buena parte del esfuerzo político de los kaqchikeles lo dirigieron a eliminar este privilegio de los ladinos. Los de Comalapa planteaban que si la municipalidad fuese integrada en igual número de indígenas y ladinos les parecía que las

ladinas locales, encabezadas por la de José Escobar. En este caso, los indígenas apoyaban la candidatura de Francisco Samayoa como alcalde y de Hipólito Arriola como síndico. Al mismo tiempo, los “principales” estaban confrontados con su alcalde indígena electo, el señor Cayetano Miculax, quien, al parecer, era “aliado” de la facción ladina en el poder. Los indígenas lo acusaban de imponerles contribuciones innecesarias, de engaño y de favorecer a los ladinos en las votaciones; pedían entonces la elección de un nuevo alcalde indígena. En este caso, por diversas circunstancias, las elecciones fueron repetidas dos veces y la última se realizó en marzo, sin que ganara el candidato que apoyaban los indígenas. Al final, estos últimos fueron acusados por el Jefe Político de alterar el orden público en el pueblo. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 7, A 1931. En Chimaltenango, en el año de 1933, un grupo de más de 20 indígenas dirigidos por el también indígena Ventura Ovalle se había aliado a los ladinos y propuso una planilla en donde predominaban los indígenas. En ese año se formaron dos bandos en las elecciones, el oficial y el libre, este último apoyado por los kaqchikeles. Debido a que en esta ocasión el Jefe Político estaba demasiado cerca, observó las acciones de Ovalle y sus compañeros y los acusó de que siempre habían querido oponerse a las autoridades y que en ese año había instado a los indígenas para que votaran por personas que ellos habían escogido. La autoridad departamental afirmó que debido a todo esto les había llamado la atención a los indígenas, pero que estos últimos se exaltaron y dado este hecho habían sido encarcelados. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 34, A 1933.

¹²⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29145, E 2, A 1908.

condiciones sociales y políticas de los primeros mejorarían, que los cargos serían distribuidos con equidad y que los privilegios que predominaban serían eliminados. En ese año, los comalapenses pidieron que la municipalidad fuera integrada por igual número de indígenas y ladinos y, además, que el cargo de alcalde primero y síndico fuese asumido por los primeros, «para que sirva de control en las determinaciones del resto del ayuntamiento y se eviten en lo posible los abusos en las exacciones y el reparto injusto de los servicios».¹²¹ De esta manera se estaban planteando la integración de una municipalidad con participación de los dos grupos, pero donde ellos, los indígenas, tuvieran un papel serio en la toma de decisiones.

Los kaqchikeles estaban de acuerdo en que los servicios personales eran importantes en la comunidad (ello de alguna manera era parte de una práctica tradicional en la vida de las comunidades desde hacía varios siglos), pero les molestaba sobremanera que la carga recayera únicamente sobre ellos, cuando en el municipio vivían indígenas y ladinos. Firmaban la solicitud 29 personas, de las cuales diez sabían leer y escribir.¹²² La petición fue obviada por el gobierno; de esta manera, en octubre de ese mismo año, pedían que se autorizara el establecimiento de una “municipalidad indígena” con su alcalde, síndico y regidores, separada de la “municipalidad ladina”, es decir, que se eliminara la municipalidad mixta y que indígenas y ladinos se gobernarán por sí mismos legalmente.¹²³

En 1927, más de 40 indígenas de Comalapa hicieron una nueva petición para que la municipalidad fuera integrada por mayor número

¹²¹ *Ibidem*, 1908.

¹²² En ese año, el Jefe Político dijo que sería oportuno aumentar el número de regidores indígenas en la municipalidad para que el deseo de éstos fuese satisfecho. El fiscal del gobierno, por aparte, expresó que los abusos alegados por los kaqchikeles no eran verdaderos, puesto que existían leyes que regulaban la vida en los municipios. Ninguno de los funcionarios quiso hablar o hacer alusión a la solicitud de que fuese nombrado un indígena en el puesto de alcalde primero y síndico.

¹²³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29145, E 2, A 1908.

de individuos indígenas. Que se nombraran dos alcaldes (1º. y 2º.) indígenas, un alcalde ladino, un síndico indígena y otro ladino, seis regidores: cuatro indígenas y dos ladinos. Estos últimos reaccionaron diciendo que Valeriano Otzoy era el individuo que siempre había instigado a los indígenas a rebelarse y que ahora trataba de dividir a indígenas y ladinos, y todo ello –decían– lo hacía con la mala intención de que no se diera el progreso en el municipio. Además, afirmaban que todo esto lo hacía para «tener bajo las plantas del indígena a los ladinos, lo que sería una terrible amenaza para la segunda clase».

El Jefe Político dijo por su parte que la organización que pedían los indígenas sembraría discordia por el predominio de la clase indígena, y no era conveniente que se fomentaran esas divisiones.¹²⁴ Pero las cosas no quedaron allí. En 1933 algunos kaqchikeles de Comalapa denunciaron que en las elecciones de diciembre de ese año se impondría como alcalde al ladino Ramón Rodríguez. El Jefe Político indicó que ya no soportaría más la altanería de estas personas y entonces los castigó, según dijo, para sentar un precedente, pues dichos individuos habían estado molestando a los altos funcionarios desde hacía mucho tiempo. En agosto de ese mismo año, los indígenas también sentarían un precedente ante la exclusión que se les imponía.¹²⁵

En 1933 renunció de su cargo el regidor decano de la municipalidad y se tuvo que elegir a su sustituto; la ley, sin embargo, estipulaba que

¹²⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E. 16, A 1927. En 1928 los de Comalapa lograron integrar un síndico indígena a la municipalidad, lo que no existía en ninguna municipalidad oficial del departamento. (Se acordó que el funcionario electo vistiera como ladino y supiera leer y escribir, ése fue Carlos Raxjal). Este beneficio, sin embargo, obedeció a una estrategia del Jefe Político que, por alguna razón, pretendía “desestabilizar” o quizá darles una lección a los ladinos miembros de la municipalidad. Éstos, aunque integrantes del partido progresista, no eran aceptados por el Jefe Político ni por dicho partido. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango. L 30081, septiembre de 1928.

¹²⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, agosto, A 1933.

dicho funcionario debía ser ladino. Los indígenas, al contrario, eligieron a uno de ellos para el cargo y, aunque las elecciones se repitieron dos veces, los kaqchikeles siempre eligieron para el puesto a Juan José Matzer, un indígena educado. Como represalia por esta actitud, el Jefe Político dejó vacante el puesto.¹²⁶ En ese mismo año, los ladinos de Comalapa dijeron que había dificultades en el municipio por la integración mixta de la municipalidad oficial, puesto que los indígenas la obstaculizaban y no los dejaban actuar. Pidieron entonces que se autorizara la formación legal de una municipalidad de ladinos y otra de indígenas.¹²⁷

El caso de Comalapa es la enunciación de una dinámica interétnica de confrontación política y étnica. Es decir, había una fuerte contradicción entre indígenas y ladinos que se manifestaba en una pugna que tenía como propósito imponerse en la dirección de la municipalidad oficial. Cuando los kaqchikeles se percataron de que el mayor número de miembros y la cooptación de los puestos más importantes por parte de los ladinos era lo que les daba la supremacía y el poder de manipularlos, desarrollaron una serie de intentos para recuperar cierta influencia en la institución. Para lograrlo una de sus justificaciones fue su superioridad numérica en el municipio y por eso el derecho de tener una mayor cantidad de miembros en la municipalidad, aunque, por supuesto, en otras ocasiones fueron más flexibles al plantear una integración numérica más o menos paritaria de indígenas y ladinos.

Podría plantearse que los líderes kaqchikeles tecpanecos, patzicienses o patzuneros, pensaron de forma muy parecida a los comalapenses. Es decir, entendieron que la exclusión que vivían también era manejada políticamente desde el nivel local y por la cooptación que los ladinos habían hecho de las municipalidades, lo cual les hacía reaccionar en su contra.¹²⁸ A pesar de que no se enfrentaron directamente a los ladinos,

¹²⁶ *Ibidem*, 1933.

¹²⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 26, A 1933.

¹²⁸ El hecho de que aquí se resalte la conciencia que los indígenas llegaron a tener sobre el origen local de su subordinación no significa que estas mismas personas no

sus actuaciones en defensa de la tierra y de los trabajadores son indicios de que también racionalizaron y desarrollaron estrategias para atacar a sus oponentes. Por otro lado, la organización y mantenimiento de la “municipalidad indígena” fue una forma muy clara de imponer cierta voluntad a nivel local, por parte de los “principales” de los pueblos.

En décadas posteriores, sin embargo, otras municipalidades siguieron la tendencia comalapense. En 1943 los líderes indígenas de Itzapa se oponían a que los ladinos extrajeran leña del astillero San Isidro. Además, el Jefe Político informó en ese entonces que dichos kaqchikeles pedían constantemente la remoción de funcionarios municipales, del intendente y el secretario, sólo porque no actuaban como ellos querían. El jefe departamental argumentó que efectivamente se había sustituido a estos funcionarios en noviembre, y ya en diciembre los indígenas pedían la destitución del nuevo intendente porque demandaban que se nombrara a uno de su «raza». El funcionario afirmó que de accederse, ello empeoraría las cosas. Pero aún más, planteó que no eran solamente los de Itzapa los que pretendían estas cosas, sino también los de Balanyá, Patzún, Patzicía, Acatenango, quienes se hacían acompañar de grupos de indígenas «analfabetas» y solicitaban constantemente la remoción de los funcionarios municipales. El Jefe Político planteó que solamente con medidas drásticas se podría parar esta acometida de los indígenas.¹²⁹

Desde la segunda década del siglo XX, las “alianzas” entre indígenas y ladinos fueron importante en Tecpán y también en otros municipios del departamento, por ejemplo, en el ya mencionado caso de Patzicía, en Chimaltenango y, en algún sentido, también en Comalapa¹³⁰. Es notorio

se hayan percatado de que además de los ladinos el Estado mismo también los segregaba. Las protestas de los indígenas después de la caída de Estrada Cabrera, en 1920, son una clara evidencia de que éstos también se dieron cuenta de las otras dimensiones de donde emanaba la fuerza que los relegaba a una vida de miseria.

¹²⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 32240, E 1, A 1943.

¹³⁰ En varias oportunidades el individuo Eugenio Son actuó en apoyo de sus compañeros indígenas cuando pedían reformas en la integración de la municipalidad. En otras

que estas alianzas se produjeron cuando los ladinos empezaron a dividirse y a ligarse a las alas políticas del Partido Liberal. Estas rencillas locales fueron importantes para los indígenas, pues la división de los ladinos les daba un espacio para aliarse con los sectores opositores y aprovecharse del conflicto para obtener algunos beneficios.

Hay que resaltar también que los indígenas, como grupo, casi en ningún momento ni municipio se vincularon a las facciones en el poder, sino que depositaron su confianza en los ladinos que luchaban contra el poder. Sus objetivos en este caso son bastante claros: defender las tierras que habían logrado retener en sus manos hasta ese entonces, disminuir la carga de trabajo que pesaba sobre ellos y recuperar poder político. Por supuesto, hubo individuos de origen indígena que optaron por servir a los intereses de los ladinos en el poder, como en el caso de Patzicía, en 1931, pero actuaron de forma individual y los organizados también se opusieron ante éstos que los “traicionaban”.

Hay que retomar y observar también qué forma e implicaciones tuvo la alianza entre indígenas y ladinos. En Tecpán, buena parte de la información sobre la actuación de los “principales” y la “municipalidad indígena” proviene de los ladinos implicados en el conflicto. En este sentido, es importante tener en cuenta lo que dijeron los miembros de los bandos en pugna sobre la participación de los indígenas en la contienda. Ambos se acusaban de ser manipuladores de estos últimos, unos de los mozos y otros de los indígenas “principales”. Los ladinos que estaban en contra de los Marroquín, sin embargo, planteaban que los

ocasiones actuaba en ayuda de los ladinos con quienes compartía cargos en la municipalidad. Este doble juego quizá se debió a intereses personales, pero también pudo ser una forma de obtener beneficios para el grupo al seguir el juego de los dominadores; es decir, no era conveniente cortar definitivamente las relaciones con ellos en esa coyuntura política. En 1910 Son, junto con otros 25 individuos indígenas, solicitaba ante el Ministerio de Gobernación que el señor Paulino Ovalle, reconocido como ladino, fuera restituido en su cargo como alcalde del pueblo. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29190, E 4, A 1910.

indígenas eran sus aliados debido a que éstos sufrían la explotación y manipulación que sobre ellos ejercían esos caciques.

Al parecer, todas las perspectivas sobre la actuación o unión de indígenas y ladinos eran ciertas. La alianza como una estrategia política daba como resultado precisamente eso, es decir, al unir fuerzas para derrotar a los Marroquín, tanto los grupos como los individuos buscaban beneficios particulares y muy distintos. Así, desde una perspectiva utilitarista, ambas colectividades se unieron porque tenían el mismo enemigo, pero con proyecciones diferentes sobre los provechos que obtendrían. Para los indígenas aliarse a los ladinos era casi el único camino que había para lograr algunas ventajas en cuanto al trabajo y la tierra.

Es cierto que también hubieran podido adular y solicitar al gobierno que los protegiera ante los ladinos en la posesión de la tierra, por ejemplo; pero esto no siempre daba resultado. En todo caso, éste era otro recurso y la alianza con los ladinos era lo más apropiado en ese momento porque, de ganar éstos, los indígenas suponían que podrían influir un poco más en la municipalidad. Pero ¿qué ganaban los ladinos al aliarse con los indígenas? Principalmente desarrollar otro frente de oposición que debía manifestarse legítimo y ligado al poder estatal. No por gusto los ladinos “sugirieron” a los indígenas que se organizaran en el «Club Progresista de Indígenas Iximché» y el Jefe Político por su parte trató de deslegitimarlos al decir que en Tecpán no existía ningún club liberal, puesto que ni siquiera estaba organizado en la cabecera departamental.

En cada escrito de protesta que hacían los ladinos opositores, sin embargo, tenían especial cuidado de escribir el nombre del «Partido Liberal Progresista Pro-obrero» en el que ellos estaban organizados y el «Club Iximché» de los indígenas. En este caso, además de ganar la lucha, los ladinos tendrían asegurada la confianza y la “obediencia” de los indígenas, tan importante para obtener fuerza de trabajo para sus cultivos. De esta manera, cuando los ladinos opositores denunciaban que los Marroquín tenían más de 400 indígenas habilitados, también afirmaban que dicha familia se estaba apropiando de un recurso tan importante

para ellos. Sus luchas contra ese cacicazgo tenía entre sus principales objetivos eliminar ese acaparamiento de fuerza de trabajo.

Si se ve de esta manera, la coalición era demasiado aventurada para los indígenas. En cierto modo, los kaqchikeles fueron manipulados porque sirvieron a los intereses de los ladinos opositores; pero debe tenerse en cuenta que los indígenas también instrumentalizaron la alianza puesto que se aprovecharon de las rencillas ladinas para adquirir algo de poder y defender sus recursos, o por lo menos para manifestarse en contra de los que siempre los habían mantenido bajo control.

Por otra parte, ¿de dónde surge la diferencia en las estrategias y acciones tomadas por los indígenas de cada municipio, entre Comalapa y Tecpán, por ejemplo? La primera hipótesis que podría plantearse es que los indígenas de cada uno de estos lugares se enfrentaban o se relacionaban con élites ladinas y municipalidades de diferentes fuerzas. La élite ladina que manejaba la municipalidad de Tecpán era fuerte por el poder económico y político que había logrado, además de que la población ladina era mucho más numerosa comparada con la que vivía en Comalapa.

En las primeras tres décadas del siglo XX, los indígenas de Tecpán no necesitaron aliados para enfrentarse al párroco local, pero sí a los ladinos. Pedro Mente y muchos otros indígenas miembros de las cofradías y el cuerpo de “principales” obligaron a los párrocos a retirarse de la localidad, desobedecieron sus órdenes y vendieron tierras que pertenecían a la iglesia o parroquia de Tecpán.¹³¹ Todo ello demuestra la fuerza y el poder que habían logrado estos indígenas ante dicha institución religiosa. No hay indicios de que, con anterioridad, se hayan enfrentado de esta manera –como lo hicieron frente a los párrocos– ante la municipalidad ladina de su localidad a pesar de la opresión que soportaban; en este caso, las causas y contextos son evidentes.

¹³¹ Véase el segundo apartado del capítulo dos.

Por otra parte, la época en que los indígenas desarrollaron un mayor y más fuerte enfrentamiento ante los ladinos de cada municipio fue durante la segunda a la cuarta década del siglo XX, así fue tanto en Comalapa como en Patzicía, Tecpán y Chimaltenango. En esos años un buen número de indígenas ya había hecho su servicio en el ejército y allí habían aprendido a leer y escribir, mientras que algunos otros se habían educado fuera del municipio. Estas personas alfabetizadas, principalmente en Comalapa, sirvieron en la burocracia local y otros se insertaron en el sistema cívico religioso de los “principales” y la “alcaldía indígena” de sus municipios.

Los comalapenses supieron aprovechar las nuevas experiencias y las usaron para articularse, enfrentar y cuestionar, de una forma muy abierta y peculiar, los privilegios de la élite ladina local. En los otros municipios también existieron kaqchikeles que sirvieron en el ejército o por lo menos habían aprendido a leer y escribir. Pero como se ha visto, casi no optaron por un enfrentamiento abierto ante los ladinos. Los que más se aproximaron a una perspectiva de esta clase, después de los comalapenses, fueron los indígenas de Chimaltenango encabezados por Ventura Ovalle. Por otra parte, aunque en Patzicía hubo indígenas que desarrollaron iniciativas propias, también a partir de sus nuevas experiencias fuera y dentro de la comunidad, ésta fue con relación a la promoción de educación para los indígenas y no para desafiar abiertamente a la municipalidad ladina.

Ante todo esto, no podría decirse que el contacto entre indígenas y ladinos en Tecpán y los demás municipios de Chimaltenango tuvo una sola línea de desarrollo. Más bien existieron diversas maneras de relacionarse, aunque quizá deba repetirse que la subordinación y la resistencia se perfilaron como una constante e influyeron en la forma en que las municipalidades y sus miembros pensaron y establecieron las interrelaciones. Así, los vínculos se crearon sobre los intereses y las oportunidades específicas de cada grupo dirigente.

Podría afirmarse que la “negociación” o la “alianza” fue una constante en las relaciones de los miembros de ambas municipalidades. La segregación, sin embargo, estaba dada y la existencia de dos municipalidades en cada municipio era la prueba patente de esa realidad. Así, en diversas ocasiones los ladinos manifestaron que preferirían una municipalidad para cada grupo étnico. Lo dijeron en 1933, cuando los indígenas de Comalapa presentaban una fuerte oposición ante los ladinos en la municipalidad de esa localidad. Lo manifestaron los indígenas del mismo municipio, cuando en 1908 no se les dio la oportunidad de presidir la municipalidad oficial, y lo plantearon de igual forma los ladinos de Yepocapa, en 1923, cuando los indígenas se quejaron de que los ladinos no cumplían con sus obligaciones en la municipalidad de la localidad.

En este último caso, el discurso del secretario fue muy claro. Ante la sugerencia de los indígenas de que en lugar de un alcalde ladino se nombrara un síndico ladino, dicho funcionario adujo que: «si como dicen los indígenas se pone un síndico ladino no dará resultado y las personas que lo ocupen siempre renunciarán o lo servirán con poca voluntad por la división de razas. Si no fuera por la situación de la población no sería impropcedente una solicitud de esta clase. Pues hay que convenir que es preferible una corporación de cada raza como en la mayoría de las poblaciones pero aquí esto es imposible» El documento fue firmado por Mariano Barrios.¹³²

Tecpán y los otros municipios habían establecido esta división, es decir, indígenas y ladinos tenían su municipalidad y desde ella desarrollaban sus propias dinámicas de identidad, de relaciones y de poder. La diferencia era el estatuto legal de cada una de ellas, la ideología de sus miembros y de allí el poder y la subordinación que de éstas se podía lograr y sufrir. Las relaciones interétnicas y la nación, entonces, estuvieron mediadas por este pensamiento y realidad segregacionistas.

¹³² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29675, abril, A 1923.

En este capítulo se ha pretendido observar la importancia y la dinámica que vivió la municipalidad en Tecpán y su entorno departamental. En ella se ha visto que las relaciones interétnicas estuvieron protagonizadas por dos colectividades importantes, es decir, los indígenas organizados en la “municipalidad indígena” y los ladinos que estaban integrados en la “municipalidad ladina”. Lo que se buscará en el siguiente capítulo es comprender las características sociales y étnicas de los dos principales grupos sociales en pugna en el municipio. En este sentido, se hablará principalmente de la élite ladina local y de los “indígenas organizados” y su importancia como grupos sociales en contradicción, y en el caso de los ladinos, como miembros de la estructura de dominación en Guatemala.

CAPÍTULO II

LOS GRUPOS SOCIALES Y SUS BASES ORGANIZADAS



1. Indígenas y ladinos

La conformación de la población ladina durante la época colonial fue producto de un proceso complejo.¹ Durante el siglo XIX, la dinámica de vida de indígenas y ladinos y el consecuente desarrollo histórico y político de la sociedad guatemalteca llevaría a estos grupos a configurarse, desde ese entonces hasta el siglo XX, como una de las mayores alteridades surgidas en el país. En ese entonces, los reformadores presentaron a los primeros como una colectividad homogénea los cuales, según se dijo, servirían como conducto para llevar la civilización y el progreso hacia los indígenas en las apartadas montañas de Guatemala.²

¹ Como se ha planteado en la introducción, los ladinos durante la época colonial tuvieron un origen heterogéneo: el grupo se conformó por indígenas que adoptaron costumbres españolas, mestizos no aceptados por la sociedad colonial, mulatos, españoles empobrecidos. El término primero fue usado oficialmente y después a finales del siglo XVIII y XIX llegó a ser aceptado por los miembros del grupo, pues ello les reportaba ventajas de diversa índole. En este sentido, en la época colonial ladino hacía referencia a un sector marginado que se diferenciaba por ciertos rasgos culturales y espacios de residencia. Por otro lado Alejos dice que «ladino» al igual que «indio», era un instrumento discursivo de utilidad para la élite «blanca» en su ejercicio del poder. A este respecto, Severo Martínez plantea que la «palabra ladino, inventada por los señores para nombrar a los mestizos ladinos, también la tomaron los indígenas para nombrar a ése, el ladino. En la voz de los indígenas la palabra ladino tiene una connotación distinta. Se dice ladino y quiere decir ése que está allí, es con él con quien hay que tener cuidado, no es del todo nuestro amigo ni nuestro aliado». La cita de Severo Martínez advierte que aunque a este “grupo” –los ladinos– se les nombra de la misma manera en diferentes contextos, la palabra toma significados distintos dependiendo de la posición de la gente que los califica y se relaciona con ellos. José Alejos García, *Op. Cit.*, 1998.

² Antonio Batres Jáuregui, *Los indios: su historia y civilización*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1893.

Así, la diferencia étnica, que era un producto histórico, fue reforzada en la dinámica política, económica e ideológica que protagonizaron los reformadores y los sectores de poder de Guatemala durante los siglos XIX y XX. Junto a ello los indígenas siguieron ocupando el lugar más bajo dentro de la conformación clasista de la sociedad guatemalteca y al mismo tiempo continuaron siendo subordinados dentro de la estructura social del país.³

Aunque a nivel general se ha visto a los dos sectores como unidades casi monolíticas y contrapuestas,⁴ una observación más a fondo hace visible que esto no ha sido así. Ellos no conformaron grupos homogéneos, pues a su interior se perfilaban sectores diferenciados por la riqueza, la educación, el poder y el prestigio. Así, en el Occidente del país, entre los ladinos de los pueblos había élites económicas y políticas que impactaban de diversas formas sobre las vidas de los demás. Los indígenas por su parte, también presentaban diferencias grupales debido a las formas de organización y los valores que habían desarrollado. En este caso cabe mencionar que las relaciones entre indígenas y ladinos en las municipalidades fueron congruentes. En realidad, fueron las élites rurales ladinas y los grupos dirigentes indígenas los que entraron en pugna y alianzas en los diversos momentos de la vida política local.

En este trabajo se pretende hacer énfasis en las diferencias surgidas al interior de los grupos ladinos e indígenas, con el fin de comprender cómo éstas fueron factores que apoyaron la dinámica interétnica en

³ En la actualidad la división étnica entre indígenas y ladinos es fundamental en el país, cada persona se define o es definida en una u otra identidad. Jorge Solares (editor) *Estado y nación las demandas de los grupos étnicos en Guatemala*, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1993.

⁴ Véase, por ejemplo, Yvon Le Bot, *Op. Cit.*, 1988, y los diversos trabajos de los antropólogos norteamericanos de principios del siglo XX: Rut Bunzel, *Chichicastenango*, SISG, Guatemala, 1959; Oliver La Farge, *Op. Cit.*, 1994; el trabajo del antropólogo guatemalteco Héctor Rosada, *Indios y ladinos*, Editorial Universitaria, USAC, Guatemala, 1987.

Tecpán y en otros municipios de Chimaltenango. Los miembros de ambos grupos no actuaron siempre de forma unitaria o siguiendo un mismo patrón, más bien se diferenciaban y unían por su ideología, su poder económico, sus intereses o sus vínculos con las diferentes autoridades estatales. De la misma manera, la dinámica social y política que vivieron estos grupos denota que de ninguna manera fueron colectividades pasivas, sino con iniciativas surgidas de sus intereses y las contradicciones que se vivían entre ellos y el Estado.

2. La población tecpaneca

Según el censo nacional de 1893, Tecpán tenía una población total de 7,602 personas, una de las más numerosas del departamento de Chimaltenango, superado solamente por San Martín Jilotepeque. Veintiocho años después, el censo realizado en 1921 registraba que Tecpán había aumentado su población a 9,219 personas y seguía siendo, junto con San Martín Jilotepeque y Patzún, uno de los lugares más poblados del departamento. Por otra parte, Tecpán se caracterizó en todo ese tiempo porque buena parte de su población estuvo dispersa en aldeas, caseríos y fincas, gracias a que su amplio territorio permitió la expansión y fundación de estas pequeñas unidades o centros poblados.⁵ Según la clasificación político territorial que se sigue en Guatemala, las aldeas fueron y son categorizadas como rurales, y los centros administrativos o las cabeceras municipales como urbanas. En el último censo

⁵ Aldeas y caseríos son vecindarios rurales cuya población máxima, en el caso de Tecpán, no rebasaba los 450 habitantes. Según el censo de 1921, en ese año dicho municipio tenía once aldeas, 44 caseríos y 14 fincas. Todos estos centros poblados rurales dependían y dependen administrativamente de la cabecera municipal de Tecpán. INE, *Censo de la República de Guatemala 1921*, Talleres Gutemberg, Guatemala, 1924.

En la actualidad Tecpán posee 24 aldeas y 33 caseríos. Francis Gall, *Diccionario Geográfico Nacional*, Instituto Geográfico Nacional, Guatemala, 1981.

mencionado, la población rural de Tecpán alcanzaba la cantidad de 6,554 personas y las que vivían en la cabecera municipal, donde también se concentraba la mayor población ladina, era de 2,665 individuos.⁶

Los censos también clasificaron étnicamente a la población. En 1893, en Tecpán, había 2,306 ladinos que representaban el 30% de las personas que vivían en la localidad. Esta cifra disminuyó porcentualmente en el siguiente período censal, donde se registraron 2,531 personas en esta categoría, constituyendo el 27% de la población tecpaneca. Los indígenas, en 1893, llegaban a 5,196 personas, y a principios del siglo XX alcanzaban un total de 6,688.⁷ La conformación étnica de Tecpán, como es evidente en estas cifras, era de una mayoría de kaqchikeles y una minoría de ladinos que, en suma, tampoco representaba a la totalidad de élite ladina local. Aquéllos con prestigio y con el poder para mantener un control efectivo sobre los indígenas fueron muchos menos era un pequeño sector que apenas habrá alcanzado unas 20 o 25 unidades familiares.

⁶ Las aldeas quizá tienen su antecedente en los poblados dispersos que se formaron en la época colonial con el fin de evadir el control religioso y la recaudación de tributo. En otros casos los indígenas también formaron este tipo de población al buscar mejores tierras para cultivos. Éstas se empezaron a consolidar y proliferaron en el siglo XIX cuando el gobierno dejó de obligar a los indígenas a que permanecieran en los pueblos de indios, y también debido a un probable aumento de la población que expulsó a muchas personas hacia lugares más rurales. A mediados del siglo XIX en Tecpán ya se sabía de la existencia de aldeas como Paquip, Las Flores, Xecoxol, Xepac y Chirijuyú. Las aldeas fueron pequeños centros poblados dependientes territorial y políticamente de la cabecera municipal. Lowel habla sobre este proceso en Huehuetenango. George Lowel, *Conquista y cambio cultural, la sierra de Cuchumatanes de Guatemala 1500-1821*, CIRMA y PMS, Guatemala, 1990.

⁷ INE, *Op. Cit.*, 1924.

CUADRO 1
POBLACIÓN DE TECPÁN

Año	Total	Ladinos	Indígenas	Urbano	Rural
1893	7,602 (100%)	2,306 (30%)	5,196 (70%)		
1921	9,219 (100%)	2,531 (27%)	6,688 (73%)	2,665 (29%)	6,554 (71%)
Crecimiento interperiodos	1,617 (10%)	225 (5%)	1,492 (13%)		

Fuente: INE, Censo General de Población, 1921.

La élite ladina se diferenció de los indígenas y los “ladinos pobres”, principalmente por la capacidad económica, la educación y el nivel de influencia política local y extralocal de sus miembros. El control de la tierra, el trabajo de los indígenas y demás población, el comercio, el poder político y la obtención de educación fueron factores que hicieron perfilar a este grupo como una élite en el ámbito local. Los “ladinos pobres” se distinguieron por su falta de recursos económicos y de influencia política, pero aun así se identificaban como ladinos, diferenciándose de esta manera ante a los indígenas.

La población indígena también era diversa debido a la capacidad económica y el control de la tierra que tuvieron algunos de ellos, así casi siempre se distinguieron aquéllos que tenían bastantes tierras de los otros que no la poseían. Por otro lado, cuando algunos indígenas se empezaron a educar a principios del siglo XX, también surgió cierta separación entre la gente, pero tampoco se produjo una estratificación a partir de ese factor. Otro tipo de distinción estuvo centrada en la organización cívico-religiosa que desarrollaron en las localidades. Las personas y las familias se diferenciaron por el acceso a este nivel organizativo ya que, en buena medida, el cuerpo de “principales” era el dirigente de la vida religiosa local, y la “municipalidad indígena” era el

vínculo con la nueva realidad civil (el trabajo forzado, el registro civil, la matriculación de la tierra o el enlazamiento con la justicia estatal) impuesta por los liberales. A pesar de estas diferencias surgidas por el prestigio en el servicio religioso y cívico o por la educación y posesión de tierras, la población indígena fue sometida al sistema de trabajo forzado, la exclusión y a la pobreza, lo cual mermó en buena medida las distinciones tajantes a su interior.

3. La élite ladina local

La entrada de los ladinos a los pueblos de indios durante la época colonial en la región chimalteca significó su acceso y control sobre ciertas cantidades de tierras que hasta las primeras décadas del siglo XIX eran consideradas comunales. El dominio y cultivo de este recurso le dio la oportunidad a un sector de acumular riqueza, y de esta manera diferenciarse económicamente de los demás miembros de la población local tanto indígenas como ladinos. El comercio fue otra actividad importante que desarrollaron muchos miembros de la élite; fueron expendedores de carne, productores y vendedores de aguardiente, comercializaron trigo, maíz y frijol. Al mismo tiempo, varios fundaron pequeños establecimientos o tiendas donde vendían productos de consumo diario, suntuario y medicamentos. Estas actividades trajeron consigo el control de buena cantidad de trabajadores que al estar bajo el mando de estos patrones establecieron con ellos relaciones paternalistas, clientelistas y discriminatorias en muchas ocasiones.

Por último y como ya se ha visto, el control sobre la municipalidad como institución rectora de la vida local, les dio prerrogativas y ventajas al ser ellos quienes decidían casi todo con relación a la vida política, laboral, la realización de las obras o el vínculo con las autoridades extralocales. En este sentido debe destacarse que desde las primeras décadas de la Reforma Liberal muchos ladinos que tenían cargos en la

municipalidad, sabían leer y escribir, y con el tiempo otros llegaron a profesionalizarse, lo que les ayudó a acceder a diferentes niveles del gobierno liberal.

Así, en los inicios del siglo XX (en el siglo XIX ya había algunos) surgieron en Tecpán y otros municipios un buen número de profesionales ladinos, entre ellos secretarios, contadores, profesores, agrimensores y militares. Aunque muchos de estos profesionales actuaron fuera de la localidad tecpaneca, el vínculo que tuvieron con sus padres y parientes –varios de estos últimos era agricultores locales– fue muy significativo tanto práctica como simbólicamente. Los padres, por ejemplo, se enorgullecían de los logros profesionales obtenidos en la familia frente a una población de indígenas y ladinos analfabetas.

Todo esto, finalmente, dio lugar al establecimiento de vínculos y relaciones específicas entre las familias y los grupos locales que se consideraban de “buena familia”. Junto a ello la particularidad de este grupo de ladinos también los llevó a observar y a expresarse de determinada manera, tanto sobre los indígenas en general como sobre los ladinos con menor poder económico y político a nivel local. Pero aún más, los ladinos de la élite se apropiaron, a su manera, de las ideas de progreso y civilización que se pregonaban en esos tiempos y las hicieron efectivas en su relación con los indígenas. Todo ello lo concretizaron también en la importancia que le dieron a la formación profesional de sus hijos, la adopción de los símbolos guatemaltecos del progreso (la realización de obras públicas o las ferias) y la imitación de las actitudes y algunas prácticas de la élite del país. Los siguientes apartados están dedicados a analizar estos fenómenos.

3.1 Las familias de la élite: algunos rasgos de su poder político y económico

Cuando en 1892 el Jefe Político de Chimaltenango consultó a la municipalidad de Tecpán sobre las reformas que debían hacerse a la ley

de trabajadores, ésta citó a los vecinos «caracterizados y agricultores» de la localidad. En el cuadro siguiente se detalla el nombre de algunos de ellos, es decir, de los notables del pueblo.

CUADRO 2
LADINOS DE LA ÉLITE LOCAL TECPANECA

NOMBRES	
Anleu, Nicolás	Ordóñez, Jorge
Cáceres, Norberto	Ordóñez, Tomás
Cáceres, Tomás	Parada, Esteban
Girón, Braulio	Pinzón, Felipe
Girón, Enrique	Pinzón, Máximo
Hernández, José María	Pinzón, Pedro
Higueros, Gervasio	Santizo, José María
Higueros, Norberto	Santizo, Tránsito
Jiménez, Rosa	
Juárez, Ignacio	
Juárez, Leandro, padre de Norberto Juárez	
Juárez, Norberto	
Juárez, Secundino	
Marroquín, Albino	
Miranda, José María	
Oliva, Anselmo	

Fuente: AMTG, Libro de Actas Municipales, A 1877, 1891-1892.

Estas personas dominaban el ambiente político y económico local en la última década del siglo XIX en Tecpán. En el listado que aparece en el libro de actas de la municipalidad se observa que solamente diez de ellos, es decir, los citados en la reunión, sabían leer y escribir.⁸ Es difícil precisar cuántas familias conformaban y se identificaban como partes de la “élite ladina” en Tecpán. En Patzicía, Isabel Rodas⁹ afirma que no pasaban de una docena. En San Martín hay un listado de ladinos reconocidos como adinerados, quienes alcanzan un número aproximado de 25 personas, los que aparentemente representaban a las familias de la élite de ese municipio.¹⁰

Si en el caso de Tecpán se tomara el listado de los agricultores que asistieron a la reunión municipal de 1892, más algunos otros que aparecen en diversos documentos, habrán sido entre 20 y 24 personas. Cualquiera que haya sido el número, hay evidencias de la existencia de un grupo privilegiado en la localidad, el cual conformaba una élite política y económica, como en los demás municipios del departamento.

3.1.1 Los cargos en la municipalidad y la posesión de tierras

Durante el período que se estudia, la mayoría de los hombres importantes de Tecpán ocuparon diversos cargos dentro de la municipalidad. Presidir ésta fue un factor importante para dichos individuos, aunque su poder también se centraba en la capacidad de ser electores con opinión dentro de la trama política local.¹¹

⁸ AMTG, Libro de Actas Municipales, A 1891-1892. Antes de ellos, en la década de los setenta del siglo XIX, empezaban a dominar individuos como Andrés Girón, David Rodríguez, Leoncio Echeverría, Vicente Pinzón, Pedro Rivera, Miguel Marroquín y Vicente Marroquín. AMTG, Libro de Actas Municipales, A 1877.

⁹ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

¹⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29293, E 15, A 1914.

¹¹ Se plantea que era importante el que fuesen electores con opinión, porque al igual que ellos muchos otros individuos indígenas y ladinos también tuvieron la capacidad de votar, pero su opinión quedaba relegada desde el momento en que eran obligados

CUADRO 3
PERSONAS QUE OCUPARON CARGOS EN LA
MUNICIPALIDAD DE 1871 A 1935

Nombre	No. de veces que ocuparon cargos
Castellanos, Estanislao	4
De León, Gertrudis	5
Girón, Vicente	4
Moscoso, José María	5
Ordóñez, Tomás	5
Parada, Esteban	4
Rivera, Pedro	4
Rodríguez, David	4

Fuente: AMTG, Libros de Actas Municipales, A 1878; AGCA, B, Gobernación, 29293, E 15, A, 1914.

Desde finales del siglo XIX, los miembros de la élite ladina tecpaneca conformaron una generación de familias e individuos que supieron ligarse entre sí con el fin de satisfacer sus intereses económicos, políticos y por las ideas sobre prestigio que manejaban a nivel local. Individuos como Vicente Girón, José María Moscoso, el secretario José Samayoa o Gertrudis de León, casi siempre figuraron en la vida política o económica local, desde 1880 hasta 1925 aproximadamente.¹² Después de este último año, algunas de las familias y personas mencionadas legaron a sus hijos

a votar por determinado individuo. El hecho paradigmático en Tecpán fueron las manipulaciones que hizo la familia de los Marroquín en las elecciones realizadas en la década de los veinte y treinta del siglo XX.

¹² AMTG, Libros de Actas Municipales; A 1878 y 1891, AGCA, B, Gobernación, 29293, E 15, A, 1914.

y nietos la tarea de continuar el control de los asuntos políticos locales y el manejo de la tierra que poseían. Entre ellas, por ejemplo: los Rivera, los Marroquín, los Parada o los Girón.¹³

Aunque es difícil seguir la trayectoria de cada una de las familias de la élite ladina local, es posible delinear ciertos rasgos de algunas de ellas, las cuales ilustran sus características. Aunque Leoncio Echeverría no ocupó muchas veces el cargo de alcalde, sino solamente en 1869 y 1880, ejerció durante muchos años el puesto de ecónomo de dicha institución, es decir, fue supervisor de los recursos monetarios que se invertían en la construcción de obras importantes en la localidad.¹⁴

En 1874 la municipalidad tecpaneca estaba construyendo un edificio para albergar sus oficinas y las de otros funcionarios y empleados del gobierno estatal. En ese entonces ya se había gastado mucho dinero en esa obra y, como siempre, no existían suficientes fondos para continuar. Echeverría, que también era un prestamista, ofreció un crédito por 600 pesos a la municipalidad, el cual fue aceptado gustosamente. Pero ésta no fue la única ocasión en que Echeverría daba dinero a la institución; en los documentos se lee que antes de 1874 también había facilitado recursos de su «peculio» cuando la municipalidad experimentaba escasez en sus fondos para obras públicas.¹⁵ De la misma manera, él aportó 50 pesos como donación cuando en 1878 se estaba construyendo el jardín en el atrio de la iglesia de Tecpán.¹⁶

Todo esto es significativo porque gente como Echeverría no sólo era prestamista, sino que subsidió a la municipalidad en diversas ocasiones,

¹³ *Ibidem*, 1914.

¹⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28645, E 555, A 1874.

¹⁵ *Ibidem*, 1874.

¹⁶ En 1874 Echeverría solicitaba ocho varas cuadradas de terreno en el cementerio municipal de Tecpán, con el fin de construir un suntuoso mausoleo familiar. Con apoyo del Jefe Político se dijo que dicha construcción «daría ornato al propio cementerio. Algunos otros ladinos ricos también hicieron este tipo de construcciones en el cementerio», por ejemplo, Andrés Girón a principios del siglo XX. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28646, E 690, A 1874.

lo cual trajo para él y su familia una fuerte influencia en dicha institución. En la década de los ochenta del siglo XIX era un individuo muy reconocido no sólo por sus préstamos a la municipalidad, sino por los aportes gratuitos que había dado a esta institución local. En esa misma década, específicamente en 1882, nuevamente había donado dinero para que al fin se terminara la construcción del edificio municipal de Tecpán.¹⁷ Por último, es importante decir que Echeverría estaba emparentado con los Pinzón Ruiz, otra influyente y rica familia local; Echeverría se había casado con una hija de éstos.

Esteban Parada era otro de los ladinos con bastante poder en la localidad. Poseía en 1879 por lo menos 48 manzanas (34 has) de tierra fértil en Chirijuyú, un paraje muy cercano a Tecpán que él llamó «Los Laureles». Parte de este terreno la vendió años después a Teófilo Glinz, un granjero suizo que se estableció en Tecpán. Cuando Esteban murió, sus tierras situadas en Chirijuyú y otras llamadas «Humildad y Paciencia», de 30 manzanas (21 has), las heredó a su hijo Samuel Parada.¹⁸

Por otra parte, su hermana Escolástica Parada se había casado con Francisco Pinzón, quien probablemente era un rico propietario tecpaneco. En 1926 esta última pagaba al mayordomo Toribio Oxlej para que atendiera las propiedades dejadas por su difunto esposo.¹⁹ Esteban también tuvo una importante carrera política dentro de la municipalidad, ya que estuvo en ella durante cuatro ocasiones, su hijo le siguió los pasos al asumir el cargo de síndico municipal en 1932, en ese entonces alineado con la facción de los Marroquín.²⁰

Otra familia que tuvo importancia en Tecpán fue la de Andrés Girón. Esta tenía la tradición de heredar el nombre Andrés a alguno de sus miembros más jóvenes, así puede observarse la sucesión de dos

¹⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28650, E 490, A 1882.

¹⁸ AGCA, B, Sección de tierras, Chimaltenango, P 25, E 6, A 1926.

¹⁹ *Ibidem*, 1926.

²⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30516, A 1932.

generaciones de esta familia. En la década de los setenta y ochenta del siglo XIX, los Girón poseían por lo menos dos caballerías y media de tierra (debido a que éstas no habían sido medidas, ellos consideraban que eran cinco) controladas por los hermanos Andrés, Rafael y María Girón. Las tierras se ubicaban en Xecotolac, Chiguarabal y Xetzac. En 1883, María otorgó a favor de Andrés y Aparicio Girón, hijo de su hermano Rafael quien ya había fallecido, todos sus derechos sobre las tierras que poseían en común. Años después, Aparicio Girón hizo lo mismo al otorgar todas sus propiedades a favor de su tío Andrés, quien con ello se hizo dueño único de una considerable extensión de tierras en Tecpán.²¹

En 1912 Andrés Girón midió nuevamente sus tierras con el fin de titular los excesos y para heredar a sus nietos e hijos. En aquel tiempo lo representaba su nieto Andrés Girón Higueros que para entonces tenía 20 años de edad. En agosto de ese año, Andrés Girón determinó que una caballería y 19 manzanas de sus tierras las heredaba a sus nietos Dolores Molina, Andrés, José Antonio, Máximo y Fernando Girón. La otra porción la dejaba a su hijo Javier Pinzón. Andrés Girón, el abuelo, murió en noviembre de 1913 y así los nietos pasaron a poseer las tierras y los demás bienes en 1914. Javier vendió una parte de su herencia a Andrés Girón en 1,523 pesos con el fin de cumplir la voluntad de su padre, quien había estipulado que se le construyera un suntuoso mausoleo en el cementerio local, y para obtener los 300 pesos que su progenitor le había pedido se repartiera entre los pobres de la población luego de su muerte. Por su parte, Andrés Girón cedió a favor de sus hermanos los derechos sobre la casa de su abuelo pero, a cambio, éstos le otorgaron el derecho sobre el total del ganado existente. En mayo de 1918 parte del terreno de Xecotolac, probablemente el resto que le quedaba a Javier Pinzón, fue vendido a Pablo Duches, un francés residente en la ciudad de Guatemala.²²

²¹ AGCA, Sección Tierras, Chimaltenango, P 23, E 1, A 1916.

²² AGCA, Sección Tierras, Chimaltenango, P 23, E 1, A 1916.

Desde 1878 hasta 1912, Andrés Girón, el abuelo, sirvió por lo menos seis veces en la municipalidad, ya fuese como alcalde, síndico o regidor. Su ingreso a dicha institución en 1878 fue como una sucesión, pues su hermano Rafael había sido alcalde el último año y desde entonces, solamente Andrés asumió cargos.²³ Rafael murió en la siguiente década. El nieto Andrés Girón no siguió la trayectoria de sus antecesores, pues no sirvió en ningún puesto municipal durante las primeras décadas del siglo XX. El que sí lo hizo fue Aparicio Girón, hijo de Rafael Girón, quien fue regidor en 1921 y, aparentemente, síndico en 1924. Aparicio estaba alineado con los Marroquín cuando éstos mantenían su supremacía en Tecpán en la segunda década de dicho siglo.

La familia de los Rivera fue representada, principalmente, por los hermanos Pedro y Jacinto Rivera. Pedro era el hermano mayor y, al parecer, la familia tenía la misma tradición que los Girón de heredar un nombre, en este caso el de Pedro, a alguno de los descendientes, puesto que el padre de Pedro y Jacinto usaba también el primer nombre. Pedro Rivera tuvo dos hijos llamados Vicente y Francisco. Además de poseer una buena cantidad de tierras en la localidad, gozaban de liderazgo, quizá igual que los Girón, lo que les valió enfrentarse a los Marroquín en la segunda y tercera década del siglo XX.²⁴ Pedro Rivera poseía en 1879 por lo menos cuatro lotes de tierras en los lugares llamados Xesajvin y Papotrero, los cuales en conjunto sumaban una caballería y once manzanas (52 has) cultivables y para pastoreo de ganado.²⁵

El hermano menor, Jacinto Rivera poseía en 1911 cinco lotes de terreno, tres de ellos de considerable extensión a los que él nombraba «El Encanto» (32 manzanas), «Porvenir» (20 manzanas) y «El Recreo» (16 Manzanas), que en total abarcaban un poco más de una caballería (48 has) de tierra. Los otros dos lotes eran un sitio urbano en el barrio Poromá

²³ AMTG, Libros de actas de sesiones municipales, A 1878.

²⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, AGCA, L 30516 A 1932.

²⁵ AGCA, B Protocolos municipales, Tecpán, A 1877, 1910.

de Tecpán y un pequeño terreno en un lugar llamado Río de Comalapa.²⁶ Durante los 65 años que abarca este estudio, los dos hermanos ocuparon cargos municipales en diversas ocasiones. Pedro ejerció los cargos de síndico en 1887, el de regidor en 1891 y el de alcalde segundo en 1893. Jacinto fue regidor en 1889, síndico en 1902 y 1921, y alcalde en 1933.²⁷

Cuando en 1927 estaban enfrentados con los Marroquín, Jacinto Rivera (además de los 80 firmantes del primer memorial) fue apoyado por Manuel María Girón y sus hijos Sigilfredo y Donato, por Francisco Javier Marroquín, Everardo Galindo, Ulpino Román, Ventura Alemán, al igual que por los hijos de Jacinto, es decir, Abraham y Carlos Rivera, la mayoría de ellos con bastante experiencia en la conducción de la municipalidad y también ricos propietarios locales.²⁸ En 1933, año en el que los Marroquín se enfrentaron nuevamente a sus adversarios, entre estos últimos ya se habían incluido Andrés Girón, Everardo Galindo y Angel Custodio Jiménez, quienes en ese entonces se habían agrupado en el «Club Liberal Progresista de Tecpán» y el primero fungía como su presidente.²⁹

La Marroquín (la de los hermanos Manuel y Adrián) era una rica familia, que por lo menos era propietaria de dos caballerías (99 has) de tierras cultivables en el lugar llamado Xesajvín.³⁰ Como se ha visto en otra parte de este trabajo, dicha familia era productora y expendedora de aguardiente, lo que les había dado bastante riqueza a nivel local y departamental. A ellos se les reconocían su prosperidad económica y su poder en Tecpán desde la primera década del siglo XX.³¹ Manuel

²⁶ *Ibidem*, 1910.

²⁷ AMTG, Libros de actas de sesiones municipales, A 1887, 1892 y 1902.

²⁸ Manuel María Girón había sido Comisionado Político en 1899, Everardo Galindo fue regidor y alcalde en 1914 y 1921, respectivamente. Ulpino Román regidor en 1908 y 1910, fue alcalde en 1912 y 1914. Manuel María Girón que en 1926 tenía 57 años de edad era hijo de Vicente Girón, quien le heredó en 1893 la finca llamada «La Colina» ubicada en el paraje Paracanachí.

²⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30516, A 1932.

³⁰ AGCA, Sección de Tierras, Chimaltenango, P 22, E 3, A 1916.

³¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 12, A 1927.

Marroquín asumió el cargo de alcalde en 1910 y 1924,³² y aunque Adrián nunca ocupó algún cargo en la municipalidad, eso no fue inconveniente para su familia, pues allí –en la municipalidad– tenían a sus aliados Palemón Ovalle y Asunción Castellanos. Los hermanos Marroquín fueron hijos del coronel Vicente Marroquín, quien en 1878 fue regidor de la municipalidad y en 1891 ocupaba el cargo de Comisionado Político en Tecpán.³³ Al igual que muchos miembros de su grupo elitista, Vicente Marroquín era propietario de un poco más de una caballería (45 has) de tierra en el lugar llamado La Cumbre, finca que compró en 1885 a la testamentaria del presidente Justo Rufino Barrios.³⁴

La elaboración y venta de aguardiente, como ya se dijo en el capítulo anterior, fue un negocio importante para los Marroquín, pues ocupaban el segundo lugar en la fabricación de ese producto en el departamento. La información dada por sus enemigos sobre que producían 20 mil botellas mensuales de dicha bebida, parece un tanto exagerada ante las cifras que proporcionó el Jefe Político de Chimaltenango en 1938, cuando dijo que en 1937 en Tecpán se habían producido 26,086 botellas de aguardiente y 33,948 en el año del informe.³⁵

En 1927, el inspector de Hacienda Oscar Laguardia dijo que los patentados para destilar aguardiente en Tecpán eran Humberto Pinzón, Heriberto Román y Pedro Mota. Junto a ello se afirmó que los representantes de estos individuos eran precisamente, Adrián y Manuel Marroquín.³⁶ Usando estos artificios, los Marroquín salvaban cualquier dificultad legal, por ejemplo, la ley electoral advertía, por ejemplo, que

³² AGCA, B, Protocolos municipales, Tecpán, A 1877 y 1910.

³³ AMTG, Libros de actas de sesiones municipales, A 1892.

³⁴ AGCA, B, Protocolos municipales, Tecpán, A 1877 y 1910.

³⁵ Aunque los Marroquín no hayan producido tal cantidad de aguardiente al mes, seguramente fabricaron y vendieron más de lo que declararon al fisco, de esta manera sus detractores tuvieron alguna razón al afirmar que la producción de licor era excesiva y que con ello defraudaban a las oficinas fiscales. AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 31409, diciembre, A 1938.

³⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 12, A 1927.

los destiladores de aguardiente no eran individuos elegibles para cargos en la municipalidad o en cualquier otro puesto político; ellos podían obviar esta norma, dada la forma en que habían organizado su empresa.³⁷ Pero por si esta previsión fuera poca, dichos individuos reunieron a su alrededor una serie de personas y familias que tarde o temprano servían a sus intereses políticos. Algunas de éstas fueron Augusto Ovalle, Filemón Ovalle, Gustavo Girón y Aurelio Rosales.³⁸

Otras familias propietarias en Tecpán fueron las encabezadas por Josefa Girón y Felipe Rivera, Rosa Jiménez, José María Tórtola, Anselmo Corzo, Pedro Gálvez, la familia de Juana Galindo, Nicolás Cáceres, Hercilia de León Duches, Aparicio Girón, Jesús Girón, Trinidad Girón o Axel Pira, quienes en su mayoría tenían por lo menos de una a cuatro caballerías de tierras cultivables y boscosas.³⁹ Como los anteriores, ellos también ocuparon cargos dentro de la municipalidad o en otras instancias organizativas locales, tales como las comisiones de educación, fomento o de obras públicas.

Esta familias eran productoras de granos básicos las que vendían en las principales ciudades como Guatemala o Antigua Guatemala.⁴⁰ El establecimiento del molino de trigo San Francisco, es un indicio de que la producción de estos ladinos era en grandes proporciones e importante para el mercado de las ciudades mencionadas. Así la misma municipalidad había adquirido en la última parte del siglo XIX una trilladora que era alquilada a los vecinos en la época en que se cosechaba el trigo.⁴¹

A través de estos casos se ha resaltado la posesión de tierras y el poder político que lograron los ladinos al asumir la dirección de la

³⁷ Ley municipal de 1879, Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881, pp. 283-294.

³⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 12, A 1927.

³⁹ AGCA, B, Protocolos municipales, Tecpán, A 1877 y 1910.

⁴⁰ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

⁴¹ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1891.

municipalidad. La importancia de esto es fundamental debido a que ambos factores influyeron en las relaciones interétnicas desarrolladas en la localidad. Es decir, los ladinos, aunque fueron intermediarios entre los indígenas y Estado liberal cafetalero, también tenían intereses fincados en el municipio. La posesión de tierras y su posterior utilización para la producción de granos básicos requería fuerza de trabajo y esto sólo se podía lograr mediante la utilización del poder municipal o el control de los indígenas. Como se verá en el capítulo sobre la propiedad de la tierra, muchos kaqchikeles tenían cantidades de tierras superiores a las que poseían varios ladinos de la élite tecpaneca, y a pesar de esto no lograron desarrollar una producción similar a la que sí consiguieron los ladinos. La causa de ello fue la estructura de dominación a nivel local y nacional.

Así, el argumento para comprender esta diferencia en la producción es que la posesión del poder político en la localidad apoyó a los ladinos. Con la municipalidad en sus manos pudieron manipular y forzar a los trabajadores para sus propios intereses. Con ello lograron vincularse al poder departamental y estatal para desarrollar mecanismos que hicieran rentable esa producción, por ejemplo, la construcción del molino San Francisco. Tierra, comercio y poder fueron factores que dieron lugar a la conformación de la élite o del estrato social poderoso de la localidad. La municipalidad fue un pivote importante para desarrollar poder económico y político a nivel local, todo lo cual ligó a dichos ladinos y los configuró como una élite. Las relaciones interétnicas, por consiguiente, fueron asimétricas desde el momento en que éstos empezaron a predominar sobre los factores mencionados.

3.1.2 Comerciantes, prestamistas y habilitadores

Los casos que se han presentado no son ni representan la totalidad de ladinos con poder económico y político en Tecpán. Existieron otras familias e individuos que se abrieron camino y se enriquecieron mediante

el establecimiento de negocios y agregándose a la maquinaria que obligaba a la gente a habilitarse. Otra de las personas que estableció negocios en la localidad fue Filemón Ovalle, quien en 1907 junto a un sujeto de apellido Pinzón Conde, monopolizaba el expendio de carne en Tecpán. En ese año, otro ladino de la localidad, Alberto Gaytán, solicitó a la municipalidad una concesión exclusiva para destazar ganado y vender el producto en el municipio durante los siguientes cinco años.⁴² Para que se le concediera la exclusiva ofreció a la municipalidad la reconstrucción de su edificio, el cual había sido destruido por el terremoto de 1902.

Ante ello, Filemón Ovalle presentó una protesta tratando de persuadir a los miembros de la municipalidad sobre sus derechos exclusivos en el expendio de carne basado en su antigüedad en este oficio en Tecpán. La municipalidad no puso mucha atención a la protesta de Ovalle y de esta suerte tuvo que entrar en la competencia con Gaytán. Comenzó solicitando una concesión exclusiva por diez años, comprometiéndose a vender la carne a precio prefijado, a construir un puente cubierto sobre el barranco que existía a la mitad de la población y a pagar 100 pesos mensuales a la municipalidad en todo el tiempo que durara la concesión. Gaytán por su parte, después de la oferta de Ovalle, ofreció hacer las obras que éste había prometido y al mismo tiempo mantuvo en pie su promesa de reparar el edificio de la municipalidad.⁴³

Aunque no hay una resolución clara sobre la opción tomada por la municipalidad, lo importante es que con ello se demuestra nuevamente la capacidad económica que tenían los ladinos al ofrecer cada cual la construcción de “pequeñas” obras con sus propios recursos, o el subsidio a la municipalidad ofrecido por Ovalle. Al igual que Leoncio Echeverría, estos carniceros tenían suficiente dinero para prometer a la municipali-

⁴² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29127, E 1, A 1907.

⁴³ *Ibidem*, 1907.

dad una o dos obras que a ésta le resultaba difícil realizar, dado sus exiguos fondos. Por otra parte, este hecho demuestra que el negocio de la carne y el aguardiente tenía bastante rentabilidad en la localidad y que las personas que mantenían estos monopolios también usaron el cabildo para mantener sus negocios pues, varios años después, Filemón Ovalle se hizo socio de los Marroquín en la lucha por mantenerse dentro de la municipalidad.

Carlos Román también tuvo bastante poder económico en Tecpán. Poseía una finca que él llamaba «La Aurora» con una extensión de una caballería con siete manzanas (50 has), en la cual había establecido una tenería muy próspera y acreditada en el departamento de Chimaltenango a principios del siglo XX.⁴⁴ También fue notable el molinero Sinforozo López, quien procesaba el trigo de los pequeños productores locales en la década de los ochenta del siglo XIX.⁴⁵ Igualmente era económicamente poderosa la familia de Rita Cabrera, que tuvo un molino de trigo en las orillas del río Xayá, pero que vendieron con todo y tierras a la municipalidad en un valor de dos mil pesos pagables en dos cuotas, en la década de los setenta del siglo XIX.⁴⁶

Otros individuos abrieron pequeñas pulperías, panaderías y farmacias.⁴⁷ Dolores Betancourt y Manuel Paz, en 1873, o Bernardo Escobar, en 1930, tenían establecimientos de esta clase.⁴⁸ La primera era arrendataria de una pieza en la casa de Tranquilino Pinzón donde vendía «efectos extranjeros» (mantas de indiana) «y otros frutos del país».⁴⁹ Estos comercios fueron abundantes en la mayoría de los municipios de

⁴⁴ AGCA, Sección de Tierras, Chimaltenango, P 23, E 3, A 1917.

⁴⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28756, E 26, A 1889, y AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1891.

⁴⁶ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

⁴⁷ En 1922 el Jefe Político de Chimaltenango informó que en ese año, en Tecpán, se habían consumido 2,077 quintales de harina. Ése fue el consumo más alto en todo el departamento durante dicho año. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29604, diciembre de 1922.

⁴⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29846, A 1926.

⁴⁹ AGCA, Juzgado, Ramo Criminal, Chimaltenango, L 2, E 6, A 1873.

Chimaltenango, siendo la municipalidad la encargada de exigir y administrar los impuestos que debían pagar mensualmente. La de Chimaltenango, por ejemplo, en el siglo XX, gravó o creó un impuesto sobre estos puestos de venta, pero las propietarias alegaron que sus establecimientos eran modestos y que los grandes eran las tiendas de los chinos. Estos últimos, al parecer, se establecieron a principios de siglo en otros municipios del departamento y no solamente en la cabecera departamental.⁵⁰

El préstamo de dinero fue otra actividad lucrativa que desarrollaron los ladinos de Tecpán y, por supuesto, los de todo el departamento de Chimaltenango. La Marroquín, dada su «bonanza económica» (ellos se calificaban de esta manera), fue una de las familias prestamistas en la localidad y aprovechó esta situación para manipular a sus deudores. Sus adversarios dijeron en 1927 que habían procedido de ésta manera, es decir, que los insolventes fueron obligados a votar a favor del candidato propuesto por los Marroquín en ese año.⁵¹

El préstamo de dinero también afectó a los indígenas. En 1905, el kaqchikel Pablo Tamat se quejaba ante las autoridades porque Filemón Ovalle tardaba en devolverle sus bienes debido a que el tío del primero aún no había pagado una deuda con dicho carnicero y prestamista. Ovalle llevó el caso a los tribunales y acusó a Pablo en lugar de Manuel Tamat, quien era el deudor. Dada esta equivocación se le habían embargado sus bienes a Pablo (60 cuerdas de milpa, ganado y su casa).⁵² La familia de los Tamat, al parecer, tenía muchas otras deudas con los Ovalle, así la queja referida estaba relacionada con la contraída por su tío con otro individuo llamado Paulino Ovalle.⁵³

⁵⁰ Sobre los ladinos comerciantes en el municipio de Patzicía véase Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

⁵¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 12, A 1927.

⁵² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29093, E 5, A 1905.

⁵³ *Ibidem*, 1905.

En 1920, el indígena Francisco Chalí García se quejó ante el Ministro de Gobernación por las maquinaciones que habían fraguado en su contra Rafael Méndez y Carlos Román. Chalí dijo que en 1914 este último le había dado en préstamo 2,740 pesos los cuales, según Francisco, había pagado en 1916 ante el juez Antonio Aguirre, pero sólo después de haber estado un año preso debido a dicha deuda y a solicitud de Román. Francisco Chalí volvió a endeudarse con Rafael Méndez en 1915, hipotecando un terreno de 100 cuerdas por la cantidad de 1,500 pesos con intereses del 3 al 6% mensuales. El deudor afirmó que por estar sufriendo prisión, cuando se había cumplido el plazo para pagar la deuda, no lo había podido saldar, así que el acreedor remató la propiedad. A pesar de esto, en 1920 Chalí era demandado por Méndez para que pagara 400 pesos que, según este último, aún se le debía por los intereses que no había pagado.⁵⁴

Raymundo Ovalle, una de las personas que sirvió como secretario de la municipalidad de Tecpán durante casi toda la última década del siglo XIX, había dado en préstamo 4,000 pesos a José María Cuxil en esa época. Este último murió en 1913 sin haber pagado la deuda y, de esta manera, Delfina Girón, que había tenido relaciones amorosas con Ovalle, quien también había muerto en la segunda década del siglo XX, se encargó de cobrar el adeudo. En 1915, Delfina presentó una demanda en contra de los bienes de Cuxil ante el Juzgado de Primera Instancia departamental y, como consecuencia, este tribunal mandó el embargo de los bienes incluyendo una imagen, la de Jesús de Poromá, que estaba bajo el custodio de la familia Cuxil. Aunque finalmente dicha escultura fue dejada fuera del embargo, los demás bienes de Cuxil continuaron confiscados mientras los tribunales resolvían el caso.⁵⁵

Se observa en estos tres ejemplos que los prestamistas fueron ladinos y los deudores indígenas. Otros casos registrados en Comalapa y Chimaltenango también tuvieron estas características.⁵⁶ Esto no significa que

⁵⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 11, A 1920.

⁵⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29323, E 6, A 1915.

⁵⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 21, A 1931.

los ladinos no hayan tenido necesidad de hacer préstamos; seguramente sí, pero al no aparecer expedientes sobre ellos o sobre una mayoría de ellos, podría significar que los acreedores tuvieron mucho más tolerancia frente a los mismos ladinos en el pago de las deudas o que, por otro lado, éstos estuvieron mucho más preocupados por cumplir sus compromisos.

En cualquiera de los casos, para muchos indígenas los créditos contraídos con ladinos, como se ha visto en los ejemplos presentados, muchas veces significaron la pérdida de sus bienes y de su libertad. Las relaciones que se establecieron alrededor del préstamo y la deuda también manifiestan el poder de los ladinos. No es que todo ello, es decir, la deuda, haya tenido una importancia fundamental en las relaciones entre ambos en Tecpán o en los otros municipios de Chimaltenango, pero fue algo que contribuyó a subordinar a los indígenas.

Los ladinos de la élite local fueron los intermediarios en la adquisición de fuerza de trabajo para las fincas cafetaleras.⁵⁷ En Tecpán, Carlos Román fue habilitador de la finca Santa Emilia,⁵⁸ uno de los lugares a donde más indígenas tecpanecos iban a trabajar en el corte de café. Aparicio Girón y Andrés Rodríguez lo fueron de la finca El Recreo. Laureano Bermúdez también tenía un habilitador tecpaneco en 1927.⁵⁹ Ismael Girón, originario de Tecpán, fue contratista en San José Poaquil a principios del siglo XX. La familia de los Marroquín enganchaba mozos para el cultivo en sus propiedades y para las fincas cafetaleras de la costa sur.⁶⁰

⁵⁷ No hay datos sobre si los ladinos de la élite también fueron intermediarios en la comercialización de productos. Quizá hubo algunos que compraron el trigo o maíz que producían los indígenas y ladinos pobres, tanto para venderlo en los molinos de la región, en la costa sur de Guatemala, en la ciudad capital o en Antigua. Hay evidencias de que los poderosos ladinos de Patzicía, Patzún y Tecpán abastecían con granos a estas ciudades, pero no se sabe si comercializaban solamente sus cosechas o también la que probablemente compraron a los pequeños productores.

⁵⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 11, A 1920.

⁵⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, A 1927.

⁶⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 12, A 1997.

En cada municipio de Chimaltenango⁶¹ existían varios individuos con este trabajo, el cual fue muy rentable, pues como muchos indígenas denunciaron, éstos intermediarios se quedaban con casi la mitad de la paga que debía darse a cada uno de los mozos endeudados. En otras oportunidades fueron ellos quienes persiguieron a los mozos fugados de las fincas y por eso lograron desarrollar un fuerte vínculo con las autoridades que debían ordenar la persecución, es decir, el Jefe Político, los jueces, alcaldes y comisionados políticos.

3.1.3 Los ladinos con educación formal

Como se ha planteado en otra parte de este trabajo, a principios de la época liberal muchos ladinos de la élite eran analfabetos, a pesar de ello formaban parte de las familias prestigiosas a nivel local debido a su poder económico y sus logros políticos. Otros sí eran alfabetos, pero su formación escolar no había trascendido a un nivel profesional. A pesar de ello, muy pronto empezaron a destacarse los primeros, siendo el ejército uno de sus espacios de profesionalización.

En este sentido, quizá el caso más típico en Tecpán fue el de Vicente Marroquín, un hombre que desempeñó el cargo de Comisionado Político durante muchos años a finales del siglo XIX. Este puesto le valió para acercarse a varios de los líderes políticos del país, pues más tarde ligó a sus hijos a José María Orellana, presidente de Guatemala en la tercera década del siglo XX. Aunque la mayor parte de su vida laboral la pasó ocupando el cargo mencionado en dicho municipio, sus vínculos extralocales fueron muy útiles a sus hijos (Adrián y Manuel Marroquín) cuando éstos llegaron a imponer su hegemonía en el municipio.⁶²

⁶¹ Abel García Salas, probablemente originario de Chimaltenango, era habilitador en Itzapa durante 1915, y Daniel Santizo en Patzún en 1920. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L29487, E 24, A 1920.

⁶² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 12, A 1827.

La carrera militar fue importante para varios ladinos, además de Marroquín se sabe de otro individuo, Vicente Pinzón, quien también se abrió camino en dicha profesión y, al igual que el primero, desarrolló una constante actividad política a nivel local. Pinzón había sido propuesto para ocupar el puesto de alcalde segundo en el municipio en 1933, año en que los ladinos tecpanecos estaban enfrentados entre sí. Así que Vicente Pinzón fue rechazado por el Jefe Político para desempeñar el cargo, primero porque apoyaba a los opositores de los Marroquín y segundo porque en ese año ofrecía sus servicios en el fuerte de Matamoros en la capital guatemalteca.⁶³

Otros ladinos tecpanecos que dejaron de ser agricultores o comerciantes a finales del siglo XIX para tomar una profesión burocrática fueron los secretarios y los contadores de la municipalidad. Algunos ejemplos de ellos son José María Estrada, que fue secretario de 1874 a 1876; José Samayoa, secretario de la junta directiva de la Sociedad Anónima que construía el molino San Francisco en 1878; Raymundo Valle, secretario en la última década del siglo XIX, o Manuel Higueros, tesorero de la municipalidad en 1890.⁶⁴

Con el tiempo, varios miembros de la élite rural de finales del siglo XIX le dieron mucha importancia a la formación educativa y profesional de sus hijos y nietos, preocupándose por enviarlos a las escuelas de las ciudades cercanas; una de esas familias fue precisamente la de Andrés Girón. Cuando el abuelo escribió su testamento en 1912 tuvo especial cuidado en especificar que en el caso de su nieto Andrés, para que se le entregara la herencia, tenía como condición haber terminado sus estudios.⁶⁵

Otro profesional de la misma familia, al parecer sobrino de Andrés Girón, era el ingeniero topógrafo Isaac Girón y contemporáneo de

⁶³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 4, A 1933.

⁶⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28665, E 193, A 1878; AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1891.

⁶⁵ AGCA, Sección de Tierras, Chimaltenango, P 23, E 3, A 1916.

Andrés, el nieto. Junto a ellos Virgilio Galindo también era ingeniero topógrafo y se ocupó de algunos trabajos de medición de tierras en Tecpán, por ejemplo, la que practicó sobre las tierras del astillero municipal en la última década del siglo XIX. Esta persona pretendió establecer una escuela agraria en Tecpán en 1889, la cual llevaría el nombre de “Mercantil Agraria”. La municipalidad le brindó facilidades para la fundación del centro educativo, pero al final Galindo desistió en su propósito sin decir por qué causa.⁶⁶ Los agrimensores fueron piezas importantes en esa época, cuando la reforma agraria de Barrios provocó una gran actividad en la medición de las tierras en todo el país, así que podría especularse que ésta fue una de las razones que movió a Galindo para formar a otros como él en Tecpán y en los municipios cercanos.

Diferentes ladinos se especializaron como maestros, tales como el pedagogo Javier Pinzón, que atendía la escuela de Tecpán en 1888, o los profesores Santos Santizo y Silvestre de León, que eran preceptores en la escuela local durante 1877.⁶⁷ Al igual que todos ellos, Aureliano Rosales, el aliado y administrador de la fábrica de aguardiente de los Marroquín, tenía el grado de bachiller.

Aunque se tiene documentados solamente estos casos, seguramente no fueron los únicos ladinos que se formaron profesionalmente en Tecpán. Así como en otras localidades del departamento existieron notarios y médicos, en Tecpán probablemente algunos también llegaron a profesionalizarse como tales, y quizá uno de ellos lo fue el notario Manuel Ovalle, que ejercía en dicho municipio en 1905.⁶⁸ Estos profesionales no constituyeron una mayoría en las localidades ni conformaron un sector diferente; más bien actuaron junto a los grupos de poder a nivel local y fueron, de esta manera, una base importante para la élite y la creación de vínculos con el poder departamental y estatal.

⁶⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

⁶⁷ AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 28759, E 709, A 1888, y AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

⁶⁸ AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 29093, E 5, A 1905.

En la cercana localidad de Patzicía, por ejemplo, un miembro de la élite local, el cirujano Celso Escobar, era el jefe de los cirujanos militares de Guatemala en 1917. Este individuo logró trascender gracias al apoyo que su poderosa familia le brindó desde el nivel local. Dicho cirujano era hermano de José Escobar, un terrateniente en Patzicía y en la región de la Bocacosta, en Acatenango.⁶⁹ Esta base local, entonces, fue importante para que esos ladinos lograran trascender más allá de la comunidad, siendo esto último un orgullo familiar.

Los individuos con educación y con una profesión tuvieron algunas prerrogativas o, por lo menos, fue una justificación para obtener privilegios en algunos momentos. En 1931 el notario chimalteco Horacio Arroyave fue acusado de asesinar a su hermano. Cuando esta persona fue detenida se le preparó un lugar especial, con ciertas libertades, y las autoridades encargadas dijeron que se había actuado de esta manera, debido a que dicho individuo tenía exenciones dada su posición social y su título facultativo.⁷⁰

Aunque el caso de Arroyave no haya sido un hecho generalizado, hace evidente que los profesionales fueron vistos con cierta importancia y categoría en las localidades. Las personas como él, que provenía de una familia con muchos vínculos y poder a nivel departamental y que, por otra parte, tenía un grado académico superior al de los maestros o secretarios de las localidades, evidentemente tuvieron un prestigio muy grande en las áreas rurales.⁷¹ La educación formal, entonces, tuvo

⁶⁹ AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 29384, E 14, A 1917. En 1931 y en Patzicía era notario el señor Héctor Cabrera. A él acudían personas no sólo de la localidad, sino de otros municipios como Yepocapa y Comalapa. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 30, A 1931.

⁷⁰ AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 15, A 1931.

⁷¹ Quizá la élite de la cabecera departamental tuvo más vínculos y logró que buena parte de sus miembros accedieran a las escuelas superiores. Sus relaciones fueron más efectivas porque entablaron amistad con los Jefes Políticos, los administradores de Renta y otros funcionarios departamentales. Su cercanía a la ciudad de Guatemala y Antigua Guatemala los hizo vincularse con otras familias poderosas en esos lugares, además de estar más cerca de los centros educativos existentes en estas ciudades.

importancia en la conformación de las élites ladinas locales, pues parte del prestigio y distanciamiento que experimentaron indígenas y ladinos provino de la condición de educados que alcanzaron varios miembros tanto en Tecpán y como en los demás municipios del departamento. Muchos otros fueron profesionales, habilitadores, administradores en fincas y burócratas en las diferentes oficinas que el gobierno había establecido a nivel local y departamental.⁷²

A través de este recuento minucioso se ha demostrado las características de la élite ladina. Por medio de este examen se evidencia su posición en la sociedad, y a partir de qué elementos se constituyó en un sector privilegiado a nivel local. Este sector también jugó un papel importante en el sistema de dominación nacional, aprovechándola sin embargo, para sus propios intereses fincados en los pueblos. Así, la estratificación en Guatemala y en Tecpán estuvo vinculado con factores diversos como la posesión de tierras, la productividad que se logró en ellas, el poder político que se tuvo a la disposición. Esta situación tuvo mucho que ver con la segregación étnica que se vivió desde entonces, un fenómeno íntimamente ligado a la defectuosa organización de la nación.

⁷² Los comisionados políticos y los secretarios fueron burócratas que en muchos casos dependieron de sus trabajos y del salario que obtenían como tales; muchos otros también tenían tierras y cultivaban productos o granos para vender. Un ejemplo de los primeros –los que dependieron de su salario– fue una persona de apellido Girón que en 1905 afirmaba haber dedicado buena parte de su vida a servir al gobierno en la rama civil y militar. Decía que en ese momento era secretario de la comisión política y militar de Tecpán, pero con un exiguo sueldo de 20 pesos mensuales con el que tenía que mantener a sus dos hijos y esposa. Dado este hecho, solicitaba un empleo con una mayor dotación, es decir, la de Comisionado Político, secretario municipal o que se le aumentara el salario. Quizá pueda pensarse que todo este discurso fue una treta y dicho individuo sí tenía tierras y otros recursos para mantener a su familia. Ante ello, es necesario decir que no todos los ladinos burócratas formaron parte de las élites locales en los municipios y muchos de ellos vivieron pobremente como Girón. El Jefe Político dijo que a este individuo no se le podía dar otro empleo, pues era un ebrio y tenía como costumbre abandonar su trabajo. AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 29093, E 3, A 1905.

4. Los “ladinos pobres”

Dado que la población ladina en Tecpán, en la época que se estudia, alcanzaba un promedio de 2,418 personas,⁷³ la gente que no formaba parte de la élite política y económica era una gran mayoría, quizá un poco más de dos mil individuos que, al mismo tiempo, constituían unas 300 familias.⁷⁴ A pesar de la pobreza y la exclusión política que los hizo distintos, muchos de ellos se identificaron con los miembros de la élite ladina aunque, por supuesto, en los momentos de tensión experimentaron contradicciones.⁷⁵ Lo que es seguro es el hecho de que también se vieron diferentes a los indígenas. En la actualidad aún se escucha en varios lugares de Guatemala la famosa y excluyente frase «soy pobre, pero no indio», la cual representa un fenómeno social, que seguramente no inició a finales del siglo XX, sino que ha tenido antecedentes en fechas mucho más remotas.

En Tecpán, los ladinos pobres vivieron en la cabecera municipal, pero también en las aldeas lejanas como Paquip, Chajalajyá, Xepac o Caliaj.⁷⁶ Por otra parte, muchos “ladinos pobres” fueron propietarios de

⁷³ Este número de personas es un promedio de los totales de población ladina que arrojaron los dos censos mencionados en otro apartado de este capítulo. Es evidente que hubo cambios en la cantidad de población ladina en la localidad, pero esta aproximación muestra la tendencia general, según los censos anotados. También ya se dijo que la élite ladina estaba conformada por un número aproximado de 20 o 24 familias.

⁷⁴ Se puede afirmar que lo que diferenció a estos ladinos frente a la élite fue la falta de propiedad, participación política local y acceso a la educación formal, su origen mestizo, sin embargo, era igual al de la élite local.

⁷⁵ En 1918 Domingo Argueta, originario de Chimaltenango y de 17 años de edad, afirmó que era acusado falsamente en la complicidad de un homicidio. Él decía que lo habían implicado en el hecho porque era pobre «y que no hay quién por mí porque soy huérfano de madre y no pertenezco a familia de buenas raíces, quienes puedan costear los gastos que me sobrevengan». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29409, E 4, A 1918.

⁷⁶ Entrevista en Tecpán con el señor Manuel Reyes. Diciembre de 1999.

varias manzanas de tierras,⁷⁷ pero no lograron acaparar “exorbitantes” cantidades como lo hizo la élite ladina. En el cuadro siguiente se presentan los nombres de algunos “ladinos pobres” poseedores de tierras, en la década de los ochenta del siglo XIX.

CUADRO 4
LADINOS POBRES Y CANTIDADES DE TIERRAS QUE POSEÍAN

NOMBRES	TIERRAS	UBICACIÓN
Arias, Agustín	09 manzanas	La Floresta
Monasterio, Cipriano	13 manzanas	Sanabaj y Pachaj
Montealegre, Juan	02 manzanas	Xepac
Oliva, Jacinto	04 manzanas	Panaxaj
Ovalle, Julián	07 manzanas	Patup
Santizo, Gregorio	04 manzanas	La Floresta

Fuente: AGCA, B, Protocolos municipales, Tecpán, A 1877 y 1910.

Aunque algunos de ellos lograron titular ciertas porciones de tierra, otros se quedaron sin ella. Así, en 1877 ladinos e indígenas alquilaban terrenos de la municipalidad de Tecpán,⁷⁸ los cuales eran utilizados para sembrar granos básicos. Esto puede significar que los ladinos pobres eran autosuficientes, pues la producción que tenían era solamente para el consumo familiar. A pesar de eso, probablemente hubo otros que produjeron algún excedente de granos y que posteriormente vendieron en el mercado local de Tecpán.

⁷⁷ Una manzana es equivalente a 0.6987 has.

⁷⁸ En 1877 la municipalidad decidió aumentar el precio de las tierras que arrendaba a los vecinos de la localidad, en ese entonces se dijo que el incremento se aplicaría tanto a los indígenas y ladinos, sin distinción de ninguna clase. El dinero serviría para los gastos de los útiles que necesitaba la escuela. AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

Junto al hecho de que eran pequeños propietarios, arrendatarios y con una producción para el autoconsumo, otra de las características que tuvieron los ladinos pobres fueron sus actividades laborales no agrícolas. Muchos se dedicaron a labores artesanales como la elaboración de jabón, velas, muebles, sastrería o se ocuparon en la construcción, otros ejercieron la arriería, la conducción de carretas y el pastoreo de ganado.⁷⁹ La mayoría de estos últimos eran personas que trabajaron para los ladinos ricos de la localidad, ya que una buena cantidad de carretas y bestias de carga pertenecieron a los ladinos con poder económico. De esta suerte, personas como Flavio Galindo eran quienes debían trabajar para otros como los hermanos Marroquín.⁸⁰ El censo de 1921 reporta 47 carreteros y 44 arrieros en todo Chimaltenango, aunque estas cifras seguramente fueron aproximadas dan alguna idea de la importancia de este trabajo en esa época.⁸¹ Los arrieros trasladaron los granos y otros productos de los campos de cultivo a las casas de los patrones, transportaron productos de un municipio a otro y hacia las ciudades donde la élite ladina vendía dichos artículos.⁸²

Por último, algunos ladinos del altiplano central también fueron “empresarios” en el transporte y de esta manera, en ocasiones, fueron contratados para transportar el café de las fincas hacia los lugares de acopio. Así, los ladinos ricos enviaron sus bestias, sus carretas, sus arrieros y carreteros a las zonas cafetaleras de la bocacosta. A pesar de las dificultades para encontrar datos,⁸³ es factible afirmar que la vida de los

⁷⁹ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997; INE, *Op. Cit.*, 1924.

⁸⁰ AGCA, B. Gobernación, Chimaltenango, L 29996, L 12, A 1827.

⁸¹ INE, *Op. Cit.*, 1924.

⁸² Los expedientes judiciales del Archivo Municipal de Patzicía presentan variedad de datos sobre la vida cotidiana de estos trabajadores. Archivo Municipal de Patzicía, Juicios, Paquetes 24 y 25.

⁸³ Desafortunadamente no es fácil acceder a los documentos relacionados con la vida de estos trabajadores, aunque la tradición oral es una rica fuente que puede explorarse para encontrar datos, los archivos son relativamente más difíciles de utilizar dada su desorganización. Los documentos de archivo que pueden dar idea de la vida de arrieros

arrieros fue realmente ruda,⁸⁴ con temporadas de ausencia del hogar y muy relacionados con los patrones y sus intereses. En este último caso, los Marroquín siguen siendo el ejemplo más contundente que se tiene.

Algunos de estos “ladinos pobres” tomaron los empleos más bajos que había en la municipalidad; por ejemplo, Pilar Román fue el custodio del cementerio local en 1889,⁸⁵ Rodolfo Fuentes era policía en 1930; también un ladino era el mayordomo del molino de la municipalidad en 1877, y Rafael Pardo era auxiliar de la municipalidad en ese mismo año. Este último fue destituido de su cargo debido a que varios vecinos se quejaron de sus maltratos a los habitantes de Tecpán.⁸⁶

Aunque la mayoría de los ladinos no tomaron habilitaciones y buena parte de ellos pagó con dinero (no con trabajo) su contribución de caminos y ornato, hubo otros, los más pobres, que sí fueron habilitados en algunos momentos y también obligados a trabajar en la reparación de caminos. En 1920, por ejemplo, Piedad Montúfar y su hija Reginalda debían 325 pesos en la finca Peña de Plata, deuda que habían contraído mediante habilitación para corte de café.⁸⁷ Por otra parte, en 1877 la

y carreteros son los expedientes judiciales, los cuales son abundantes en el Archivo General de Centro América. En el Archivo Municipal de Tecpán no existen expedientes de este tipo y el “Archivo Histórico” del Juzgado de Primera Instancia departamental de Chimaltenango está totalmente desorganizado.

⁸⁴ Por ejemplo, en 1879, el arriero Manuel Argueta de Patzicía regresaba de Tecpán transportando en sus mulas varios quintales de harina de trigo. Cuando llegó al pueblo se encontró con las mulas que conducían Camilo Arenales y Cornelio Chanax, arrieros de don Nazario Godoy (un rico propietario local). En el trasiego de las bestias una de las que conducía Argueta se incorporó a las de Arenales y Chanax. Cuando Argueta se percató de lo acontecido salió en búsqueda del animal y al encontrarlo entre las mulas arreadas por Arenales entró en entredicho con éste, quien inmediatamente sacó su cuchillo haciendo lo mismo Argueta para defenderse. En la pelea éste último hirió en la cabeza al primero. Archivo Municipal de Patzicía, Juicio Criminal, Manuel Argueta, 1870, Paquete 4.

⁸⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

⁸⁶ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

⁸⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 25, A 1920.

municipalidad de Tecpán estableció que ese año los ladinos que estaban afectos al pago de los seis días de trabajo en caminos se ocuparan de la compostura de la carretera que comunicaba a Tecpán con Patzicía y de las tareas para construir el puente sobre el río Xayá. Se afirmó que éstos debían encargarse de los trabajos, pues los indígenas estaban ocupados en sus siembras; pero no se dijo que éstos también estaban cultivando las tierras de los ladinos ricos de la localidad.⁸⁸

Las relaciones que establecieron los “ladinos pobres” con la élite económica y política local fueron dinámicas. Es decir, sería difícil afirmar que la subordinación de éstos frente a la élite fue el patrón general del contacto. Es cierto que económicamente ocuparon un lugar inferior en la estratificación local, pero política y étnicamente se acercaron mucho más a la élite ladina de la cual actuaron varias veces como su clientela. Más de algún beneficio obtuvieron estos “ladinos pobres” al mantener una relación de esta naturaleza, por ejemplo, un trabajo más o menos seguro o un puesto de confianza, como el de capataz.⁸⁹

Además, los ladinos compartían patrones culturales y ciertas costumbres comunes que los hacían diferenciarse de los indígenas, aunque con éstos también tuvieran formas similares de pensamiento y prácticas cotidianas. En todo caso, la diferencia étnica construida históricamente fue un factor que no permitió que ambos grupos se unificaran a partir de la pobreza que vivían. Además, la condición de trabajadores forzados fue un fuerte obstáculo para que indígenas y ladinos se identificaran; los últimos trataban de distinguirse lo más posible de los «indios», pues si caían a esa categoría serían objeto de compulsión laboral en las fincas de café. Como se ha tratado de observar, la mayoría de los ladinos logró este fin y algunos pocos tuvieron que endeudarse y terminaron sus vidas en las fincas cafetaleras.

⁸⁸ *Ibidem*, 1920. AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

⁸⁹ Entrevista con José León Rangel, Tecpán Guatemala, 11 de diciembre de 1999.

Aunque las condiciones económicas de indígenas y “ladinos pobres” fueron similares en muchos sentidos, la diferencia casi siempre se mantuvo entre ambas colectividades. A pesar de ello hubo algunos momentos en los que las relaciones entre ambos fueron mucho más estrechas y quizá el matrimonio o la unión familiar sea el indicador más importante en este sentido. De cualquier manera, estos casos fueron aislados y no podría hablarse de un amplio “mestizaje”. En Tecpán, durante el final del siglo XIX y principios del XX, sólo se han registrado tres matrimonios de esta naturaleza.⁹⁰

Muchos ladinos trabajaron junto a los indígenas en las tierras de los ladinos ricos de la localidad; eso estrechó las relaciones entre los miembros de ambos grupos.⁹¹ Pero el hecho de que los ladinos hayan sido los capataces, tanto en las fincas de café, en las tierras y cultivos de

⁹⁰ El ejemplo de las dos mujeres de apellido Montúfar que se ha presentado evidencia otros hechos. La madre tenía relaciones maritales con un indígena de apellido Porón. Un hecho similar se dio en la aldea Chirijuyú, este caso fue un hombre ladino quien se ligó a una mujer indígena. Un rico propietario indígena de apellido Güigüi también tenía como esposa a una ladina de Tecpán. Esto significa que varios ladinos e indígenas (pobres o ricos) llegaron a tener vínculos mucho más estrechos. Junto a ello es difícil precisar qué pasó con la identidad de estas personas o la de sus hijos ¿se vieron y fueron vistos como indígenas, como ladinos o como pobres? Charles Hale ha argumentado que en la actualidad los hijos de indígenas y ladinos en Chimaltenango se ven como “mestizos” y no tienen mucho interés en reivindicarse como indígenas. Esto significaría que en Guatemala esta población no se diluye en las dos categorías étnicas principales, pero tampoco se incluye en una categoría clasista sino se insiste en una diferenciación étnica ahora llamada “mestiza”. En la época que se estudia puede plantearse que las condiciones política, económicas e ideológicas arrinconaron a la gente hacia la dicotomía indio-ladino así que no hubo espacio para un término medio. Los hijos de las parejas “mixtas”, en este caso, se tornaron indígenas o ladinos según las circunstancias familiares y de poder que los rodeaba. Aun así, este tipo de relaciones no era generalizada en la región.

⁹¹ José León Rangel, una persona considerada ladina en la localidad a quien pude entrevistar, me refirió que él había trabajado con la familia de los Marroquín aproximadamente en la década de los cincuenta, cuando tenía 16 años de edad. El trabajó junto a los indígenas que laboraban para los Marroquín, y posteriormente

los ladinos ricos como también en los trabajos de compostura y apertura de caminos, creó por parte de los indígenas un fuerte sentimiento de rechazo hacia ellos y hacia los ladinos en general.⁹²

5. Los indígenas

5.1 Las bases del poder y la organización de los indígenas: “principales”, cofradías y “municipalidad indígena”

A menudo, la sociedad indígena es vista como una colectividad homogénea, constituida por campesinos analfabetos y con costumbres exóticas, si no toscas y groseras. Históricamente esta imagen es mucho más corriente, puesto que numerosos intelectuales de los regímenes colonial y republicano así lo mostraron.⁹³ Además, los prejuicios de la sociedad ladina y el ideal estatal de progreso promovidos en el siglo XIX representan a un indígena sumido en la miseria y la barbarie. La verdad es que en localidades como Tecpán o algunos otros municipios de Chimaltenango, a finales del siglo XIX y principios del XX, los indígenas experimentaban cambios sociales y culturales y algún grado de diferenciación económica entre ellos mismos, a pesar de la explotación generalizada que estaban viviendo.

contrajo matrimonio con una mujer indígena, quien ya falleció. Él y sus dos hijos son considerados ladinos en la localidad y no “mestizos”, como comúnmente se le llama en la actualidad a los hijos de indígenas y ladinos. Este caso demuestra las dos caras de las relaciones entre indígenas y ladinos, es decir, un vínculo cotidiano estrecho hasta llegar al matrimonio, pero también una constante diferenciación étnica. Entrevista con José León Rangel, Tecpán Guatemala, 11 de diciembre de 1999.

⁹² Miguel Angel Asturias describe literariamente las relaciones entre indígenas y ladinos en su novela *Hombres de Maíz*. En ella puede observarse el papel jugado por los ladinos pobres como arrieros y hombres de confianza de los ladinos ricos. Miguel Angel Asturias, *Hombres de Maíz*, FCE, México, 1981.

⁹³ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

Por otra parte, en la actualidad frecuentemente se rechaza la idea de que los mayas buscan ejercer poder en el Estado, porque se piensa que ello es una lucha de intereses personales y de pequeñas facciones, es decir, están movidos por una voluntad mezquina. Pero la realidad es que los grupos sociales casi siempre han buscado controlar el poder (los recursos y la fuerza) y los mayas no son la excepción. Así, cuando los indígenas de Comalapa⁹⁴ a principios del siglo XX alegaban su carácter de población mayoritaria y por eso con derecho a una mayor y mejor representación en la municipalidad o, aún más, en el control directo de dicha institución, estaban actuando de esa manera. Al hablar como indígenas estaban usando la identidad étnica para buscar poder político.⁹⁵

Toda esta dinámica tuvo mucho que ver con la estructura organizativa y los cambios que se produjeron en las localidades y en la vida social y organizativa de los indígenas y ladinos desde la implantación de la Reforma Liberal, ya que ello estableció otras bases para las relaciones. Lo que importa en este apartado es entender quiénes fueron, cómo eran y qué estrategias tomaron esos individuos que lucharon para recuperar el poder y por sobrevivir en el siglo XIX y principios del XX.

En este sentido, quizá la organización indígena más importante fue la de los “principales”, cuyos miembros fueron individuos que habían servido en las cofradías indígenas⁹⁶ existentes en la localidad y la “municipalidad indígena”.⁹⁷ Varios individuos de estas organizaciones integraban el concejo que llamaban de los “principales” o “pasados” al

⁹⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29145, E 2, A 1908.

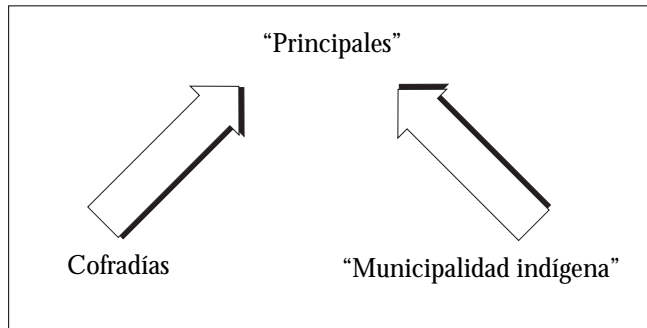
⁹⁵ Algo parecido sucede en la actualidad en Guatemala. Varios líderes del movimiento maya plantean que los indígenas son mayoría poblacional y por eso con derecho a asumir la dirección del Estado. Con ello nuevamente están planteando o buscando preeminencias desde su definición étnica y no de clase como sucedió en las décadas pasadas cuando el movimiento guerrillero luchó por controlar el poder en el país.

⁹⁶ Las cofradías estaban integradas por el Alcalde Cofrade, el mayordomo y los cofrades.

⁹⁷ Rojas Lima argumenta que el sistema de cargos en las cofradías es el servicio ascendente en la misma o en varias cofradías. Flavio Rojas Lima, *La cofradía reducto cultural indígena*, SISG, Guatemala, 1988. Por su parte, Ruth Bunzel afirma que en

finalizar su servicio en las cofradías o la municipalidad.⁹⁸ Los “principales” elegían a los integrantes de la “municipalidad indígena” y en varios sentidos también a los miembros de las cofradías. De esta manera, las tres organizaciones estaban muy vinculadas y tenían una dinámica e interacciones importantes.⁹⁹

La organización de los indígenas sería de esta manera gráficamente:



Chichicastenango los indígenas tenían la obligación de servir en los puestos religiosos y civiles bajos (ministriles y auxiliares) mientras que «solamente aquéllos que han pasado por las cofradías» pueden ser elegidos para los más altos puestos civiles en el «concejo permanente o principales». Ruth Bunzel, *Chichicastenango*, SISG, Guatemala, 1981.

⁹⁸ El mismo término “pasados” define que los principales habían pasado o servido en el sistema de cargos de las cofradías y la “municipalidad”. La información proviene de la tradición oral en Tecpán, recogida por Cabarrús cuando hizo trabajo de campo en 1973. Carlos Rafael Cabarrús Pellecer, *En la conquista del ser, un estudio de identidad étnica*, CEDIM-FAFO, Guatemala, 1998. El trabajo de Bunzel en Chichicastenango define de la misma manera el sistema de cargos y la conformación del cuerpo de principales a principios del siglo XX, Ruth Bunzel, *Op. Cit.*, 1981.

⁹⁹ Rojas Lima plantea que en los inicios de la época colonial la jerarquía civil y religiosa, es decir, el gobierno local y la jerarquía o servicio en las cofradías, existían de forma separada. En los inicios del siglo XVIII, sin embargo, se produce una conjunción de éstas y las cofradías fueron trasladadas a los cabezas de linaje y ancianos. Desde entonces se establece un sistema de autoridad rotativa, jerarquizada y obligatoria. Esta unificación finaliza a mediados del siglo XX. *Ibidem*, Flavio Rojas Lima, *Op.*

Junto a ello, muchas veces no se podía establecer un límite real y evidente entre las tres organizaciones Gillin apunta que a principios del siglo XX, los ladinos no tenían una idea exacta y clara sobre esta forma de organización indígena y muchas veces las confundían. Afirma que si los agentes de Ubico se hubieran percatado de la importancia de ésta los habrían tomado como subversivos.¹⁰⁰ En los siguientes apartados, como continuación y desarrollo de éste, se observa con mayor profundidad y detenimiento cómo se organizaron los indígenas y las bases que desarrollaron para lograrlo.

5.1.1 La organización e ideología religiosa

En el cuadro siguiente se detallan los nombres de los 13 indígenas “principales” que fueron llamados en 1877 para elegir a la nueva junta municipal que fungiría el siguiente año. A esa reunión también asistieron seis alcaldes auxiliares indígenas de aldeas. Ellos fueron: Gregorio Tesagüic, Antonio Rucuchá, Juan Patricio, Felipe Cac, Lorenzo Xet y Nicolás Obispo.

NOMBRES	
Chalí, Liberto	Colón, José María
Chalí, Reyes	Colorado, Saturnino
Chalí, Santos	Cuxil, Hilario
Chalí, Teodoro	Díaz, Apolinario
Chan, Fermín	Tucubal, Domingo

Cit., 1988. Varios antropólogos que estudiaron los pueblos de Guatemala a principios del siglo XX documentan el sistema jerárquico de cargos cívico religiosos. Jhon Gillin, *San Luis Jilotepeque*, SIGS, Guatemala, 1958, pp. 214-220; Charles Wagley, *Santiago Chimaltenango*, SIGS, Guatemala, 1957, p. 236.

¹⁰⁰ Jhon Guillin, *Op. Cit.*, 1958, p. 218.

Leguarca, Hipólito	Queché, Victoriano
Quiej, Felipe ¹⁰¹	

Los “principales”, los miembros de las cofradías y “municipalidad indígena” tuvieron un fuerte liderazgo en el ritual religioso, lo que les otorgó mucho prestigio, respeto y consideración entre los demás kaqchikeles.¹⁰² La fuerza e influencia que tuvieron provinieron de una dinámica diferente a la vivida por los ladinos de la localidad. Para los indígenas de Tecpán y los otros pueblos, fue mucho más importante la adhesión alrededor de lo religioso y el uso de un sistema de derecho consuetudinario.

Puede plantearse que la actividad y el pensamiento religioso fueron elementos que propiciaron la organización de los indígenas y que posteriormente les dio la base para enfrentar los asuntos religiosos o políticos y civiles ante el párroco, los ladinos y el gobierno, los ejemplos que se presentan a continuación pretenden mostrar ese hecho. Por otra parte, el que los miembros de estas organizaciones cuestionaran la autoridad de los párrocos, obligándolos a abandonar el pueblo, además de mostrarnos el estado conflictivo de las relaciones, es indicio del poder alcanzado por los indígenas en la iglesia.¹⁰³

¹⁰¹ En la elección de gobernador que se hizo en 1878 además de los enumerados también asistieron: Pablo Sian, Juan Cristal, Perfecto Güügüi, José María Cuxil, Esteban Cuxil, José María Cuxil (menor), Hipólito Mariano Yool, León Sut, Antonio Colón, Hilario Cuxil, Benito Sian, José Tesagüic, Felipe Colorado y Andrés Jiatz. AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877. No se apuntan como asistentes Victoriano Queché y Domingo Tucubal, los cuales en otros documentos aparecen como “principales”.

¹⁰² Ruth Bunzel, *Op. Cit.*, 1981.

¹⁰³ Las cofradías de indígenas en Tecpán durante 1860 eran: La de Concepción, la del Rosario de Ladinos, la del Rosario de Animas o Virgen del Carmen, San Nicolás, Santísimo Sacramento, San Francisco, Santa Cruz, De Dolores, la del Señor San José y la de Santa Apolonia. Total: 10 cofradías. AHA, Visitas pastorales y desmembración de Petén y Yucatán, M. García Peláez, 1860-1864, informe 21.

En 1903 el sacerdote de Tecpán informó que el miércoles 13 de mayo el sacristán, en unión de los familiares de un «finado», había cometido un abuso en contra de la cruz alta de la iglesia. El párroco dijo que queriendo sentar un precedente para poner orden en la iglesia recogería la referida cruz y la llevaría a la sacristía, cosa que cumplió. En ese momento varios cofrades siguieron al párroco y uno de ellos arrebató otra cruz en presencia del último. Este cofrade les dijo a los demás asistentes que no tenían por qué obedecer al cura y que en la iglesia no mandaban más que las cofradías, lo que, según el padre, era la pretensión de los cofrades desde mucho tiempo atrás, todo lo cual había traído como consecuencia muchos disgustos y el retiro de los párrocos anteriores. El cofrade trató de ladrón, de intruso y de sinvergüenza al cura, pues afirmó que estaba en la localidad sin que nadie lo hubiese llamado y que por eso podía «largarse» porque nadie lo necesitaba en Tecpán.¹⁰⁴

Pocos años después, en 1910, el párroco de Tecpán informó que a pesar de haberles advertido a los miembros de las cofradías que desvistieran las imágenes que poseían, éstos no lo habían hecho y les seguían poniendo ropajes «inadecuados». La crisis de esta situación llegó cuando en ese año los indígenas, como de costumbre, un día previo a la celebración del día de la Virgen de Concepción habían llevado vestidas las imágenes de los santos a la iglesia (con las vestiduras que usualmente traían y que según el párroco eran prendas feas y deterioradas). Por este motivo, el padre reprendió a los indígenas nuevamente. Éstos se opusieron, lo amenazaron y luego llevaron el caso ante los tribunales, pero al final la queja no prosperó. Los indígenas, al parecer, también se aliaron con algunos ladinos y el 15 de diciembre publicaron un artículo en contra del cura, en el periódico *La Mañana*.¹⁰⁵ Los acontecimientos que siguieron a este hecho no están registrados en la documentación y no se pudo establecer si persistía en la historia oral de la localidad.

¹⁰⁴ AHA, Cartas, Tramo 6, caja 90, enero a octubre, A 1903.

¹⁰⁵ AHA, Tramo 2, Folio 711, Caja 20, A 1910.

Quince años después de este último incidente, los miembros de las cofradías y los principales tenían planificado vender un terreno de la iglesia. Viendo esto, el párroco los amenazó con irse de la localidad si llevaban a término la venta. Los indígenas dijeron al cura que no les importaba que se fuera, puesto que ellos ya no se retractarían en el contrato que habían hecho, así que al final vendieron el terreno. Cuando el párroco, indignado por lo que habían hecho sucedido, se retiró a Comalapa para radicar y celebrar la Semana Santa allí, los indígenas se negaron a proporcionarle mozos para el traslado de sus pertenencias a este último municipio.¹⁰⁶

Aunque no se conoce con exactitud el final de estos casos, ellos dan la pauta para comprender la fuerza de las relaciones a este nivel. Las acciones y actitudes tomadas por los indígenas pueden dar idea de que la organización religiosa indígena –las cofradías– era una base para rebelarse y luchar por ciertos intereses; por ejemplo, mantener el control sobre los recursos de la iglesia o tener el dominio de ellos. Es significativo el hecho de que las cofradías hayan vendido una parte de la propiedad de la iglesia y que el cura no haya podido hacer nada más que retirarse de Tecpán, lo que, por otro lado, siempre pretendieron los líderes. Por supuesto que la presencia de los párrocos les restaba autoridad y control sobre los asuntos de la iglesia, por eso en cada momento que tuvieron oportunidad manifestaron su descontento ante éstos. Puede sintetizarse que las cofradías ligadas a la Iglesia eran bastiones valiosos de la organización indígena y por eso lucharon desde ellas para imponerse en esta última.

¿Pero qué importancia tiene todo esto para el problema que aquí se plantea, es decir, las relaciones interétnicas y la municipalidad? Primero,

¹⁰⁶ No se especifica bien qué propiedad fue la que vendieron pero, según algunos indicios, pudo ser el terreno que hoy sirve de mercado en Tecpán, el cual se encuentra al oriente del templo católico y parte del jardín en el atrio de la iglesia. Puede verse AHA, Tramo 4, Caja 67, Folio 241, marzo, A 1925, y Tramo 4, Caja 67, Folio 90, enero-julio, A 1925 y diciembre, A 1926.

el pensamiento religioso les dio la oportunidad a los indígenas de construir o darle continuidad a unas formas de organización –las cofradías y los “principales”– que giraban alrededor de la Iglesia. Segundo, hay que recordar que los miembros de la “municipalidad indígena” eran nombrados por los “principales”, es decir, eran personas que habían servido en las cofradías; eso significa que las tres instituciones estaban muy vinculadas y tenían un carácter político-religioso.

Tercero, a partir de esto puede deducirse que los “principales” usaban las cofradías para enfrentar los problemas surgidos en la Iglesia, o sea, para oponerse a sus “viejos” antagonistas, los padres y otros funcionarios religiosos,¹⁰⁷ como se ve en los ejemplos presentados. Por otro lado, disponían de la “municipalidad indígena” para tratar de resolver los desafíos de la vida civil y política que los afectaba o para enfrentarse a sus adversarios ladinos y otros agentes del Estado. Tenían dos frentes de lucha y resistencia, uno para lograr o reafirmar su hegemonía en la Iglesia y otro para recuperar el poder político local.

En 1925, el Jefe Político afirmó que en Comalapa los indígenas que tomaban puestos en la “municipalidad ladina” (hay que recordar que los indígenas integrados a ésta presidían la “municipalidad indígena”) no respondían a los intereses generales, sino que eran más bien instrumentos de los llamados “principales” y cofradías «para hacer lo que éstos disponen y de allí que se vea una rémora para el progreso y para ayudar a las autoridades, pues continuamente ponen dificultades para atender las órdenes en cuanto a mozos para trabajos públicos haciendo excepciones y distinciones enojosas». ¹⁰⁸ Este hecho reafirma lo que se ha dicho en el párrafo anterior.

¹⁰⁷ Los ejemplos presentados y un caso que se observará más adelante sobre cómo los “principales” acordaron votar por Ubico en las elecciones de 1926 son la muestra de este hecho.

¹⁰⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29846, noviembre, A 1925.

El cuerpo de “principales”, basado en un pensamiento religioso, fue el motor más importante que apoyó la organización de la “municipalidad indígena”. Aunque ésta no tuvo funciones fundamentales de esa naturaleza –religiosa,¹⁰⁹ fue una organización con este carácter la que propició el espacio y el impulso para que lograra permanecer y más que eso, presentarse como una institución legítima ante los indígenas.

Los “principales” consiguieron darle vida a la “municipalidad indígena” porque tenían un fuerte peso en la comunidad, así como se dijo de los principales de Comalapa, es decir, que eran «manipuladores» (y líderes) de los indígenas integrados al cabildo. El proceso es interesante porque evidencia que el pensamiento de los indígenas no se cerró a lo viejo conocido, sino le dio apertura a la nueva experiencia, es decir, a la política desde la civilidad, con el fin de enfrentar el nuevo desafío que representaban los ladinos y el Estado liberal. La “municipalidad indígena” en Tecpán quizá no siempre tuvo el poder para oponerse ante los ladinos, pues se enfrentaba a una de las mayores fuerzas del país. Aun así, aquí se quiere hacer énfasis en que la organización tradicional basada en la religiosidad fue una plataforma importante para la organización de la “municipalidad indígena”.

Para finalizar este apartado, hay que recalcar que los “principales” y la “municipalidad indígena” se diferenciaron de los demás indígenas por su inclusión y su liderazgo en este sistema organizativo. Cuando en el primer caso el cofrade afirmó ante la multitud que en la Iglesia no mandaban sino las cofradías estaba siendo explícito ante los demás sobre el liderazgo y la diferencia entre unos y otros indígenas. Los ladinos de la élite se diferenciaron por el poder económico y político, esto fue una base importante para que ésta se alejara socialmente de los demás ladinos y de los indígenas. En cuanto a los “principales” y su base organizativa o el resto de la población, la diferenciación provino del prestigio y el

¹⁰⁹ Aun así, las municipalidades indígenas también participaron en los rituales religiosos presididos por las cofradías y los “principales”.

servicio, lo cual no provocó grandes contradicciones sino más bien, casi siempre fueron vistos como un grupo dirigente en la comunidad. Allí es donde reside el carácter diferenciador y unificador que, en determinados momentos, tuvieron dichos grupos y las organizaciones que manejaron.¹¹⁰

Los indígenas comunes, por así decirlo, participaron en esta base organizativa al vincularse y practicar la religión tradicional, pero también usaron la municipalidad como mediadora en sus conflictos personales y grupales. De igual manera, en varias ocasiones la municipalidad les sirvió de respaldo en sus demandas de tierras ante la municipalidad ladina y el gobierno nacional. La organización indígena, pues, generalmente logró juntar a la gente porque se hizo legítima a través de la religión y la búsqueda de cierto bienestar para los mozos y gente desposeída.

5.1.2 Los indígenas alfabetizados y su liderazgo

En 1888 el Jefe Político de Chimaltenango afirmaba que en algunos municipios la «raza indígena iba despertando el amor a la industria, a las artes y las ciencias»; todo esto se decía como un discurso para darle importancia a las escuelas de artesanos que se habían fundado en ciertos

¹¹⁰ El surgimiento de los grupos protestantes en la segunda década del siglo XX quizá fue una de las primeras fuerzas internas que golpeó el sistema de las cofradías y los “principales”. Cabarrús en su trabajo sobre la identidad indígena en Tecpán afirma que el protestantismo surgió «como un nuevo modo de ser indígena, al margen de los cargos político-religiosos, que implicaba una economía de gastos conspicuos». Para este autor, el protestantismo colocó las bases organizativas para que se constituyera un núcleo étnico que fuera actor de una ‘cultura’ distinta». Afirma por último que «el «protestantismo permaneció siendo indígena (cuando fue abrazado por indígenas) aun cuando todos sus valores se contraponían y hasta negaban los antiguos valores de la tradición». Pero en realidad no sólo fue el protestantismo el que minó el poder político y religioso de los “principales”; en la década de los cuarenta, el surgimiento de la acción católica fue otro duro golpe a la organización tradicional indígena de la localidad. Carlos Rafael Cabarrús, *Op. Cit.*, 1998.

municipios del departamento, donde asistían algunos indígenas adultos y por supuesto también personas ladinas.¹¹¹ En realidad, la mayor parte de los indígenas no sabía leer y escribir y apenas unos cuantos alfabetos eran los que servían como secretarios o “escribientes”.

Mientras la Reforma Liberal fue desarrollándose, los cambios en la vida de los indígenas también empezaron a surgir. En 1910, los kaqchikeles de Comalapa informaban que sus hijos, quienes anteriormente no servían en el ejército, ya eran obligados a integrarse a dicho cuerpo militar.¹¹² Este fenómeno fue generalizado en la mayoría de los municipios del departamento y de Guatemala. De esta manera, su inclusión a ésta y otras instituciones introdujo transformaciones en la forma de vida de muchas familias y ayudó a incorporar entre los indígenas una nueva visión sobre su sociedad, la ladina y el país.

Adams afirma que el ejército permitió que las generaciones de indígenas jóvenes asimilaran de una forma amplia las características y manejo de la sociedad nacional. Muchos, plantea, aprendieron a leer y escribir en el ejército, a negociar con el Estado y los ladinos, y también a desarrollar habilidades técnicas y vocacionales. Por otra parte, varios intelectuales de la época liberal también pensaron que el ejército podría ser un buen lugar para “civilizar” al indio e instruirlo en la lectura, escritura y en el aprendizaje de otros conocimientos importantes, como geografía y aritmética.¹¹³

En las primeras décadas del siglo XX los indígenas fueron enrolados en el ejército y algunos de ellos, efectivamente, aprendieron lectura y escritura en ese lugar, pero aún más, como observan Adams y Rodas,¹¹⁴ esta nueva experiencia les proporcionó una visión más amplia, es decir,

¹¹¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28761, E 1048, A 1888.

¹¹² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29145, E 2, A 1908.

¹¹³ Richard Adams, *Etnicidad en el ejército, Guatemala liberal (1870-1915)*, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1995b.

¹¹⁴ Richard Adams, *Op. Cit.*, 1995b; Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

más allá de la comunidad. Estos exmilitares analizaron los problemas locales, teniendo en cuenta sus nuevas vivencias las cuales también compartieron con los indígenas “principales” o líderes de localidad, todos ellos preocupados por la clase de vida que se les había impuesto. En este caso, la educación no siempre sirvió para alejar a los indígenas de la comunidad, como generalmente se cree, sino que reforzó la identidad grupal.

Aunque no hay evidencias documentales sobre indígenas tecpanecos integrados al ejército durante la época que se estudia, una entrevista con un anciano indígena enrolado en el ejército en los años cuarenta del siglo XX ratifica lo que se ha dicho más atrás. Él aprendió a leer y escribir en ese lugar y al retornar a Tecpán logró un mayor acceso en ciertos círculos ladinos, quienes le enseñaron el oficio de la albañilería. También cambió su vestimenta tradicional por una más “moderna”, a la usanza de los ladinos de esa época. Pero lo que es más, comprendió que sus hijos debían formarse profesionalmente así que se esforzó por educarlos.¹¹⁵

Quizá el caso más importante es el que ha sido documentado en el pueblo vecino, Patzicía. Allí hay evidencias claras de que en la época que se estudia hubo indígenas que se integraron al ejército, y la experiencia en dicha institución les valió para involucrarse mucho más en la vida de su comunidad. Los casos más palpables fueron los de Luciano

¹¹⁵ Entrevista con José Reyes, Tecpán Guatemala, 2 de noviembre de 1999. La misma situación sucedió con una mujer indígena que pude entrevistar en Tecpán. El hermano de ella sirvió en el ejército más o menos en la misma época que el entrevistado ya citado. Dicho individuo incitó a su hermana para que enviara a sus hijos a la escuela y que aprendieran lo básico de la educación formal. Junto a otros incentivos, la mujer los envió a la escuela y éstos se hicieron profesionales. Aunque no se han documentado otros casos al respecto, lo que más de alguno podría tomar como una deficiencia del trabajo respecto a este asunto, lo que se pretende afirmar es que en realidad la experiencia de algunas personas en el ejército contribuyó, pues no fue la única vivencia que los indígenas tuvieron, ellos desarrollaron diversas perspectivas producto de múltiples conocimientos. Entrevista con Juana Guaján, Tecpán Guatemala, 11 de diciembre de 1999.

Bajchac y Martín Esquit, quienes estuvieron en el ejército en la década de los veinte del siglo XX. Luego de su servicio militar, estos individuos regresaron a Patzicía y muy pronto se integraron a la “municipalidad indígena”, donde contrastaron sus nuevas experiencias con la dinámica de vida y las relaciones entre indígenas y ladinos que se desarrollaban en el pueblo.¹¹⁶

Fuera de la municipalidad, estos líderes, junto a otros,¹¹⁷ se organizaron y su reflexión los llevó a dirigir un fuerte movimiento “pro indígena” lo que acarreó algunas consecuencias, como la fundación de una escuela para indígenas en Patzicía, en la década de los treinta del siglo XX o el sangriento levantamiento producido en 1944.¹¹⁸ Otro indígena militar en Patzicía fue Trinidad Esquit, quien en 1933 tenía el grado de subteniente y servía en la guarnición militar de Chimaltenango. Éste, aunque no se integró al cuerpo de “principales” o a “la municipalidad indígena”, mantenía relaciones con los líderes del grupo que formaba Bajchac.

Aparte de los militares, otros indígenas recibieron formación escolar, aunque seguramente fueron muy pocos. El caso que se conoce es el de Benigno Raxjal, un indígena de Comalapa que en 1931 tuvo fuertes diferencias con el Jefe Político y con otros ladinos originarios de Chimaltenango. En ese entonces Raxjal tenía 23 años y a pesar de ser profesor de la escuela primaria de la localidad se identificaba como agricultor. El individuo poseía un automóvil y tomaba los servicios de un médico en Antigua Guatemala. En ese último año (1931), fue llamado a la Jefatura Política para que rescindiera del contrato de compraventa de cinco

¹¹⁶ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

¹¹⁷ Es importante notar que estos indígenas también fueron incentivados por una pareja de maestros ladinos que vivían en una aldea de Patzicía. Ellos los apoyaron con el propósito de que se integraran a las sectas protestantes que se desarrollaban en ese entonces en el pueblo. En cualquier caso, este hecho demuestra que las relaciones entre indígenas y ladinos fue compleja y no simplemente de subordinación y conflicto.

¹¹⁸ Richard Adams, “Las masacres de Patzicía”, en *Revista Winak Boletín Intercultural*, No. 1 al 4, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, junio de 1991 a marzo de 1992.

pequeños lotes de terreno y dos casas que había hecho con Alberto Curruchiche por un valor de 500 quetzales.¹¹⁹

Al resistirse ante la coacción, Raxjal fue calificado de «indio intratable», pero al mismo tiempo él cuestionó a sus oponentes, tomando como punto de referencia las ideas que seguramente había aprendido en la escuela y que estaban en boga en aquella época. Así, planteó la falta de «cultura» del abogado que lo forzaba a anular el contrato y del Jefe Político que lo amenazaba con arreglar el asunto por la fuerza. Por otra parte, el indígena sabía cabalmente que el problema de las tierras no estaba entre las atribuciones del Jefe Político, sino de los tribunales y se expresaba peyorativamente sobre el abogado que lo atropellaba llamándolo un «togado».¹²⁰

Fue Raxjal quien escribió su denuncia y su firma tenía un trazo claro y estilizado comparada a la de los indígenas campesinos. Tres años después, Benigno Raxjal ya había tomado el puesto de tesorero en la municipalidad de Comalapa.¹²¹ Por último, otros profesores indígenas y también originarios de Comalapa fueron Simón Otzoy y Pedro Calel; éste último, por ejemplo, había sido llamado a Patzicía para que atendiera la escuela El Porvenir, fundada por los indígenas dirigidos por Bajchac en la misma década de los treinta del siglo XX.¹²²

Los casos descritos demuestran varios hechos y corroboran lo que en parte afirma Adams, sobre que algunos indígenas al educarse y tener otras experiencias fuera de la comunidad lograron asimilar y reinterpretar la vida política del país y de la burocracia gubernamental. Junto a ello es importante resaltar que los pocos indígenas que se educaron, como Raxjal, o que tuvieron una carrera militar, como Esquit, siguieron identificándose como indígenas.

¹¹⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 3380, E 21 y 30, A 1931.

¹²⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 3380, E 21 y 30, A 1931.

¹²¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30796, julio, agosto, septiembre, A 1934.

¹²² Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

Los otros que aprendieron a leer y escribir únicamente y que volvieron a su vida de campesinos después de su servicio militar, tales como Luciano Bajachac y Martín Esquit en Patzicía, fueron quienes quizá tuvieron mucha más influencia en los cambios de la vida local, pues se insertaron en los grupos de “principales” o en la “municipalidad indígena” de algunos municipios y actuaron desde esos ámbitos. La posición de Raxjal ante los ladinos y la Jefatura Política, a pesar de todo, puede ser evidencia de lo que pensaron y sintieron, en grado mayor o menor, los indígenas concedores del sistema de gobierno y las manipulaciones que autoridades y ladinos hacían de ese sistema.

Así, en los inicios del siglo XX, los kaqchikeles que se educaron o que simplemente aprendieron a leer y a escribir, y que luego se integraron a las “municipalidades indígenas” tuvieron influencia sobre la manera en que dichas instituciones se enfrentaban al régimen liberal y a los ladinos. Aunque en Tecpán, a finales del siglo XIX, la mayoría de los “principales”, alcaldes y regidores indígenas eran analfabetos, en 1933 algunos como Policarpio Sacbajá, Narciso Díaz, Guillermo Sacbajá, Justo Cuxil, Feliciano Chan, Francisco Santizo, Germán Cobox (Coguox), Zacarías Porón y José Cruz Sacbajá eran alfabetos, ya sea que hayan alcanzado esta nueva habilidad en el ejército o en otro lado, lo importante fue que sus nuevas experiencias y el roce con los ladinos les dieron herramientas para tratar de alcanzar sus objetivos políticos.¹²³

Estos individuos dirigieron el “Club Liberal Iximché” y varios de ellos fueron alcaldes en las primeras décadas del siglo XX. Junto a esto puede plantearse que en la alianza que mantuvieron con los ladinos desde ese club, influyó el conocimiento que alcanzaron sobre el funcionamiento del sistema estatal. Cuando estos indígenas educados o alfabetizados se integraron a las organizaciones indígenas basadas en las cofradías y “principales” también comenzaron a transformar estas

¹²³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 4, A 1933.

instituciones, dándole énfasis a la formulación de estrategias políticas para enfrentar a los ladinos y al Estado liberal.

Así, las instituciones, en este sentido, estaban adquiriendo otros componentes que ya no eran religiosos específicamente, sino conforme a la civilidad liberal. Por eso se ha afirmado en el apartado anterior que las cofradías fueron un frente para luchar contra los párrocos, y la “municipalidad indígena” para enfrentar a los ladinos, pues uno de los mayores intereses de los indígenas alfabetizados era influir en la municipalidad oficial.

Cabarrús afirma que uno de sus entrevistados en Tecpán le habló de que durante las elecciones presidenciales de 1926, en donde los candidatos eran Lázaro Chacón y Jorge Ubico, los ladinos tenían la intención de forzar a los indígenas para que votaran por el primero. Los indígenas, sin embargo, ya estaban enterados (probablemente uno de los canales para ello fueron los principales) de que Jorge Ubico controlaría o eliminaría el sistema de trabajo forzado por deuda, de manera que los “principales” incitaron a los demás indígenas para que votaran por él.¹²⁴

Así, aunque los ladinos amenazaron a los indígenas de ponerlos presos si votaban por Ubico, éstos creían en las promesas del candidato y ya estaban confabulados para darle su voto. «La gente indígena no se baboseó, porque siguieron con sus votos los nima winaq (“principales”) están (estaban) de acuerdo». El entrevistado también afirmó: «El principio de los partidos, cuando se lanzó (lanzaron) (como) candidatos Ubico y Lázaro Chacón. Pero en ese tiempo ya hay (había) algunos que medio se animan.»¹²⁵

Al parecer, no sólo los comalapenses supieron que el voto era un arma que se podía usar para influir sobre el estado de cosas. Los indígenas tecpanecos y de otros municipios, como Chimaltenango, aprendieron a

¹²⁴ Cabarrús, *Op. Cit.*, 1998.

¹²⁵ *Ibidem*, 1998.

usar los mecanismos que les ponía a la mano el mismo régimen liberal, pretendiendo con ello adquirir poder. Así, la segunda y tercera década del siglo XX son testigos de cómo los indígenas del departamento comenzaron a usar, a su favor y con mayor fuerza, los dispositivos que les proporcionaba el mismo sistema, dos de éstos, los más evidentes, fueron la educación y el voto.

Es necesario remarcar que esto último no pretende dar por hecho que los cambios fueron producto exclusivo de la experiencia foránea introducida en la comunidad, sino más bien hubo una enlace entre éstas y la experiencia histórica local, al igual que con los intereses de los indígenas. Tampoco se afirma que los “principales” o los alfabetos fueron los únicos portadores de las nuevas prácticas. La gente común también se apropió de otros mecanismos y conocimientos similares (como las peticiones escritas al gobierno), las cuales seguramente muy pronto las integraron a sus vidas para manipular el sistema. Los “principales”, sin embargo, supieron y pudieron transformar esa nueva experiencia e integrarla a una forma de organización, lo que también fue una condición importante para enfrentar y organizar la vida social y las relaciones interétnicas.¹²⁶

Por último, no es que los alfabetizados hayan tenido la solución de los problemas sociales en sus manos, sólo es el hecho de que su conocimiento del sistema estatal, o parte de él, les dio la oportunidad de dirigir, enfrentar y pensar de otra manera sus problemas, tal como se observa en los casos presentados en éste y otros apartados.¹²⁷ Algunos indígenas alfabetizados y educados también actuaron en diversas

¹²⁶ Cabarrús, *Op. Cit.*, 1998, afirma que para liberarse, los indígenas debieron despojarse de la “regiduría” o “alcaldía indígena” que los ataba a la municipalidad ladina. Esto fue real sólo cuando surgieron y maduraron otros líderes y otras maneras de organizarse, (acción católica y comités indígenas) más o menos en las década de los cincuenta y sesenta del siglo XX. En el tiempo que se estudia, la “municipalidad indígena” y el sistema de “principales”, más que obstáculos, fueron puntos de encuentro y desarrollo político muy importantes para los indígenas.

¹²⁷ Los campesinos indígenas iletrados también tuvieron su opinión sobre la forma en que estaba organizada la vida en el país, tal como se verá en el capítulo sobre trabajo forzado.

ocasiones como intermediarios en los trámites legales que muchos otros indígenas hacían ante el gobierno. Varios de ellos también aprovecharon las circunstancias para manipular a la gente que supuestamente ayudaban y obtener beneficios personales. Retrasar la tramitación de un documento legal, por ejemplo, era muy conveniente para estas personas, pues les reportaba una remuneración ampliada.

Aún así, para los ladinos la educación fue una manera de diferenciarse y alejarse de su grupo; para los indígenas, generalmente, fue algo que integraron a su forma organizativa y para luchar por sus intereses colectivos o grupales. Las transformaciones introducidas en la organización local y en la comunidad se dieron en parte por el acercamiento de los indígenas, de cualquier forma, al sistema estatal. Ésto, en última instancia, al igual que lo religioso, se constituyó en una base importante de la organización indígena.

5.2 Posesión de tierras, “municipalidad indígena” y “principales”

Los kaqchikeles que se integraron a la municipalidad y al cuerpo de “principales” no siempre fueron aquéllos que tenían mayores cantidades de tierra.¹²⁸ En este sentido, se vale afirmar que la propiedad individual de la tierra no fue un factor importante en la influencia o el liderazgo que los kaqchikeles desarrollaron en las dos instituciones. Lo más probable, como se ha sugerido, es que el peso que lograron algunos indígenas en el cuerpo de “principales” provino de su liderazgo en el servicio.

¹²⁸ En el capítulo tres de este trabajo se analiza la propiedad de la tierra. Allí se observa que hubo un pequeño número de indígenas que poseía grandes extensiones de tierras, desde una hasta seis caballerías, pero según se puede analizar esto no significó una profunda jerarquización entre los kaqchikeles de la localidad. Los indígenas reconocieron esas diferencias, pero no tuvieron un impacto importante en la definición del poder, la diferencia o lucha política entre éstos.

Los Colorado fueron grandes propietarios y también ocuparon cargos durante varios años en la “municipalidad indígena”. Saturnino Colorado era poseedor de más de cinco caballerías (225.62 has) de tierras, como lo declaró en 1891; Estanislao Colorado, por su parte, era dueño de cuatro caballerías (180.45 has) en la década de los ochenta del siglo XIX.¹²⁹ A pesar de ello, muy pocos indígenas eran tan “ricos” o poseedores de tantas tierras en la localidad. Otras personas como Juan Cristal, Apolinario Díaz, Miguel Tucubal, también fueron propietarios de aproximadamente una caballería (45 has) de tierra cada uno.¹³⁰ Junto a ellos, sin embargo, había líderes importantes como Pedro Mente, Isidro Tocatorá, Matías y Teodoro Tucubal, cuyas propiedades oscilaban entre siete y 14 manzanas (4 a 9 has).¹³¹

Es decir, en los pueblos sí había una distinción entre los indígenas con tierras y riqueza y aquéllos que no la tenían en abundancia, pero lo que aquí se quiere resaltar es que esto no fue un factor importante para la integración de los individuos a las cofradías, municipalidad o el cuerpo de principales, pues los que quisieron, ricos y pobres, se sumaron a estas formas de organización. Los que no tuvieron interés, indígenas ricos como Manuel Par, Ignacio Serech o Félix Ajín, propietarios de por lo menos una caballería de tierra, no fueron o no quisieron integrarse a

¹²⁹ No es seguro si la cantidad de tierras que poseían estos individuos era la que declararon, pues cuando las registraron en la década de los ochenta del siglo XIX no realizaron ninguna medición, sino dieron como válidas las cantidades registradas en sus documentos “simples”. El caso de los Girón puede ser ilustrativo, como se ha dicho. Ellos creían tener cinco caballerías de tierras, pero al medirlas se percataron de que no sobrepasaban las tres caballerías. Esta misma situación pudo haber pasado con muchos indígenas que nunca contrataron un agrimensor para que midiera sus posesiones territoriales. En cualquiera de los casos, los cálculos que presentan dichos indígenas evidencian que tenían buenas cantidades de tierra, muy similares o superiores a las que poseían algunos ladinos de la localidad.

¹³⁰ Otros indígenas propietarios y miembros del cuerpo de “principales” eran Policarpio Sacbajá con 42 manzanas de tierra; Ambrocio Díaz, 30 manzanas; Victoriano Guch, 39 manzanas; Santo Chalí, 29 manzanas, o José María Cuxil, 25 manzanas.

¹³¹ AGCA, B, Protocolos municipales, Tecpán, A 1877 y 1911.

esas estructuras.¹³² En este sentido, los factores que permitieron la inclusión de ciertos individuos en el cuerpo de “principales” y la “municipalidad indígena” surgieron de actividades diferentes, no necesariamente económicas.¹³³

Según estas características, no es posible decir que el cuerpo de “principales” y la “municipalidad indígena” representaron o fueron punto de interés y organización de una élite indígena propietaria de tierras. De esta manera, los que las integraron no se convirtieron en un sector económicamente dominante, sino con una política de resistencia ante el Estado liberal y los ladinos, y de respaldo para el mantenimiento del sistema organizativo y la cosmovisión indígena. Los que se sumaron a las cofradías lo hicieron por el interés y la obligación que los movía a servir en el sistema organizativo religioso local, lo que al final les dio prestigio ante los demás indígenas, y los integró al cuerpo de “principales”.

6. Indígenas con tierras

De acuerdo con los datos que se tienen, puede sugerirse que los indígenas que poseían grandes cantidades de tierras, más de una caballería, se distinguieron de los demás, es decir, de los que tenían pocas extensiones o no tenían ninguna. Aunque en los primeros años de la Reforma Liberal todos los adultos fueron constreñidos a formar los mandamientos, siempre quedó algún lapso para trabajar la tierra propia. Además, el sistema funcionaba de tal forma que los indígenas debían ser autosuficientes y de esta manera debían cultivar sus parcelas en el tiempo en que no eran indispensables en las plantaciones cafetaleras. Pero los

¹³² *Ibidem*, 1877 y 1911.

¹³³ Sobre el sistema de servicios en las cofradías puede leerse Flavio Rojas Lima, *Op. Cit.*, 1988; Rut Bunzel, *Op. Cit.*, 1981; Oliver La Farge, *Op. Cit.*, 1994.

pocos indígenas con más de una caballería habrían sido más que autosuficientes;¹³⁴ probablemente producían excedentes de trigo y maíz que vendían en los mercados locales o en los municipios cercanos y en las ciudades.¹³⁵ Es posible que algunos de éstos también hayan procesado su trigo en los pequeños molinos locales y hasta quizá vendieron trigo a los molinos privados que existían en el municipio. Además, es seguro que ellos también contrataron mozos indígenas para el cultivo de sus granos.

En las primeras décadas del siglo XX y mucho más durante el gobierno de Ubico –de 1930 a 1944– estos indígenas con más de una caballería y que no sobrepasaron las 27 personas,¹³⁶ eventualmente lograron escapar de los trabajos forzados. Ellos saldaron sus compromisos pagando cierta cantidad a la municipalidad o a otras personas para que trabajaran por ellos en la construcción de caminos o en las obras públicas.

Por otro lado, estos individuos consiguieron contratar a otros de su mismo grupo étnico para que trabajaran sus tierras y desarrollaran las tareas de desgranado de los productos cosechados en sus campos de cultivo. En Tecpán se entrevistó al hijo de uno de los indígenas con más de una caballería de tierra, a principios del siglo XX, y afirmó que su padre tenía 15 colonos, quienes cultivaban sus tierras (es decir, las del patrón) y las que se les había entregado para su supervivencia. Afirmó que su padre vendía los productos cosechados en los municipios de Los Altos, es decir, Sololá, Totonicapán o Quetzaltenango, y que el trato con los trabajadores era cordial, pues eran de la misma “raza”. En cambio, dijo, los ladinos sí maltrataban a sus mozos «querían exterminar a los

¹³⁴ En la tercera década del siglo XX, según Wagley, para que una familia indígena de cinco miembros en Santiago Chimaltenango fuera autosuficiente debía tener por lo menos 30 manzanas de tierra cultivable, es decir, casi media caballería o 22 has. Charles Wagley, *Santiago Chimaltenango*, SISG, Guatemala, 1957.

¹³⁵ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

¹³⁶ En la década de los ochenta del siglo XIX, en Tecpán existían 16 indígenas con un promedio de 1.5 caballerías (67 has. de tierra cada uno).

indígenas». Por último, mencionó que las familias indígenas con grandes cantidades de tierra en Tecpán eran los Díaz, Sacbajá, Rabinal y Tucubal, lo cual corrobora los datos de archivo.¹³⁷ La posesión de tierras trajo como consecuencia la extensión de la producción, el contrato de mozos y por último la venta de los productos en los mercados regionales.

En 1904, varios indígenas de Comalapa comercializaban granos, principalmente maíz, hacia las ciudades más importantes como Antigua y Guatemala. Esteban Otzoy, Juan Cortes y Ciriaco Chalí se quejaron porque el comisionado político de la localidad había ordenado que se les decomisara ocho fanegas de maíz (736,392 kg) que transportaban en sus mulas para venderlas en la capital. Los indígenas dijeron que Comalapa era productor de maíz y que abastecía la capital, Antigua Guatemala y Sololá, pues la producción, dijeron, excedía las necesidades el consumo local, lo que también sucedía, según ellos, en la mayoría de «pueblos indígenas» de Chimaltenango. Además, dijeron que tenían que vender sus productos para abastecerse de otros artículos de subsistencia. Meses después, los mismos indígenas afirmaron que sacarían a vender el frijol cosechado y pidieron que no se les impidiera hacerlo, como había sucedido con el maíz.¹³⁸

¹³⁷ Entrevista con Teodoro Rabinal, Tecpán Guatemala, 23 de diciembre de 1999.

¹³⁸ El Comisionado Político informó que había decomisado el maíz dado que los productores no lo vendían en la localidad sino en las ciudades, buscando precios altos. Él afirmaba que en Comalapa había abundancia de maíz, pero los altos precios en los que era vendido el grano impedían que lo comprara la gente pobre. Su acción, decía, era para vender el producto a precios accesibles para los pobres de la localidad. Además, dicha autoridad afirmó que el maíz era sacado de noche de Comalapa, y para burlar a la policía en Chimaltenango los transportistas intercaban las mulas cargadas de maíz entre las que llevaban trigo a Antigua Guatemala. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29076, E 3, A 1904. Además de sus considerables cantidades de tierra y su abundante producción, algunos indígenas de Comalapa también eran poseedores de bestias de carga. En una queja al Ministerio de Gobernación varios de ellos afirmaron que sus bestias eran usadas por las autoridades para transportar productos en «todo» el país. Al parecer, esta afirmación tenía mucho de verdadero, pues en 1908, Manuel Bal y seis indígenas más se quejaron de que por

Como se ha planteado, esta diferencia en la posesión de tierras y producción de granos, no fue fundamental o no produjo una estratificación social tajante entre los indígenas, debido en principio a las leyes de trabajo forzado que pesaba sobre todos o la mayoría de ellos. Además, la posición inferior que tenían los indígenas en la estructura económica y sociopolítica a nivel local y del país tuvo mucho más fuerza y fue un factor que unificó a los kaqchikeles de la localidad.

Junto al hecho de que los indígenas con más de una caballería de tierra no conformaron un estrato en la localidad, tampoco se les ofreció ni fundaron un espacio organizativo propio que los vinculara como los indígenas “ricos” del municipio. En lugar de eso, algunos se integraron a las cofradías junto con los más pobres y sin tierras y sirvieron allí como cualquier otro. Los que tenían bastantes tierras se conformaron con cultivar sus propiedades y quizá algunos de ellos se integraron más adelante en las iglesias protestantes que empezaron a surgir en la segunda década del siglo XX en Tecpán. Así, pues, aunque algunos kaqchikeles fueron más afortunados económica, política y educativamente, la mayoría de ellos siguió viendo la comunidad y sus instituciones como sus espacios de acción.

Buena cantidad de indígenas, como se verá en el capítulo sobre la propiedad de la tierra, fueron pequeños minifundistas. Muchos de ellos eran obligados a formar mandamientos y recibir dinero por adelantado para los trabajos en las fincas cafetaleras de la boca costa. Estas personas, al mismo tiempo, acudieron obligadamente a trabajar en las obras públicas o en las extensas milpas y trigales de los ladinos de la localidad.

exigencia del Jefe Político habían colaborado con suficiente número de mulas para el acarreo de cal destinada a la construcción de la escuela práctica de Chimaltenango. Sin embargo, cuando habían terminado con esa tarea, dijeron los propietarios, los animales fueron trasladados al acarreo de 10 mil cargas de leña para financiar dicha obra. Para los dueños, estos hechos eran abusos; para el Jefe Político, por supuesto, no era tal, debido a que el servicio era para una obra pública. AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 29145, E 5, A 1908.

Toda esta dinámica en la vida de los indígenas y su lucha para defenderse ante el trabajo forzado será el tema de los dos capítulos siguientes de este trabajo.

CAPÍTULO III

LA PROPIEDAD Y EL USO DE LA TIERRA



1. Las tierras de Tecpán

A mediados del siglo XVIII, Tecpán poseía 629 caballerías de tierra (28,383 has) las cuales aún conformaban su territorio en los siglos XIX y XX.¹ Este espacio se componía de diversos pisos ecológicos que se extendían desde las frías y boscosas montañas colindantes con el departamento de Sololá y el municipio de Patzún al suroccidente, hasta las tierras cálidas al norte, colindantes todas con el río Motagua que divide los departamentos de Quiché y Chimaltenango. Al oriente, el territorio tecpaneco colindaba con municipios de Chimaltenango, tales como Santa Apolonia, San José Poaquil y Santa Cruz Balanyá.² Durante el siglo XIX, ésta fue la tierra que ocuparon indígenas y ladinos y la que, desde 1877, fue repartida en propiedad privada. El proceso de ocupación por parte de los ladinos, sin embargo, inició muchos años antes.

Durante la época colonial la población no indígena buscó espacios territoriales con el fin de hacer cultivos y pastar ganado para su subsistencia. En regiones como el altiplano chimalteco, donde se ubica Tecpán, estas personas vivieron en las orillas de los pueblos de indios y luego penetraron en las tierras comunales de los mismos. Este último proceso se dio de diversas formas, ya sea mediante la invasión o porque los indígenas se las cedieron por razón de arrendamiento.³ De esta

¹ AGCA, A1 E 52675, L 5989. Zamora Acosta habla sobre la existencia de diversos tipos de propiedad de la tierra durante la época colonial: tierras de parcialidades, comunales, de caciques y privadas. Elías Zamora Acosta, *Los mayas de las tierras altas en el siglo XVI, 1683-1701*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1983.

² En la actualidad Tecpán posee un territorio aproximado de 201 kms. cuadrados. *Diccionario Geográfico Nacional*.

³ Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989; Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1995.

manera, a mediados del siglo XVIII, varias familias reconocidas como ladinas residían en el mismo centro urbano de Tecpán.

En 1749, Juan Feliciano Callejas, José Girón y Manuel Román declararon ser vecinos del pueblo desde mucho tiempo atrás. Callejas tenía aproximadamente 80 años de edad y Román, 52; en ese entonces éste último declaró haberse criado en Tecpán y que mantenía buenas relaciones con los indios. También hay evidencias de que en el siglo XVII, varios indígenas dieron en arrendamiento una porción de tierras a un grupo de ladinos, para que éstos establecieran una estancia de ganado a beneficio de la cofradía de “Nuestra Señora del Rosario de Ladinos”. Ésta fue fundada en el margen norte de las tierras comunales, en los alrededores del lugar llamado Cotzijay, a orillas del río Motagua (cercano a la actual aldea Paquip). Las personas que la fundaron fueron Miguel Girón, Manuel Godínez, Manuel Román, Sebastián Pérez y Juan Galindo.⁴ Cortes y Larraz por su parte, a finales del siglo XVIII, apuntó que en Tecpán existían 45 familias mestizas que sumaban un total de 225 personas.

Cuando llega el siglo XIX, dado su desarrollo demográfico y su permanencia histórica en los pueblos de indios –más de un siglo–, los ladinos comenzaron a ver la tierra comunal como un bien y un espacio que también les pertenecía. Todo ello queda demostrado con las actitudes defensivas que asumieron en los momentos de tensión por los límites del territorio o los territorios de cada localidad, entre Tecpán y Patzún, por ejemplo. Además, los ladinos ya comenzaban a comportarse como un grupo de control en la localidad.

En 1812, los “principales” de Tecpán tuvieron algunos desacuerdos con sus iguales de Patzún, en ese entonces los ladinos ya tenían bastante influencia en la localidad. Así, durante las tareas de medición, éstos últimos, y en este caso específico, trataron de imponer sus criterios, ante lo cual el medidor de las tierras dijo lo siguiente:

⁴ AGCA, A1, L 5989, E 52675.

A los indios acompañaban algunas porciones de ladinos que son los que más hablan y habiéndoles mandado callar, pues no era asunto de ellos sino de los indios, me contestaron que habían ido con el objeto de contenerlos (a los indios) por si intentaban alguna sublevación.

Además, el agrimensor agregó en su informe:

En esta diligencia y la de ayer advertí que los indios no son los más renuentes si no tuvieran la sugestión (la influencia) de los ladinos que son muchos los que hay en ese pueblo que son interesados por las siembras que hacen en esas tierras de los indios... el ladino Pinzón le reprendí y dije que ya estaba cerciorado de que por la sugestión de los ladinos se resistían los indios.⁵

En estos ejemplos aún se ve la relativa posición subordinada que los ladinos tenían en la localidad, pero frente a esto, ellos sabían cuáles eran sus intereses más fundamentales en los pueblos y uno de ellos fue la adquisición de propiedades. De esta manera en 1817 los ladinos, aprovechando el arrendamiento que hacían en las tierras comunales, solicitaron a las autoridades coloniales que éstas fuesen declaradas baldías.⁶ Desde entonces surgió una serie de conflictos entre indígenas y ladinos por la propiedad y el uso de la tierra comunal, que luego fueron reanimados por las reformas en la propiedad de la tierra y el ordenamiento municipal que introdujeron los liberales después de la independencia en 1821. Las leyes sobre arrendamiento o censo enfiteútico y sobre tierras baldías emitidas en esa época, fueron normas importantes que los ladinos luego aprovecharon para exigir el reparto privado de la mayor parte de las tierras de Tecpán o su “arrendamiento hereditario”. Valieron como principios fundamentales en este sentido el decreto legislativo de 28 de abril de 1836 y el gubernativo de 2 de noviembre de 1837.⁷

⁵ AGCA, Sección Tierras, Chimaltenango, P 1, E 8, A 1912.

⁶ Edgar Esquit, *La lucha por la tierra y el origen del conflicto étnico en Tecpán*, manuscrito, Guatemala, 1998.

⁷ Julio César Méndez Montenegro, “444 años de legislación agraria en Guatemala”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala*, VI, No. 9-12, Guatemala, 1960.

Aunque en ese entonces las tierras no fueron repartidas en propiedad privada, en las siguientes décadas (1830 en adelante) los ladinos ya tenían bastante hegemonía política en Tecpán, pues dirigían la municipalidad y, en este sentido, tenían mucho que ver con el arrendamiento de las tierras comunales. En 1831, por ejemplo, la municipalidad pretendía arrendar las tierras de Xepac y Xecoxol, localizadas al noreste de Tecpán, al señor Máximo Girón, sin importar que éstas eran cultivadas por un grupo de kaqchikeles. La municipalidad afirmó que quería arrendarlas con el fin de obtener recursos económicos para construir la casa del cabildo.⁸

El derecho de uso por parte de los indígenas y el de arrendamiento, pretendido por la municipalidad, lo asumieron los representantes de cada grupo, es decir, el alcalde indígena y el ladino respectivamente. En esa época, los ladinos ya utilizaban los argumentos pregonados por los liberales para descalificar a los indígenas en dicha posesión. Se dijo que era inconveniente que ellos permanecieran cultivándola «porque allí vivían abstraídos del comercio, de la sociedad y de toda moralidad».⁹ Los indígenas no fueron expulsados inmediatamente de las tierras que estaban usufructuando, pero cinco años después Girón logró apropiarse de ellas cuando se integró a la municipalidad, y en 1841 las subarrendaba a los mismos indígenas.¹⁰

Por su parte, las autoridades del corregimiento de Chimaltenango dijeron en 1858 que los indígenas desde tiempo inmemorial habían estado vendiendo el derecho de uso de las parcelas a los ladinos y éstos, poco a poco, habían acumulado amplias extensiones. El examen que el corregidor de Chimaltenango hizo de los documentos que los ladinos

⁸ Los indígenas de dichos parajes ofrecieron pagar a la municipalidad el uso de esas tierras, pero ésta no aceptó debido a que pretendía dárselas a Girón. Los indígenas cultivaban 770 cuerdas de milpa y 146 de trigo en dichos lugares. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 1418, E 33176, A 1831.

⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 2503, E 55629, A 1831.

¹⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 1418, E 33176, A 1841.

poseían, como títulos de propiedad, evidenció el tipo de posesión que tenían los ladinos.¹¹

*He leído algunas de las escrituras que comprueban la propiedad de los actuales poseedores (ladinos... en las cuales se cuidó de expresar que la enajenación no era de todo el terreno en propiedad, sino solamente del dominio útil (o usufructo) que pertenecía al vendedor quedando el (dominio) directo reservado a la comunidad del pueblo que era su legítimo dueño.*¹²

Aún en 1876, el Jefe Político de Chimaltenango afirmó que uno de los problemas más graves existentes en los municipios era la cuestión de los terrenos, pues muchas personas no tenían documentos que respaldaran su propiedad o la concesión municipal sobre los terrenos que usufructuaban. De esta forma, las posesiones se volvían dudosas y lo agravaba el hecho de que la municipalidad (quizá porque eso beneficiaba a los ladinos) había dejado de cobrar los censos correspondientes. El Jefe Político afirmó que en ese año, cuando se reunió con la gente de Tecpán, le habían solicitado mejorar las condiciones de la propiedad de la tierra. Para resolver en alguna medida estos problemas, él afirmó que había ordenado al Comisionado Político la formación de un registro en el que debían anotarse con rapidez y claramente los terrenos y personas afectadas al pago del censo enfitéutico en la localidad.¹³

Estos datos hacen ver que formalmente la propiedad sobre la tierra era comunal en la realidad, sin embargo, se vislumbraban las verdaderas características de la posesión de ese bien. Esto significa que los indígenas vendían a los ladinos el derecho de uso, no la propiedad, pero desde el momento en que este derecho fue hereditario, las familias y los individuos fueron reconociendo sus tierras, a sus vecinos y las extensiones que

¹¹ AGCA, Sección Tierras, Chimaltenango, P 3, E 6, A 1858.

¹² *Ibidem*, 1858.

¹³ AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 28653, E 65, A 1876.

usufructuaban.¹⁴ De esta manera, cuando los liberales llegaron al poder en 1871, en municipios como Tecpán, Patzicía o Patzún, muchas de las tierras ya estaban poseídas y repartidas entre las familias y los individuos que vivían en cada una de las poblaciones. Las leyes promulgadas a partir de entonces, solamente vinieron a legalizar, como propiedad privada, las posesiones individuales tanto de indígenas como de ladinos en el municipio.

Aparte de las tierras usufructuadas por gente particular, a mediados del siglo XIX ya se reconocían en Tecpán, y en la mayoría de los municipios de Chimaltenango, las llamadas tierras municipales, que podían ser tierras de cultivo y bosques. Éstos eran espacios administrados y utilizados exclusivamente por las municipalidades y, cuando se produjo la redención del censo en la época liberal, esas tierras quedaron tituladas a nombre de las municipalidades. Aunque en Tecpán y los municipios de Chimaltenango no se produjeron conflictos con relación a las titulaciones individuales o privadas, sí se originaron contiendas alrededor de este tipo de propiedad municipal. Muchas de estas pugnas se perfilaron como contradicciones entre indígenas y ladinos, lo cual también evidencia las tensas relaciones que mantenían estos grupos en esos años.

Hay que señalar que durante el siglo XIX se observa la existencia de diversas formas de propiedad de la tierra. Las más comunes en Chimaltenango fueron las privadas, municipales, baldías o nacionales y las comunales que estuvieron bajo la tutela de parcialidades o grupos de vecinos. En los apartados siguientes se analizará la dinámica alrededor de tres formas de propiedad: las tierras privadas en Tecpán, la lucha alrededor de las tierras entregadas a colectividades de indígenas, y que

¹⁴ Cambranes afirma que las tierras cedidas en censo enfiteútico eran propiedades transferidas en usufructo perpetuo heredable e incluso vendible, previa aprobación municipal. En Tecpán los ladinos debían pagar una renta anual a la municipalidad por las tierras utilizadas de esta forma, pero muchos ladinos ya no la pagaban desde muchas décadas antes de la Reforma Liberal. Cambranes, *Op. Cit.*, 1996.

pueden verse como tierras “comunales”, y por último los conflictos que surgieron alrededor de las tierras municipales.¹⁵

2. La privatización de la tierra

El 8 de enero de 1877 el Gobierno de Guatemala emitió el decreto 170 conocido como de “redención de censo enfitéutico”.¹⁶ En sus considerandos, la ley afirmaba que el censo enfitéutico era una institución que no estaba en armonía con los principios económicos de la época, por cuya causa era necesario liberar el dominio directo de las tierras que hasta ese momento estaban poseídas bajo dicho contrato. La norma estipulaba, después, el valor de los terrenos según el tiempo y forma de posesión, pero en su artículo sexto mandaba que los jefes políticos recabaran en breve, en cada municipio de su jurisdicción, las listas nominales de todas las personas que poseían terrenos a censo, tomando en cuenta la cantidad de dinero que pagaban anualmente y el área de tierra poseída.

A pesar de que en principio se pedía que las listas debían ser sobre los usufructuarios de las tierras dadas a censo, más adelante se dijo que éstas también debían incluir a los poseedores de ejidos o terrenos comunales aunque no pagaran dicho canon. En el siguiente artículo se especificaba que cada municipalidad debía autorizar a uno de los alcaldes

¹⁵ Guerra-Borges citando a Solís afirma que en el quinquenio de 1866-1870 las formas de propiedad sobre la tierra en Guatemala eran: 1) Las adquiridas a título legítimo, 2) terrenos titulados *ad corpus*, 3) terrenos poseídos por personas y sin título de propiedad, 4) ejidos de municipalidades y tierras comunales de los pueblos de indios, 5) tierras de comunidades religiosas, 6) tierras de cofradías indígenas y 7) terrenos de las fundaciones de festividades religiosas. Alfredo Guerra-Borges, *Guatemala, el largo camino a la modernidad (su trayectoria, primera etapa, 1871-1944)*, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1999, p. 36.

¹⁶ Tipografía del Progreso, Op. Cit., 1881, pp. 8 y 182.

o al síndico para que ante un escribano público otorgara a favor de los compradores de los terrenos sujetos a censo enfiteúutico las escrituras donde se debía constar la propiedad.¹⁷

2.1 La titulación de las propiedades individuales en Tecpán

Con la ley que privatizaba las tierras comunales, las municipalidades tuvieron otra vez la función de organizar en las localidades el “reparto” de un recurso fundamental tanto para indígenas como para ladinos. En Tecpán fueron los síndicos y secretarios municipales quienes se encargaron de realizar los trámites de legalización de las propiedades y casi siempre mantuvieron al tanto al Jefe Político sobre su gestión en este rubro.¹⁸ En varias ocasiones, el alcalde y Jefe Político informaron sobre los muchos expedientes que se tramitaban en las municipalidades y cómo el secretario o secretarios estaban agobiados por todas las tareas en este ramo. En 1892, 1894, 1895 y 1899 el Jefe Político presentó varios informes sobre el proceso de titulación de tierras en Tecpán y el departamento; así en 1895 afirmó que ya no quedaban predios baldíos o sin dueño en todo Chimaltenango.¹⁹ El primer protocolo que se formó sobre

¹⁷ El 14 de enero del mismo año se emitió el reglamento de dicho decreto donde se estipulaban nuevamente las funciones de la Administración de Rentas en los cobros que debían realizarse, y el papel de las municipalidades en la tasación o determinación de estos cobros. Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881, pp. 18-20.

¹⁸ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

¹⁹ Decía el Jefe Político en 1892: «La división de la propiedad se atendió como corresponde, el primero de enero habían 977 expedientes sobre redención de terrenos municipales que se iniciaron en 1887 fenecieron 58 y quedaron en curso 1,006». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28829, E 3186, A 1892. En 1894 otra vez planteaba que «con motivo de una nueva ley agraria se aumentó considerablemente las labores en el despacho de tierras, durante julio se iniciaron 139 expedientes de redención, fenecieron 29, quedan en curso 2,100». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28873, E 2375, A 1894. En 1895: «Se ha puesto en observación

la materia en Tecpán data de julio de 1878 a julio de 1884, en donde se registraron 207 terrenos liberados y el segundo tomo del mismo protocolo comprende 1,174 escrituras que fueron otorgadas de agosto de 1881 a noviembre de 1883.²⁰

Las tierras comenzaron a repartirse desde el momento en que se emitió la ley; así, en 1882 el Jefe Político afirmó que en Chimaltenango las poblaciones que poseían grandes terrenos eran Tecpán, San Martín, Comalapa, Patzún, Acatenango, Yepocapa y Chimaltenango. Aseveró que los cuatro primeros se encontraban en un acentuado florecimiento debido a las concesiones enfitéuticas que se habían realizado y que posteriormente habían sido redimidas. Se dijo que hasta poblaciones como Itzapa y Parramos, donde no existían grandes extensiones de tierra, sino pequeñas áreas, se veía una abundante prosperidad debido a las enajenaciones, las cuales a la par de reportar utilidades a los fondos de las municipalidades engrandecían o desarrollaban a los municipios y daban oportunidad de una mayor productividad agrícola.²¹

A partir de los protocolos tecpanecos, se ha realizado un resumen sobre las cantidades de tierras poseídas por personas en Tecpán durante aquellos años, el cual evidencia la diferenciación existente en la propiedad de este recurso. En el primer tomo fueron registradas en su mayoría las tierras de los ladinos, aparecen 85 personas de este grupo y 27 indígenas.²² En el segundo fue al contrario: presenta 405 propietarios indígenas y 21 personas que probablemente eran

la ley agraria, habiéndose fenecido durante el año 221 expedientes, se otorgaron las escrituras correspondientes y quedaron en curso 2,302 casos. Se continuó la titulación de predios urbanos en Comalapa, Poaquil y Yepocapa.» AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28912, E 51, A 1895. Por último, en 1899 se dijo que existían en el departamento 1,000 expedientes de redención de tierras, pero la mayor parte estaba suspendida por los interesados. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28971, E 5, A 1899.

²⁰ AGCA, Protocolos municipales de Tecpán Guatemala, A 1878 a 1884.

²¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28650, E 490, A 1882.

²² AGCA, Protocolos municipales de Tecpán Guatemala, A 1878 a 1884. La cantidad de propiedades o parcelas inscritas no coincide con el número de propietarios porque

ladinas.²³ Si se toman en cuenta solamente los totales de ladinos e indígenas mayoritarios en cada tomo pueden observarse algunas tendencias.

El 21% de los ladinos era propietario de más de una caballería de tierra (entre una y cuatro caballerías), los cuales en total representan a 18 personas. Por otro lado, casi el 67% tenía propiedades menores de 30 manzanas, lo que, según Wagley,²⁴ era la cantidad de tierra mínima para que una familia sobreviviera con su propio esfuerzo a principios del siglo XX.²⁵ En el caso de los indígenas puede verse que el 6% era propietario de más de una caballería (entre una y seis caballerías).

Este último porcentaje, sin embargo, puede ser engañoso cuando se relaciona con sus iguales ladinos pues, en realidad, eran 25 los indígenas propietarios de más de una caballería, es decir, un número mayor que la de los primeros (además en el primer protocolo se registraron cinco indígenas propietarios de más de una caballería). El 77% de los indígenas poseía tierras menores de 30 manzanas, quienes en total eran 314

varios de ellos registraron dos o más terrenos. Aquí se ha realizado la suma de las propiedades declaradas por cada una de las personas y el resultado, por consecuencia, como se ha afirmado, varía.

²³ *Ibidem*, 1878 a 1884.

²⁴ La productividad de cada cuerda de tierra presentado por Wagley en su estudio, en Santiago, Chimaltenango, es de uno a dos quintales de maíz por cuerda de tierra, esto es similar a lo informado por el Jefe Político de Chimaltenango en la primera década del siglo XX, sobre que los agricultores de su departamento extraían casi dos quintales de maíz por cuerda de tierra. Charles Wagley, *Op. Cit.*, 1957. Este autor hizo trabajo de campo en Guatemala en la década de los treinta del siglo XX.

²⁵ En 1931, la ley de concesión de tierras nacionales estipulaba que cada persona solicitante podría adquirir el máximo de cuatro o cinco manzanas de tierra, dependiendo de la calidad civil de la persona, casada o soltera. Decreto 1160. Rosendo P. Méndez, *Recopilación de Leyes de Guatemala*, T 50, 1931-1932, Guatemala, Tipografía Nacional, 1933. La Ley Agraria de 1936 especificaba que la cantidad máxima de terrenos baldíos a ser concedida era de una (45 hectáreas), tres y cinco caballerías, dependiendo si la persona era sola, si tenía seis hijos menores de edad o más de seis hijos de cualquier edad. Rosendo P. Méndez, *Recopilación de Leyes de Guatemala*, T 54, 1935-1936, Tipografía Nacional, Guatemala, 1938.

individuos. Puede observarse también que los 25 indígenas con más de una caballería acaparaban en conjunto un poco más de 55 caballerías mientras que sus similares ladinos ocupaban menos de 32.

El 3 de septiembre de 1910 el gobierno emitió un acuerdo gubernativo donde autorizó a la municipalidad de Tecpán otorgar, por el lapso de un año, los títulos de propiedad a las personas que tuvieran pendientes este trámite. Dichos títulos debían ser inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble. El total de individuos que hicieron el trámite en esa ocasión y que aparecen registrados en el protocolo fue de 211; de ellos 112 eran indígenas y 99 ladinos.²⁶ Entre los anotados, cuatro propietarios indígenas (3.5%) poseían de una a seis caballerías de tierra y nueve ladinos (9%) tenían de una a siete caballerías. Puede verse también que 96 indígenas, el 86%, poseían menos de 30 manzanas mientras que los ladinos en este rubro eran 83 individuos que alcanzaban un 84%.²⁷

Podría decirse que los ladinos con más de una caballería eran los miembros de la élite más algunos otros con menos propiedades, pero con suficiente influencia política. Es sorprendente, sin embargo, que los indígenas con cantidades de tierra que sobrepasaban la caballería hayan sido numéricamente mayores que los ladinos con esta característica, y aún más, que manejaran en total una cantidad superior de tierra que estos últimos. Por otra parte, los indígenas quizá obtuvieron la tierra por medio de la herencia, pero también a través de la compra.

La consideración de los porcentajes de sujetos con mínimas proporciones de tierra, menos de 30 manzanas, hace evidente la estratificación que se dio a partir de la propiedad, la producción y el comercio. Existía un considerable número de personas sumidas en la pobreza y la supervivencia, y otra cantidad de individuos que poseían grandes propiedades y riqueza. Aun así, la sola propiedad de la tierra parece que

²⁶ El total de lotes registrados fueron 399. AGCA, Protocolos municipales de Tecpán Guatemala, A 1910.

²⁷ AGCA, Protocolos municipales, Tecpán Guatemala, A 1877 y 1910.

no es suficiente para concluir sobre las tendencias de esta estratificación. En este sentido, el poder político asumido en la municipalidad y el control de la fuerza de trabajo indígena y ladina también fueron factores importantes en este proceso. Aunque muchos indígenas controlaban bastantes tierras, su falta de poder político y el control que se ejercía sobre la mayoría de ellos, le restó importancia a su poder territorial.

Ante esta situación, en municipios como Tecpán, donde la municipalidad estaba bajo el dominio ladino, la desventaja casi fue total para los indígenas. En otros pueblos, donde el poder municipal había quedado en manos de los indígenas, éstos lograron desenvolverse de manera un tanto diferente frente a los ladinos y el poder estatal, aunque siempre quedaron relegados ante la fuerza y el despotismo de este último.²⁸

Junto a todo ello, en la mayor parte del período de estudio se dio un amplio proceso de compraventa de tierra y, en este sentido, muchos indígenas, movidos por sus propias necesidades familiares y por el ritual y los cargos religiosos o por el engaño que propiciaron algunos ladinos, también entregaron parte de sus propiedades a estos últimos.²⁹ El aumento de la población indígena, y en menor grado la de los ladinos,³⁰ fue otro

²⁸ El estudio de Grandin en el municipio de Cantel en Quetzaltenango es un buen ejemplo en este último caso. Las luchas internas de los indígenas poderosos de la localidad fueron factores importantes para enfrentar o aliarse con el Estado. Aunque los indígenas fueron derrotados cuando varios de sus líderes murieron fusilados por Barrios, casi siempre lucharon para preservar cierto poder local y con ello retener algunos privilegios o beneficios personales y grupales. Greg Grandin, *Op. Cit.*, 1998.

²⁹ El expediente de titulación de las tierras municipales de Tecpán presenta varios casos de compraventa de tierras. AGCA, Sección Tierras, Chimaltenango, P 14, E 5. La venta de tierras por los indígenas, dadas sus necesidades económicas surgidas del ritual religioso y por fraudes provocados por los ladinos, está documentada en diversos trabajos. Véase: Charles Wagley, *Op. Cit.*, 1957; Jean Piel, *Op. Cit.*, 1998; Edgar Esquit, *El impacto del movimiento cafetalero en la vida cotidiana en Patzún 1871-1900*, Tesis de licenciatura, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1993; Ruth Bunzel, *Op. Cit.*, 1959.

³⁰ Véanse los datos estadísticos del capítulo dos de este trabajo.

factor que dio lugar a una mayor división de la propiedad, lo cual también trajo mayor escasez de tierra entre los indígenas y ladinos pobres.

Debe considerarse también que, no toda la tierra que poseían tanto los indígenas como los ladinos ricos era propicia o estaba lista para su cultivo. La mayoría era bosque, lo que requería de un amplio proceso de trabajo para que pudieran servir como campos de labranza, aunque también era importante la madera que de estos se extraía con el fin de ser vendida o utilizada como combustible para los hogares.³¹

Como se ha observado, un pequeño sector de indígenas y ladinos poseían grandes proporciones de tierra. Así, sin importar el origen étnico de la gente, había una marcada diferencia en la distribución de las propiedades. El poder político de muchos ladinos, sin embargo, fue un factor que con el tiempo impactó de forma positiva en la acumulación y reproducción de riqueza en el grupo, principalmente porque con ello tuvieron a su disposición la fuerza laboral indispensable; esto tampoco significa que no existieron ladinos que lograron trascender económicamente al margen del poder político.

Los indígenas con muchas tierras no lograron igualar la riqueza de la élite ladina debido al factor mencionado (no tenían poder político) y porque fueron obligados a laborar en las fincas. En el caso de los que tenían poca tierra, que era la mayoría, esta suerte les acarreó un mayor empobrecimiento y dio lugar a que el dominio de los ladinos ricos locales y extralocales se incrementara. Pero aquí tampoco se debe absolutizar el fenómeno, pues otros indígenas por diversas circunstancias lograron comprar algunas cantidades de tierra aun bajo la dominación. Es decir, algunos kaqchikeles, muy pocos, a pesar de la opresión que soportaban se las ingeniaron para obtener dinero y reproducirla.³² Todo este proceso

³¹ Véase por ejemplo: AGCA, Sección de Tierras, Chimaltenango, P 8 E 14; P 19 E 13 y P 17 E 8.

³² AGCA, Protocolos municipales de Tecpán Guatemala, A 1877 y 1910. AGCA, Sección de Tierras, Chimaltenango, P 14, E 5. La entrevista con Rabinal, citada en el capítulo dos, explica este hecho. Entrevista con Teodoro Rabinal, Tecpán Guatemala, 23 de diciembre de 1999.

se explica, en parte, por las oportunidades que propició la liberalización de la propiedad comunal que abrió el mercado de tierras.

Aun así, la complejidad de esta dinámica alrededor de la tierra continúa porque, como lo dice Wagley,³³ algunos arrendantes de tierra (jornaleros y arrieros), por lo menos en Santiago Chimaltenango, lograron acumular algunas pocas cuerdas o manzanas de tierra. A pesar de ello, las tendencias generales estaban dadas, es decir, la dinámica social y étnica también se desarrolló sobre la base de la tenencia y acumulación de la riqueza y, por supuesto, por el poder político que se detentaba. Así, los ricos de la tierra casi siempre tuvieron la capacidad de imponerse y movilizar a la demás población pobre hacia sus cultivos.

Hasta la actualidad, son comunes las explicaciones que le dan importancia fundamental a la diferencia cultural en el conflicto y diferencia étnica en Guatemala. La evidencia histórica tiende a destacar que la situación económica fue un factor importante en la lucha entre indígenas y ladinos y las jerarquías que se reprodujeron entre estos grupos desde finales del siglo XVIII y el XIX. Sin tierras que cultivar (en el caso de los ladinos) quizá hubiera sido menos interesante invertir un gran esfuerzo para controlar la fuerza de trabajo, pues ésta hubiera sido útil solamente a los cafetaleros. Los ladinos, en este caso, habrían jugado únicamente el papel de intermediarios. La posesión de grandes cantidades de tierra y el requerimiento de fuerza de trabajo para hacerla producir, sin embargo, era algo que compartían muchos ladinos y eso también los unificó en sus metas políticas e identidad grupal.

Sin propiedades que explotar ni riqueza para acumular, los ladinos involucrados en las municipalidades hubieran actuado como simples burócratas o esbirros al servicio de los cafetaleros, y no como un sector social con poder e intereses para dominar a la sociedad indígena y controlar los asuntos locales ante el Estado. El dominio directo sobre la tierra, haya sido poca o mucha (en el caso de la tierra poseída por la

³³ Charles Wagley, *Op. Cit.*, 1957.

élite ladina), trajo aparejado el control de la fuerza de trabajo y de la municipalidad.

2.2 Tierras entregadas a entidades colectivas

Aunque la mayor parte de la tierra fue repartida a personas individuales, hubo algunos casos en el que los presidentes, principalmente Justo Rufino Barrios, entregaron tierras a colectividades de indígenas y ladinos, en especial a milicianos.³⁴ Estas concesiones, por otro lado, también arrastraron múltiples conflictos interétnicos e intraétnicos, pues a su alrededor se manejaron intereses (económicos y políticos) de personas y de grupos. En este sentido, Tecpán también fue beneficiado con tierras, pues Barrios entregó una porción de ella a un grupo de kaqchikeles de la localidad en 1879. La municipalidad afirmó el 23 de abril de 1884 que los indígenas espontáneamente habían llegado a la oficina del alcalde solicitando la titulación de las tierras concedidas por el Presidente.³⁵

El alcalde tecpaneco indicó que, dado el corto tiempo de posesión que mantenían los indígenas sobre el terreno, éste debía sacarse a subasta como lo especificaba la ley. Dicho procedimiento, sin embargo, se expresó, acarrearía muchas dificultades a los indígenas, semejantes a las que habían ocurrido en San Martín, cuando también pretendieron titular las tierras que Barrios les había concedido. De esta suerte, se pidió al Ministro de Gobernación que exonerara a los indígenas tecpanecos en la subasta de sus tierras, expeditándose de esta forma o mediante la titulación directa las innumerables denuncias que los otros vecinos habían hecho.³⁶

³⁴ Edgar Esquit, *Op. Cit.*, 1993. Sobre entrega de tierras en San José Poaquil véase AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28816, E 42, A 1892.

³⁵ En 1884, la municipalidad de Tecpán informó al Presidente: «los indígenas de Tecpán espontáneamente han ocurrido a este despacho solicitando los terrenos que les fueron concedidos por el general Barrios, los cuales poseen hace cinco o seis años aproximadamente». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28744, E 769, A 1884.

³⁶ *Ibidem*, 1884.

Por otro lado, un grupo de indígenas originarios de Chichicasteango, en el departamento de Quiché, residían y cultivaban en los terrenos llamados Agua Escondida, en jurisdicción de Tecpán, muchos años antes de la Reforma Liberal. Cuando Barrios subió al poder, los chichicastecos aprovecharon para solicitarle las tierras y por un mínimo pago él se las entregó en propiedad a mediados de la década de los ochenta del siglo XIX. A partir de entonces, estos indígenas varias veces tuvieron enfrentamientos con la municipalidad de Tecpán, tanto por el uso y la titulación de la tierra como por la jurisdicción de la aldea.

En 1891 los indígenas se quejaban de que el Jefe Político les había pedido los títulos de sus tierras a lo cual habían accedido pero que, en el transcurso de esos días (de la entrega del título), había puesto preso a tres de ellos por orden de la misma autoridad departamental; pidieron entonces la devolución del documento. Además, agregaron que se veían con problemas porque tanto la municipalidad de Chichicasteango como la de Tecpán los enviaban en mandamientos.³⁷ Por su parte el Jefe Político negó las acusaciones de los indígenas y planteó que sí se les había pedido el título de sus terrenos, pero había sido con el fin de que la municipalidad de Tecpán les otorgara la escritura respectiva.³⁸

De la misma forma, el presidente Barrios entregó cuatro caballerías de las tierras del municipio de Nejapa a la municipalidad de Patzicía en 1881. Éstas fueron repartidas en lotes de 25 cuerdas, un poco más de seis manzanas, a los ladinos de la localidad en 1885. Dos años después, los indígenas enviaron un escrito al Presidente de la República en donde manifestaban que Barrios les había entregado dichos terrenos, pero debido a que no habían logrado pagar el costo de la medición, la “municipalidad ladina” los había otorgado a los ladinos que pagaron cinco pesos por cada lote. Este escrito fue devuelto a la municipalidad

³⁷ Una forma de trabajo forzado legalizada por el Estado. Sobre éste último, véase el capítulo cuatro de este trabajo.

³⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28837, E 3537, A 1891.

de Patzicía para que el alcalde rindiera un informe sobre el caso. La corporación municipal afirmó lo siguiente: «es del todo falso que el ex presidente Barrios haya cedido a la parcialidad indígena tales terrenos sino (fue) a los vecinos ladinos que se los pidieron». Se siguió planteando que los gastos de medida los habían hecho los ladinos y que ellos poseían las tierras, «quieta y pacíficamente» desde 1880.³⁹

Otro caso interesante, y que evidencia las diferencias surgidas entre los mismos indígenas por la posesión de la tierra, fue la que se produjo entre los dueños de San Bernardino Chichoy. Aunque dicha propiedad no fue otorgada directamente por el Presidente a una colectividad de indígenas, el proceso que siguió y las ideas sobre reparto privado de este bien hacen evidente los cambios que éstos empezaron a experimentar con relación a su posesión y uso.

En 1904, varios indígenas pidieron amparo al Presidente en la posesión de San Bernardino Chichoy, en Patzún. En esa ocasión, José Tzir y 38 individuos, cabezas de familia, dijeron que en dicho lugar

³⁹ Archivo Municipal de Patzicía, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1887, Paquete 14. En mayo de 1893, se le entregó a un grupo de indígenas de Chimaltenango parte de las tierras llamadas Pacoc, ubicadas en el territorio de la localidad, las cuales constituían más de seis caballerías (291 hectáreas). En 1905, el señor Ricardo Azurdia, vecino de los indígenas favorecidos, se quejó de que Domingo Conde había pasado a la finca La Providencia para medir a favor de varios indígenas de Chimaltenango un lote de 37 manzanas cercano al terreno que le pertenecía. Azurdia se sentía amenazado por los indígenas, pues pensaba que éstos se estaban expandiendo en los terrenos cercanos al suyo y temía que en algún momento él también fuera afectado. En este sentido, afirmó que los indígenas ya habían sido beneficiados con los terrenos de Pacoc, pero que después del reparto de las tierras «vienen nuevamente solicitando lo que les falta como si el gobierno estuviese comprometido a regalarles determinadas cantidades de caballerías». El Jefe Político informó que no había tal expropiación, sino que Julián Sal y sus compañeros se habían presentado el 17 de mayo de 1900 al Juzgado de Primera Instancia del departamento para pedir el deslinde del terreno de Azurdia, pues adujeron que se habían alterado los mojones. El terreno de Azurdia era de 37 manzanas en Pacoc. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29029, E 11, A 1905.

poseían un terreno en legítima propiedad, según el título registrado que tenían bajo su custodia. Afirmaron que el terreno lo habían adquirido por herencia de sus padres y que siempre lo habían poseído en comunidad debido a que allí habían nacido y se habían procreado sin molestias de nadie. Últimamente, sin embargo, afirmaron, Diego Tzay, otro indígena, los quería despojar de sus tierras por orden presidencial, según noticias llegadas a ellos. De acuerdo con las evidencias, en realidad era toda la familia Tzay, integrada por los hermanos Felipe, Pantaleón, Martín y, por supuesto, Diego, quienes junto a otros 14 individuos se querían apoderar de todas las tierras.⁴⁰

Diego, por su parte, presentó dos títulos de propiedad sobre dicho terreno. El primero era de 1840 y el otro de marzo de 1904 en el que se concedía de forma gratuita a Tzay y compañeros nueve caballerías y fracción del terreno mencionado.⁴¹

Los indígenas contrarios a Tzay también afirmaron que para tener plenos derechos sobre el terreno se habían presentado el 21 de junio de 1900 al Juzgado de Primera Instancia de Chimaltenango solicitando el título supletorio del terreno, haciendo constar que lo habían obtenido por herencia de sus padres y así se les había dado el título de seis caballerías. También plantearon que las 54 personas, cabezas de familia, tenían derecho pro indiviso de la propiedad, pero Diego Tzay valiéndose de la pobreza e ignorancia de los demás indígenas quería apropiarse del terreno; Tzay era parte de esas 54 familias.⁴²

⁴⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29165, E 3, A 1909.

⁴¹ Frente a esto, los indígenas contrarios a Diego Tzay afirmaron que dicho terreno había sido titulado dos veces. Primero en el año de 1722, cuando sus abuelos habían vendido el terreno al español José de Pineda, quien la heredó a Antonio de Pineda y éste, a su vez, había vendido un poco más de dos caballerías del mismo a Francisco de Juárez. Cuando este último pensó vender las tierras en mayo de 1840, los padres de los indígenas rescataron la propiedad, comprándola nuevamente. *Ibidem*, 1909.

⁴² Los indígenas plantearon a su vez que cuando Diego había visto el desarrollo logrado en los trabajos agrícolas de sus compañeros «lo deseó para él porque él no trabaja y

La familia Tzay y compañeros negaron las acusaciones hechas en su contra, pero dijeron que era cierto que ellos habían acudido al Presidente y que lo seguirían haciendo hasta lograr que dicho terreno fuese desocupado por los “intrusos” que lo usufructuaban indebidamente. Afirmaron que la solicitud hecha al Presidente se basaba en el derecho de propiedad que les daba el título otorgado por el gobierno en el reciente año de 1904. Dijeron que los demás indígenas usufructuaban indebidamente las tierras, así afirmaron que quienes fomentaban el descontento eran Francisco Ajsip, Francisco Tocoeh, Felipe Upún y Pablo Yaqui e impulsaban a los demás a la resistencia.⁴³

Ante estas diferencias surgidas entre los propietarios de San Bernardino Chichoy, el secretario de la jefatura política, el señor Rufino Popol, propuso que lo mejor era repartir en propiedad privada a los vecinos las tierras mencionadas.

*Siempre ha sido una rémora para el progreso de las poblaciones el hecho de vivir mancomunados porque no sabiendo el comunero de qué parte es dueño y pudiendo cada dueño parcial hacer uso del total de la propiedad no se dedica jamás a cultivarla sino granos de producto anual y nada permanente y útil a la prosperidad.*⁴⁴

Rufino Popol era la persona que asesoraba a los indígenas dirigidos por Tzay. También es interesante que el otro grupo dirigido por Francisco Ajsip haya hablado de que, debido a los disgustos ocasionados por Diego Tzay, el terreno se repartiera en lotes, lo cual fue aceptado en febrero de 1906. Aun así, en mayo se suspendió esta orden.

consiguió una orden del gobierno para quitarnos las sementeras a los demás». Según los quejosos, todos estos acontecimientos habían sucedido rápidamente, pues previo a la queja ya les había quitado sus casas y les robaba su ganado. Los indígenas afirmaron que ellos servían al gobierno en todo momento y que iban constantemente a los mandamientos, así que muchos de ellos se encontraban en este tipo de servicios cuando sus casas y familias fueron atacadas por Diego Tzay y sus compañeros. *Ibidem*, 1909.

⁴³ *Ibidem*, 1909.

⁴⁴ *Ibidem*, 1909.

No sólo en este último caso sino en casi todos, las propiedades otorgadas o tenidas en forma colectiva muy pronto fueron subdivididas para entregarlas en lotes a los indígenas involucrados. Así, varios kaqchikeles también pensaron que el reparto de la tierra en propiedad privada era una de las soluciones a los problemas que surgían con relación a su uso. Los indígenas, en el caso de Patzún, se veían enfrentados por el uso colectivo de la tierra y ante esto claramente optaron por la privatización de la propiedad como una forma de solucionar sus conflictos. La propiedad individual y privada fue una opción que varios indígenas vieron como algo útil para poseer tierras de forma más segura.

La falta de protesta de los indígenas ante la ley de redención del censo enfiteúutico –no hubo protestas violentas ni ante los tribunales– es una prueba más de que se habían adaptado y veían la propiedad privada como una opción en la posesión de la tierra. Aun así, actuar de forma colectiva para adquirir tierras, también fue una estrategia utilizada por indígenas y ladinos, como se ve en los casos mencionadas tanto para Tecpán como para otros pueblos del departamento.⁴⁵

⁴⁵ *Ibidem*, 1909. Un caso parecido sucedió el siguiente año. Bernardino Sincal y compañeros dijeron que poseían de padres a hijos, por más de 200 años, el terreno Xesac de dos caballerías en Patzún. Afirmaron que otros individuos encabezados por Teodoro Sincal, aprovechándose de las circunstancias, habían titulado supletoriamente ese terreno. Después Teodoro había negociado una caballería de las tierras con Bernardino Carranza, quien, valiéndose de sobornos, obtuvo del Juez de Primera Instancia departamental una orden de posesión sobre las dos caballerías, sin importar que estaba a nombre de los individuos dirigidos por Sincal. En junio de 1909 Estanislao Sincal, compañero de Bernardino, había asesinado a Carranza y estaba preso en 1910; en el caso también habían sido implicados otros hombres y seis mujeres. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29190, E 6, A 1910.

2.3 Algunos rasgos de la producción agrícola y la formación del molino de trigo San Francisco

No hay muchos datos sobre la magnitud de la producción desarrollada en las tierras tanto de indígenas como de ladinos de la localidad y demás municipios. En los documentos se hace mención de las grandes cantidades de maíz y frijol sembrado en Comalapa, afirmándose que ésta era una localidad productora de granos básicos como la mayoría de los pueblos del departamento, pero no se dan cantidades que den ideas exactas de la productividad.⁴⁶

Existen datos aislados sobre el cultivo de granos en los terrenos de algunas personas, por ejemplo, la de Juan Tamant, que sembraba 60 cuerdas de milpa en 1905.⁴⁷ También hay un catastro sobre los que sembraban maíz en el municipio de Acatenango, pero es demasiado incompleto, pues solamente están registradas 37 personas, ladinos en su mayoría. El listado establece que en dicha localidad la empresa Gounbard y Cía. sembraba 800 cuerdas de maíz en 1919, lo que habría producido unos 1,600 quintales de ese grano. Otro señor de apellido Amiel cultivaba 600 cuerdas del mismo producto. Solamente siete personas sembraban entre 100 y 80 cuerdas, y el resto menos de cincuenta. La producción de frijol era mucho menor, solamente dos personas sembraban entre 60 y 50 cuerdas; cuatro, entre 30 y 20, y el resto de una hasta 15 cuerdas.⁴⁸ Mucha de la producción

⁴⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29076, E 3, A 1904.

⁴⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29093, E 5, A 1905.

⁴⁸ Por otro lado, el rendimiento de los granos cultivados no siempre fue el deseado, pues las autoridades en los momentos de mayor escasez, como en el caso del maíz, establecieron mecanismos coercitivos para que la venta se hiciera a precios más bajos de los que establecía la dinámica del mercado de granos en las localidades y en las ciudades. Así lo afirmaron los indígenas de Comalapa y los ladinos de Tecpán en 1905, cuando el Jefe Político de Sacatepéquez embargaba los productos o granos conducidos a la capital, con el fin de que éstos fuesen vendidos a precios bajos en los municipios de Chimaltenango. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29436, E 19, A 1919; AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29076, E 3, A 1904 y AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29093, E 2, A 1905.

era consumida en las localidades, pero una buena cantidad, como se sabe, era vendida en las ciudades y la costa sur de Guatemala.

CUADRO 1
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN CHIMALTENANGO EN 1922

PRODUCTO	CANTIDADES
Maíz	213,170 quintales
Frijol	11,890 quintales
Trigo	24,104 quintales
Arroz	480 quintales
Papa	15 quintales
Haba	235 quintales
Café	91,663 quintales (en Yepocapa y Pochuta)
Banano	3,560 racimos (en Yepocapa y Pochuta)

Fuente: AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29604, informe del Jefe Político, A 1922.

En un informe del Jefe Político de Chimaltenango de 1923, con motivo de la construcción de una carretera entre Patzún y Pochuta, este último situado en la zona cafetalera, se comentó que a esa región llegaban 80,000 quintales de maíz anualmente provenientes del altiplano. En vista de que la carretera en construcción conectaba los municipios de Chimaltenango, ubicados en el altiplano central, con la zona cafetalera de Pochuta, podría deducirse que buena parte de ese maíz era enviada de municipios como Tecpán, Patzún, Patzicía o Comalapa.⁴⁹

El maíz era uno de los productos que más se cultivaban en la región donde se encuentra Tecpán, pero también se desarrolló una alta

⁴⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29675, informe del Jefe Político de mayo, A 1923.

producción de trigo para fines comerciales. En este sentido, el cultivo de maíz y trigo fue importante en la acumulación de riqueza en las localidades y generó una dinámica importante. En primera instancia, se puede hablar de la construcción de varios molinos en el pueblo y la creación de una sociedad anónima, organizada por la municipalidad y la élite ladina para su manejo y desarrollo.⁵⁰ La construcción de los molinos demuestra la importancia que tuvo la producción de trigo en la localidad, pero principalmente el poder y la iniciativa de dicha élite para enfrentar a sus adversarios e imponer sus intereses en el espacio local. Por otro lado, también manifiesta el papel importante que tenía la municipalidad para la realización de estos proyectos.

En 1877 en la jurisdicción de Tecpán funcionaban tres molinos de trigo llamados Helvetia, Pastores y Portal, propiedad de los hermanos Nottemboh. El primero era de un extranjero que a su vez era arrendatario de los otros dos. De esta suerte, en la región del altiplano central, y principalmente en Chimaltenango, ésta era una de las principales empresas que compraba trigo y vendía harina. Los productores tecpanecos y de los municipios aledaños ofrecían su trigo a esta compañía.

La municipalidad de Tecpán, sin embargo, afirmaba que los molinos suministraban la harina a precios altos y por ello el pan era adquirido también a precios excesivos, lo que tenía como consecuencia final que las personas adquirieran cantidades mínimas para su consumo.⁵¹ Hay que señalar que algunos miembros de las élites ladinas eran los principales expendedores de pan en las localidades de Chimaltenango.⁵²

Según el informe de la municipalidad de Tecpán, el trigo era comprado a precios bajos y los productores se quejaban de que después

⁵⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

⁵¹ Se decía: «después de regar en vano la tierra con el sudor de su frente (el campesino) tiene que comer el pan empapado con sus lágrimas en fuerza de los padecimientos que sufren para adquirir su costoso valor». *Ibidem*, 1889.

⁵² Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

de hacer muchos gastos y penosos trabajos en el cultivo del grano «lleno de eventualidades y circunstancias difíciles se encuentran obligados a vender sus cosechas a un precio miserable». ⁵³ Se afirmaba que los molinos uniformaban los precios de compra y si los tecpanecos u otros cultivadores de trigo en el departamento se oponían a facilitar el producto, el molinero no perdía nada, pues tenía sus propios campos de cultivo de los cuales se abastecía de granos durante buenas temporadas, sin necesidad de comprar el grano a los agricultores locales.

Así, se dijo que los ladinos se veían en la necesidad de vender el trigo a los precios impuestos por la empresa, pues de otra manera perdían el producto. Aunque el molinero probablemente sí presionó a los agricultores para vender a precios bajos, ello quizá no fue muy grave debido a que había otros mercados, tanto en Guatemala como en Antigua Guatemala o en Los Altos. Así pues, el discurso de la municipalidad puede entenderse, por una parte, como un recurso para buscar apoyo del gobierno en un proyecto de ladinos. Por otra, también nos habla del poder de los ladinos que en este caso pretendían establecer su propio molino para competir con la empresa privada.

En junio de 1877, la municipalidad de Tecpán propuso la fundación de una sociedad anónima con el fin de crear una sociedad municipal o molino de trigo. El proyecto, sin embargo, no incluía solamente a dicha municipalidad y a su élite, sino las de Chimaltenango y otros departamentos que eran cultivadores y comercializadores de trigo. El gobierno aprobó el proyecto; varias municipalidades y personas se adhirieron como accionistas de la empresa. ⁵⁴ El molino tardó doce años en ser construido y se invirtió en su edificación no solamente el dinero de los asociados, sino algunos aportes que hizo el gobierno de Manuel Lisandro Barillas. En 1889, el Jefe Político de Chimaltenango afirmaba que lo único que se esperaba después de la construcción de esa obra era que los agricultores

⁵³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

⁵⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

concurrieran en pacíficas agrupaciones a trabajar su trigo y gozar de sus beneficios. Ese molino fue llamado San Francisco.⁵⁵

Aparte de éste, en 1889 se estaba tratando de poner en funcionamiento el llamado «Molinito», un viejo molino de trigo que la municipalidad había comprado a la viuda de un ladino tecpaneco de nombre Sinforozo Pinzón.⁵⁶ Los miembros de la municipalidad casi siempre afirmaron que éste serviría para que la «clase pobre» moliera su trigo y que el de San Francisco se utilizaría para que los agricultores no tuvieran que sufrir el monopolio de los privados.⁵⁷ Quizá con ello los ladinos y su institución estaban definiendo nuevamente sus derechos, privilegios y los límites frente a los otros cultivadores del mismo grano, es decir, los campesinos pobres, indígenas y ladinos. Al mismo tiempo, la reparación del Molinito pudo ser para limitar el poder de una persona, el señor López,⁵⁸ quien por su cuenta había establecido un molino en Tecpán y, según los miembros de la municipalidad, se estaba enriqueciendo dada la exoneración de impuestos y aranceles que había logrado al moler el trigo de los pequeños campesinos locales.

Después de 1889 ya no hay datos sobre el funcionamiento del molino de trigo San Francisco; no se sabe cuánto tiempo funcionó regular y efectivamente, aunque se entiende que quebró mucho antes que sus competidores; pues en la actualidad éstos (básicamente el molino Helvetia) siguen trabajando y siendo los principales molinos de trigo en Chimaltenango.⁵⁹

⁵⁵ *Ibidem*, 1889.

⁵⁶ La municipalidad compró el molino en 2 mil pesos a la señora Rita Cabrera, esposa del fallecido Pinzón, en 1877. El Molinito también era conocido como «El Molino de Pinzón». AGCA, Protocolo del licenciado Marcial Prem, A 1878-1886.

⁵⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

⁵⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28770 E 1527, A 1886.

⁵⁹ La municipalidad de Tecpán, sin embargo, continuó presionando a los propietarios del molino Helvetia. En 1917, los hermanos Notttemboh, se quejaban ante el Ministro de Gobernación porque la municipalidad les ponía obstáculos para transportar la harina hacia la capital, a pesar de que ellos, dijeron, vendían el producto a precios más bajos que la importada. Sobre esto la municipalidad informó que no era cierto lo

La forma en que se organizó esta empresa hace comprender algunos hechos en la vida de las élites ladinas rurales en aquellos años. El principal de ellos fue la unión de las municipalidades chimaltecas y quizá de otros departamentos, a iniciativa de la tecpaneca, para empezar una empresa. La formación de una sociedad anónima dio la oportunidad para crear un capital y para que el gobierno de Barrios autorizara la creación de una compañía que, a todas luces, iba en contra de sus protegidos más importantes: los grandes empresarios privados guatemaltecos y extranjeros que en este caso estaban en la región.

Esta iniciativa de los ladinos, por otro lado, evidencia el significado económico que tuvo la tierra para ellos. La construcción del molino y toda la actividad que se desarrolló a su alrededor es un indicio de la extensa producción de trigo en la localidad y en los otros municipios del departamento, al igual que la riqueza generada en esta actividad productiva. Así la posesión de amplias cantidades de tierra fue un factor importante para que los ladinos lograran desarrollar y darle rentabilidad a su actividad económica, hasta el punto de construir un molino.

Por último, la construcción del molino San Francisco es la manifestación de cierta unión entre las élites ladinas de algunos municipios de Chimaltenango o por lo menos de varios miembros de ellas. La tardanza en su construcción, sin embargo, puede ser una muestra de la debilidad de esa unión. Ante esto y otras señales (el poder político, por ejemplo) podría plantearse que los ladinos de las élites rurales chimaltecas, antes que unificarse departamental o regionalmente, prefirieron consolidar sus intereses locales fundados desde hacía ya muchas décadas atrás. Eso era probablemente lo más seguro para ellos y no se quisieron arriesgar ni perder sus privilegios locales ante un Estado que les había dado ese lugar y unas tareas específicas en la estructura política y económica del país. Optaron

denunciado por los Nottenboh. Lo que sí se afirmó, fue que dichos propietarios no atendían los requerimientos de la municipalidad, por ejemplo, no prestaban sus carretas para bajar madera de la montaña hacia el centro de la población. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29384, E 2, A 1917.

el papel de pequeños productores individuales antes que desarrollarse, estableciendo empresas productoras de granos básicos, por ejemplo, y así trascender lo local. En parte, esta actitud y pensamiento localista les trajo como consecuencia la lenta destrucción de su poder a partir de 1944, fecha en que sucumbió la dictadura liberal.

3. El astillero y las tierras municipales

La mayor parte de los municipios y las municipalidades del departamento poseían una porción de tierra comúnmente llamada astillero, la cual servía para extraer madera para la construcción de casas y para combustible. En Tecpán, sin embargo, parece ser que no estaba muy bien definida su extensión, pues en 1878 el Jefe Político manifestó en una reunión con los vecinos principales de Tecpán que debido a que la municipalidad no había precisado la extensión de éste, no se habían logrado tramitar algunas solicitudes sobre compra de terrenos en la localidad. Dicho funcionario pidió a la municipalidad que se preocupara de este asunto y que considerando el número de habitantes fijara un terreno apropiado.⁶⁰

En ese mismo día, luego de discutir las dificultades de distancia, de camino y la calidad del terreno, los asistentes a la reunión destinaron para astillero el terreno llamado Chichabaj que constaba de ocho caballerías. La propiedad estaba situada al norte de Tecpán, a una legua de distancia, y lindaba al oriente y norte con los ejidos de Santa Apolonia y al sur con terrenos de Leoncio Echeverría. Por su parte, el Jefe Político advirtió que tanto en este terreno como en todos los demás que no estaban enajenados, no se cortara madera sin licencia escrita y conocimiento de la municipalidad. Se dijo que se tomara solamente la necesaria para construir las obras y casas de los vecinos, evitándose toda negociación, pues el astillero debía conservarse como una riqueza de la población.⁶¹

⁶⁰ AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

⁶¹ En ese mismo año se ordenó que Enrique Escofield, quien había comprado el terreno donde nacía el agua que surtía a Tecpán, no continuara haciendo desmontes en el

El terreno de 33 caballerías fue medido hasta 1899 y titulado el siguiente año. Se repitió en ese entonces, por parte de la municipalidad, que este cotejo se hacía para garantizar el derecho de propiedad de los vecinos del pueblo y que la tarea le correspondía únicamente a ella como «legal» representante del pueblo. El alcalde Esteban Parada afirmó que los gastos de la medida serían erogados de los fondos municipales e impondría arbitrios para tal caso si fuese necesario. La municipalidad pagó 2,400 pesos en los honorarios del ingeniero y dijo que también se encargaba de los demás gastos de tramitación y el pago de los mozos. Por su parte, el gobierno donó dicha propiedad al municipio y así no se presentaron mayores dificultades en toda la tramitación.⁶² En la medición del terreno estuvieron varios miembros de la municipalidad ladina, pero también los alcaldes indígenas Laureano Sacbajá y Estanislao Guantá, los regidores Ambrosio Díaz, Sebastián Guaján y Victoriano Buch. Este último, junto a otros individuos, fue la persona que en años pasados había tratado de titular de forma autónoma el astillero mencionado.

Cuando se midió el astillero se dijo que el terreno estaba cubierto de bosques, pero que en las inmediaciones de Chichicastenango vivían personas originarias de este lugar, quienes habían construido casas y tenían milpas. De esta manera, muchas tierras originalmente boscosas empezaron a ser cultivadas ya sea por tecpanecos o por personas originarias de otros municipios. En 1941, por ejemplo, más de una caballería en Soluyá y Potreríos, medida como astillero, ya había sido limpiada y estaba siendo utilizada como campo de cultivo por algunas personas de la localidad.⁶³

lugar, pues eso perjudicaba la vertiente y la población. AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

⁶² *Ibidem*, 1878.

⁶³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 24356, A 1944. No está claro si las personas que la cultivaban eran indígenas o ladinas. Los datos son tomados de una solicitud encabezada por José Cumes, quien representaba a 22 compañeros, que pedían se les arrendara 300 cuerdas en esos lugares, las cuales según ellos las habían usado «siempre». Lo más probable es que éstas eran personas de escasos recursos, pues a cada uno le habría tocado 13 cuerdas, lo cual era una superficie pequeña para sembrar suficiente maíz. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 31894, E 42, A 1941.

Además del astillero, la municipalidad tenía el potrero Pachulali que constaba de 12.5 manzanas,⁶⁴ otro pequeño lote de terreno en la aldea Paquip, ubicada en el límite norte del municipio, y las tierras llamadas La Vega del Xayá, compradas por la municipalidad en la década de los setenta a la viuda de Máximo Pinzón.⁶⁵

Las tierras municipales útiles para siembras y el pastoreo de ganado fueron arrendadas en parte a los vecinos de Tecpán, ladinos e indígenas, así como otras áreas fueron usadas para las siembras de comunidad. En 1878 se dijo que la renta de las tierras sería aumentada a medio real por las necesidades económicas que tenía la municipalidad.⁶⁶ En 1885, por otro lado, también se había puesto a licitación, bajo la base de cinco pesos, el terreno La Vega del Xaya útil para pastoreo de ganado.⁶⁷ Además, la municipalidad subastaba cada año la utilización de una laguna congelada, «Laguna de Hielo», que existía en las frías montañas donde se ubicaba el astillero. Éste fue un rico recurso, donde un empresario extranjero pretendió establecer una fábrica de cerveza en

⁶⁴ En 1877, la municipalidad reconocía que algunos terrenos de su propiedad estaban en las manos de personas particulares. Se contaban entre ellos los potreros utilizados por Pedro Higueros y Francisco Juárez, en Chichabac; por José María Rodas en Pachupax; por Julián Rodas en Chuacanoa; por Ipolito Leguarca en Xesajcap; por Ricardo Rangel en Xecanac; por Félix y Rosa Jiménez y Gertrudis de León en Patunabaj, y Calixto Ovalle en Xepanil. En dicho año la municipalidad dijo que estas tierras no le reportaban utilidades ya que los poseedores eran los únicos que lucraban con dar pastaje a extraños no teniendo título ni acreditación legal para ello. En ese entonces se les pidió a estas personas que desocuparan los terrenos, pero no se sabe si acataron las órdenes, pues no hay evidencias de que la municipalidad después de 1877 tuviera terrenos a su nombre o cargo en los parajes mencionados. AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

⁶⁵ AGCA, Protocolo del licenciado Marcial Prem, A 1878-1886.

⁶⁶ En 1914 la municipalidad de Parramos también aumentó el precio de arrendamiento de las tierras municipales de 6 a 25 pesos anuales la cuerda. Los vecinos levantaron una fuerte protesta y adujeron que ellos pagaban la contribución de caminos, de obras públicas, además del trabajo en las fincas, y por eso era injusto el aumento. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29758, julio, A 1924.

⁶⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28713, E 734, A 1885.

las últimas décadas del siglo XIX, pero que al final no tuvo éxito. Aunque el astillero ya se explotaba en el siglo XIX, no fue hasta 1911 que la municipalidad elaboró el reglamento para su aprovechamiento y de esta forma obtuvo mejores condiciones al vender la madera a los aserraderos de la región.⁶⁸

El control de las tierras también reportó beneficios económicos para la municipalidad; eso fue evidente, y también importante para sus dirigentes, pues era una fuente de recursos que luego eran invertidos para prestar los servicios necesarios, pero también para construir obras suntuosas, así como desarrollar actividades ostentosas que la ideología y la banalidad de los liberales y sus epígonos en los departamentos y municipios hacían crear o construir.

La venta de la madera, la renta de las tierras cultivables y para potreros o pastaje de ganado, de los productos naturales como el hielo, la de locales municipales, la procreación de ganado y el cultivo de grandes extensiones de tierras municipales fueron parte de los beneficios que obtuvo la municipalidad de Tecpán y los ladinos que la dirigían. Por esos privilegios, como se verá, también se habló de la legitimidad de la municipalidad en el control de las tierras municipales.

Es importante afirmar que la municipalidad de Tecpán aprovechó estas tierras no sólo para hacer las siembras de comunidad, para que la

⁶⁸ Los aranceles para extraer madera fueron elaborados sobre la base de la cantidad y calidad que se extraía. También se prohibió cortar madera de ciprés delgada y se obligó a las personas a sembrar cinco árboles por uno derribado. Se dijo que el reglamento era para proteger el bosque y para incrementar las entradas de dinero en la municipalidad. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29213, junio, A 1911. Sobre el dinero que logró obtener la municipalidad con el corte industrial de madera véase el caso de la concesión dada a Guillermo Thom. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29323, E 8, A 1915. En otras regiones de Guatemala, como Totonicapán, la explotación de los bosques comunales fue regulada con otros criterios menos monetarizados; por ejemplo, se asignó una cantidad de árboles que podía talar cada familia de la localidad.

gente de la localidad extrajera madera o para vender los árboles a los empresarios, sino también para impulsar mejoras en la actividad productiva local, que era una de las preocupaciones de los funcionarios del Estado, pero que al final no tuvo resultados muy positivos. De esta manera, en 1888 el Jefe Político informó que en los diversos municipios del departamento ya se habían hecho almácigos con el fin de propagar nuevas especies de madera, tales como encino, ciprés, pino y eucalipto.⁶⁹ En el siguiente año, la municipalidad de Tecpán afirmó que se estaba trabajando para introducir y generalizar el cultivo de plantas textiles como el maguey, pero se dudaba sobre los resultados positivos de dicho esfuerzo.⁷⁰ En 1895 se volvió a afirmar que en Chimaltenango, en Tecpán, Patzún, Patzicía, Poaquil y Comalapa se había procedido a la siembra de «broom» (retama, familia de las papilionáceas), cultivo mandado a ensayar por el Ministerio de Fomento.⁷¹

3.1 El conflicto por las tierras municipales

Después de la titulación de las tierras municipales, no hay evidencias claras sobre conflictos por el manejo de este recurso entre indígenas y ladinos en Tecpán, más bien unos y otros respetaban generalmente dicha propiedad. En el momento de la medición tampoco hubo protestas, y los vecinos estuvieron de acuerdo en la forma en que se hizo el deslinde. A pesar de ello, antes de la titulación se produjeron algunos conflictos entre la municipalidad ladina y los indígenas por el control del astillero. Podría decirse en este caso que el manejo del bosque se volvió un recurso simbólico importante, que hacía patente el poder, la autoridad y la legitimidad de la municipalidad.

⁶⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28759, E 709, A 1888.

⁷⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

⁷¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 228897, E 1122, A 1895.

Cuando en 1899 se iniciaron los trámites para titular esas tierras, los miembros de la municipalidad afirmaban que era de urgente necesidad proceder a la medida y titulación del terreno en referencia para garantizar el derecho de propiedad de los vecinos del pueblo, cuya iniciativa y ejecución correspondía a la municipalidad como «representante legal». ⁷² Esas palabras tenían un peso especial, pues definía a la municipalidad como la única institución local legal y legítimamente autorizada para controlar los recursos. Nadie más tenía derecho de organizar los asuntos locales, sino ella y la élite que la dirigía. La fuerza de este hecho radicaba en que esa legitimidad estaba otorgada por el Estado; esto fue una ventaja que usó y de la que se enorgulleció la élite ladina casi siempre.

Pero ¿ante quiénes se utilizaba este poder? Principalmente ante los indígenas y ladinos pobres que osaran enfrentarla; después frente a cualquier “otro” intruso que quisiera entrometerse en los asuntos del municipio, incluyendo a empresarios privados, al gobierno estatal y departamental en muchas ocasiones. Varios años antes de que la municipalidad iniciara los trámites de titulación, unos indígenas, entre ellos Victoriano Guch (Buch), Estanislao Colorado y Pantaleón López, habían solicitado la titulación de las tierras, lo cual no lo hicieron para quedarse con ellas, sino para que fueran adjudicadas al municipio. ⁷³

La medición que hicieron los indígenas en ese entonces fue anulada después, a solicitud de la municipalidad ladina de Tecpán. Según los dirigentes de esta institución, los kaqchikeles no tenía ninguna facultad legal para hacer esta medida ya que no formaban parte de la municipalidad, ⁷⁴ sino del cuerpo de “principales” y la “municipalidad indígena”. De esta manera las restricciones que imponía la municipalidad tuvieron una fuerza importante, porque a partir de ello también se estaba definiendo el carácter y la importancia de las dos municipalidades existentes en la localidad. En San Andrés Itzapa también se produjeron

⁷² AGCA, Sección de Tierras, Chimaltenango, P 14, E 5, A 1899.

⁷³ *Ibidem*, 1899.

⁷⁴ AGCA, Sección de Tierras, Chimaltenango, P 14, E 5, A 1899.

hechos similares, cuando los indígenas reclamaron derechos en la titulación de las tierras que ocupaba la iglesia. La municipalidad adujo que era la representante del municipio y, por ello, la encargada y legalmente autorizada para hacer la titulación a su nombre, pero a beneficio de la población.⁷⁵

Junto a esto, antes de la titulación de las tierras municipales en Tecpán, existieron algunas diferencias entre la municipalidad y el alemán Guillermo Thom, quien en diversos años pretendió apropiarse de ellas. En 1889 la primera se quejó de que a principios de noviembre de ese año esta persona se había presentado al tribunal para redimir los excesos y baldíos que existían en la jurisdicción de Tecpán. Los representantes de la municipalidad protestaron contra la petición del alemán que denunciaba como baldío el astillero del municipio. «En la población no hay baldíos y el único comunal que se encuentra es el astillero público de donde se surte todo el vecindario que no puede enajenarse.» Los miembros de la municipalidad dijeron, entonces, que uno de sus más sagrados deberes era velar por el bienestar y prosperidad del municipio, al cual representaban; así, afirmaron que no cederían los terrenos solicitados por Thom.⁷⁶

Esta persona, sin embargo, se había establecido en Tecpán en años anteriores, y en 1899, cuando se midió el terreno municipal, tenía una gran extensión de tierra, más de once caballerías dentro de los límites del astillero. Según los datos que proporcionó Thom, dichas tierras las había comprado en diferentes momentos a diversas personas.⁷⁷ Pero aunque Thom no se haya apropiado de las tierras municipales, como se ha dicho, sí explotó grandes extensiones de bosque en el astillero durante muchos años. En 1885, la municipalidad reaccionó en contra de este empresario quien estaba cortando grandes cantidades de madera en el

⁷⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, A 1927.

⁷⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

⁷⁷ Dentro de los límites del astillero también estaban las propiedades de Raymundo Valle y Manuel Girón, que tenían extensiones de casi una caballería cada uno.

astillero y había instalado un aserradero llamado Santa Elena, el cual trabajaba con maquinaria industrial.⁷⁸

Cuando la municipalidad vio que sus utilidades eran mínimas en este negocio, en junio de ese año –1885– solicitó al Ministro de Gobernación que se le autorizara cobrar 100 pesos anuales a dicha persona por el corte de madera. Los demás aserraderos locales que utilizaban sierras manuales y trabajaban esporádicamente pagaban 10 pesos al año. Guillermo Thom, sin embargo, no era cualquier empresario; bajo el pretexto del desarrollo de las industrias en el país, había obtenido una orden presidencial para instalar el aserradero en dicho bosque y talar toda la madera que quisiera, principalmente ciprés. En julio, se le recordó a la municipalidad que Thom tenía una orden presidencial y que no se le molestará.⁷⁹

Puede observarse aquí el lugar secundario que varias veces ocupó la municipalidad y su élite dirigente, y por otro lado, a quiénes protegía con mayor firmeza el régimen dictatorial de Justo Rufino Barrios. Pero la municipalidad de Tecpán no perdió del todo. En 1915 Guillermo Thom ya no tenía los privilegios que había obtenido con Barrios y en ese entonces la corporación obtuvo lo que quería: el empresario ofreció pagarle 5 mil pesos y cubrir el valor de la madera que él mismo habría de preparar para la construcción del edificio municipal de Tecpán (derrumbado con el terremoto de 1902), la cual alcanzaba un monto de más de 8 mil pesos. Todo esto para que se le concediera el privilegio de cortar madera por cinco años en una extensión de tres caballerías en el astillero de Tecpán, a lo cual accedió rápidamente la municipalidad.⁸⁰

Después de la titulación de las tierras, extrañamente, los indígenas o los ladinos pobres de Tecpán durante el período que se estudia, nunca

⁷⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28713, E 734, A 1885 y L 29323, E 8, A 1915.

⁷⁹ *Ibidem*, 1885.

⁸⁰ *Ibidem*, 1885 y 1915.

solicitaron el reparto de las tierras municipales, como sí lo hicieron los indígenas de muchos otros municipios de Chimaltenango. A pesar de la pobreza y la poca cantidad de tierras que la mayoría de los tecpanecos poseía, nadie levantó la mano para que el astillero municipal fuese lotificado y repartido a los más necesitados. En cualquier caso, los desacuerdos entre la municipalidad y los indígenas por el astillero municipal antes de su titulación y, por otro lado, los conflictos por el control de la hacienda San Francisco en manos de los indígenas, o la ya mencionada decisión de algunos principales para titular el astillero demuestran, como en cualquier otro municipio, el interés de los indígenas por la posesión y control de la tierra ante el mismo afán de los ladinos.⁸¹

De esta manera es importante conocer los conflictos sucedidos alrededor de las tierras municipales en otros pueblos de Chimaltenango, pues con ello se puede observar la dinámica interétnica y al mismo tiempo refuerza la perspectiva tecpaneca. En 1916, varios indígenas de Patzún pidieron que se les distribuyera el astillero municipal. En ese año, Mauricio Guitzol, José Mariano Colá y Cipriano Matzo enviaron un escrito al Presidente de la República donde planteaban que en 1897 los indígenas habían medido a su costa todo el resto de los terrenos El Zapote, con el objeto de titularlo. Manifestaron que cuando se había hecho la medición se comprobó la existencia de 24 caballerías, de las cuales se tenían apartadas seis y media para los indígenas. Los patzuneros denunciaron, sin embargo, que el alcalde primero ladino, quien guardaba el título general del terreno medido, les impedía hacer uso de los recursos del bosque.⁸²

La municipalidad de Patzún dijo que ella era la única dueña del terreno llamado El Zapote, con un total de 24 caballerías y 28 manzanas, y que la «comunidad» indígena tenía un terreno de tres caballerías con su

⁸¹ *Ibidem*, 1885 y 1915.

⁸² Los indígenas también dijeron: aunque hemos acudido varias veces a las autoridades departamentales, éstas, mal informadas no nos han atendido, teniendo nosotros que soportar vejámenes que no hemos merecido. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29353, E 9, A 1916.

escritura de redención autorizada en 1881. De igual forma, se indicó que la municipalidad era la única que tenía derechos sobre el astillero, el cual debía cuidarlo para que no fuera destruido y que los peticionarios no eran conocidos en la localidad. Se dijo que los solicitantes usaban nombres supuestos y que detrás de ellos se ocultaba alguna persona con malas intenciones.⁸³

En abril de 1915, los indígenas volvieron a pedir el terreno y en ese entonces firmaban 54 de ellos y adjuntaban un listado en donde aparecían los nombres de 224 personas adultas y 324 menores de edad. Éstos afirmaron que el astillero que pedían había sido entregado al sector indígena de la localidad y, de esta manera, solicitaban su deslinde del resto del astillero municipal afirmando que necesitaban el terreno para sembrar maíz. Dijeron que la municipalidad desde hacía 6 años les había prohibido ingresar a los terrenos, los cuales en 1915 eran utilizados como potrero al servicio de los ladinos. El escrito fue respaldado por el alcalde segundo indígena, aunque firmaba a su nombre el señor Trinidad Bac.⁸⁴

La “municipalidad ladina” volvió a insistir sobre que la propiedad de los indígenas era el terreno de tres caballerías en Sanabajiyá y que el título del terreno estaba en poder de Jesús Mux Tay. En ese entonces, los miembros de la municipalidad reafirmaron que sólo ésta era la encargada de administrar el terreno. Se dijo que el bosque poseía finos cipresales y que de este terreno se había sacado la madera para construir la escuela práctica de la capital. Así, se expresó que sería ilógico y contraproducente botar la poca madera que quedaba para sembrar maíz y trigo.

Junto a esto se declaró que a muchos de los indígenas se les había prohibido rozar y destruir los montes en las partes altas de la montaña, en Patoquer y Xepatán, pues en esos lugares nacía el agua que surtía a la población. Con suma prepotencia, la municipalidad afirmó que ésta era

⁸³ *Ibidem*, 1916.

⁸⁴ *Ibidem*, 1916.

la primera vez que los indígenas hacían este reclamo de forma «indebida» y que a éstos nunca se les había ultrajado ni en la municipalidad de Patzún ni en la Jefatura Política.⁸⁵

Aunque el Jefe Político presentó una serie de justificaciones para deslegitimar la petición de los kaqchikeles, por ejemplo, que estos últimos eran manipulados por tinterillos interesados; al final, una carta del revisor de las medidas vino a concluir el expediente. Este funcionario afirmó que los indígenas reclamaban el exceso de tierra de El Zapote, que en su tiempo había sido solicitado y medido con el dinero de éstos, pero que había sido incluido en las medidas y titulado junto a toda la extensión del astillero en 1899. Carlos Bendfelds, el revisor, sostuvo que los indígenas habían gastado mucho dinero en esa ocasión y que únicamente ellos se habían preocupado y trabajado en las gestiones para la titulación del exceso. A pesar de todo esto, no hay noticias sobre si los indígenas en realidad lograron titular a nombre de su comunidad las tierras que reclamaban.⁸⁶

Por otro lado, en Chimaltenango se produjo un caso interesante, donde se enfrentaron indígenas y ladinos por la recuperación de unas tierras que históricamente habían sido utilizadas por los primeros, pero

⁸⁵ *Ibidem*, 1916.

⁸⁶ Por su parte, la municipalidad indígena de Chimaltenango pidió que se le entregara el título del astillero municipal y aunque no hay muchos datos alrededor de esta petición, es evidente que los indígenas estaban tratando de obtener cierto poder al buscar el control de este recurso. *Ibidem*, 1916. Por otra parte, en 1932 los indígenas de Parramos solicitaron al Ministerio de Gobernación que se les entregara el terreno comunal para que fuese repartido entre los indígenas que supuestamente no tenían tierras. Los funcionarios del gobierno afirmaron que esto no era posible por no tener base legal. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29604, noviembre, A 1932 y L 30516, Informe, A 1932. En 1934, los indígenas de Patzicía también presentaron múltiples peticiones para que se repartieran las tierras «comunales» existentes en la localidad, pero ante ello la municipalidad siempre adujo que dichas tierras eran «municipales» y no podían ser enajenadas, según las leyes existentes. Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

que con la Reforma Liberal habían pasado a manos de empresarios extranjeros. Este caso muestra una vez más cómo la solidaridad y la frontera étnica fueron utilizadas para luchar por los recursos locales y también evidencia cómo actuaron la “municipalidad indígena” y “ladina” en esos momentos.

En septiembre de 1877, el gobierno de Guatemala celebró un convenio con los estadounidenses Roberto Chávez y Pedro Sainsevan concediéndoles la finca La Alameda, ubicada en las inmediaciones de la cabecera municipal de Chimaltenango. Los términos del contrato especificaban que a estos individuos se les entregaban las tierras a cambio de desarrollar un plan experimental agrícola en ese lugar, a partir del cual introducirían maquinaria, nuevos cultivos y desarrollarían ciclos de enseñanza de nuevas técnicas agrícolas a algunos chimaltecos u otras personas que fueran escogidas para ello.⁸⁷ Los norteamericanos no cumplieron ninguna de las cláusulas del contrato, y en 1907 el Jefe Político se quejaba ante las autoridades superiores por este hecho. En 1920, cuando fue derrocado Estrada Cabrera, estos terrenos habían pasado a ser de su propiedad. A partir de entonces los chimaltecos indígenas y ladinos, cada cual por su lado, trataron de recuperarlas.⁸⁸

El 27 de abril de 1920, la municipalidad de Chimaltenango celebró una sesión pública a la que asistieron más de 167 personas quienes se

⁸⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29127, E 15, A 1907

⁸⁸ Estrada Cabrera tituló a su nombre muchas tierras en todo el país mientras fue funcionario gubernamental. Se afirma, por ejemplo, que una parte del terreno Balanjuyú, ubicado en Patzicía, se la había apropiado más o menos en 1895 cuando había sido Ministro de Gobernación. Se sabe que el denunciante de los excesos de Balanjuyú, en Patzicía, se lo había cedido a Cabrera para intimidar a los comuneros que lo reclamaban a finales del siglo XIX. En 1920, la municipalidad de Patzicía también solicitó la restitución de dicho terreno. AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 27, A 1920. El 22 de julio de 1920 el Ministro de Gobernación informó que todas las propiedades del ex presidente estaban embargadas por el gobierno. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 8, A 1920.

declaraban ladinas. Ellas dijeron que a petición del vecindario ladino de la población,⁸⁹ quien había convocado a la municipalidad, se solicitara a la Jefatura Política hacer los trámites ante el gobierno de la república para la devolución de las tierras que conformaban la finca La Alameda. Se indicó que dicha propiedad era parte del ejido de esa villa y estaba poseída por los vecinos, quienes la utilizaban para sembrar maíz y frijol antes de ser adjudicada a los estadounidenses. Se pedía en aquel momento que la finca de once caballerías fuese repartida en partes iguales entre los vecinos ladinos y se formara una comisión para que realizara todos los trámites.⁹⁰

Aunque los indígenas, hasta entonces, no habían hecho ninguna petición o reclamo sobre las tierras, el Jefe Político en su informe sobre el estado de dicho expediente dijo que a los indígenas se les había concedido la finca Los Pinos y los excesos del astillero Pacoc. Continuó planteando que, a pesar de que numerosas personas indígenas no habían sido beneficiadas, mucho peor era la situación de los milicianos (ladinos)⁹¹ quienes nunca habían sido favorecidos con algún terreno, y trajo a colación que Chimaltenango había perdido 50 caballerías de tierras en tiempos del presidente Barrios, cuando éste las cedió a los habitantes de Zaragoza. El funcionario puntualizó al final que las tierras debían ser devueltas a la municipalidad de Chimaltenango, y que ésta, luego de apartar una parte para formar una escuela agrícola, distribuyera

⁸⁹ En el documento aparecen como ladinos algunos individuos de apellido Tejax, Popol, Caná y Yool, los cuales fueron utilizados comúnmente por indígenas. ¿Acaso esto evidencia un mayor mestizaje (indígena-ladino) o ladinización en Chimaltenango desde aquella época?

⁹⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 4, A 1920.

⁹¹ Si el Jefe Político traía a colación a los milicianos no era por gusto; en esa época sus similares de otros departamentos habían sido beneficiados con tierras, como una recompensa por sus servicios en el movimiento armado a través del cual Barrios había triunfado o, simplemente, por sus servicios «patrióticos» en las milicias. Por eso el funcionario no desestimó esta oportunidad para hacer el reclamo de estos derechos. Sobre reparto de tierras a milicianos en El Quiché puede verse: Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989.

el resto a los vecinos de la cabecera –ladinos e indígenas– que carecieran de tierras.⁹²

En mayo de ese año, Mariano Sequén, Félix Yoc y 177 personas más enviaron una carta al Presidente de la República afirmando que lo hacían en representación de más de 400 indígenas de Chimaltenango. Plantearon que la localidad carecía de ejidos donde los vecinos pudieran hacer sus siembras y otra vez recordaron las tierras que Barrios había otorgado a los ladinos de Zaragoza, al igual que las entregadas a los «aventureros» extranjeros, quienes habían ofrecido enseñar a la «clase» indígena sin cumplir en ningún momento.

Plantearon que dichas personas habían utilizado a los indígenas como mozos, explotándolos para formar la finca y que ellos, en años anteriores, habían hecho gestiones para recuperarla, pero que, cuando Estrada Cabrera se dio cuenta de ello, en lugar de beneficiar a los indígenas, se había apropiado del terreno. Afirmaron que eran ellos quienes continuamente prestaban servicios en todo lo que disponía el gobierno y las demás autoridades. Finalizaron diciendo que la finca debía ser adjudicada exclusivamente a las personas indígenas de la localidad, pues al fin y al cabo dichas tierras siempre habían sido cultivadas por ellos antes de que fuesen entregadas a los norteamericanos. La misiva fue firmada por nueve indígenas.⁹³

Los kaqchikeles enviaron otros memoriales casi en los mismos términos al igual que los ladinos. En una carta de 12 de junio de 1920, estos últimos dijeron que los «ciudadanos» ladinos de Chimaltenango fundamentaban su solicitud primero en sus necesidades y después en el derecho como primeros dueños de las tierras que se les había arrebatado. Plantearon que no faltarían excusas legales para negarles el derecho

⁹² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 4, A 1920.

⁹³ En una nota aparte se afirma que Manuel Estrada Cabrera había comprado dicho terreno a Casimiro Daniel Rubio por 51 mil pesos. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 4, A 1920.

sobre estas tierras, así que debía tomarse la entrega como una recompensa por aquéllas concedidas a Zaragoza.⁹⁴ Al final, La Alameda no fue concedida ni a ladinos ni a indígenas, pues, en 1929, estaba en manos de Mercedes Flores, viuda de Orellana, residente en la capital de Guatemala.⁹⁵

Aunque ninguno de los dos grupos tuvo éxito en sus propósitos de acceder a la tierra, los datos que se presentan hacen patente los términos en los que se construyeron las relaciones sociales y políticas en Chimaltenango y sus municipios, incluyendo Tecpán. El Jefe Político, tratando de actuar de manera imparcial, había pedido que las tierras fueran entregadas tanto a indígenas como a ladinos pobres, pues según él debía beneficiarse a los más desprotegidos frente a otros que habían acumulado riqueza en la localidad.

Las relaciones y las solidaridades grupales en Chimaltenango en cambio se daban principalmente en términos étnicos y no de clase, así, estos dos ejemplos –el de Patzún y Chimaltenango– demuestran nuevamente, que casi cualquier tipo de relación social, conflictiva o no, se presentó sobre la dicotomía indígena-ladino. No hay datos o evidencias que afirmen que en algún momento los campesinos o los jornaleros como tales, sin importar su origen étnico, se hayan unido para reclamar derechos sobre la tierra o laborales.

El dominio sobre las instituciones oficiales daba poder a los ladinos y esto fue algo que los indígenas supieron casi siempre. Para recuperar o contrarrestar ese poder, los indígenas lucharon y se solidarizaron aunque, por supuesto, para ellos también tenía bastante importancia la pobreza que sufrían. En la búsqueda de poder y la superación de la miseria, ambos –indígenas y ladinos– usaron como recurso sus identidades grupales. Pero es más, el caso de Patzún ilustra cómo las municipalidades también tuvieron que ver en esta contienda. Cada una de ellas respaldaba al

⁹⁴ *Ibidem*, 1920.

⁹⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30173, E 17, A 1920.

grupo étnico que representaba, de esta forma las organizaciones con poder estaban muy vinculadas con esa realidad de diferencia y subordinación que también se manifestaba en la posesión de la tierra.

Por último, hay que volver a decir que desde que el gobierno liberal empezó a privatizar la tierra, algunos indígenas también vieron este hecho como una opción. Como también ya se ha dicho, en Tecpán y otros municipios de Chimaltenango, no hubo un rechazo generalizado ante esta nueva política gubernamental, sino más bien fue vista como una posibilidad para acumular más tierras o al mismo tiempo para adquirir dinero, vendiendo las que tenían en propiedad. Podría afirmarse en este caso que, por lo menos en la localidad y departamento en que se hace este estudio, empezaba a surgir una mentalidad diferente con relación al uso y propiedad de la tierra, así se podría plantear que a la par de la propiedad colectiva se empezaba a aceptar la privada. Esto evidencia quizá, para los indígenas de Chimaltenango, una mentalidad diferente a la de los indígenas de otros departamentos de Guatemala.⁹⁶

Muchos indígenas del departamento habían experimentado un proceso de uso y posesión individualizada (casi “privada”) de la tierra,

⁹⁶ Cuando los indígenas de las aldeas del norte de Santa Eulalia, un municipio de Huehuetenango, tuvieron que titular sus propiedades la mayoría de ellos procedió a una titulación colectiva de las tierras que ocupaban. En primera instancia no hubo, como en Chimaltenango, un reparto de parcelas individuales sino de grandes extensiones de tierra, tituladas bajo el nombre de un grupo de individuos. Este proceso, al parecer, fue similar a la formación de los «codueñazgos» en México, sobre esto último véase: Antonio Escobar Ohmstede, *Op. Cit.*, 1993. En Huehuetenango, la escrituración grupal fue una estrategia económica ante lo caro que resultaban los trámites de titulación, pero probablemente también porque el uso colectivo de la tierra era una tradición todavía arraigada entre los indígenas. Cuando el municipio de Santa Eulalia fue dividido y en su parte norte se formó el de Barillas, los indígenas que quedaron bajo la jurisdicción de este último se lamentaban de no haber titulado sus tierras junto a las de Santa Eulalia (este municipio también las tituló de forma colectiva). Los indígenas se arrepintieron porque sus tierras habían quedado fuera del territorio sagrado («santo» se afirma en los documentos) que protegía la Virgen de Santa Eulalia. Por supuesto que cada familia extensa tenía una porción de tierra

desde los inicios del siglo XIX. Así, cuando la Reforma Liberal introdujo la nueva forma de propiedad, los indígenas la adoptaron relativamente rápido. Incluso, fueron ellos quienes mayoritariamente pidieron la lotificación de los terrenos municipales, los que supuestamente pertenecían a todos los habitantes de los municipios. Esta actitud ante la propiedad privada puede ser vista como una forma de enfrentar la pobreza, pero de la misma manera pudo ser una estrategia étnica para mantener sus derechos sobre las propiedades. Así, en las últimas décadas del siglo XIX, los indígenas titularon individualmente sus tierras, pues de no hacerlo sus propiedades pudieron haber sido declaradas baldías y fácilmente despojadas por los ladinos, como cabalmente sucedió en algunos pueblos y aldeas de Huehuetenango.

Este fenómeno quizá pueda compararse al proceso de compraventa de tierras que muchos indígenas y ladinos están viviendo actualmente en el departamento de Chimaltenango. Desde hace unos veinte años, muchos indígenas de diversos pueblos del departamento están comprando las propiedades de los ladinos, con lo cual evidentemente están acumulando riqueza y demostrando los logros económicos que están teniendo en la producción agrícola. A la par de ello, estos mismos indígenas están tomando la adquisición de bienes como una “recuperación” de sus tierras, es decir, la transacción de las propiedades se sigue viendo en términos de etnicidad y de relaciones de poder entre indígenas y ladinos. De este

para cultivar, pero consideraban que las ocupadas por todos era un territorio colectivo y sagrado a la vez, y por eso su división era imprudente. Para ellos, dividir la tierra era como dividir a la comunidad y alejarse de la protección que proporcionaban las divinidades. Debe decirse también que aunque las tierras fueron tituladas de forma colectiva durante las primeras décadas de la Reforma Liberal muy pronto –en los primeros años del siglo XX– empezaron a ser parceladas, pues así lo demandaban las leyes del nuevo régimen. Shelton Harold Davis ha realizado un estudio importante sobre la herencia de la tierra en ese municipio y describe la forma de apropiación en esa localidad durante la Reforma Liberal. Shelton Harold Davis, *La tierra de nuestros antepasados. Estudio de la herencia y la tenencia de la tierra en el altiplano de Guatemala*, CIRMA y PMS, Guatemala, 1997.

modo, la titulación privada del siglo XIX, como se ha planteado, pudo ser vista como la “conservación” de las tierras en las manos de los indígenas.

Se ha observado cuál fue la dinámica que tomaron las relaciones interétnicas alrededor de las tres principales formas de propiedad que se establecieron desde la Reforma Liberal en los pueblos de Chimaltenango, es decir, las tierras privadas, las tituladas a nombre de colectivos y las municipales. La mayor parte de la gente -indígenas y ladinos- aceptó los nuevos términos dictados por el gobierno y de esta forma no hubo mayores conflictos para que cada persona conservara sus bienes. Las pugnas se dieron, en cambio, alrededor de las tierras municipales las cuales continuamente fueron disputadas y solicitadas para su parcelación entre los campesinos que se agrupaban usualmente, según su filiación étnica. Pero estas nuevas formas de propiedad y los conflictos a su alrededor estuvieron acompañados de otro fenómeno no menos importante: la organización del sistema de trabajo. El siguiente capítulo está dedicado a observar y analizar este proceso que fue fundamental en la forma conflictiva que tomaron las relaciones entre indígenas y ladinos, y el papel de la municipalidad en Tecpán y el departamento de Chimaltenango.

CAPÍTULO IV

EL TRABAJO FORZADO



Tres fenómenos son importantes al analizar el trabajo forzado que vivieron los indígenas durante la Reforma Liberal guatemalteca, los cuales estuvieron muy ligados a la nueva economía, ideología y poderes que se establecieron en el país. El trabajo forzado en las fincas cafetaleras estuvo vinculado a la apertura de un capitalismo agroexportador dirigido por un buen sector de la élite ladina y criolla. De esta manera, Guatemala entró de una forma muy peculiar al sistema capitalista mundial, pues en lugar de usar trabajo asalariado para la producción hizo acopio de viejas experiencias, lo cual acarreó consigo la exclusión social.

La ideología sobre progreso ligado con el sistema económico trajeron consigo la necesidad de implementar la infraestructura, como caminos, vías férreas, edificios públicos, redes de telégrafos, electricidad y otros servicios básicos, para lo cual mucha gente fue obligada a trabajar. Por último, el poder y los intereses económicos de las élites ladinas locales también tuvieron mucha importancia en el sometimiento laboral de los indígenas. Los ladinos ricos de los pueblos aprovecharon el sistema de trabajo forzado legalizado por el Estado para hacer producir sus plantaciones de maíz y trigo, aunque también usaron otros mecanismos como el contrato del 2x1 (el patrón le entrega al jornalero una cuerda de tierra y éste, a cambio, debía trabajar dos pertenecientes al primero) o formas ilegales diversas.

En este capítulo se describen estos procesos y se observan las reacciones de los indígenas ante dicho sistema laboral. Se comprende, en este sentido, que el régimen de trabajo en el campo estuvo muy ligado a la formación étnica del país y en gran medida se valió de ésta

para desarrollarse. La idea de que indígena era sinónimo de mozo, manejada en esa época, es la caracterización más clara del papel jugado por los grupos sociales y sus consecuencias en la deformación de la nación. Es decir, los indígenas no fueron excluidos solamente porque se creyó que su cultura era inferior, sino porque ello fue una fuerte justificación para forzarlos a trabajar.

1. Las leyes sobre trabajo forzado

La necesidad de proporcionar un amplio soporte a la producción cafetalera fue uno de los principales factores que indujo al Estado, desde 1877, a retomar el sistema de mandamientos y otras formas de trabajo forzado que se habían establecido en Guatemala desde la época colonial.¹ Los liberales actuaron relativamente rápido para instaurar las bases legales de la compulsión de trabajadores, pues el reglamento de jornaleros (el principal instrumento para obligar a los indígenas a laborar en las fincas) fue promulgado en 1877, dos años antes que la Constitución de la República.²

En dicha ley se estableció que los jornaleros se dividían en «colonos, jornaleros habilitados y jornaleros no habilitados». Los colonos eran individuos que se instalaban temporalmente o residían y trabajaban en las fincas bajo las órdenes de un patrón. Los jornaleros habilitados eran los que recibían dinero anticipado, obligándose a pagarlo con su trabajo en una finca. Los jornaleros no habilitados eran aquéllos que se comprometían a trabajar en una finca, pero sin recibir anticipación de dinero (es decir, eran asalariados), lo cual no fue muy común.

En la parte sobre disposiciones generales de la ley se establecía lo relativo a los mandamientos; en el artículo 31 se afirmaba que cuando

¹ Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996

² Facultad de Ciencias Económicas, *Reglamento de Jornaleros, decreto No. 177 del 3 de abril de 1877*, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1984.

un particular necesitara para sus trabajos un mandamiento de jornaleros debía pedirlo al Jefe Político del departamento, quien en su caso decidiría qué municipio se encargaría de proporcionarlos.³ Con relación a esto último, se determinaba que el número de jornaleros en cada mandamiento no debía exceder de 60 individuos, y los días de trabajo se limitaban a 15 o 30, dependiendo si la finca se encontraba en el departamento de los habilitados o fuera de éste.

McCreery⁴ afirma que en 1893 los periódicos desarrollaron un debate sobre lo contradictorio que era el sistema de trabajo forzado frente a la libertad personal que garantizaba la Constitución para todos los guatemaltecos. Aun así, las reflexiones, según el autor, demostraban un claro paternalismo, pues la discusión se entabló sobre la idea de establecer un mejor método para civilizar a los indígenas. Esto último es importante porque buena parte de las leyes sobre esta materia doctrinariamente estuvieron basadas en dicha idea. Así, aunque el reglamento de jornaleros no presentaba considerandos o las justificaciones de por qué los indios serían enviados a los trabajos forzados, en el ambiente estaba presente esa idea.

Otra situación que debe tenerse en cuenta para los fines de este trabajo es qué autoridades tenían competencia para hacer efectiva la ley. El artículo 30 del reglamento afirmaba que los Jefes Políticos, los gobernadores de los pueblos, los alcaldes municipales o jueces de paz y los alcaldes auxiliares eran los encargados de dar cumplimiento a todos los preceptos que se establecían en dicho documento. Asimismo, se decía que estos funcionarios tenían la obligación de intervenir en los contratos de enganche ya fuera de los colonos, los jornaleros habilitados y los no habilitados, si así fuese requerido por el patrón o el trabajador, y de la misma manera, los alcaldes debían cumplir con prontitud las órdenes que diera el Jefe Político al respecto.⁵

³ *Ibidem*, 1984.

⁴ Mockery, *Op. Cit.*, 1993.

⁵ Facultad de Ciencias Económicas, *Op. Cit.*, 1984.

Los alcaldes y demás autoridades debían facilitar a los patronos o a sus agentes el enganche de los jornaleros y autorizar a los primeros el establecimiento de una cárcel en sus fincas, con el fin de detener a los infractores de la ley (a los mozos) mientras el individuo era llevado a los tribunales. Dichos comisionados se responsabilizaban de perseguir a los trabajadores deudores y fraudulentos, y autorizar las boletas de solvencia cuando lo solicitase algún jornalero para cambiar de domicilio. Por último, se estipulaba que los secretarios de las municipalidades debían abrir un libro para anotar los mandamientos que eran formados en el año por la municipalidad y que las multas impuestas por las autoridades, patronos y trabajadores, en razón de la ley, debían ingresar al fondo de caminos.⁶

El reglamento de jornaleros no especificaba qué población étnica debía ser enviada a los trabajos, sino que se hacía referencia únicamente a jornaleros; teóricamente, pues, indígenas y ladinos estaban obligados a prestar los servicios. La realidad fue otra. Los antecedentes daban por entendido que la ley se refería principalmente a los indígenas. Además, en noviembre de 1876 se había enviado una circular donde se especificaba a todos los jefes políticos que la agricultura, como ramo importante de riqueza, necesitaba de brazos. Junto a ello se dijo que el único medio de mejorar la situación de miseria y atraso de los indígenas era el roce con los ladinos y habituarlos al trabajo, convirtiéndolos de esta manera en individuos útiles a la agricultura, al comercio y la industria de Guatemala.⁷

Se pidió entonces que los municipios con población indígena proporcionaran el número de mozos que fuesen necesarios a los dueños de fincas que lo solicitaran. Que se hicieran relevos de trabajadores a cada 15 días y cuantas veces fuesen necesarias para que no se interrumpieran los trabajos hasta su conclusión. El pago de los jornales

⁶ *Ibidem*, 1984.

⁷ *Ibidem*, 1984.

debía hacerse anticipadamente, entregando el monto al alcalde o gobernador del pueblo que los facilitara. Por último, se especificaba que con el fin de no defraudar a los agricultores y para evitar la ociosidad y la vagancia se debía castigar a los jornaleros que evadieran sus obligaciones.⁸

El reglamento de jornaleros estuvo vigente hasta el año de 1894, pues meses antes, en octubre de 1893, el presidente José María Reina Barrios promulgó el decreto 471 en donde se afirmaba que la ley anterior quedaría abolida el 15 de marzo del año siguiente. En ese entonces se planteaba que todas las clases sociales del país habían tomado amor al trabajo y el deseo de proporcionarse un bienestar, de tal suerte que con ello desaparecían las razones que habían dado lugar a la promulgación de la ley que reglamentaba el servicio de jornaleros, además de que ésta, se decía, contradecía las garantías constitucionales. A pesar de ello y contradictoriamente se volvía a recalcar que uno de los propósitos del gobierno era emancipar al indio del estado de postración en que se encontraba, llevándolo al mismo nivel que sus conciudadanos y haciéndolo partícipe de las ventajas que conllevaba la civilización. A tono con ese discurso, se dijo que se abrirían escuelas para los indígenas y se afirmó que el trabajo a favor de los particulares sería libre en toda la república.⁹

En los siguientes artículos del decreto, se estipulaba que los individuos que habían estado obligados al servicio de mandamientos quedarían incorporados a las compañías de zapadores establecidas en Guatemala. Se afirmaba que serían exceptuados de esta obligación aquéllos que acreditaran ser colonos residentes en alguna finca rural, los que habían recibido habilitación de más de 30 pesos para trabajar en una de éstas o quienes pagaran la cantidad de 10 pesos anuales, que serían para fundar escuelas destinadas a la «civilización» de los indígenas.

⁸ *Ibidem*, 1994.

⁹ Rosendo P. Méndez, *Recopilación de Leyes de Guatemala*, Tomo 12, Tipografía Nacional, Guatemala, 1931, p. 389.

En enero de 1894 fue publicado el decreto que definía la forma en que serían organizados los batallones de zapadores, y en febrero de ese mismo año se promulgó otra ley de trabajadores, el decreto 486, que luego sería modificado por el 243 del legislativo, del 24 de abril de ese año.¹⁰ La mayoría de los investigadores¹¹ de este período están de acuerdo en que, a pesar de las modificaciones a la legislación sobre trabajo, en la realidad y desde las leyes mismas se continuó obligando a los indígenas a trabajar en las fincas cafetaleras y con los ladinos de las localidades. Como se observa en el decreto 471, los trabajadores fueron puestos contra la pared al obligarlos a integrarse a las compañías de zapadores, si no eran colonos o no estaban habilitados como jornaleros temporales con un patrón; así que, según otros investigadores,¹² los indígenas prefirieron esto último.

A pesar de que la ley prohibió los mandamientos, éstos continuaron como antes a sabiendas de las autoridades. Según Cambranes, dicho sistema de trabajo fue restablecido en 1897, dada la presión de los medianos propietarios que tenían problemas para contratar trabajadores.¹³ El Jefe Político de Chimaltenango informaba mensualmente al Ministro de Fomento, en los primeros años del siglo XX, sobre las cantidades de personas que eran organizadas en mandamientos. Este sistema perduró hasta 1935, cuando el presidente Jorge Ubico conmutó las deudas que los indígenas tenían con los finqueros y estableció la Ley de la Vagancia en 1935.¹⁴

¹⁰ Rosendo P. Méndez, *Op. Cit.*, 1931, p. 402.

¹¹ Entre otros, Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996; McCreery, *Op. Cit.*, 1993; Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989.

¹² McCreery, *Op. Cit.*, 1993.

¹³ Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996.

¹⁴ Piero Gleijeses, "La aldea de Ubico: Guatemala 1931-1944", en *Mesoamérica* 17, CIRMA y PMS, Guatemala, 1989, pp. 25-59.

2. Hacia las fincas cafetaleras

El Reglamento de Jornaleros autorizó e institucionalizó el reclutamiento forzado de los trabajadores indígenas. Las personas que no contraían deuda por trabajo, y además eran pobres y sin tierras, podían ser capturadas para que trabajaran obligatoriamente en las propiedades de un finquero por temporadas específicas. Los siguientes casos muestran algunas características y la importancia que tuvo este sistema laboral en Guatemala y su impacto en las relaciones interétnicas.

En 1888, el Jefe Político de Chimaltenango aseveraba que «los más poderosos auxiliares con que cuenta la agricultura son los brazos de los jornaleros». Esto era parte de un informe en donde afirmaba que su oficina había facilitado todas las cuadrillas solicitadas por los finqueros. Según el funcionario, antes de ser mandados se había respetado que los trabajadores concluyeran sus siembras de maíz, «único capital con que cuentan para sostenerse».¹⁵ De esta manera, aunque muchos indígenas fueron habilitados, otra gran cantidad de ellos partieron en mandamientos hacia las fincas cafetaleras durante la mayor parte del período liberal.

Además de lo antedicho, las palabras del Jefe Político destacan algunos rasgos del sistema. La fuerza de trabajo de los indígenas era fundamental para la producción de café pero, junto a ello, las autoridades sabían muy bien que dichos trabajadores debían sembrar sus milpas antes de ser enviados a las fincas a fin de que tuvieran el alimento mínimo al regresar de la bocacosta. Así pues, para la autoridades y los kaqchikeles las labores en las plantaciones de café significaron trabajo y supervivencia.

En junio de 1901, en razón de que los de Comalapa eran requeridos para los trabajos en la construcción de la carretera del Norte, el Jefe Político notificó al Ministerio de Gobernación que los indígenas del departamento aún no terminaban de limpiar sus milpas y que en 15 días

¹⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28763, E 1501, A, 1888.

informaría cómo estaba la situación; en ese entonces, había pasado más de un mes de que el Presidente había dado la orden para que no se molestara a dichas personas y que se les dejara terminar sus siembras.¹⁶

¿Cuántas personas eran enviadas a los trabajos forzados? En 1925 la Dirección General de Estadística afirmó que el municipio de Comalapa ofrecía un total de 1,616 «labradores» y «jornaleros», quienes en su mayoría marchaban a las fincas en los meses de noviembre y diciembre. Esta cantidad de individuos representaba el 20% de la población indígena que vivía en esa localidad a principios del siglo XX.¹⁷ Si se aplicara este porcentaje a la población kaqchikel de Tecpán, se podría establecer la existencia aproximada de 1,338 indígenas tecpanecos que eran enviados a las fincas cafetaleras y que al mismo tiempo trabajaban en las otras tareas establecidas en la localidad. Junto a ello y dada la gran cantidad de ladinos en Tecpán, también hubo algunos de este grupo que recibieron habilitación o fueron colonos en las tierras de los ricos locales, pero no hay evidencias de que fuesen enviados en mandamientos hacia las fincas cafetaleras.

Durante las primeras décadas del siglo XX, buena parte de los indígenas de Tecpán fueron mozos exclusivos de la finca El Pacayal, que se ubicaba en el municipio de Pochuta. McBryde informa que en los años en los que él hizo trabajo de campo en Guatemala (1927 y 1928), salían 200 personas semanalmente de Tecpán a dicha finca. También escribió que de Patzún marchaban 50, de El Quiché 100 y de San Juan Cotzal, en El Quiché, 50 semanalmente.¹⁸ Más adelante se verá

¹⁶ AGCA, B, Ministerio de Fomento, L 14882, julio, A 1901. En ese año, el Jefe Político de Chimaltenango informó al Ministerio de Fomento. «Recibí la nota sobre que remita a la mayor brevedad a los trabajadores de la carretera del Norte, a los indígenas de Comalapa comprendidos en la lista que vino adjunta a su referido oficio. Sobre la cual informo que el Presidente me ordenó en dos del corriente (junio de 1901) suspender todas las órdenes que sobre envío de mozos para aquellos trabajos existían en este despacho.» Lo mismo sucedió en el siguiente año.

¹⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30081, A Septiembre de 1828.

¹⁸ Webster McBryde, *Geografía cultural e histórica del suroeste de Guatemala*, Tomo 1 SISC, Guatemala, 1969.

cómo estos indígenas, cuando cayó la dictadura de Estrada Cabrera, iniciaron una fuerte protesta por los tantos años que habían sido enviados y trabajado en dicho lugar.

El sistema de mandamientos se usó bastante y, en este caso, tanto los ladinos de las áreas rurales como los finqueros la aprovecharon. La estructuración de la sociedad guatemalteca tuvo mucho que ver con este sistema, pues al ser usada y padecida por grupos diferenciados étnicamente ello reforzó la desigualdad. Podría decirse que fue precisamente con relación a los mandamientos que los ladinos quisieron diferenciarse de los indígenas, pues fueron estos últimos quienes estuvieron obligados a cumplirla. Para los ladinos ricos, los kaqchikeles eran culturalmente diferentes e inferiores, lo cual fue una razón importante para su exclusión y compulsión laboral. Para los “ladinos pobres” que compartieron con ellos la exclusión económica y política, sin embargo, la diferenciación se produjo también como mecanismo de sobrevivencia, con el fin de no ser enviados forzosamente a las plantaciones de café.

2.1 Características del trabajo en las fincas

En 1915, Pedro Popol y 20 indígenas de Itzapa dijeron que Abel García Salas los había habilitado cuatro años antes, por sumas entre 15 y 20 pesos, para que trabajaran por 15 días en dicha finca, propiedad de Carlos Mirón y Cía. Los mozos afirmaron que al vencerse el contrato, todos rehusaron regresar, pero los administradores igualmente se habían negado a recibir el pago de la deuda, lo que obligó a los indígenas a volver constantemente a los cafetales.¹⁹

Aseveraron que en junio de ese año (1915) hablaron con el Presidente, a quien le habían contado sus «desgracias»; éste ofreció escribir una orden al finquero para que recibiera el dinero que los indígenas le debían. La carta del Presidente, sin embargo, no fue entregada a los indígenas

¹⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29332, E 6, A 1915.

sino que fue enviada a la Jefatura Política de Chimaltenango, o por lo menos eso se dijo. Los kaqchikeles denunciaron que en este último lugar se les había entretenido durante mucho tiempo sin que se resolvieran sus peticiones. A pesar de las constantes visitas a Chimaltenango, el Jefe Político no había resuelto nada a favor de los indígenas, pese a la supuesta orden del Presidente. Así en julio de ese año, el funcionario departamental sentenció que los trabajadores debían regresar a la finca a saldar sus deudas.²⁰

En agosto, dichas personas eran perseguidas nuevamente por el habilitador de la finca El Pacayal. Éstos, aunque se refugiaron en la capital, o pasaban buenas temporadas allí mientras hacían sus quejas, no se salvaron, pues los localizaron en la posada donde pernoctaban. Al ser capturados pidieron la protección del Presidente, solicitando que se les permitiera devolver el dinero endeudado o que una vez saldado con el trabajo se les dejara «gozar de la libertad que la carta constitucional indica que es uno de nuestros derechos». Firmó por todos los indígenas José María Medina.²¹ Lastimosamente no se sabe el final de este caso, es decir, si se les permitió a los indígenas devolver el dinero que tenían como deuda y terminar así su relación laboral con la finca; lo más probable es que esto no sucediera, pues éste era el mecanismo más importante del sistema de trabajo.

Ante el trabajo forzado, los kaqchikeles usaron diversos mecanismos de defensa. El más evidente en este caso fue recurrir al Presidente o al Ministro de Gobernación, a quienes se les solicitaba interceder para que las cargas laborales disminuyeran o fueran eliminadas. Esto evidencia también que los indígenas muchas veces actuaron de forma grupal, pero nunca pudieron establecer una unión campesina amplia, probablemente porque el sistema de control y represión era bastante fuerte y bien organizado.

²⁰ *Ibidem*, 1915.

²¹ *Ibidem*, 1915.

Aun así, el localismo de los indígenas igualmente fue importante. Cuando en 1920 los kaqchikeles del área central presentaron una protesta generalizada, ésta no se organizó de forma común sino por cada grupo de campesinos en las diversas fincas, así como tampoco pudieron unirse para enfrentar políticamente a los ladinos en los pueblos. Aunque los grupos dirigentes indígenas de cada municipio establecieron contacto, no lograron crear alianzas para enfrentar de forma unida al adversario común, todo ello probablemente porque las raíces e ideas localistas aún eran muy fuertes.

Por otro lado, es interesante observar cómo los funcionarios departamentales y locales intervinieron en todos estos asuntos. Ante las protestas de los indígenas, muchos obviaron las órdenes superiores, pues sus vínculos con los finqueros y ladinos locales estaban supeditados a la entrega de trabajadores para las labores agrícolas requeridas en el cultivo del café o de los granos de consumo básico en las tierras de los primeros. De esta manera, en muchas ocasiones prefirieron u optaron satisfacer los requerimientos de éstos, aunque en otros momentos también tuvieron que ignorarlas.

Se obviaron las órdenes del gobierno en casos como el anterior, en donde éste no tenía muchos intereses de por medio. En otras circunstancias, como cuando el mismo gobierno le pidió al Jefe Político de Chimaltenango que permitiera a los indígenas de Comalapa devolver las habilitaciones adquiridas pues debían trabajar en la construcción de la carretera del Norte, el funcionario tuvo que acatarla pues era evidente la fuerza de esa orden. Hacer una u otra elección era un asunto estratégico y de poder, donde además entraban en juego los intereses de los ladinos ricos de las áreas rurales, el gobierno, las autoridades intermedias, los finqueros y los indígenas.

Por último, un asunto que llama la atención es la petición de los mozos para que se les permitiera devolver las deudas contraídas. ¿Por qué razón y bajo qué circunstancias unos trabajadores pueden hacer esta solicitud? Esto significaría que hubo indígenas con suficiente

capacidad económica al punto de tener dinero para hacer este tipo de pagos. Quizá estos indígenas fueron los que poseían cantidades considerables de tierra en las localidades y, por esta razón, con algún poder en la producción agrícola y acumulación monetaria. Ellos pudieron tener la capacidad de invertir dinero para su liberalización del trabajo forzado, pero las leyes no se lo permitieron.

Para muchos otros indígenas la devolución de la deuda habrá sido casi imposible. Aun así, podría pensarse que trabajar en las fincas significó algún beneficio económico para buena parte de los campesinos, lo cual seguramente no es descartable, pues como se ha visto en el capítulo anterior, y según la información de Wagley,²² en la década de los treinta del siglo XX y en Santiago Chimaltenango, algunos jornaleros lograron acumular pequeñas porciones de tierra.

Pero como es evidente, ello no significó un beneficio generalizado ni siempre “aceptado” en el departamento de Chimaltenango. Pocos años después de que el gobierno revolucionario, instaurado en 1944, derogara las leyes de trabajo forzado, los indígenas de la región dejaron definitivamente de bajar a la costa sur a trabajar en las fincas cafetaleras. Lo contrario sucedió con los provenientes de departamentos como Huehuetenango y El Quiché, muchos de los cuales aún viajan a dicho lugar para ganar algún dinero y sobrevivir. Todo ello se debió probablemente a la buena calidad de las tierras poseídas (aunque en pocas cantidades) por los habitantes del Chimaltenango y por las oportunidades laborales, comerciales y educativas que lograron al vivir muy cerca de la capital del país. Para ellos –la mayoría de los kaqchikeles– el trabajo en las fincas más que un aliciente para sobrevivir, fue un obstáculo para desarrollar sus propias iniciativas laborales y de progreso económico. De allí, la importancia de observar las dinámicas regionales para comprender el impacto del trabajo forzado y otros fenómenos sobre las relaciones interétnicas y la vida de los indígenas de las diferentes regiones de Guatemala.

²² Charles Wagley, *Op. Cit.*, 1957.

De cualquier manera, el trabajo forzado casi siempre fue una realidad extrema para los indígenas y demás trabajadores que la vivieron. En 1915, por ejemplo, un grupo de ellos habló sobre las características de las labores en la limpia y cosecha de café:

En la limpia de café la tarea la componen 16 brazadas cuadradas, a cada 3 faenas nos apuntan 2 solamente y nos pagan en contravención de la ley dictada por el Sr. Presidente a 20 reales cada una. El corte de café lo efectuamos también por tareas siendo cada una de estas de 4 canastos grandes, tenemos que trabajar 40 días para 20 tareas y se nos paga también a 20 reales cada una, de suerte que en buena cosecha solo ganamos 10 reales diarios, en mala cosecha solo hacemos un canasto al día, ganamos 5 reales diarios y [así es] como tenemos que dilatar mientras mueren o enferman de hambre nuestros hijos. Cada herramienta que se nos proporciona para los trabajos se nos carga a cuenta como vendida, cuando nos vamos nos la quitan pero no nos abonan su valor. Cuando no nos encuentran inmediatamente, cuando van a traernos para ese trabajo, ponen presas a nuestras mujeres, luego nos capturan a nosotros, de la cárcel del pueblo pasamos a la cárcel de la finca y de esta nos sacan para trabajar de día, volviéndonos a ella de noche, en tal forma que somos peores que esclavos.²³

La vida de los mozos fue dramática en las fincas de café. Los kaqchikeles de Tecpán aún recuerdan con miedo y rencor esas formas de trabajo que sufrieron junto a sus padres y abuelos cuando eran niños. Los bajos salarios, las imposiciones, el engaño o el encarcelamiento fueron hechos casi cotidianos, como se relata. Muchas mujeres sufrieron los rigores del trabajo forzado, así como encarcelamiento y demás arbitrariedades de los administradores y dueños de las fincas. Así, lo que se afirma sobre esto último no está lejos de lo que relató Agustina Batzibal, una mujer patzunera que en la misma finca fue obligada a pagar la deuda de su cónyuge fallecido.

²³ *Ibidem*, 1915.

En mayo de 1915, dicha señora expuso que Gregorio, su esposo, había muerto desde hacía seis meses en el hospital general, pues había regresado enfermo de la finca El Pacayal. Afirmó que cuando los administradores de ésta tuvieron noticias de la muerte de dicha persona la obligaron a pagar las deudas que él había contraído. Así, la llevaron a la finca y durante cinco meses la forzaron a trabajar en oficios domésticos; junto a ello también expresó que en los últimos días antes de su denuncia había sido encarcelada y flagelada.

El administrador de la finca contestó que la señora, junto a su esposo, se había fugado hacia Patzún y después de un lapso, se dijo, el habilitador logró capturarla y la regresó al trabajo. También expuso que dicha persona había trabajado como criada en la finca, pero que se había retirado repentinamente. Junto a ello se negó el cargo de encarcelamiento, pero se afirmó que efectivamente se le había amenazado con ello si no se dejaba curar la gonorrea que padecía.²⁴

Con una vez que se endeudaran por cualquier circunstancia, los indígenas quedaban ligados de por vida a una finca debido a que sus

²⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29323, E 4, A 1915. Otro caso es el de Cruz Upún y 17 mozos de la finca San Antonio Panimaquín, propiedad de Ventura Ramis ubicada en Patzún. Estas personas presentaron un memorial en donde se quejaban de su patrón por el bajo jornal que devengaban, por ocuparlos en faenas pagándoles solamente un peso, por ocupar a sus mujeres en corte de café con un jornal insuficiente, y por lo excesivo de las tareas. Los indígenas dijeron que no les daban tierras para sembrar y que a veces los hacían trabajar de noche sin remuneración. Los mozos pidieron el aumento del precio del jornal y la supresión de las faenas. El dueño de la finca respondió que lo reducido del jornal era porque les daba víveres semanalmente a cada uno sin cobrarles un centavo y que las dos horas que los ocupaba en faenas se las pagaba. A partir de ello, se celebró un nuevo contrato y los mozos consintieron seguir trabajando en la finca. Por otro lado, estos trabajadores se habían fugado el 11 de octubre aprovechando las desavenencias del patrón con su administrador; este último fue despedido de su cargo el domingo 10 de ese mes y al siguiente día, en venganza, se había llevado a todos los mozos de la finca. Esto fue denunciado por Ramis el 20 de octubre de 1920. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 22, A 1920.

patrones habían hecho una inversión y no pretendían perderla; de esta manera, muchos de los indígenas después de terminar sus temporadas de trabajo regresaban a sus municipios, pero permanecían endeudados año tras año. Así, en la siguiente temporada, el patrón solamente mandaba a sus habilitadores para que les recordaran las deudas pendientes, si no es que los denunciaban como mozos fugados y eran apresados para ser mandados a las fincas.²⁵

Cambranes²⁶ afirma que a finales del siglo XIX, cuando se abolió temporalmente el sistema de mandamientos, la mayor parte de los finqueros no protestaron porque ya tenían asegurado el número de trabajadores que necesitaban usualmente. Así, el peonaje por deuda y la forma en que fue manejado fueron algunos de los elementos que les dieron esta confianza a los empresarios. El endeudamiento de la gente con los finqueros también lo hace notar McCreery²⁷ cuando plantea

²⁵ Otro ejemplo es el de Margarito Boror y sus compañeros indígenas de San Martín Jilotepeque, quienes en marzo de 1917 dijeron que en el año 1911 se habían comprometido como «cuadrilleros voluntarios» con Leocadio Gramajo para que se ocuparan en su finca Las Camelias, en Patulul, por un tiempo de cinco años. Los indígenas afirmaron que seis años después, es decir, cuando ya había terminado su contrato, Gramajo los seguía obligando para que trabajaran sus tierras por los 392 pesos que le debían, los cuales no permitió que se le pagaran con las tareas que los indígenas habían realizado. «Que a don Leocadio debemos y que durante los seis años no nos permitió cancelar totalmente nuestro débito con el valor del trabajo que hacíamos en la aludida finca.» Los indígenas afirmaron que su queja la basaban en el artículo 10 de la Ley de Trabajadores de 1894. Días después, el Jefe Político dijo que había sentenciado a 15 días de prisión a Boror y a otros dos indígenas por ser fraudulentos y remisos pues, no obstante sus deudas, se negaban a desquitarlo; cumplida la condena, los indígenas prometieron saldarlas. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29353, E 4, A 1917. Aunque hubo raras excepciones, como la de Vicente Gómez, quien en 1927 fue apoyado por el Ministro de Gobernación para que se le aceptara el saldo de su deuda con la finca Morelia y se le extendiera su solvencia. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, julio, A 1927.

²⁶ Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996, p. 167.

²⁷ David McCreery, *Op. Cit.*, 1993, p. 517.

que a finales del siglo XIX disminuyó el número de indígenas disponibles para el enganche, incrementándose las solicitudes de mandamientos.

Los dos ejemplos ofrecen bastante información sobre la calidad de las relaciones entre trabajadores, habilitadores, patrones, administradores y demás autoridades que estaban encargadas de las labores en las fincas. Los sufrimientos padecidos durante el trabajo y las huidas de las fincas tienen mucho significado en la definición de la diferencia, los grupos y el conflicto entre indígenas y ladinos. Podría decirse que desde las fincas de la bocacosta hasta las frías montañas del Occidente hubo un miedo generalizado entre los indígenas. Ya se ha mencionado que una de las personas entrevistadas en Tecpán afirmó que sentía temor ante el trabajo forzado por sus implicaciones personales y familiares.

Muchos trabajadores asumieron que esta forma de vida, la exclusión, era parte del ser diferente, del ser indígena, hasta incluirla como un referente de su identidad y de su vida cotidiana, ligándola al mismo tiempo a otros elementos culturales como la religión y el ritual. En los discursos ceremoniales de diverso tipo y actuales, muchos indígenas hacen referencia a una frase muy interesante, *ri loq'olaj meb'ail* que significa: la "sagrada pobreza". Esta sacralización de la adversidad está muy ligada a la aceptación del sufrimiento como parte de la vida y de esta manera desde ella también se interpreta el mundo. Esta percepción de la realidad puede tener raíces profundas en el tiempo y la vida social así, siempre alimentada por hechos históricos muy evidentes, tal como la Reforma Liberal y el trabajo forzado. Éste es un legado que aún padecen los indígenas en la actualidad, el cual sigue definiendo en muchos momentos la relación con su entorno.

En este proceso, los ladinos fueron vistos como los poderosos y los enemigos. Los indígenas en este sentido no hicieron distinción de ninguna clase, sino generalizaron el término ladino a todo aquél que no era indígena. Se pensó que de esta persona se podía esperar cualquier cosa, desde un fuerte paternalismo hasta el asesinato. Una cita de Severo Martínez en la introducción de este trabajo plantea que el término

ladino, inventado por los «blancos» en su búsqueda de poder, también fue usado por los indígenas para definir al otro. En la voz de los indígenas, entonces, ladino significó el “otro”, una persona con la que había que tener cuidado y miedo. Un individuo que no era del todo un amigo y aliado. En este sentido, el “ladino” se constituyó en la alteridad más grande que tuvieron los indígenas;²⁸ así, el patrón, el funcionario, el administrador de la finca, el habilitador, el carcelero, desde la perspectiva indígena, también fueron “ladinos”.

Como se puede entender, el trabajo forzado fue un fenómeno que trastocó no solamente la estructura institucional, comunitaria o económica de los indígenas, sino también su vida moral y su visión del mundo. La rivalidad con ladinos y el temor de éstos ante una sublevación de los indígenas tenían, pues, antecedentes muy claros y evidentes. Aun así, seguramente no se puede afirmar que la relación entre indígenas y ladinos estuvo supeditada estrictamente al conflicto; la cotidianidad en el pueblo tuvo que abrir espacios de relación más o menos cordiales y amistosos, que hicieron más pasable la convivencia común. Estas relaciones, sin embargo, no prosperaron y no dieron lugar a un cambio de estructuras laborales y de poder a nivel local, regional y nacional.

Aparte de lo anterior, es importante observar algunas formas del enganche de las personas y el proceso en el que éstas se volvían colonos en las fincas cafetaleras. En agosto de 1908, el señor Andrés Rodríguez, originario de Tecpán y habilitador de la finca El Recreo de Yepocapa, dijo que según poder que le había otorgado Manuel Casados, dueño de la finca, solicitaba la captura del mozo Juan Quiej Güigüi, que se había fugado. Según Rodríguez, el mozo debía, conforme a documentos legalizados ante notario y el comisionado político de Yepocapa, 1,400 pesos.²⁹

²⁸ Ladino, tal como lo usaron y lo usan los indígenas, hace referencia a un grupo diferente no indígena y no a la categoría ladino que tratan de definir en la actualidad los académicos, donde involucran una serie de variables como la identidad, la clase social, la ubicación regional y otros.

²⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29145, E 3, A 1908.

En octubre, Casados afirmó que conforme a su solicitud se encontraba preso el mozo mencionado, pero que en dicho momento lo estaba disputando injustamente el administrador de la finca Montellano de Yepocapa. Sostuvo que él había enganchado a Güigüi para que sirviera como rancharo o mozo colono en su finca, con la seguridad de que era libre y no tenía otro contrato. Quij reconoció tener 800 pesos de deuda a la finca El Recreo, pero expresó que se había ido a Montellano por las ofertas de mejora que le había hecho el administrador de ésta.³⁰

El finquero Casados, para habilitar a Juan Quij, aprovechó que éste se había metido en problemas, pues lo enganchó en enero de 1905 pagando las deudas que Quij había contraído para salir de prisión después de haber sido acusado de abigeato por el mismo administrador de Montellano. De esta manera, el mozo se había comprometido a trabajar como colono en la finca El Recreo todo el tiempo que durara su deuda.

Eduardo Quiñónez, administrador de la finca Montellano, decía, sin embargo, que dicha persona había sido habilitada como mozo cuadrillero de esta última finca en diciembre de 1892 (lo que le daba derecho de antigüedad sobre el mozo), según constaba en los libros de la finca, habiendo pasado a ser colono en agosto de 1904, un año antes de ser habilitado en la otra. Estos últimos basaban su alegato en la antigüedad del contrato, pues la Ley de Trabajo, inciso 14, artículo 1 del 27 de abril de 1894, les daba derechos a partir de ese hecho. En todo caso, afirmaban, la deuda de Güigüi con Casados estaba saldada por haberse sustituido la fianza que entregó por la de don Andrés Romero.³¹

Según se sostenía, el 3 de agosto de 1904, Quij debía desde 1892, 82 pesos a Montellano, los cuales, según contrato (firmado por testigos y el comisionado político de Yepocapa), debía pagarlos con su trabajo y como colono. Así, éste debía pasar a residir en la finca en unión de su esposa Candelaria Yllin y sus dos hijos, quedando obligados a no separarse

³⁰ *Ibidem*, 1908.

³¹ *Ibidem*, 1908.

ninguno de ellos de dicha finca. Se especificaba que, en caso de faltar a este contrato, pagarían con su trabajo los gastos que originaran los trámites de ejecución y su jornal sería de tres reales diarios. Por otra parte, en el contrato firmado en 1892, Quiej se había comprometido a que, si en dado caso, resultaba deudor de otra finca, se obligaba a desquitar su adeudo con permiso del dueño de Montellano y a no pedir más dinero allí, pues debía «quedar debiendo solamente» a Matheu, administrador de la finca Montellano.³²

Después de todos los pleitos entre los administradores y dueños de las dos fincas, el mozo presentó una carta donde supuestamente declaraba la verdad. En el escrito afirmaba que nunca había sido mozo de Montellano ni tenía contrato con dicha finca, y que sí estaba comprometido con la finca El Recreo, de la cual era mozo colono juntamente con su familia. Afirmó que si antes había mentido al respecto, había sido por consejos de los empleados de la finca y que su fuga de El Recreo se había producido por consejos de Ernesto Matheu, administrador de esta última; todo esto fue declarado en octubre de 1907. Frente a ello el administrador de la primera finca dijo que la carta no tenía validez, pues Quiej no sabía firmar y en su carta aparecía como firmante. A pesar de muchas otras protestas de Casados, el mozo quedó como colono en la finca Montellano y el patrón le dio permiso para residir en el pueblo de Yepocapa, donde tenía su propia casa.³³

Además de ilustrar los pleitos que muchos finqueros tuvieron por la adquisición de los mozos, este caso también presenta dos maneras de volver colono de finca cafetalera a una persona indígena o ladina. Las deudas contraídas por los trabajadores en diversas circunstancias no les dejaba otra opción que quedarse definitivamente en las fincas junto a sus hijos y esposa. Por otra parte, muchos finqueros como el de Montellano, una vez que habilitaron a los jornaleros lograron retenerlos

³² *Ibidem*, 1908.

³³ *Ibidem*, 1908.

por mucho tiempo debido a la deuda que estos contraían y que los mismos finqueros no permitían que luego fuese pagada. Así, los mozos fueron obligados o se ofrecieron a quedarse como colonos en las fincas y allí terminaron sus vidas, junto a sus familias.

Aunque el mozo de este ejemplo terminó viviendo en su pueblo, los términos del alegato denotan que para otros colonos y su familia, la finca fue casi una prisión, un lugar de donde no se podía salir, no solamente por las deudas sino porque la autoridad del patrón así lo demandaba. De esta manera, los dueños de las fincas consideraron a los mozos casi como de su propiedad.

El hecho de que un finquero alegara tener derechos sobre determinado jornalero y su familia, denota la importancia que llegó a tener la deuda por trabajo y su aplazamiento, y cómo esto creó la idea y le dio poder a los patrones para decidir sobre la vida de los trabajadores. La subordinación que se originó en este sentido era un nuevo ingrediente de contradicción étnica, pues el finquero o el patrón siempre fue un “otro” (visto muchas veces como ladino), siendo el jornalero generalmente un «indio», es decir, alguien diferente e inferior. Por consiguiente, la composición étnica del país siguió siendo importante en las relaciones laborales.

Finalmente, durante las emergencias producidas por las calamidades o por el surgimiento de plagas en las plantaciones de café, los indígenas también eran enviados para apoyar a los finqueros. En 1888, por ejemplo, se produjo una invasión de langostas en varias de las fincas de Pochuta, así que los finqueros pidieron ayuda al Jefe Político de Chimaltenango para repeler a los insectos y éste inmediatamente formó un ejército de indígenas que combatió la plaga. El funcionario dijo que para tal efecto había mandado mozos de Santa Cruz Balanyá, Patzicia, Patzún y Tecpán en dos ocasiones. La primera vez se enviaron 500 hombres y la segunda, 800, incluyendo indígenas de Itzapa y Comalapa en esta última oportunidad. Pocos días después, los insectos también atacaron las plantaciones cafetaleras de Acatenango; así, nuevamente se formaron

cuadrillas de mozos originarios de Itzapa, Parramos, Chimaltenango y Nejapa.³⁴

Los casos presentados en este apartado reflejan diversas realidades y situaciones relacionadas a las labores en las fincas. En ellas se escuchan voces de protesta, impotencia y miedo. Se observan los intereses y poderes que entraron en juego y el lugar subordinado que tuvieron los indígenas en esta estructura de relaciones. Como se observa en el ejemplo sobre los indígenas que eran enviados a combatir las plagas, los campesinos formaron verdaderos ejércitos forzados a trabajar en cualquier momento y en cualquier circunstancia. Así, la entrada de Guatemala a la economía capitalista mundial y el uso de fuerza laboral forzada crearon bases y contextos adecuados para una dinámica interétnica conflictiva.

2.2 La municipalidad y el trabajo forzado en las fincas

Los jefes políticos estuvieron pendientes de que las municipalidades cumplieran con la tarea que se les había asignado en el reglamento de jornaleros, es decir, controlar el envío de mandamientos, la captura de los mozos y, en parte, las relaciones entre trabajadores y patrones. En 1892, el Jefe Político de Chimaltenango informó que había llamado la atención de las autoridades locales para que observaran los artículos de la ley de trabajadores que prohibían los castigos ilegales en las fincas, sobre la forma en que se debían hacer las habilitaciones y el exacto cumplimiento de compromisos y el pago de los jornaleros. Asimismo, se dijo que se reglamentara bajo mejores bases el servicio de mandamientos.³⁵

Pero aunque los funcionarios departamentales hicieron estos llamados formales sobre el buen trato a los mozos, su verdadero interés estaba en la persecución de los trabajadores que se escapaban de las fincas o de aquellos indígenas que se escabullían con el fin de no integrarse a los

³⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28759, E 709, A 1888.

³⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28819, E 779, A 1892.

mandamientos o para no regresar a pagar sus deudas en las fincas. Varias veces el Jefe Político recomendó a los alcaldes y comisionados políticos que tuvieran especial interés en la persecución de la vagancia y su castigo, «pues las autoridades locales tienen bajo su responsabilidad establecer los ramos de ocupación».³⁶

De esta manera, fue la municipalidad junto al Comisionado Político y los habilitadores quienes persiguieron a los indígenas que se escapaban de los trabajos forzados. En el archivo municipal de Patzicía es abundante la correspondencia que existe con relación a los mozos fugados y cómo éstos al ser capturados eran remitidos por “cordillera”³⁷ hacia los municipios en donde debían ser multados, encarcelados o enviados nuevamente a las fincas. Esto evidencia la influencia que tenían los ladinos sobre los trabajadores y su intervención en la organización de las fincas cafetaleras. Muchas de las solicitudes de captura fueron hechas por el Jefe Político, pero otras fueron dirigidas por los habilitadores directamente a las municipalidades.

Como se ha planteado, las municipalidades se encargaban de organizar los mandamientos y apoyaban a los habilitadores para que lograran su objetivo de enganchar indígenas para las fincas cafetaleras. En este proceso, sin embargo, el Jefe Político debía dar las órdenes respectivas. En 1927, por ejemplo, dicho funcionario departamental mandó a la municipalidad de Tecpán para que ayudara en todo lo posible al habilitado de la finca de Leurenó Bemúdez, el señor Sigilfredo Girón, uno de los ladinos de la élite local tecpaneca, para enganchar mozos en esa localidad.³⁸

Cuando pudieron, los ladinos de las localidades actuaron a espaldas del Jefe Político, lo que quizá fue muy frecuente debido a que ellos tenían

³⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 27, A 1889.

³⁷ El mozo era entregado a las autoridades del pueblo inmediato hasta ser devuelto a los agentes del municipio de origen.

³⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, febrero, A 1927.

autoridad y la legalidad en sus manos. Así, por ejemplo, aunque los mandamientos debían ser dictados por el máximo funcionario departamental, los ladinos que dirigían la municipalidad de Yepocapa ordenaron en 1929 la formación de un mandamiento de mozos para trabajar en la finca La Concha Grande, con el fin de sembrar maíz. Cuando los indígenas protestaron, los alcaldes primero y segundo fueron llamados a la Jefatura Política negando la acusación el primero de ellos; el segundo, sin embargo, el indígena Tereso Canac, dijo que era cierto. Afirmó que él había entregado las habilitaciones por indicaciones del tesorero Flavio Castellanos, quien le había asegurado que tenía indicación de las autoridades superiores. En ese entonces, el tesorero fue destituido de su cargo debido a la falta cometida.³⁹

En 1929 otro grupo de indígenas sostuvo que el alcalde primero de Yepocapa, Guillermo Gomar, había sido electo por el voto de los trabajadores de las fincas de la jurisdicción. Se afirmó que los patrones tenían interés de poner como alcalde a una persona que pudiera secundarlos en todos los asuntos y que los favoreciera con la habilitación y la formación de mandamientos. Además, acusaron al alcalde de obligar a la gente a trabajar en la construcción de un desagüe que iniciaba en su fábrica de aguardiente. El alcalde declaró que todo lo dicho por los indígenas no era cierto y que el desagüe era para dos pilas públicas en donde se conectarían los drenajes particulares de otros vecinos.⁴⁰

³⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30173, E 2, A 1929.

⁴⁰ Todos estos alegatos forman parte de un pleito más grande entre indígenas y ladinos de la localidad, relacionado con la elección del alcalde municipal y otros asuntos. En ese mismo año un buen número de ladinos dijeron que los vecinos conscientes, refiriéndose a ellos mismos, habían seleccionado para dirigir la municipalidad a personas jóvenes y con capacidad. Afirmaron junto a ello que un grupo de indígenas que postulaban a otras personas, sin obtener los resultados deseados, se habían dedicado a entorpecer la labor de la nueva municipalidad. Aseveraron que sus quejas contra el alcalde Gomar eran calumniosas. Junto a esto, los indígenas también estaban descontentos por una campaña de higienización que se había iniciado en la población por los representantes de la Institución Rockefeller apoyados por la municipalidad. En esa se establecieron las obligaciones que se debían cumplir para mantener la

Por último, las municipalidades también obtuvieron algunos beneficios económicos con el despacho y captura de los mozos. Tecpán solicitó a principios del siglo XX el cobro de un peso por el encarcelamiento de cada mozo, pero el Jefe Político dijo que debían ser 50 centavos, atendiendo que el «infeliz indio» sería quien pagaría ese dinero.⁴¹ En la misma época, Chimaltenango solicitó cobrar otros 50 centavos por carcelaje de mozos remisos de fincas rústicas y urbanas de su jurisdicción.⁴²

El cobro por encarcelamiento de mozos casi siempre fue posible, pero no hay certeza de que las solicitudes de imposición de impuestos por matrícula de mozos hayan sido autorizadas en la primera década del siglo XX.⁴³ En 1923 se decía, por ejemplo, que solamente Chimaltenango y San Martín tenían autorizado hacer este tipo de cobro. Dos años después, sin embargo, se generalizó dicha recaudación, pues el ministro de Gobernación mandó que se cobrara en cada municipio un peso anual por cada mozo que se enviaba en mandamiento o que fuera colono en fincas existentes en la jurisdicción del municipio.⁴⁴

higiene en el municipio. Los ladinos dijeron que dichas medidas eran vistas por los indígenas como algo dañino, así que pidieron que se pusiera coto a esos «antipatriotas», los cuales seguramente eran aconsejados por personas sin escrúpulos que aprovechaban las circunstancias para explotarlos. Ellos afirmaron que no deseaban que el municipio siguiera estancado, sino iniciara el progreso en la localidad. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30173, E 2, A 1929.

⁴¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29076, E 10, A 1904.

⁴² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29076, E 14, A 1904.

⁴³ En la primera década del siglo XX, varias municipalidades solicitaron cobrar una matrícula de mozos. Así, la municipalidad de Patzún pedía el cobro de un peso por cada trabajador que fuera remitido en mandamiento. La de Poaquil, presidida por indígenas, pidió cinco pesos por mozo enganchado en el pueblo, pero tuvieron cuidado en especificar que ese dinero lo pagaría el finquero. El Tejar demandó cobrar dos pesos por matrícula de mozos. Chimaltenango solicitó el cobro de un peso por matrícula anual de mozos colonos de las fincas de su jurisdicción. Junto a ellos, San Martín Jilotepeque exigió cinco pesos por cada mozo de su jurisdicción que saliera a trabajar a la costa. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29110, E 2 y 3, A 1906.

⁴⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29675, A marzo de 1923 y L 29846, enero, A 1925.

2.3 Las protestas de los trabajadores agrícolas después de la caída de Estrada Cabrera

Muchas de las protestas de los indígenas con relación al trabajo forzado estuvieron vinculadas con los maltratos y las extenuantes jornadas, los abusos de los patrones al apuntar en las libretas los jornales trabajados o las persecuciones de que eran objeto al ser enganchados o para formar los mandamientos. Los indígenas de Comalapa y Chimaltenango protestaron por el peso del trabajo que tenían que soportar únicamente por el hecho de ser indígenas, y se indignaban porque los ladinos eran exceptuados de los mandamientos y otros tipos de trabajos obligatorios. Los de Chimaltenango decían en 1920, por ejemplo, que ellos eran quienes continuamente prestaban sus servicios en todo lo que el gobierno disponía, ya fuera en caminos, en las fincas o en la realización de obras públicas.⁴⁵

Varios indígenas también se habían expresado en términos parecidos durante los años anteriores a 1920, protestando y denunciando los abusos de que eran objeto en las localidades y en las fincas. Algunos en cambio, como Albino Subuyuj, usaron otros recursos tales como la adulación y la sumisión ante el Presidente. En junio de 1919, Albino dijo que era mozo de la finca Monte Solano de Yepocapa, propiedad de Ricardo Echeverría. Afirmó que continuamente era maltratado por los dependientes de dicha finca, por lo que había decidido trasladarse a El Baúl, donde luego, en diciembre de 1918, había sido capturado y conducido como preso a Chimaltenango y remitido a la penitenciaría central, donde se encontraba al momento de hacer su queja.

Este hombre había llegado a prisión al ser acusado de robar a José Luis Gonzáles, todo lo que él negó, diciendo que su patrón Echeverría, era conocido por su crueldad con la gente (como cuando fue nombrado director de abastos), «y con mayor razón se comprende que lo es con

⁴⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 4, A 1920.

nosotros infelices indígenas, indefensos, pero en medio de nuestra desgracia, recordamos que existe una mano que nos ampara y nos hace justicia, la del señor Presidente que vela por nuestra clase desfavorecida de la fortuna». ⁴⁶ Como se ha dicho, lisonjear al mandatario fue un recurso que los indígenas tuvieron a la mano para enfrentar el poder. Esta fórmula, por otro lado, estuvo muy a tono con el pensamiento de los dictadores, pues su gobierno personalista necesitaba ese tipo de trato para sentirse apreciado por los gobernados.

Las protestas de los indígenas, por el trabajo forzado, fueron comunes en casi todo el período. ⁴⁷ Aun así, después de la caída de Estrada Cabrera en 1920 (después de 22 años de dictadura), el descontento de los trabajadores del campo salió a flote de manera abrupta, aunque no violenta. En ese año, muchos kaqchikeles de forma generalizada pidieron que se les exoneraran las deudas que tenían y que los habían mantenido ligados de por vida a las fincas cafetaleras.

En abril de 1920, los indígenas Cecilio Juracán, Doroteo Quex, Manuel Sajbin, Silvestre Coló, Juan Ajín, Andrés Chalí y otros cinco, originarios de Tecpán, afirmaban que por ellos mismos y en representación de *cuatrocientos catorce mozos que están presentes y demás que están ausentes, todos jornaleros vecinos del municipio de Tecpán. A usted (señor Ministro de Gobernación) con la protesta de nuestra subordinación y respeto ocurrimos a exponer, que desde hace mucho tiempo principalmente durante la administración del Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, bajo la presión del Jefe Político y de los comisionados políticos de nuestra localidad hemos sido engañados y habilitados como mozos cuadrilleros de la finca El Pacayal y Santa Emilia de las que es codueño el ex presidente de la República Manuel Estrada Cabrera. Los encargados de habilitarnos eran don Carlos Román y don Aparicio Girón Higueros, residentes en Tecpán*

⁴⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29436, E 49, A 1919.

⁴⁷ Julio César Cambranes Op. Cit., 1996.

*Guatemala. Debemos distintas cantidades que jamás desquitamos porque una vez enganchados, no se nos dejaba abonar, gastábamos nuestra propia herramienta, se nos cargaban cuentas ficticias, se nos flagelaba y se nos estafaba nuestro haber devengado. Así han abusado los empleados del Pacayal a la sombra de Estrada Cabrera y hemos permanecido cohibidos de nuestros derechos y libertad. Dichos habilitadores se han hecho ricos con nuestro sudor y trabajo de manera desconsiderada, hoy que felizmente se ha inaugurado una era de Gobierno probo y honrado elevamos nuestra formal protesta contra la conducta observada, contra nosotros, cual si aún dominara el tiempo de la colonia permaneciendo bajo un yugo opresor e inicuo. Rogamos al excelentísimo Sr. Ministro de Gobernación, digne acogernos como ciudadanos libres mandando a cancelar todas y cada una de nuestras cuentas que aparezcan en favor de las fincas El Pacayal y Santa Emilia del municipio de Pochuta y advertir a los habilitadores. Guatemala, 27 de abril de 1920. A ruego de los presentados Remigio Juenabal.*⁴⁸

Las controversias con los dueños de las fincas mencionadas habían iniciado algunos meses antes, pues el Jefe Político informó en mayo, que el 8 de enero de ese año los indígenas, los habilitadores y representantes de la finca habían llegado a su oficina con el fin de resolver la disputa. En ese entonces, el jefe departamental dijo que los indígenas habían reconocido sus contratos de trabajo y estaban de acuerdo con los saldos que tenían en sus libretas y los libros de cuentas de la finca. El funcionario expresó que los indígenas no tenían nada que reclamar, pues ganaban seis reales diarios y su ración y que el administrador de la finca había prometido pagarles ocho reales el jornal. Se indicó, entonces, que los trabajadores podrían desquitar sus deudas bajo este nuevo salario.⁴⁹

Con estas afirmaciones, el Jefe Político trataba de descalificar las argumentaciones y peticiones de los indígenas; según él, las cuentas de

⁴⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L29487, E7, A 1920.

⁴⁹ *Ibidem*, 1920.

deudas de los mozos estaban en orden y hasta ellos las habían aceptado. Incluso se les estaba ofreciendo dos reales más, con lo cual se les pretendía hacer ver como ganadores. Estos últimos, sin embargo, tenían claros sus propósitos, es decir, que se les declarara solventes con las fincas. Los indígenas no aceptaron el aumento del jornal y continuaron con sus protestas ante el gobierno.⁵⁰

Días después, las mismas personas, pero entonces dirigidas por Andrés Chalí, Alberto Mazariegos, Ruperto Serech, Vicente Pantzay y Juan Colop, enviaron un largo memorial al Ministro de Gobernación diciendo que:

Por sí y representación de todas las personas que en pliego útil tenemos el honor acompañar, (que eran 139 indígenas), respetuosos le exponemos, que convencidos de lo grandioso que es la valía de su personalidad, tanto privada como pública y de los sentimientos humanitarios de que es objeto, venimos ante usted con demanda de justicia, somos todos indígenas de Tecpán, estamos atentos a nuestro personal trabajo y en su mayor parte jefes de numerables familias. Nuestro delito es haber nacido indios y como tales esclavos, hemos sido víctimas de atropellos, fraudes y malos tratos, se ha hecho de nosotros un medio directo de explotación y un comercio desvergonzado que pugna ante cualquier conciencia honrada. Siempre se nos ha tenido como parias y nunca como ciudadanos, pues de hecho se nos han quitado todos los derechos que la carta magna nos otorga y de los cuales tenemos perfectos derechos que nos corresponde. Se ha iniciado ya una nueva era de regeneración tenemos un gobierno demócrata que se basa en los principios finos del liberalismo y del cual está usted a la cabeza y por eso estamos en la seguridad que ya no se nos tendrá como simples cosas sino que ocuparemos el lugar que la humanidad y las leyes nos asignan. Todos los que nos presentamos ante usted fuimos enganchados por don Carlos Román como mozos jornaleros para trabajar en la finca Santa Emilia de la jurisdicción de Pochuta, siempre hemos sido

⁵⁰ *Ibidem*, 1920.

fieles cumplidores de nuestros compromisos en todas las épocas que se ha necesitado de nosotros, a pesar de que se nos paga un jornal que hasta es risible. Un real primeramente y hasta en esta cosecha (de noviembre último) se nos halagó con cuatro pesos⁵¹ por toda clase de trabajos, salario que nunca podrá ser suficiente para llenar, en parte, las necesidades más perentorias de la vida, pues ni un pordiosero tiene salario tan pequeño a pesar de que nosotros de manera muy directa labrando la tierra y ocupándonos de toda clase de trabajos en la finca, contribuimos a formar la riqueza de nuestros patrones. Al señor Ramón se le pagan según sabemos 20 pesos por tarea de los cuales a nosotros se nos reconoce ahora nada más que cuatro, siendo esto un negocio para él. Una tarea de trabajo apenas la podemos hacer en 3 ó 4 días y entonces nuestro jornal es siempre de cuatro.⁵²

Esta extensa exposición de los indígenas reafirma lo que se ha dicho sobre las condiciones de trabajo que imperaban en las fincas, al igual que el papel y los beneficios que los habilitadores lograban al enganchar a los jornaleros. Por otra parte, aunque los dos textos citados fueron memoriales escritos por notarios, las ideas sobre ciudadanía, democracia, derechos o sobre la Constitución que éstos vierten en el documento también llegaron a los oídos de los indígenas, los cuales usaron los mismos

⁵¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L29487, E 7, 1920. En el documento está escrito que el jornal era de cuatro pesos lo cual resulta confuso, pues en otros casos se afirma que el jornal de los mozos ni siquiera alcanzaba la cantidad de un peso en esa época. En 1915, los indígenas afirmaban ganar de 5 a 10 reales por tarea en el corte de café. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29332, E 6, A 1915. El Jefe Político, que aparentemente apoyaba al finquero, en el caso que se describe, dijo que el salario que tenían los trabajadores era de 6 reales (menos de un peso) y que el administrador les había ofrecido pagar 8 reales, es decir, un peso por jornal. Cambranes afirma que en el Occidente del país, en 1871, el salario oscilaba entre un real y medio y dos reales, planteando que raras veces el salario de los mozos sobrepasó los dos reales diarios durante todo el siglo XIX. En 1893 el Jefe Político de Chimaltenango dijo que los mozos de este departamento apenas ganaban de dos a tres reales diarios, un jornal miserable según él. Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996, pp. 114 y 153.

⁵² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 9, A 1920.

o similares términos para enfrentar el poder. Junto a ello, los kaqchikeles que encabezaban el memorial eran alfabetos, pues también firmaron este último documento; entonces, habrán leído el texto y comunicado sus opiniones a los demás.

Asimismo, los indígenas casi siempre se habían relacionado con este tipo de notarios y secretarios cuando hacían sus quejas desde la primera mitad del siglo XIX; por todo ello, poco o mucho habrían aprendido sobre las leyes del país y el lugar que ocupaban ellos, como indígenas, en la estructura de la sociedad. Eso es importante para comprender que el escrito mostraba en buena medida el pensamiento de muchos indígenas, pero más que eso, que las ideas sobre ciudadanía y los derechos implícitos eran exigidos por algunos de ellos. Estas protestas y los escritos de los indígenas sacaron a flote no solamente el descontento de los campesinos, sino evidenciaron hasta qué punto muchos de ellos eran portadores de un discurso y ligados a un pensamiento que abogaba por los derechos ciudadanos, es decir, por una verdadera puesta en marcha de la democracia y la modernidad.

Esto tampoco significa que todos los indígenas hablaron sobre liberalismo, hubo un sector dirigente que se apropió y usó este tipo de discurso para pedir derechos civiles, pero es claro que en la mente de muchos otros kaqchikeles y de los mismos dirigentes imperaban ideas olistas. Por otro lado también se puede argumentar que los indígenas no se aislaron sino pidieron participación en la nación, de esta forma quizá se podría interpretar que su pensamiento, frente a la realidad impuesta por los liberales, fue más progresista debido a que no plantearon exclusiones sino la integración de las diferencias, de las necesidades y las obligaciones.

Aparte de esto, el documento también refleja que los indígenas estaban aprovechando la coyuntura de inestabilidad que estaba viviendo el país para lograr sus intereses. Así, en este memorial continuaron pidiendo que se les cancelara la deuda contraída con las fincas y que los dos reales que se prometió aumentarles no era suficiente. Por otra parte, tuvieron especial cuidado de afirmar que su escrito no era en contra del

Jefe Político (quien había resuelto que los indígenas siguieran trabajando en las fincas mencionadas), pues dijeron que dicha autoridad era una persona honrada y con quien se gozaba de garantías.⁵³

A pesar de la adulación de los indígenas hacia el funcionario, éste reafirmó lo que había contestado con relación al primer escrito. Agregó que la queja de los indígenas no tenía más motivo que el no tener ya voluntad de servir en la finca Santa Emilia. Explicó que solamente unos pocos habían aceptado el aumento del jornal prometido por el representante de Mirón y Cía., los cuales «tranquilamente» se habían regresado a sus hogares, «pero los demás mal aconsejados, repitieron que no aceptan ningún convenio que no fuera la solvencia, pues repiten, que se le había prometido por el supremo gobierno cancelar todas las deudas de los mozos y que volvieron a la capital a traer la solvencia».⁵⁴

Además de cargarle la culpa a terceras personas,⁵⁵ dadas las protestas de los indígenas, el Jefe Político afirmaba que el departamento de Chimaltenango era esencialmente agrícola y que estaba amenazado de abandono o pérdida de sus labores con la actitud que habían venido demostrando los mozos. Aseguró que no eran únicamente los de El Pacayal y Santa Emilia quienes estaban protestando, sino que también los trabajadores de muchas otras y con iguales pretensiones, es decir, que se les cancelara las deudas.⁵⁶

El funcionario sostuvo que las protestas de los otros indígenas habían llegado a tener un carácter «sedicioso», como había sucedido en las fincas

⁵³ *Ibidem*, 1920.

⁵⁴ *Ibidem*, 1920.

⁵⁵ Se decía que la culpa era de los notarios o “tinterillos” que, según el Jefe Político, inducían a los indígenas a presentar esos memoriales con el fin de explotarlos. Las autoridades informaban que dichas personas no cobraban por cada escrito elaborado, sino por el número de personas que firmaban el documento; se expresaba que un escrito firmado por cien o doscientas personas representaba esa misma cantidad de pesos para dichos secretarios. *Ibidem*, 1920.

⁵⁶ *Ibidem*, 1920.

Panabajal, de los señores E. Goubaud y Cía., y Morelia, que eran propiedad de alemanes y por eso intervenidas por el gobierno. También sacó a luz que los líderes del movimiento en estas últimas fincas los tenían castigados y que, aunque en menor número, habían logrado conciliar a los trabajadores con un aumento proporcional de sus jornales, regresando a trabajar y cumplir con sus compromisos. Esto no se había logrado en las fincas El Pacayal y Santa Emilia, pues, como dijo el Jefe Político, los mozos eran numerosos y por ello se sentían con fuerza para hacer sus peticiones.⁵⁷

Por último, apuntó que de accederse a los deseos de los mozos de estas últimas fincas, es decir solventarlos o permitirles la devolución de sus deudas, traería la ruina para la agricultura,

*pues el ejemplo cundiría y la desmovilización sería infalible entre todas las colonias y como consecuencia la suspensión de los trabajos agrícolas, pues el indígena sin ambición para mejorarse se conforma con su método de vida y con lo poco que siembra para subsistir se dedicaría a la embriaguez a que es afecto, restando brazos a la producción. Chimaltenango, 17 de mayo 1920.*⁵⁸

Efectivamente, los indígenas de otras fincas también estaban aprovechando el momento para pedir la cancelación de la deuda por trabajo y los mandamientos. Así, en una carta enviada al Presidente de la República, Lucio y Tiburcio Jocholá y Fernando Pocón, el 2 de junio de 1920, afirmaban ser mozos en la finca El Recuerdo, ubicada en Pochuta y propiedad de Alberto Méndez. Dijeron que tenían 24 años de trabajar en ese lugar ganando tres pesos al día, lo cual no les era suficiente. Junto a ello aseguraron que habían solicitado su retiro al patrón, pero éste en lugar de otorgarles la libertad les había entregado unos libretos en los que hacía constar la habilitación que tenían, lo que ellos negaron. Por último, los indígenas afirmaron que querían dejar la

⁵⁷ *Ibidem*, 1920.

⁵⁸ *Ibidem*, 1920.

finca para buscar otra de mejor remuneración, así que nuevamente solicitaron que se les permitiera retirarse, pues no debían nada y para evitar que los pusieran presos «porque cada vez que solicitamos nuestro retiro acude a las autoridades para que seamos detenidos y así obligarnos a volver al trabajo». ⁵⁹

El dueño de la finca dijo que únicamente Lucio Jocholá era colono y que los otros dos llegaban como cuadrilleros a la finca El Recreo, siendo mozos colonos de Xetzitzi, localizado en Patzún. En cuanto al jornal, expresó que los indígenas faltaban a la verdad, pues los de Patzún ganaban cuatro pesos⁶⁰ y los de Pochuta cinco, más la ración de maíz, que la adquirirían a 40 pesos la fanega, tierras para sembrar sin pagar arrendamiento, medicinas gratis y ropa a menos precio del costo. El finquero también aseguró que lo de la libreta era falso, que en lugar de eso se les había aumentado el jornal.⁶¹ Al final, los jornaleros tuvieron que regresar a trabajar a la finca.

Pero las protestas seguían en otros lugares. En el mismo mes, Sebastián Ejcalón y compañeros mandaron una carta al presidente Carlos Herrera, donde afirmaban ser originarios de Patzún, y que durante la administración

⁵⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 21, A 1920.

⁶⁰ Es difícil determinar si el jornal fue realmente de cuatro pesos, pues en otros casos los trabajadores afirman ganar menos de dos pesos. Hay evidencias documentales que afirman esto último. Véase la nota 54 de este capítulo.

⁶¹ El patrón siguió diciendo, «no cabe duda que estos mozos creyeron que la libertad de que ahora gozamos traía consigo el poder faltar a sus compromisos y no pagar sus deudas contraídas para desquitarlas con su trabajo personal, se han alarmado poniendo a las autoridades en molestias continuas, se les pide que pasen a la finca a cumplir sus contratos y a desquitar lo que adeudan para quedar libres cuando cancelen sus deudas, es falso que hayan estado presos en Chimaltenango». Por aparte, se dijo que los mozos debían la siguiente cantidad de dinero: Lucio Jocholá, 1,422 pesos, 25 centavos; Tiburcio Jocholá 1,708 pesos, 25 centavos; Fernando Cocón, 1,362, pesos 25 centavos. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 21, A 1920. El 10 de junio de 1920, Piedad Montúfar y su hija Reginalda, mozos de Peña de Plata, pedían que se les condonara la deuda de 325 pesos contraída por trabajo en dicha finca. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 25, A 1920.

de Cabrera habían dependido como jornaleros de la finca El Pacayal Grande, ubicada en esta última población en donde, según dijeron, habían sufrido en gran medida.

Señor: en días pasados tuvimos la consoladora noticia que ya no seríamos sacrificados para ir a los trabajos de fincas como en la época recién pasada que al triste rigor caminábamos pero en nuestro pueblo sigue el mismo régimen persiguiéndonos, poniéndonos en prisión, entonces quiere decir que para la parte indígena y principalmente en los pueblos continúa la misma costumbre lo que venimos a poner en conocimiento del gobierno, lo que nos ocurre para que esté al corriente. Hoy tiene nueve días unos compañeros de estar guardando prisión en las cárceles de Patzún, sin perjuicio de llevarlos a la finca, nosotros seremos muy consecuentes en ir a los trabajos pero que se nos llame con voluntad, pues somos racionales y nos duele el alma cuando nos encontramos en prisión, es decir, prisión para ir a trabajar, si fuera prisión por causa criminal no tendríamos porque experimentar sentimientos. Señor, si la formalidad de los jornaleros sigue en un régimen serio por orden superior somos y seremos para ir a ellos, pero que se trate con moderación bajo condiciones morales, no porque carecemos de instrucción se puede atribuir que no tenemos sensibilidad como cualquier persona de fina educación. Queremos que para ir a tales trabajos se nos dé aviso para ir con voluntad, sin necesidad de ultraje. Sr. Presidente, queremos una merced que para ir a esos trabajos nos permitan dos meses de licencia porque tenemos en mano la limpieza de nuestros trabajos que son tan importantes como son el maíz, trigo, frijol, que pasado este tiempo se perdieron las cosechas. Pedimos libertad para los compañeros que guardan prisión en Patzún (los indígenas informaron que el habilitador Daniel Santizo junto al alcalde municipal encarcelaban a los mozos y los dejaban libres mediante el pago de seis pesos). Guatemala, junio 17 de 1920.⁶²

⁶² Los otros mozos eran Sebastián Ejcalón, Bartolo Barán, Julián Olcot, Marcelino Salpor, Alberto Raquéc, Braulio Ajú, Felipe Barán, Agustín Raquéc, Seferino Olcot, Marcelo Tum, todos ellos analfabetos, así que firmaba por ellos Napoleón Montúfar.

El tono de la carta enviada al Presidente quizá no parezca demasiado “rebelde”, pero el mismo hecho de hacer una petición de esta naturaleza es muestra del descontento y la búsqueda de soluciones. De esta manera, las series de protesta que los indígenas protagonizaron durante ese año es indicio de la resistencia y no de sumisión, pues las diversas maneras de expresarse más bien fueron estratégicas y no signos de aceptación llana de la imposición laboral.

En el caso presentado se podría pensar que los indígenas al aceptar el trabajo forzado estaban asumiendo una posición sumisa ante el poder. Pero podría plantearse también que al tomar esta actitud estaban siendo realistas, pues la experiencia les habrá enseñado que era casi imposible eliminar de una vez por todas el trabajo por deudas, a menos que hubiera una voluntad política real de los gobernantes. Lo más viable entonces fue solicitar cosas “posibles”, pero no menos importantes. Como se ha dicho en otro apartado, los maltratos en las fincas y en los momentos del enganche estaban a la orden del día, afectando la convivencia entre indígenas y entre éstos y los ladinos. De esta forma, pedir un buen trato pudo ser un remedio limitado, pero importante para los indígenas.

En estos escritos también se puede observar que a la par de solicitar condiciones básicas de existencia y libertad de trabajo, los jornaleros hablaron sobre su condición de analfabetas y sus derechos. En este caso, hicieron referencia al pensamiento y discurso que usaba el Estado para justificar los privilegios de unos y la exclusión de otros, es decir, conforme a la ideología sobre progreso y civilización. Pero, al contrario, en el

El habilitador era el patzunero Daniel Santizo. Por aparte, el Jefe Político dijo que Montúfar era un salvadoreño que estaba extorsionando a los indígenas, pues les ofrecía que con su intervención podrían quedar libres. Se dijo que las quejas eran falsas y dicho funcionario departamental solicitó al Ministro de Gobernación que pasara el expediente de los indígenas al Ministerio de Guerra para que se agregara como prueba sobre la mala conducta de Montúfar que vivía provocando «dificultades» a las autoridades y vecinos honorables, con su explotación a los mozos «ignorantes». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 24, A 1920.

último ejemplo, ellos argumentaron y enfatizaron su posición en términos morales, obviando los postulados liberales como elementos básicos para obtener derechos. Con ello afirmaron que la educación no era el elemento más importante para otorgar derechos, sino la humanidad de los individuos.

Todos estos argumentos presentados por los indígenas casi nunca fueron examinados por los líderes de la sociedad guatemalteca, pues para ellos no existían más que indígenas atrasados y porque pensarlos de esa manera también convenía a sus intereses políticos y económicos. Cualquier propuesta venida de los indígenas fue vista más bien como subversión del orden, como algo irracional y no como una posibilidad para conformar una sociedad más democrática. De esta manera, la protesta de los kaqchikeles durante ese año coyuntural –1920– es una muestra de los cambios que habían experimentado muchos de ellos y de las posibilidades de igualdad étnica y social que veían para Guatemala.

Al final hay que recordar otros detalles importantes, los indígenas estaban manejando los mecanismos burocráticos que el Estado les ponía a la mano. De igual forma, por medio de ellos establecían una fuerte protesta y crearon las condiciones para que las autoridades pensarán en una posible paralización, por lo menos en Chimaltenango, de la producción cafetalera, si a éstos se les condonaban sus deudas con las fincas. Por otra parte, los kaqchikeles generalmente usaron los momentos coyunturales para presentar sus protestas y estrategias de lucha, ellos aprovecharon la inestabilidad política nacional, después de la caída de Estrada Cabrera, y de la misma manera sucedió a nivel local cuando los indígenas quisieron explotar las rencillas de los ladinos para hacer alianzas con algunas facciones de éstas y con ello obtener beneficios.

3. El trabajo en las tierras de la élite ladina local y el control de la fuerza laboral

3.1 Las características del trabajo de los indígenas con la élite ladina local

El requerimiento de fuerza de trabajo no se limitaba a las fincas de café. Los ladinos cultivadores de cereales también necesitaban trabajadores y los obtuvieron por cualquier medio posible. Al parecer, un buen número de ladinos tenían mozos permanentes y varios de éstos vivían en las fincas como colonos. Otros individuos con muy pocas propiedades también fueron arrendatarios en las tierras de los ladinos, pagando el alquiler mediante el trabajo que debían desarrollar en los cultivos de cereales de estos últimos.⁶³ Junto a ello, diferentes ladinos se las arreglaron para adquirir mozos en mandamientos y, asimismo, habilitaron a los de la localidad para las épocas más importantes de la cosecha de trigo y maíz.⁶⁴

A través del censo realizado en 1921, es posible constatar la existencia de 13 fincas cerealeras en Tecpán; también estaba el aserradero Santa

⁶³ Aunque Agustín Aceituno no era un ladino de la localidad de Itzapa –pero sí tenía una finca allí– su caso es ilustrativo en cuanto a la forma de adquirir mozos para los cultivos de cereales. Este individuo, vecino de Antigua Guatemala, poseía una finca de 16 caballerías en dicho pueblo, de las cuales seis estaban ocupadas con cultivos de maíz que producían 7 mil quintales al año. La finca tenía 25 familias de mozos colonos y 51 arrendantes, de los cuales unos vivían en la misma finca y otros en los pueblos circunvecinos. AGCA, Gobernación, Chimaltenango. L 30660, E 20, A 1933.

⁶⁴ Cambranes informa que en 1863, casi una década antes de la Reforma Liberal, algunas autoridades menores aprovechaban el sistema de mandamientos para sus propios beneficios. Plantea que los ladinos de Tecpán pedían mandamientos de indios al gobernador indígena para que éstos trabajasen sus milpas y trigales. Julio César Cambranes, *Op. Cit.*, 1996.

Elena y los molinos de trigo Helvetia, Venecia y El Triunfo, los cuales, como se sabe, cultivaban cereales. Todas las fincas anotadas registraban población, lo que significa que varios de estos últimos fueron colonos al servicio de los patrones ladinos y algunos extranjeros. Sumando la población de cada una de ellas se establece un total de 853 personas residentes en las fincas de Tecpán. Algunas de éstas eran Chichavac, con una población de 92 individuos; La Colina, con 46; Xecotolac con 88, o Las Nubes con 10. A pesar de ello es evidente que los colonos como categoría laboral no conformaban un sector numeroso en Tecpán. La primera finca, por ejemplo, no tuvo más de 13 familias, lo que hace suponer que los hombres en edad para trabajar también habrán sido pocos, dos en cada familia cuando mucho; por eso los ladinos casi siempre requirieron más trabajadores, principalmente en las épocas de cosecha.⁶⁵

Pero antes de eso, en 1876, los ladinos ricos de Tecpán habían participado en un empréstito organizado por el Jefe Político y, al parecer, accedieron al contrato cuando éste último les prometió que les proporcionaría trabajadores mientras no se cancelara el dinero. En ese año, dicho funcionario mandó a la municipalidad de Tecpán para que cumpliera con imparcialidad (que según se dijo no era el principio que regía hasta el momento) la asignación de mozos a las personas participantes en el contrato.⁶⁶

A pesar de todo, los ladinos también se toparon con la oposición de los indígenas a asistir a los campos y el desacuerdo de las autoridades indígenas por hacer cumplir dichas obligaciones. Así, en 1878, se dijo que el gobernador Matías Tucubal:

⁶⁵ Otros municipios que también tenían buenas cantidades de fincas con mozos colonos eran Patzún, 31 fincas, total 1,530 colonos; Patzicía 4, total 127 colonos; San Martín Jilotepeque 18, total 1,720 colonos, y Chimaltenango 28 fincas, total 1,419 colonos. Censo General de Población 1921. INE, *Op. Cit.*, 1924.

⁶⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28653, E 65, A 1876.

*Era el más opuesto a proporcionar indígenas a la agricultura (local) que siempre se niega a que los jornaleros ocurran a sus trabajos y compromisos, no obligándolos al trabajo cual corresponde hasta encontrarse a la presente sujetos los agricultores a comenzar sus trabajos de las siete a las ocho de la mañana en que llegan los indígenas no obstante pagarles a dos reales (1/4 de peso) el día como está prevenido por la jefatura.*⁶⁷

En el informe se decía que los indígenas debían iniciar sus trabajos a las seis de la mañana y que si no lo verificaban de esta manera se les descontaría, en el jornal, el tiempo no trabajado. Dada su actitud, el indígena Matías Tucubal fue destituido de su cargo por orden del Jefe Político y quizá esto haya sido la misma causa por la que en el año anterior también había sido removido el gobernador Domingo Tucubal.⁶⁸

Por otra parte, la deuda por trabajo también fue común entre indígenas y ladinos en el ámbito local. El caso de Juan Ventura presenta varios tópicos de lo que pudo haber sido la relación entre indígenas y ladinos en la organización del trabajo, tanto en Tecpán como en otros municipios del departamento. Ventura era un indígena tecpaneco quien en 1914 puso una queja ante la Jefatura Política por los daños que había recibido de su patrón, Gertrudis de León. Afirmó que este último lo había tenido trabajando sin contrato escrito desde que había iniciado a laborar con él, hacía ya nueve meses. Junto a ello dijo que De León se había comprometido a pagarle 12 reales al día o 15 pesos por cada mes, incluyendo alimentación.⁶⁹

Gertrudis de León había logrado que Ventura trabajara para él cuando pagó la deuda de 107 pesos que éste tenía con Vicente Román, un ladino

⁶⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878. El Jefe Político afirmó que indígenas de Comalapa ponen dificultades o distinciones enojosas para dar mozos. AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 29846, A 1925.

⁶⁸ AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

⁶⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29293, E 5, A 1914.

también originario de Tecpán. Ventura, al convertirse en colono, también iba a saldar su deuda de 23 pesos que tenía con su patrón. De hecho, el convenio no fue una contratación libre, sino que se utilizó la fórmula común de ese entonces: la deuda por trabajo. Cuando puso su denuncia, Juan Ventura dijo que ya no le interesaba seguir trabajando con De León por los malos manejos que éste tenía con sus mozos, como por el miserable jornal de 15 pesos mensuales, o sea 4 reales diarios que, según él, de ninguna forma le alcanzaba para sus necesidades. Reafirmó que desde hacía nueve meses no le arreglaba sus cuentas ni mucho menos le había proporcionado una libreta de jornalero «por la miseria de este señor». El mozo, por último, pedía que se le cancelaran dos pesos por cada día trabajado con De León, es decir, 540, por los nueve meses.⁷⁰

El mozo habló de los malos tratos que había recibido de la familia de De León. Sostuvo que en una ocasión mientras trabajaba en casa de su patrón solicitó la alimentación que se había establecido en el contrato. Aconteció, sin embargo, que Abelardo Román, hijo de Gertrudis, que era la persona que administraba la finca, lo abofeteó y lo amenazó de muerte por su exigencia. Ventura era un individuo analfabeto y todos sus trámites fueron hechos por medio de un ladino de apellido Molina.⁷¹

Los ladinos que estaban en contra de los Marroquín en 1926 también dijeron que éstos tenían habilitados 400 mozos en Tecpán, lo que pudo haber sido cierto, pero seguramente no todos éstos fueron trabajadores permanentes de los hermanos, sino habrán servido mucho más en las épocas de cosecha; así que esos mismos indígenas, en otros meses, quizá fueron habilitados para trabajar en las fincas cafetaleras.⁷² En Tecpán fue común entre los ladinos habilitar uno, dos o más mozos como el caso de Ventura. Éste afirmaba que De León tenía otros mozos habilitados y colonos. Por otra parte, hay que decir que era un poco más ventajoso

⁷⁰ *Ibidem*, 1914.

⁷¹ *Ibidem*, 1914.

⁷² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 12, A 1927.

para los indígenas este tipo de contratos (cuando no se encontraban con patrones como De León), pues se quedaban con sus familias, podían atender sus propias siembras de maíz y no tenía que hacer la larga travesía hasta las fincas de café.

Al final puede plantearse que a pesar de que el café fue siempre lo más importante para el gobierno, la producción de granos para alimentar a la población de las ciudades, así como a la gente que vivía en las regiones rurales pobres, en calidad y cantidad de tierras, fue una preocupación para los diversos gobernantes. Esto ayudó a que los ladinos, quienes eran los principales productores de maíz y trigo, tuvieran mercado y ventajas en la obtención de la fuerza de trabajo. Los jefes políticos casi siempre se preocuparon porque éstos tuvieran trabajadores, de esta suerte les proporcionaban una cuota de mozos para el cuidado y cosecha de los granos.

Con relación a lo anterior, el Jefe Político de Chimaltenango informó en julio de 1901 lo siguiente:

*La generalidad de las plantaciones de maíz, frijol, trigo y otros granos estacionarios se encuentran en buen estado, si es que sigue la abundancia de lluvias. En la actualidad se están efectuando los desyerbes tropezando los agricultores para ello con la escasez de brazos que el despacho de mi cargo ha proporcionado a los agricultores más necesitados en número de seis mozos lo máximo y por tres días. Los trabajadores son bien remunerados para que las siembras no se pierdan y se evite la escasez de granos de primera necesidad. Se ha prestado a los agricultores los auxilios que han solicitado para hacer cumplir sus compromisos a los mozos remisos.*⁷³

⁷³ AGCA, B, Ministerio de Fomento, L 14882, correspondencia, A 1991. En 1991 el Jefe Político dijo que se notaba la escasez de granos en los mercados. Es decir, en julio ya había insuficiencia, así que el gobierno tuvo que importar productos como maíz y harina durante varios años.

Pero si los mozos no se conseguían de forma legal, lo más seguro es que los ladinos utilizarían sus propios mecanismos para lograrlo. De esta manera, casi siempre se dieron quejas sobre el uso de dispositivos ilegales en la obtención de los mozos. En 1933, el párroco de Itzapa acusó a los hermanos Francisco y Tomás Azurdia, el primero con cargos en la Iglesia y el segundo con el puesto de síndico en la municipalidad, de que obligaban a los sacristanes a trabajar en sus milpas y frijolares, pagándoles lo que ellos querían y amenazándolos con enviarlos a la cárcel si no cumplían con las tareas. El cura agregó que a los «inconscientes indígenas se les llama todas las mañanas con un tambor al que acuden forci-voluntarios, de los cuales se reparten sus mozos desde el alcalde hasta sus regidores para sus trabajos sin pagarles un centavo contra todo principio constitucional». Alrededor de ese año, los Azurdia Palencia formaban una facción familiar con Ramón y Benito Girón, hermanos de la esposa de uno de los Azurdia.⁷⁴

En Santa Cruz Balanyá y en el mismo año estaban sucediendo hechos muy similares. Un grupo de vecinos indígenas y ladinos afirmaron que

⁷⁴ Ante las acusaciones del párroco, los ladinos dijeron que el padre ponía en discordia a los indígenas con los ladinos infundándoles rencor. El conflicto entre el cura y los Azurdia se originó por la falta de acuerdo sobre quién debía manejar los «fondos de campanas» de la iglesia local. Al parecer, Francisco Azurdia había comenzado a manejar dicho dinero desde hacía 40 años, es decir, desde 1893. Después de tanto tiempo se hizo ver el mal manejo del dinero, así que el cura exigió que la responsabilidad y el derecho de manejar dichos fondos debía tenerla la Iglesia y junto a ello acusó a Francisco de un cuantioso desfaldo (más de 14 mil pesos) en las arcas de la Iglesia. El año anterior, 1932, los indígenas también pelearon para que se les reconociera el derecho de manejar dicho dinero, pues aducían ser ellos quienes realmente estaban encargados de la iglesia (durante mucho tiempo Itzapa no tuvo un cura de planta, y la parroquia era atendida por el padre de Chimaltenango, así que esto dio lugar para que los indígenas tomaran como muy propio el deber de mantener la iglesia y sus bienes). Respecto a la exigencia de los indígenas de manejar el dinero, el Jefe Político dijo que estaba muy dividida la opinión de indígenas y ladinos, y que para no fomentar esta división, el dinero debía ser manejado por la municipalidad como representante del municipio. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 1, A 1933.

el alcalde Alfredo Barrios multaba injustificadamente a los vecinos y los ponía en prisión de forma arbitraria. A los alguaciles (que eran indígenas) los ocupaba en el pastoreo de su ganado sin pagarles un solo centavo. Además, se dijo que había tomado para su ganado el forraje que se mantenía en la localidad, con el fin de alimentar las bestias de los funcionarios que visitaban Santa Cruz, y de la misma forma se había apropiado de la leña recogida para uso general. Junto a esto, dicho alcalde había sentenciado a cuatro indígenas para que cumplieran 15 días de prisión e inmediatamente los había puesto a hacer adobes que luego vendió, quedándose con los beneficios.⁷⁵

Varios indígenas de Tecpán en los inicios de la década del setenta del siglo XX, aún recuerdan que cuando los ladinos de la localidad necesitaban mozos, acudían a la municipalidad para que ésta les proporcionara todos los necesarios, y los indígenas eran perseguidos para luego ser enviados a los trabajos.⁷⁶ El Jefe Político de Chimaltenango probablemente no se enteró de muchos de estos atropellos de los ladinos, y si lo supo dejó pasar los hechos debido a que en casi todo el departamento, las municipalidades y estos funcionarios mantenían relaciones de clientelismo muy estrechas.

3.2 La búsqueda de un mayor control sobre la fuerza de trabajo

La importancia de tener fuerza de trabajo a la mano fue algo que las autoridades departamentales y los ladinos ricos tuvieron presente la mayor parte del tiempo. El ejemplo más claro de ello fue la pretensión de los ladinos, en 1892, de que fueran las municipalidades quienes decidieran el envío o no de los trabajadores hacia las fincas cafetaleras o a otras localidades.⁷⁷

⁷⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango. L 30660, E 11, A 1933.

⁷⁶ Carlos Cabarrús, *Op. Cit.*, 1998.

⁷⁷ AMTG, Libros de acta de sesiones municipales, A 1892.

Todo esto muestra las ambiciones de los ladinos ricos, pero también evidencia su insatisfacción con relación a la constante búsqueda de mozos para sus campos de cultivos.

En abril del año mencionado, el Jefe Político de Chimaltenango consultó a la municipalidad de Tecpán y probablemente las otras del departamento sobre la opinión que los agricultores locales tenían con relación a la Ley de Trabajadores (emitida en 1877) y qué mejoras o reformas podrían hacerse a esa norma. La municipalidad de Tecpán convocó a los principales agricultores de la localidad a una reunión el 17 de ese mes. A la sesión asistieron 17 personas ladinas más los miembros de la municipalidad, pero curiosamente no se presentó el alcalde tercero, es decir, el alcalde indígena.⁷⁸

El secretario de la municipalidad dio a conocer el objeto de la reunión e invocó el patriotismo de los presentes a efecto de que se sirvieran emitir su opinión. De acuerdo con los intereses de dichos agricultores y su organización corporativa, la opinión no pudo ser otra. Se dijo que las autoridades respectivas continuaran facilitando la cantidad de cuadrillas de mozos necesarias para los trabajos de agricultura. Sin embargo, se advirtió que la formación de cuadrillas debía ineludiblemente hacerse bajo la condición de proteger, favorecer y preferir los intereses de los agricultores de cada municipio. Se afirmó que cuando fuese necesario dar mozos en mandamiento para trabajos en otras poblaciones del departamento debía ser en la época en que quedaban desocupados los mozos. Por último, se planteó que debía quedar a juicio de cada autoridad local el proporcionar o no a los trabajadores, debido a que ella estaba –más que ninguna otra– al corriente de las necesidades de su jurisdicción.⁷⁹

Con esto, la municipalidad y los ladinos primero reafirmaban su función de controladores de la fuerza de trabajo en el municipio, una

⁷⁸ *Ibidem*, 1892.

⁷⁹ *Ibidem*, 1892.

tarea que como se ha dicho era importante para subordinar a los indígenas a nivel local. Pero más que eso, los ladinos deseaban que los mozos o los indígenas estuvieran completamente a su disposición, en tanto que ellos, los ladinos, eran quienes debían decidir sobre la vida del municipio, sus recursos y habitantes. Así se evidencia que este grupo social tenía bien definidos sus intereses, y la manera de conseguirlos era usando su espacio de poder a nivel local. Estaban empleando la municipalidad y esa oportuna consulta del Jefe Político la aprovecharon para tratar de reafirmar su posición, sus supuestos derechos locales y su poder. Al mismo tiempo, esta intención de los ladinos de la élite da a entender lo lejos que estaban y se veían de los indígenas, al pretender someterlos totalmente a sus intereses.

Pero el poder y la influencia de los ladinos no fue tanto, por lo menos en este caso no lo era, debido a que estaban cuestionando una de las bases de la producción cafetalera y uno de los mayores privilegios que el Estado le había dado a los finqueros. Si los trabajadores hubieran sido circunscritos a laborar en los municipios de origen y luego las municipalidades, dirigidas por ladinos, hubieran decidido cuándo darle trabajadores a los cafetaleros, eso habría sido un duro golpe para la producción de café y la economía agroexportadora que se había desarrollado sobre la coerción de la fuerza de trabajo de los indígenas de los municipios del altiplano. Al mismo tiempo, habría significado darle a las municipalidades un “inmenso” poder para decidir la vida económica y laboral del país.

La intención de los ladinos no era posible y el Estado la rechazó; así, en 1894 fue promulgada la nueva ley de trabajadores que en suma seguía estipulando entregar mozos a las fincas de café en las épocas necesarias y cuando los finqueros los requirieran. Los ladinos y municipalidades de los pueblos del altiplano central continuaron desempeñando, en parte, el papel de intermediarios que habían ocupado durante todo ese tiempo. Ése era el lugar que les había dado el Estado en la estructura económica y política del país.

4. Las siembras de comunidad

Aparte de los trabajos forzados en las fincas y en las tierras de los ladinos, también existió otra obligación, la llamada “siembras de comunidad”. Aunque éstas no se basaron en las leyes de trabajo promulgadas a finales del siglo XIX, también fueron legalmente sancionadas, ya fuera por el Jefe Político o por disposición gubernamental y, al mismo tiempo, su control estuvo en manos de los ladinos en los municipios donde éstos dirigieron las municipalidades, como en Tecpán.

Las siembras de comunidad eran rezagos de prácticas agrícolas y laborales hechas en la época colonial y durante el régimen conservador imperante a mediados del siglo XIX, pero que también aprovecharon los ladinos y el Estado liberal para obtener parte del dinero necesario en las municipalidades, para pagar obras y burócratas. En 1911, por ejemplo, la de Itzapa dijo que ya había gastado dos mil pesos producto de las siembras de comunidad en la construcción de la escuela local,⁸⁰ y lo mismo había pasado en Tecpán en años anteriores.

Estas siembras eran el cultivo de granos básicos (maíz y trigo principalmente) en determinada cantidad de tierras o cuerdas.⁸¹ Las siembras usualmente quedaban a cargo de un regidor o del alcalde indígena, y los beneficios económicos que se obtenían, después de la venta de los productos, ingresaban a las arcas de la municipalidad o a los llamados fondos de propios. El hecho de que fueran los dirigentes indígenas quienes administraran esta actividad fue valioso para los ladinos, puesto que fueron ellos quienes, al mismo tiempo, se encargaron de organizar a los mozos para los trabajos de siembra, cuidado y cosecha de los productos.⁸²

⁸⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29213, A 1911.

⁸¹ Una cuerda en la región de Chimaltenango era equivalente a 40 varas cuadradas de tierra.

⁸² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28653, E 65, A 1876 y AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

En marzo de 1876, la municipalidad de Tecpán aseguraba que ya había sembrado un alfalfal y se preparaba para plantar trigo y maíz en una extensión mayor que la de los años anteriores. Junto a ello se afirmaba que el producto de estas siembras serviría para continuar la construcción del edificio municipal.⁸³ La cantidad de productos y tierras cultivadas no siempre fue uniforme, sino que dependió de los intereses y proyectos que tenía la municipalidad, al igual que de la cantidad de tierras cultivables de la que se disponía en cada año.

En 1889 la misma municipalidad sembró 50 cuerdas de maíz y 92 de trigo.⁸⁴ Aunque aparentemente las cantidades sembradas no eran muy significativas, casi siempre se obtenían algunas ganancias con su cosecha, principalmente porque la fuerza de trabajo utilizada para su producción era totalmente gratuita. Tomando en cuenta la baja productividad de esa época, la municipalidad habrá cosechado unos 70 quintales de maíz en ese año y habrá obtenido una ganancia promedio de 1,330 pesos.⁸⁵

Junto a lo anterior también estaba la resistencia de los indígenas en asistir y proporcionar fuerza de trabajo para dicha actividad. Los funcionarios ediles se quejaron muchas veces de la falta de interés de los indígenas y de su negligencia en atender las siembras. En 1878, por ejemplo, la municipalidad de Tecpán denunció que las autoridades indígenas no se preocupaban por iniciar las siembras de comunidad y

⁸³ *Ibidem*, 1876.

⁸⁴ En 1887 había sembrado 150 cuerdas de trigo y 50 de maíz. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28744, E 745, A 1887.

⁸⁵ Según los cálculos de McBryde, entre 1927 y 1932 una cuerda de tierra rendía de uno a dos quintales de maíz. Por otra parte, el Jefe Político de Chimaltenango afirmaba que en 1902 una fanega de maíz (dos quintales) tenía el precio de 18 a 20 pesos. Pero hubo años en las que el maíz llegó a precios altísimos, como en 1904 cuando los indígenas de Comalapa dijeron que la fanega había alcanzado el valor de 50 a 60 pesos. El monto de la ganancia que se anota es según el dato proporcionado por el Jefe Político. McBryde, *Op. Cit.*, 1969.

ante esta eventualidad se nombró como encargado a un regidor ladino a quien, por supuesto, se le dio la prerrogativa de solicitar todos los trabajadores indígenas que necesitara.⁸⁶ Como es evidente, la aparente falta de interés fue un mecanismo que los indígenas usaron muchas veces para resistirse ante las imposiciones de los ladinos, principalmente ante el trabajo forzado o en este caso en el cultivo de productos, supuestamente comunitarios, pero que en la realidad a ellos no los beneficiaba en casi nada.

Los jefes políticos, quizá porque el gobierno no proporcionaba suficientes fondos a las municipalidades, por lo general estuvieron al tanto de las siembras de comunidad. Pero para su mala fortuna, ellos mismos se daban cuenta de que los cultivos no siempre eran productivos, a veces por las inclemencias del clima (lluvias y viento) y también por el desinterés de los indígenas, al descuidar las milpas y el trigo. Así, en diciembre de 1888 el Jefe Político, un tanto decepcionado, afirmó que ese año las cosechas habían sido malas, pero que al final lo obtenido en algo contribuiría a llenar las arcas de la municipalidad y lo mismo repitió en 1890.⁸⁷

La mayoría de las veces el esfuerzo invertido por los indígenas en estas siembras fue gratuito. En 1907, los mismos ladinos de Patzicía o quienes dirigían la municipalidad afirmaban que los trabajos de comunidad se proporcionaban de esta forma.⁸⁸ A pesar de ello parece ser que a finales del período que se estudia y en algunas localidades sí hubo preocupación por pagar a los trabajadores, aunque fuera lo mínimo. En Patzún, por ejemplo, en 1934 se afirmaba que debían solventarse 100 jornales a 10 centavos de quetzal cada uno para sembrar 100 cuerdas.⁸⁹

⁸⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

⁸⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28767, E 2107, A 1888. En 1888 en Patzicía se cosecharon 60 fanegas de trigo sembradas en una extensión de 100 cuerdas de tierra; también se sembraron 300 cuerdas de milpa de semilla «extranjera» según informe de la municipalidad en 21 de diciembre, AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28756, E 14, A 1888.

⁸⁸ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

⁸⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30796, A 1934.

Podría plantearse que, a la postre, la mayor parte de los beneficios que se obtuvieron con las siembras de comunidad fueron para los ladinos de la élite, ya que los servicios en los que eran invertidos los fondos –agua potable, construcción de edificios, alumbrado público– eran utilizados y aprovechados casi exclusivamente por ellos. Además, algunos de estos ladinos fueron burócratas a quienes también se les pagó en algunas ocasiones con el producto de las siembras que hacían los indígenas de forma gratuita. En cualquier caso, el producto de éstas fue invertido en la reproducción de una institución, la municipalidad, que existía y actuaba casi en beneficio total de los ladinos ricos de la localidad.

No hay indicios de que algún porcentaje del producto de las siembras de comunidad haya sido enviado a la “municipalidad indígena”, es decir, donde los principales tuvieran la facultad de tomar decisiones sobre su uso. Si en algún momento los indígenas sembraron maíz o trigo para obtener fondos monetarios que sufragaran gastos en su municipalidad, eso habrá sido una iniciativa de ellos, pero desvinculada de las siembras de comunidad fomentada por los ladinos y la Jefatura Política. La renuencia de los kaqchikeles a participar en estos trabajos, en parte, es una prueba de que los beneficios para ellos en este asunto eran mínimos.

La situación fue diferente cuando los ladinos hicieron algunos trabajos relacionados con las siembras de comunidad. Ellos sí fueron remunerados. Por ejemplo, en 1936 la municipalidad de Patzicía pagó más de 11 quetzales a Federico Meneses por trillar el trigo de la comunidad con la máquina que poseía. Los 53 quintales de trigo que se produjeron en ese año fueron conducidos al molino Helvetia de Tecpán por Luis Corona, a quien se le pagaron 15 centavos de quetzal por cada quintal transportado, más de lo que ganaba un jornalero al día en las siembras de comunidad en Patzún.⁹⁰

⁹⁰ Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

5. Los trabajos en obras públicas

Las tareas más frecuentes a la que asistieron los trabajadores fueron la reparación o construcción de caminos y la de los edificios públicos. Ambas fueron obligaciones legales introducidas por el Estado desde 1871, aunque con antecedentes coloniales y cuyo principal propósito, en el caso de los caminos, era abrir vías de acceso que contribuyeran al desarrollo de la producción cafetalera. En cuanto a los edificios, junto a su evidente importancia como espacios públicos, también sirvieron para simbolizar el progreso alcanzado en la localidad. Lo paradójico de esa situación, pero que los dirigentes del Estado guatemalteco y los ladinos también sabían justificar, era que detrás de ese supuesto progreso estaba la denigrante realidad de los indígenas llevados forzosamente a realizar las obras.

El Estado les dio a las municipalidades la obligación de velar para que ambas tareas fueran realizadas. En Tecpán también quedaba en manos de los ladinos la función de organizar y controlar a los trabajadores para el desarrollo de estas labores, y los indígenas otra vez permanecían subordinados ante la legalidad de los actos y los deberes de la municipalidad. Una de las normas sobre trabajo obligatorio en caminos fue el acuerdo gubernativo de 30 de mayo de 1877, que constreñía a los vecinos a pagar dos pesos o trabajar seis días al año en la reparación de caminos.⁹¹

El Jefe Político era el encargado de ordenar a las municipalidades la organización de los trabajos. En 1878, este funcionario en Chimaltenango ordenó a la de Tecpán que se reparara el camino que de este último lugar conducía a la aldea Paquip. En ese entonces la misma aceptó el ofrecimiento del extranjero Otto Bleuler para reparar con sus recursos

⁹¹ Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881, Tomo 2, p. 141. Esta ley derogaba a su vez una de 1874 que obligaba a trabajar dos días en la misma faena.

(contratando dos albañiles) el puente que unía el camino de Tecpán y Patzicía sobre el río Xayá; la municipalidad se encargaría de poner el resto de los mozos.⁹²

En 1885 la Jefatura Política ordenó que se repararan inmediatamente los caminos para que las lluvias no los deterioraran. La municipalidad le consultó nuevamente si para esto debían tomar a las personas obligadas a hacer los trabajos en caminos.⁹³ En 1886 se preguntaba nuevamente si era posible usar el dinero de contribución de camino para el sueldo de los caporales que dirigían la reparación de las vías que le correspondían a Tecpán, es decir, doce kilómetros en la carretera que conducía a Los Altos.⁹⁴

Todos los años, en cada uno de los municipios se levantaba un catastro donde se registraba a las personas constreñidas a la contribución de caminos, una obligación de indígenas y ladinos, hombres adultos. Los que optaban por pagar y no hacer el servicio personal debían sufragarlo en el mes de junio; así lo informó el Jefe Político de Chimaltenango en 1892. En 1900 más de 1,500 tecpanecos hombres estaban obligados a dicha contribución, y en todo Chimaltenango hacían un total de 12,743 personas.⁹⁵ La mayoría de los ladinos de la élite pagaban la conmuta o contribuían con carretas para el acarreo de los materiales que se utilizaban en dichas construcciones, aunque en varios años algunos indígenas con suficientes recursos también pagaron con dinero la mencionada contribución.⁹⁶

El número de trabajadores en los caminos fue muy diverso, dependiendo en buena medida de la cantidad de personas disponibles. Aquéllos que no eran requeridos en las fincas en determinados meses eran llevados a trabajos en las carreteras, así pues, fue común que en las

⁹² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

⁹³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28723, E 734, A 1885.

⁹⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28727, E 1041, A 1886.

⁹⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28829, E 3186, A 1892.

⁹⁶ Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

épocas de cosecha de café los trabajadores en caminos conformaran un número reducido. Aun así, la cantidad de mozos también dependió de la capacidad de los auxiliares de la municipalidad, tanto indígenas como ladinos, para obligar a las personas a cumplir esta tarea.⁹⁷ En enero de 1900 cumplieron con su contribución de caminos en todo Chimaltenango 405, personas mientras que en marzo lo hicieron 249. En junio de 1900 trabajaron en la carretera hacia Los Altos 50 mozos de Tecpán, y en julio lo hicieron 111 personas.⁹⁸ El tiempo que duraba el trabajo real de cada individuo era cuatro días, pero aparte de ello las personas hacían dos días para ir y regresar de los campamentos o áreas de trabajo.

Por otra parte, muchas de estas obras fueron en beneficio de los cafetaleros quienes necesitaban carreteras para transportar sus productos. Así en 1923, la Jefatura Política de Chimaltenango decidió apoyar a la sociedad agrícola de la zona de Pochuta para la construcción del camino entre esta población y Patulul. Para dichos trabajos se darían semanalmente 15 mozos de Yepocapa y diez de Acatenango. Por otro lado, en la carretera que se estaba abriendo entre Patzún y Pochuta se darían 20 mozos del primero y otros 20 de Patzicía. El dueño de la finca El Pacayal ofreció a sus mozos deudores y faltistas de Patzún para que saldaran sus deudas con la finca en los trabajos de esta última carretera.⁹⁹

⁹⁷ Una de las formas (y la más común seguramente) para hacer cumplir a las personas con sus obligaciones a este respecto fue la llamada «agarrada». Los auxiliares de las municipalidades indígena y ladina se apostaban en las principales salidas y entradas a los centros poblados y allí detenían y exigían que las personas les mostraran sus boletos de vialidad, quienes no los tenían inmediatamente eran detenidos para ser enviados al siguiente día a los trabajos respectivos. Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

⁹⁸ AGCA, Ministerio de Fomento, Chimaltenango, L 14882, correspondencia, A 1900. En julio de 1894, sobre la carretera a Los Altos trabajaron 40 mozos. En mayo de 1895, se repararon seis kilómetros de camino hacia Los Altos y trabajaron 180 jornaleros. En julio de 1895 se compusieron 5 mil varas de camino de Chichoy a Chirijuyú camino a Los Altos y se ocuparon 144 mozos. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28873, E 2375, A 1894.

⁹⁹ Se dijo que esta carretera que iniciaba en Patzún y terminaba en Patulul era importante porque la zona cafetalera de Pochuta era muy próspera y necesitaba caminos. Así se

Las protestas de los trabajadores fueron cotidianas, con el fin de escapar de esta carga de trabajo. En Patzicía hubo quejas constantes por las evasiones de los indígenas y ladinos en el cumplimiento de estas tareas. Los mozos aprovechaban cualquier circunstancia para escaparse, llevándose algunos de ellos las herramientas de trabajo. Ante tal situación, en 1924 el Director General de Caminos indicaba a la municipalidad de Patzicía que la única manera de evitar que los mozos se fugaran era encarcelándolos cuando terminaran las labores del día.¹⁰⁰

En 1933, el Jefe Político afirmaba que en el municipio de Santa Cruz Balanyá los señores Abraham y José Luna, «caciques del lugar», aconsejaban a los indígenas para que no obedecieran las órdenes de las autoridades con relación al cumplimiento de la semana de vialidad. Las autoridades a las que, según se informaba, no se debía obedecer eran el alcalde municipal, una persona apoyada por dicho funcionario departamental. Este caso se originó de un pleito entre ladinos que buscaban hegemonía a nivel local, pero donde los indígenas también tenían una importante participación.

De esta manera, en marzo de ese año, Marcelino Coroy y otras treinta personas se quejaron de que el alcalde hacía trabajar injustamente a los vecinos y que les cobraba boleto de vialidad a las personas menores de 18 años. En ese entonces el alcalde pidió que el Jefe Político hiciera algo para detener a los ladinos Luna, Lorenzo Rosales y a los indígenas

indicó que del altiplano eran enviados 80 mil quintales de maíz y gran cantidad de frijol y cal hacia Pochuta. Por su parte, de las fincas de café salían 50 mil quintales de ese grano y de 6 a 8 mil cargas de panela para la estación ferroviaria de Cocales. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29675, mayo, A 1923.

¹⁰⁰ En Patzicía varios ladinos fueron obligados a trabajar en caminos, pero su actitud ante esta obligación era igual de beligerante. Los auxiliares indígenas de este municipio afirmaban que en 1937 el señor Antonio García se había opuesto a prestar su servicio y expresó que «a él nadie lo mandaba», afirmando junto a ello que «aunque venga el intendente yo lo hago pedazos», y escapó. Así como él, muchos otros también se opusieron rotundamente, tales como Enrique Morales, Antonio Vela o Francisco Méndez. Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

Pedro Pichiyá, Simeón Gonzales y Remigio Chalí, debido a que mantenían en continua zozobra al vecindario, pues le daban consejos para no cumplir con sus obligaciones.¹⁰¹

Otro caso es el de los indígenas de San Andrés Itzapa, quienes en 1933 solicitaron al gobierno que los exonerara de pagar el impuesto sobre alumbrado público, pues afirmaban que el «servicio» de vialidad que realizaban era una carga muy gravosa y que por encima de ello también hacían «faenas» de vialidad. Esto último se refiere a la realización de trabajos en compostura de caminos, por uno o dos días, organizados propiamente por la municipalidad y Jefatura Política y no especificados en las leyes. Los indígenas planteaban que todo esto era una carga muy grande junto al hecho de que, para ellos, la electricidad no tenía mucha importancia y no los beneficiaba en casi nada.¹⁰²

Pero la realización de este tipo de tareas no se circunscribió al departamento; los mozos eran enviados a lugares lejanos para que cumplieran sus obligaciones. En 1901, los indígenas de Comalapa eran remitidos en grandes cantidades a los trabajos de construcción de la carretera del Norte. En noviembre de ese año, el Jefe Político informaba que habían mandado 58 mozos comprendidos en la lista de 100 que el Ministerio de Fomento había despachado a dicha dependencia. El funcionario departamental afirmaba que en breve llegarían las otras 42 personas.¹⁰³

¹⁰¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 11, A 1933.

¹⁰² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 24, A 1933. Los presos muchas veces fueron enviados a las obras públicas. El gobierno decía que todo ello se hacía con el fin de regenerar a los individuos, pero las autoridades tecpanecas afirmaban que en lugar de reformar la conducta de la gente esta medida producía muchos desórdenes. Junto a ello se dijo que era conveniente y justo proporcionar los alimentos necesarios a estas personas y principalmente «a los que por su pobreza notoria no tienen más bienes que su trabajo personal». A partir de esto se estableció que debían darse dos comidas diarias a los presos, que tendrían el valor de tres cuartillos al día pagados por la municipalidad. El horario de trabajo de éstos era de seis de la mañana a seis de la tarde. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 10, A 1878.

¹⁰³ AGCA, B, Ministerio de Fomento, correspondencia de Jefe Político al Ministro de Fomento, A 1902.

En esos años, los de Comalapa fueron enviados exclusivamente a dicha obra; tan importante era esa carretera que el 13 de noviembre de 1901, el Jefe Político mandó a las autoridades del municipio a que permitieran que los indígenas devolvieran el dinero que tenían en su poder, por habilitaciones que habían recibido de algunos finqueros. Se dijo entonces que quedaban obligados a trabajar exclusivamente en la carretera del Norte.¹⁰⁴

Una consecuencia del trabajo forzado, en general, fue el padecimiento de enfermedades a causa de los diferentes climas en donde se hacían los trabajos o debido a las pésimas condiciones de vida en los campamentos. En 1925, la Jefatura Política informó que casi todos los peones que regresaban de las labores en la carretera en construcción entre Escuintla y San José venían con paludismo. La mayoría de los mozos que fueron enviados a esta obra eran de Comalapa.¹⁰⁵

Como ya se ha visto, el gobierno se preocupó muchas veces de que los campesinos sembraran sus pocas tierras para que tuvieran la alimentación mínima en las temporadas que no bajaban a las fincas cafetaleras, todo ello al parecer también se respetó cuando debían hacerse trabajos en obras públicas. En 1882, la municipalidad de Tecpán afirmaba, en tono de queja, que la construcción del edificio de la municipalidad no se había concluido por falta de mozos; decía que el trabajo de los indígenas en las obras se exigía solamente cuando éstos habían concluido sus siembras en el verano.¹⁰⁶

Por otro lado, quizá el trabajo en caminos se pueda entender como una tarea no forzada, pues las personas tenían la oportunidad de sufragar la obligación pagando un monto en dinero y, de esta manera, cualquier individuo con un mínimo de recursos habría podido pagar y desentenderse de ella. Aun así, muchos indígenas y ladinos pobres trabajaron en

¹⁰⁴ AGCA, B, Ministerio de Fomento, correspondencia de Jefe Político al Ministro de Fomento, A 1991.

¹⁰⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29846, marzo, A 1925.

¹⁰⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28650, E 490, A 1882.

los caminos probablemente porque les hacía falta el dinero mínimo para pagar la cuota o quizá porque en realidad fueron obligados a ejecutar las tareas. Es interesante, por ejemplo, las protestas y las evasiones de los indígenas al ejecutar estos trabajos, es decir, no existía interés en hacerlas. También es importante recordar sus quejas por los trabajos obligatorios en las fincas cafetaleras, donde varios tuvieron la capacidad de devolver las deudas contraídas, pero no consiguieron que se las recibieran, pues los cafetaleros necesitaban la fuerza de trabajo.

Algo similar pudo haber pasado en las tareas de obras públicas. La mayoría de indígenas probablemente fueron obligados a trabajar y no les fue aceptado el pago en dinero, pues de lo contrario habría sido demasiado difícil conseguir la fuerza de trabajo necesaria, porque los obreros habrían exigido mejores salarios y condiciones de trabajo. En realidad no había un mercado laboral libre en Guatemala en esa época, y los trabajadores debieron ser forzados a realizar cualquier tarea agrícola o de infraestructura. Por otro lado, el poder político también tuvo que ver, pues los ladinos sí pudieron pagar la contribución debido a que ellos decidían al final cómo proceder en este asunto.

En la década de los ochenta del siglo XIX, por ejemplo, ya se había introducido, para los hombres adultos en todo el país, un impuesto llamado de ornato, el cual podía saldarse con tres días de trabajo personal o mediante un pago en dinero. En 1889, los funcionarios de la municipalidad de Tecpán dijeron que no habían recaudado mucho dinero proveniente de dicho impuesto, pero afirmaban que ello se justificaba en que todos los indígenas de la localidad (incluyendo aldeas y caseríos) habían sido «obligados» a cumplir los tres días de trabajo en la construcción del edificio municipal y del jardín público. Los ladinos, sin embargo, no trabajaron en dichas obras, sino que lo pagaron en efectivo. Así, se afirmó que «la clase ladina con dinero satisfizo su contingente».¹⁰⁷

¹⁰⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889. Al parecer, fueron las municipalidades quienes determinaron el monto que debía pagarse por la contribución de ornato. En 1921, por ejemplo, las personas de Chimaltenango, se

Existieron otros mecanismos que el mismo gobierno sugería o proporcionaba abiertamente para que la municipalidad obtuviera la fuerza de trabajo que necesitaba. En 1878, durante la construcción del molino San Francisco, una de las obras más importantes realizadas en Tecpán, la municipalidad se quejaba ante el Ministerio de Gobernación de que a pesar del valioso apoyo que había dado dicha oficina para su construcción y «obtención» de los trabajadores, el Jefe Político no cooperaba en ordenar el envío de los mozos que deberían llegar de los otros municipios, incluyendo a los ladrilleros que se habían solicitado. Entonces, la municipalidad de Tecpán pidió que se le extendiera una orden para solicitar 20 mozos quincenalmente a los municipios de Patzún, Patzicía, Comalapa y Santa Apolonia.¹⁰⁸ Estas solicitudes fueron frecuentes, es decir, abocarse directamente con el Presidente para pedir un amparo frente a los abusos de algún finquero o ladino, para solicitar tierras o en este caso para pedir trabajadores.

El trabajo en obras públicas en la localidad no fue la única carga que sobrellevaron los indígenas; otros, realizados principalmente en la ciudad de Guatemala, requirieron de la fuerza de trabajo indígena. Éstos fueron enviados obligatoriamente a muchas obras locales, como el molino o la construcción del edificio de la municipalidad, y a otras extralocales, recibiendo una mínima cantidad de dinero por su trabajo.¹⁰⁹ Los

dijo, pagaban 18 pesos por la conmuta de esta obligación, un monto demasiado alto. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29541, junio, A 1921. En 1911 la municipalidad de Itzapa afirmaba que la construcción de la escuela local costaría más de cinco mil pesos sin incluir mozos y otros servicios patrióticos de los vecinos. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29213, A 1911.

¹⁰⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 40, A 1878.

¹⁰⁹ En 1902, la municipalidad de Patzún niveló el túnel llamado Patoquer, probablemente una vía de acceso a otras localidades. En ese entonces, se informó que semanalmente se ocupaban 20 mozos pagándoles 37 centavos de peso al día. AGCA, B, Ministerio de Fomento, L 14882, correspondencia de Jefe Político al Ministerio de Fomento, A 1902. En 1932, la municipalidad de Tecpán pagó 12 centavos de quetzal a los mozos que repararon el acueducto que conducía el agua potable al barrio Patacabaj, presupuestándose 230 jornales. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30515, A 1932.

indígenas de Tecpán y Comalapa fueron llevados en varias ocasiones a la capital de Guatemala para reparar casas y edificios o para la construcción del Hipódromo del Norte. Así, en 1922, la municipalidad de Comalapa solicitó a las autoridades superiores que se le autorizara no mandar mozos a la capital, los cuales se ocupaban para reparar los ranchos en ese lugar.¹¹⁰

Los indígenas protestaron y evadieron como mejor pudieron estas imposiciones. Los kaqchikeles (como los otros indígenas), por ejemplo, nunca desecharon aquella práctica de refugiarse en las montañas para escapar de las imposiciones y del peligro. En julio de 1902, cuando el Jefe Político de Chimaltenango informó que habían enviado 41 indígenas de Comalapa para los trabajos que se estaban haciendo en el Hipódromo del Norte en la capital de Guatemala, también dijo que era marcada la renuencia de éstos a prestar sus servicios al gobierno. Se declaró que para reunir el número de trabajadores demandados para dicha obra había costado mucho esfuerzo. Y se agregó que para ello había sido «necesario ir a capturarlos por las noches a los barrancos donde van a ocultarse para burlar a las autoridades». En los siguientes días se reunieron otros 50 mozos para estos trabajos, pero 15 de ellos ya se habían fugado antes de salir de Comalapa.¹¹¹

Por su cercanía a las ciudades y a los ladinos, los indígenas de la región estaban más propensos a este tipo de labores fuera de la localidad, o a aquéllas relacionadas a los intereses de los ladinos a nivel local. En 1933, 15 indígenas de Chimaltenango (que afirmaban representar a los demás del municipio) protestaron porque el Jefe Político, por medio del alcalde municipal de la localidad, los estaba obligando a trabajar con el empresario Emilio Selle. Dicho individuo construía una planta eléctrica que proveería de electricidad a buena parte de los municipios del

¹¹⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango. L 29604, A 1922.

¹¹¹ En todo este año hay datos sobre indígenas de Comalapa enviados a las obras públicas en el camino del Norte y en el Hipódromo del Norte. AGCA, B, Ministerio de Fomento, L 14882, correspondencia del Jefe Político al Ministerio de Fomento, A 1902.

departamento (Chimaltenango, Tecpán, Comalapa, Patzicía, Itzapa y Zaragoza) y los trabajos se estaban haciendo a doce kilómetros en las afueras de Chimaltenango. Como parte de su protesta, los indígenas afirmaron que la constitución garantizaba la libertad de trabajo y que los jornaleros tenían la opción de buscarlo donde lo estimaran conveniente y mejor remunerado; por ello, afirmaban, lo que se les hacía estaba en contra de «todo derecho». Los indígenas alegaron, además, que dicha obra no era pública, sino en beneficio de un empresario privado y, por lo tanto, no estaban obligados a dar mano de obra.¹¹²

Pero para desgracia de los indígenas en este caso, este último argumento fue lo que manipularon los ladinos para obligarlos a realizar las tareas. El Jefe Político dijo que se estaba poniendo mucho empeño para que los municipios tuvieran lo antes posible este servicio, es decir, la electricidad, para el ornato y desarrollo de las industrias. Se expresó que dicha empresa estaba reconocida por el gobierno como de utilidad pública y por eso se estaba ayudando con trabajadores al señor Selle. Además, se dijo que existía la posibilidad de que caducara el contrato, siendo esto perjudicial a las localidades. Por último, se sostuvo que por falta de trabajadores voluntarios el empresario había pedido la ayuda a las autoridades y que por ello se le estaba proporcionando mozos que no tenían ningún compromiso contraído en tareas agrícolas, ni ningún otro inconveniente para dar la ayuda necesaria. El empresario estaba pagando a los trabajadores 15 centavos de quetzal al día.¹¹³

¹¹² *Ibidem*, 1902.

¹¹³ En otra carta de protesta, los indígenas dijeron lo siguiente: «El Señor Jefe Político al dar sus órdenes para obligarnos a aquel servicio de un particular [pues no es una obra nacional] amasará su capital que va a formar con el sudor de nuestro trabajo menoscabando y dañándonos considerablemente, porque diariamente se restan nuestros brazos y energías en nuestras propias sementeras, en tierras donde sembramos nuestros granos, en donde estamos obligados a trabajar como arrendantes pues muy bien lo sabe usted, señor ministro, que el común de indígenas de Chimaltenango no tiene terrenos propios y que el único que tenía que era el de la Alameda se lo quitaron». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango. L 30380, E 38, A 1931.

En realidad, los indígenas fueron obligados a realizar todas las tareas posibles siempre que les convino a los ladinos y al gobierno. En 1925, por ejemplo, siete indígenas de Comalapa, quienes habían formado un grupo musical, se quejaron de que el Jefe Político había ordenado en fechas últimas que se les llevara a la cabecera departamental para que tocaran en las «fiestas nacionales». Los indígenas afirmaron que se les trataba como reos, pues se había ordenado que dichos músicos fuesen capturados y, además, el servicio debía ser prestado de forma gratuita (como lo hacían en las fiestas de Comalapa) sin siquiera el pago del viaje que tenían que hacer hasta Chimaltenango. Ellos afirmaban que esto les causaba mucho daño porque descuidaban sus milpas y otros quehaceres. El Jefe Político en su informe sobre el asunto ante el Ministro de Gobernación tuvo que aceptar las acusaciones de los indígenas. Dijo que la persecución de uno de ellos se había hecho para hacerle ver el respeto que debía tener hacia las autoridades, pues se había rehusado a ir a Chimaltenango e integrarse a la banda militar departamental.¹¹⁴

6. Indígena, sinónimo de mozo

Los jefes políticos que fungieron en Chimaltenango y los alcaldes municipales de los diversos municipios casi siempre coincidieron en que “mozo” era sinónimo de “indígena”. Así, cuando se habló de la falta de brazos en el municipio o el departamento se hacía referencia a que los indígenas estaban en las plantaciones de café, en los trabajos de obras públicas de la localidad o el departamento. Esto también evidencia la diferenciación étnica que se estableció alrededor del trabajo en municipios como Tecpán y en el país. Al ser los ladinos de las élites locales quienes se encargaron de dar cumplimiento a las leyes de trabajo, en tanto que eran ellos quienes

¹¹⁴ El indígena perseguido fue Pantaleón Say, según se dijo, para que se integrara a la banda marcial existente en la cabecera departamental. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29846, agosto, A 1925.

dirigían las municipalidades, se dio pie a la diferenciación étnica en la organización de la actividad productiva. La “municipalidad indígena” a su vez se encargaba de reclutar o perseguir a los indígenas para ser integrados a los mandamientos, pero quien daba las órdenes era el alcalde ladino.

El hecho de que fueran los ladinos quienes mandaban la organización de los mandamientos o apoyaban a los habilitadores (estos últimos muchas veces también eran ladinos de la localidad) y, al mismo tiempo, persiguieran a los mozos indígenas, tuvo un impacto social y político importante. Primero, porque este tipo de organización promovida por el Estado originó un mayor conflicto entre indígenas y ladinos en las localidades. Por otra parte, el que los ladinos fueran propietarios dio lugar a la división del trabajo que asimilaba la contradicción étnica más importante existente en el país, es decir, los indígenas fueron trabajadores y los ladinos patrones, unos eran mozos y otros agricultores.

Todo ello también dio lugar a que muchos indígenas percibieran a los ladinos como sus principales enemigos y por ello les presentaron una tenaz oposición a nivel local. A la par de esto, otros indígenas también se percataron de que los finqueros eran individuos poderosos que los utilizaban, los engañaban y ejercían una fuerte explotación sobre ellos. Quizá la reacción más excepcional que los indígenas presentaron ante los finqueros y autoridades en esta época fue la que desarrollaron pocos días después de que cayera el gobierno de Estrada Cabrera. En ese entonces, hubo una protesta generalizada en donde se denunció el maltrato que los finqueros daban a los mozos y los campesinos también aprovecharon esa coyuntura para demandar que las deudas por trabajo fueran condonadas.

Junto a todo esto, también se ha podido comprobar que los ladinos ganaron política y económicamente, dadas las prerrogativas que el gobierno mismo les puso en las manos para controlar el suministro de fuerza de trabajo a las fincas. Como lo plantea Little-Siebold,¹¹⁵ las

¹¹⁵ “La centrífuga del Estado: sueños centralistas, realidades locales”, en *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y lo regional*, Todd Little-Siebold y Jean Piel (comps.), CIRMA/CEMCA/PMS, Guatemala, 1999. la formación, deformación y reformación del Estado Guatemalteco 1871-1945.

municipalidades en San Marcos y Chiquimula impusieron muchas veces al Estado sus intereses en cuanto a la entrega de trabajadores. En Tecpán y en otros municipios de Chimaltenango, sin embargo, dichas instituciones eran dirigidas por una élite ladina, y aunque no hay muchos datos sobre restricciones para el envío de la fuerza de trabajo a los finqueros, es evidente que los ladinos controlaban en alto grado el sistema de suministro de jornaleros. En todo ello tuvo mucho que ver el Jefe Político porque, finalmente, era un funcionario al que muy pronto se ligaban los ladinos, así que muchas veces obtuvieron su aprobación y respaldo en cuanto a la forma en que se manejó la fuerza de trabajo.

Lo que se ha pretendido observar en este capítulo ha sido el impacto que tuvo el trabajo forzado en las relaciones entre ladinos e indígenas del municipio, pero junto a ello también es importante entender qué secuelas dejaron estas relaciones laborales e interétnicas sobre los grupos sociales y con respecto a la dinámica del Estado. De esta forma, es posible argumentar que las relaciones interétnicas en Guatemala no estuvieron determinadas solamente por las políticas de Estado, sino también por la propia dinámica que asumió la vida económica, social y política en las localidades. También se ha observado que los indígenas estuvieron bajo el control del Estado y de los ladinos mediante las formas legales que fueron desarrolladas para obligarlos a realizar las tareas indispensables, tanto en las plantaciones de café como en los campos de cultivos de cereales de los ladinos. Esta forma de sometimiento es otro hecho importante que demuestra el papel y lugar que tomaron los ladinos en la estructura de dominación en el país y cómo los indígenas, al mismo tiempo, respondieron a ella.

CAPÍTULO V

ALARDES DE PROGRESO Y CIVILIZACIÓN



1. La adopción del discurso sobre progreso y civilización

La ley municipal de 1879¹ especificaba en sus considerandos que las municipalidades eran las llamadas a promover el adelanto y mejora de sus respectivas poblaciones, a cuidar el orden, la moralidad, la educación y la salud. Se afirmaba que sin la cooperación de esta institución no se podrían llevar a cabo las metas de engrandecimiento que se había propuesto el gobierno. Así que con estas palabras y leyes se otorgaban otras tareas a las municipalidades y nuevamente a los ladinos. Además, el mismo gobierno ordenó, y las municipalidades siguieron las disposiciones, para que se establecieran diversas comisiones como las de fomento, educación, caminos y agricultura, las cuales velarían por el desarrollo de estas actividades y de las obras.²

Todo esto era parte del ideario de los liberales, para quienes la educación, el progreso material, la moralidad, el orden y la libertad eran condiciones importantes en la construcción de una sociedad guatemalteca progresista y civilizada.³

¹ Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881, pp. 283-294.

² AMTG, Libros de actas de sesiones municipales, A 1992.

³ Arturo Taracena, *Op. Cit.*, 1995. Browning presenta un texto escrito por Gálvez a principios del siglo XIX, el cual no dista mucho de lo que querían los liberales de finales de dicho siglo. «Aquel tiempo en que llegue a verse ciudades en lugar de bosques... cuando las corrientes de los ríos sigan su curso majestuoso formando los diques a sus riberas las murallas que defienden las ciudades, y no bajo la sombra de árboles que provocan el rayo ahora diez generaciones; entonces la civilización será tan extendida como la atmósfera que respiramos, las ciencias harán brillar al país, y le darán un nombre y un atractivo irresistible... promoviendo la instrucción popular: aplicando una intención decidida a los progresos de las artes, de la agricultura, a la

Por otro lado, varios intelectuales del país analizaban la sociedad guatemalteca en términos de la evolución social, llegando a plantear que ésta se encontraba en una etapa inferior la cual, por supuesto, tenía que ser superada. La idea de que los municipios progresarían a partir de la edificación de obras públicas fue tomada por los ladinos de las élites chimaltecas, iniciando desde entonces una serie de construcciones, suntuosas muchas de ellas. Puede verse también que las fiestas, las ferias y la educación, tal y como fueron tomadas por los ladinos y las municipalidades, esbozaban las forma en que las ideas liberales tuvieron apertura en el área rural.

Por un lado, la definición social del indígena se produjo a partir de estas ideas positivistas. Lo principal en este sentido fue la interrogante sobre los mecanismos adecuados para civilizarlos, es decir, para inculcarles las ideas y prácticas de la libertad, el progreso material e intelectual, al igual que la eliminación de sus costumbres “incultas”. Esas ideas también fueron manejadas a nivel local y sus implicaciones son claras en la diferenciación, subordinación y conflicto étnico que se vivieron durante esa época.⁴ Por el otro, la perspectiva de la élite ladina sobre el progreso y la civilización se reforzó, pero también enfrentó las ideas y las imágenes de nación que crearon los intelectuales del país.

Varios informes de la municipalidad de Tecpán ilustran cómo sus miembros fueron adoptando el discurso del Estado. En la reseña sobre el cambio de los funcionarios de la municipalidad de 1889 a la de 1890, puede verse el énfasis sobre la importancia dada a la municipalidad como la única institución dirigente en la localidad:

reparación y construcción de caminos, y a la formación de puertos; yo no me he lisonjeado de llegar a ver el estado próspero como puede serlo hasta la celebridad; he creído solamente que así se lograrán aquellos bienes que son posibles en un territorio despoblado que cuenta con poco más de un millón y medio de habitantes...» John Browning, “Corrientes filosóficas y políticas”, en Jorge Luján Muñoz, *Historia General de Guatemala*, Guatemala, 1993.

⁴ John Browning. *Op. Cit.*, 1993.

... y digo trascendentales y solemnes porque el delegar el poder y facultad de gobernar la municipalidad que ha concluido su época en la que viene a sustituirla, tiene que presentar a la vez el resultado de los trabajos practicados en beneficio del pueblo, cuyos ciudadanos al elegir a los señores que la forman tuvieron en cuenta que siendo verdaderos patriotas se inspiran en ideales levantados y progresistas para realizar la perfección y mejoramiento de los ramos que la ley les encomienda y son los que conducen por vía recta y firme a las localidades hacia su positivo engrandecimiento brindándoles al propio tiempo un tranquilo y agradable bienestar.⁵

Sobre educación se decía:

Para lograr la crecida concurrencia diaria de educandos a los establecimientos nacionales de enseñanza primaria la municipalidad (de Tecpán) dictó medidas apremiantes que dieron por resultado la consecución de ese fin y durante el período escolar de 1889 rebosaron de alumnos los planteles y difundiéndose así la luz entre las nuevas generaciones esperanza para el porvenir de nuestra patria.

Y sobre obras públicas:

Caminos, puentes y calzadas, introducción de cultivos, alineación de calles e introducción de artes mecánicas y liberales (son las tareas de la municipalidad). Entre las obras practicadas en primer orden descuellan la del molino San Alfonso y la inaugurada el 17 de octubre de 1889. Si es cierto que la empresa del molino corresponde a una compañía anónima y no es propiamente municipal, los fines a que obedece la institución de él tiene inmediata relación con los intereses de la generalidad y de allí son altamente patrióticos y encomiables, puesto que su tendencia es dar libertad al comercio en el ramo de trigo y evitar el monopolio.⁶

⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

⁶ Y sobre la terminación del edificio municipal y el jardín público se dijo: «Circunstancias independientes de la voluntad del contrato impidieron su total construcción para la fecha estipulada más no obstante en la época presente puede decirse que ya está

Por medio de estos ejemplos se demuestra que los ladinos de Tecpán reprodujeron el discurso del Estado con el fin de legitimar su poder a nivel local por medio de la municipalidad. En la realidad, muchos indígenas y ladinos quedaron excluidos de los beneficios que reportaron las obras y la educación, no sólo porque éstos en algún momento las rechazaron, sino porque, a pesar del discurso, la educación, por ejemplo, no iba dirigida exactamente a ellos. Aunque las obras (como el molino) y la organización de las escuelas representaron cierto avance en el municipio y el departamento, la mayor parte de beneficios obtenidos de éstas fueron aprovechados por la élite ladina. De esta manera, si en algún momento el progreso llegó a los municipios no fue la mayoría de la población la que salió beneficiada, sino un pequeño sector. El discurso sobre progreso sí llegó a las localidades, pero ello sólo sirvió para dominar y segregar más a la población que ya estaba marginada étnica y económicamente.

Las ideas liberales y el poder llevaron a los miembros de la élite a pensarse y verse como un grupo diferente de sus vecinos más próximos, es decir, los indígenas y los ladinos pobres. Se sintieron, en momentos, como los individuos y el grupo que sí había logrado el tan ansiado progreso; todo ello lo simbolizaron en sus discursos y trato hacia los indígenas y ladinos, pero también en su adhesión a las fiestas civiles y patrióticas que el Estado había decretado o las que ellos por su parte crearon. Este sentimiento de superioridad y diferencia profundizaron mucho más las fronteras entre los dos grupos y las caracterizaron.

concluida, aunque es verdad que faltan pequeñas cosas, pero éstas se trabajan con actividad y la municipalidad de 1889 tiene la satisfacción de presentar a la que hoy inaugura sus funciones una obra de indiscutible utilidad a la par de un donativo brillante para el ornato de la población. Queda también completo el vistazo y elegante atavío del parque público con las comunas y verjas que se le colocaron por los lados sur y occidente que dan paso a su interior. Creo haber expresado lo bastante para que os podáis formar juicio de lo que la municipalidad del año de 1889 practicó en el ramo de obras públicas». *Ibidem*, 1889.

2. Obras públicas, símbolos del progreso

Una de las tareas a la que se dedicaron las municipalidades en Chimaltango a finales del siglo XIX y principios del siglo XX fue la realización de obras públicas. Podría pensarse que en la época colonial y en las décadas más recientes, antes de la Reforma Liberal, no hubo tanta preocupación como en ésta por levantar edificios, alinear calles, construir jardines o establecer “empresas” municipales. La municipalidad de Tecpán tuvo especial interés en todo ello. En este afán, sin embargo, casi siempre se enfrentó a dos dificultades importantes: la falta de mano de obra para la realización de los trabajos y la carencia de fondos municipales para financiarlas.

Por otra parte, aunque la infraestructura tuvo fines prácticos importantes, su realización funcionó como un componente ideológico y de identidad para la élite ladina local. Incluso los indígenas lo vieron de esa manera en varios momentos, es decir, cuando se opusieron a trabajar o pagar contribuciones para la realización de ésta. En este apartado se hará especial énfasis en los dos últimos factores presentados, es decir, la falta de fondos que la municipalidad siempre tuvo que salvar y el carácter de las obras como símbolos de “progreso” en la localidad. Aparte de ello, en el capítulo cuatro, ya se analizó la dinámica laboral que se experimentó en la región cuando se llevaron a cabo dichas construcciones públicas.

La municipalidad fue la principal ejecutora de las obras pues era la que administraba los fondos para financiarlas y su discurso que, al plantear la ejecución de éstas, casi siempre giró alrededor de la idea de progreso y adelanto. Las obras más importantes que se llevaron a cabo en Tecpán durante todo el período que se estudia fueron la construcción del edificio municipal, un jardín en la plaza pública, la alineación de calles, la construcción de un molino harinero⁷ y la introducción de electricidad a finales del período.

⁷ Aquí ya no se hablará sobre el molino San Francisco, pues en otra parte de este trabajo ya se analizó la importancia que tuvo para los ladinos. Este molino fue la obra

Además, se realizaron obras de menor costo como la construcción de pequeños puentes, introducción de agua potable y alcantarillado. La mayor parte de éstas fueron ejecutadas durante lapsos extensos por la falta de fondos en las municipalidades y, en este sentido, fue poco lo que el gobierno tuvo que ver económicamente. El centralismo del Estado falló en todo esto, pues no tuvo la capacidad de financiar las obras y su incapacidad la cargó sobre las municipalidades; éstas, a su vez, sobre los indígenas que debían proporcionar la mano de obra, los impuestos y las contribuciones para financiar los materiales de la construcción.

2.1 Edificios para las escuelas y la municipalidad

En 1874 se estaba construyendo en Tecpán el edificio de la escuela mixta. Ésta era una obra que se había iniciado algunos años antes, quizá desde 1869. Se decía entonces que harían falta dos mil pesos por lo menos para terminar la edificación y en este sentido se pedía que el gobierno

más grande y visionaria que emprendió la municipalidad de Tecpán entre 1871 y 1935, la cual fue organizada como una empresa de sociedad anónima. Junto a ello hay que decir que a finales de 1889 la municipalidad de Tecpán ya se había embarcado en otro proyecto para construir un nuevo molino llamado “San Alfonso”. Así, en 1890 se invitaba a la municipalidad de Santa Apolonia para que se inscribiera como accionista de la empresa con un monto de 150 pesos. El molino al parecer fue inaugurado en 1915, pero su construcción sufrió muchas eventualidades; así, por ejemplo, en 1893, la municipalidad había vendido 61 acciones que tenía con la empresa, es decir casi el 50% del total, con el fin de que el dinero recaudado, más de tres mil pesos, fuese utilizado para la construcción de un edificio público. El historiador tecpaneco Cristóbal Arriola argumenta que la construcción de dicho molino duró 30 años, siendo inaugurado en 1915. En la actualidad, afirma, los habitantes más antiguos de Tecpán lo identifican como “Molino Viejo” o “Molino San Alfonso”. Por otra parte, se apunta que su directiva estuvo integrada por un director, un vicedirector, dos vocales, un secretario y un tesorero. Se dice que el primer director fue Domingo Real y el secretario José Joaquín Samayoa. Cristóbal Arriola, “Un poco de historia”, en *Revista Tecpán Guatemala, órgano divulgativo de la municipalidad*, Municipalidad de Tecpán, Tecpán Guatemala, 1999.

aportara alguna cantidad de dinero. En 1878, el Jefe Político visitó Tecpán y vio que la construcción estaba suspendida. Dijo que no había razón para abandonar totalmente los trabajos y que por poco que se avanzara al mes «algún día» se llegaría al final, lo cual sería muy honroso para Tecpán.⁸ La obra aún no se había concluido ocho años después de esta visita del funcionario departamental, así que en 1886 la municipalidad volvió a pedir dinero al gobierno y se quejaba de la falta de fondos para continuarla. Se solicitó al gobierno, en forma de préstamo, dos mil pesos, los cuales serían amortizados en cuatro años.⁹

El edificio que en principio fue pensado para albergar las aulas de la escuela, después fue ampliado para que también alojara diversas oficinas públicas, principalmente las de la municipalidad. En 1881 se había concluido la parte lateral y mitad del frente del «hermoso» edificio de dos pisos que se construía para escuelas y otras oficinas de «interés público». Se afirmaba que esta obra se había llevado a cabo por interés y patrocinio de Leoncio Echeverría,¹⁰ pero que a pesar de ello no estaba terminada por falta de mozos.¹¹ El inmueble fue concluido en febrero de 1890, tardando más de 20 años para ello. Ésta era una amplia construcción con dos niveles que quedaba frente a la plaza y parque público de la localidad.¹²

⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28730, E 1721, A 1886.

¹⁰ Leoncio Echeverría lo había estado financiando desde 1874.

¹¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28650, E 490, A 1882.

¹² La municipalidad, en 1889, reportaba que tanto el edificio municipal como el de escuelas eran diferentes, cuando en realidad conformaban una sola construcción. «Se construye la otra parte de dos pisos del edificio destinado a la escuela de niños, el cual, aunque debió ser entregado el 12 del presente diciembre, no fue posible por la estación lluviosa y se entregará en febrero próximo.» AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 7, A 1889. Se sigue diciendo en otro expediente: «La construcción de la última parte del ayuntamiento iniciada por la municipalidad de 1879 (1869) y proseguida por la de 1874, y 1875 en cuyos periodos se construyó la parte que mira hacia el parque público y la penuria en que quedaron sumergidos los fondos de propios vino a impedir que la continuaran los ayuntamientos posteriores,

En 1893 se estaba proyectando la realización de otro edificio casi de la misma envergadura que el anterior. En esta ocasión se pidió al Ministro de Gobernación que autorizara a la municipalidad erogar 6 mil pesos de sus fondos para construirlo. Iba a ser destinado a las oficinas públicas «para el engrandecimiento de la población y, atendiendo a las necesidades de un nuevo edificio de dos pisos para las oficinas públicas y cárceles con las condiciones indispensables, se hace el plano y el presupuesto de la obra. El edificio se realizará en el lugar que ocupa la actual comandancia local, juzgado de indígenas, oficina de telégrafos y cárceles».¹³ Se decía que el antiguo edificio municipal, que hasta entonces albergaba estas oficinas, daba mal aspecto, que amenazaba con desplomarse y por ello se deseaba construir uno nuevo, contando para ello con el consenso del vecindario y de los demás «elementos» que «legalmente» podían disponer en el municipio.¹⁴ La obra fue terminada aproximadamente en 1895, pues en ese año sólo faltaba la colocación de puertas y ventanas.¹⁵

La construcción de edificios continuó en el siglo XX. En 1930, por ejemplo, se inauguró la escuela de niñas de la población. Esta obra fue financiada en parte con recursos departamentales o por medio del dinero que manejaba la Administración de Rentas de Chimaltenango. Es interesante observar, sin embargo, que un año después de que el constructor había entregado el edificio éste hizo reclamos a la municipalidad para que se le pagara su trabajo; la corporación rehusó hacer el pago de la deuda aduciendo que era un compromiso contraído por los miembros de la municipalidad de 1930. Tuvieron que pasar varios años para que

hasta que en 1886 hizo que se fabricara la parte que da hacia la plaza, en la cual tiene hoy su asiento el tribunal de la honorable corporación municipal. «Desde entonces, la carencia volvió a detener la continuación de la obra e impidió que la siguieran las corporaciones de 1887 y 1888. En 1889, apoyados por el gobierno, se iniciaron nuevamente los trabajos que se terminaron en este año». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, F 1889.

¹³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28848, E 1828, A 1893.

¹⁴ *Ibidem*, 1893.

¹⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 228897 E, 1122, A 1895.

ésta hiciera los trámites en la Administración de Rentas y Ministerio de Educación para pagar al contratista.¹⁶

2.2 La construcción de parques y paseos

Los edificios cumplían funciones prácticas y de la misma manera respondían a los intereses económicos, ideológicos y políticos de la élite ladina local. La edificación de parques, la alineación de calles y la formación de alamedas, sin embargo, debido a la pobreza existente en el país y en los pueblos, se tornaron en obras poco prácticas, que se deterioraron y quedaron en desuso rápidamente. A pesar de todo esto, la importancia que la élite ladina le otorgó a las obras y a la educación también es prueba de cómo estos individuos se empezaron a ligar y a identificar con otra forma de pensamiento, es decir, con lo moderno y el Estado como su promotor.

Hay que mencionar que no solamente los ladinos pensaron que las obras de esta clase eran una forma de llevar el progreso y de introducir la civilización en los municipios; también lo veía así la burocracia departamental y estatal, al igual que la élite política y económica del país. Reflejo de ello fueron las obras mandadas a hacer por el presidente Estrada Cabrera.¹⁷ Visto desde este punto, el progreso tan pregonado por la clase gobernante y dominante era una ficción para la mayoría de los habitantes de los municipios.

Durante la mayor parte del período, los jefes políticos de Chimaltenango ordenaron que las municipalidades se preocuparan por construir paseos y parques en las localidades. Se pidió que los vecinos construyeran casas adecuadas, ya no con techos de paja; que se levantaran paredes

¹⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30172, A 1929; AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30272, A 1931 y AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 20, A 1931.

¹⁷ Catherine Rendón, "El gobierno de Manuel Estrada Cabrera", en Jorge Luján Muñoz (coordinador), *Historia General de Guatemala*, Tomo 4, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993.

para amurallar los predios que en ese entonces estaban cercados con arbustos o sin cercar. Cuando las mejoras infraestructurales que se pedían quedaban a cargo o era obligación de los vecinos particulares, muchas veces la violencia y la fuerza fueron los recursos que utilizaron los jefes políticos para que aquéllos cumplieran los mandatos. De esta suerte, en Chimaltenango y en Tecpán, por ejemplo, se previno a los vecinos más cercanos a la plaza central para que construyeran casas techadas con lámina de zinc, que amurallaran sus predios y que al cabo de un año, si no habían cumplido, se les multaría con diez pesos mensuales a favor de las municipalidades respectivas.¹⁸

En 1878 se estaba construyendo un jardín con arcos, verja y quiosco, en la plazuela del templo parroquial de Tecpán. Ante la falta de recursos económicos para terminar la construcción, el Jefe Político de Chimaltenango donó, ese mismo año, 50 pesos de sus propios recursos para la obra y así lo hizo también el vecino Leoncio Echeverría.¹⁹ Al igual que las otras obras, la del parque no se había finalizado en 1888; en ese entonces se decía que con la ayuda del español Domingo Gutiérrez se había formado ese jardín y que ésta nada tenía que envidiar a las de otras poblaciones importantes de la república. Se exponía igualmente que para iniciar la obra se había formado una suscripción voluntaria que fue insuficiente para concluir, pero gracias a los 200 pesos que había donado el presidente Manuel Lisandro Barillas se había podido terminar y que se inauguraría el 17 de enero del siguiente año.²⁰

Para embellecer mucho más el poblado, en 1888 se colocaron 30 faroles en las calles;²¹ se comenzaron a construir dos caminos, uno hacia

¹⁸ «Que se edifique en Chimaltenango para urbanidad y progreso, pues es un pueblo que está cercano a la capital». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango L 29264, E 14, A 1913. En 1914 las mismas disposiciones fueron hechas en Tecpán. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29293, E13, A 1914.

¹⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

²⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28767, E 2107, A 1888.

²¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28730, E 2107, A 1888.

el calvario y otro que expropiaba un terreno de Francisca Pinzón en el barrio Poromá.²² En 1890 se abrieron nuevas calles, que según la municipalidad se hacían indispensables para el fácil tránsito; luego de ello, ésta procedió a invitar a los vecinos para que los sitios que quedaron a la orilla de estos caminos fueran poblados por sus dueños y vecinos. De igual manera, en diversas ocasiones se habló de la plantación de árboles o formación de alamedas en el camino carretero y en las orillas del calvario. Se lamentaba, sin embargo, el desastroso resultado de este esfuerzo porque los vecinos, «poco acostumbrados a estas mejoras y dado su espíritu destructor», arruinaban las plantas y, por supuesto, también estaba en contra el mal clima de la región.²³ Se informaba que, además del parque central, no se había podido construir otro debido a lo raquítrico de los fondos públicos.²⁴

2.3 La introducción de la electricidad

En el siglo XX, en Tecpán se hicieron reparaciones de los edificios públicos, se introdujo el servicio de agua potable, se empedraron calles y se construyeron puentes y diques; pero el proyecto más ambicioso fue la introducción de energía eléctrica en la cabecera municipal. En 1923 la municipalidad gastó casi mil cuatrocientos pesos en los primeros estudios para instalar una planta eléctrica en la localidad. Años después se unieron varias municipalidades del departamento de Chimaltenango, incluyendo la de Tecpán, y contrataron los servicios del empresario Emilio Selle para que se encargara de introducir electricidad en los diversos municipios de esa jurisdicción.²⁵

El contrato para la instalación de la planta eléctrica fue aprobado por el gobierno el 17 de diciembre de 1928, siendo signatarios los alcaldes de las municipalidades de Chimaltenango, Tecpán, San Martín

²² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28730, E 1527, A 1886.

²³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 10, A 1890.

²⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

²⁵ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30173, E 5, A 1929.

Jilotepeque, Patzicía, San Andrés Itzapa, Comalapa, Zaragoza y, por la contraparte, el empresario mencionado. En ese entonces se dijo que la introducción de la luz y la fuerza motriz eléctrica en los pueblos era un paso más en el progreso, además de su evidente necesidad. Se afirmó que gracias al contrato, la mayor parte de las poblaciones del departamento gozarían de un adelanto «que hoy día sólo los pueblos apartados de la civilización no tienen y de nuestra patria casi sólo el departamento de Chimaltenango carece, por motivos que sobra analizar».²⁶

Pero las municipalidades no tenían dinero suficiente para una obra de tal magnitud, así que nuevamente se comenzaron a imponer gravámenes a la población con el fin de recaudar los fondos necesarios. En Comalapa, los indígenas, unos 200 firmantes dijeron que desde agosto la municipalidad había comenzado a recaudar una contribución sumamente alta la cual, afirmaron, no estaban dispuestos a pagar. Junto a todo esto los indígenas aseguraron que ellos no habían sido «consultados» en la realización del contrato, sino sólo unos cuantos (ocho o diez) vecinos ricos. Ellos sugirieron que el servicio lo aprovecharan quienes así les conviniera y pidieron que no se les impusiera su aceptación. El gobierno admitió parte de la protesta ordenando que no se les cargaran más subsidios, expresándose que el dinero para las obras debía ser extraído de los arbitrios recaudados en cada municipio.²⁷

La construcción del sistema eléctrico, al parecer, duró varios años; pues en 1931, cuatro años después de la firma del contrato, los indígenas de Chimaltenango protestaron debido a que se les obligaba a trabajar en dicha empresa. Las mayores protestas, sin embargo, las protagonizaron los de San Martín y mucho más los sanandresinos (de San Andrés Itzapa) por los arbitrios que tenían que pagar para mantener el alumbrado público. En 1933 la municipalidad de San Martín dijo que era ella la

²⁶ *Ibidem*, 1929. En septiembre de 1929 el municipio de Patzún también hizo un contrato con Mario Santizo para instalar una planta eléctrica en la localidad.

²⁷ *Ibidem*, 1929.

que pagaba el alumbrado público debido a que los indígenas se oponían a colaborar.

En marzo de este último año, el Jefe Político de Chimaltenango encarceló a Modesto y Manuel Asunción Ajquiy y Rosalío Monzón, todos vecinos de Itzapa, quienes, como protesta, habían dañado las instalaciones del alumbrado eléctrico de la localidad; se afirmó que éstos individuos eran enemigos del progreso. Ante el encarcelamiento, otro grupo de indígenas encabezados por José Tataguin, Elgio Sanic, Lorenzo Sal y otras doce personas dijeron que los pocos faroles instalados habían sido colocados en las calles centrales del poblado, mientras que ellos vivían en la oscuridad a las orillas del vecindario, y que a pesar de esto se les exigía el pago de los derechos de la electricidad sin gozar de ella. Los indígenas dijeron que eran pobres y que no podían pagar lo que se les exigía.²⁸

Según afirmaron, el Ministro de Gobernación les había prometido que no pagarían el impuesto y señalaron que efectivamente así había sido hasta que se sustituyó al Jefe Político. En ese entonces, llamó a cuatro de los líderes del movimiento (Francisco Tataguin, Manuel Ajquiy, José Tataguin y Andrés Cujcuj) a la municipalidad de Itzapa, quienes luego fueron encarcelados. El alcalde de Itzapa afirmó que había recluido a estos individuos porque debían cuatro meses de arbitrios sobre alumbrado público. Además de ellos, otras seis personas también fueron encarceladas por la misma causa y por falta de respeto a las autoridades.²⁹

El alcalde siguió apuntando que los indígenas decían no estar dispuestos a pagar y que desconocían su autoridad. Se planteó que su resistencia era por pura arbitrariedad, «por no obsequiar gustos ajenos a su voluntad», puesto que, como se veía, tenían suficientes recursos para hacer sus protestas ante las autoridades superiores. Se sostuvo que estos individuos debido a su impertinencia aconsejaban a los demás a oponerse a las órdenes de las autoridades, pero aun así, se concluía, muchos otros

²⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 7, A 1933.

²⁹ *Ibidem*, 1933.

indígenas y quizá los más pobres habían estado cumpliendo con sus cuotas de alumbrado público.³⁰ Probablemente el alcalde tenía razón. Los argumentos de pobreza y la deficiente calidad del servicio esgrimido por los indígenas quizá fueron estrategias para resistirse ante las imposiciones de los ladinos; esto significaría que los indígenas o sus líderes casi nunca permanecieron estáticos y sumisos ante el poder de los otros, sino más bien tuvieron reacciones constantes y diversas. También es interesante la interpretación que hicieron los ladinos con relación a la protesta de los indígenas. Cuando a éstos se les calificó como enemigos del progreso se les vio como seres ajenos y no como gente que pudo tener participación en la determinación de los asuntos locales. En este sentido cabe recordar que los indígenas de Comalapa hablaron precisamente sobre eso, es decir, que se oponían a pagar impuestos sobre alumbrado público porque no habían sido tomados en cuenta en la toma de decisión sobre este asunto. Los kaqchikeles entonces, más que enemistados con el «progreso» estaban, pidiendo participación política en las localidades.

El 19 de septiembre de 1933, el alcalde de Itzapa volvió a asegurar que Estanislao Sal y sus otros compañeros soliviantaban los ánimos de los demás indígenas de la población para que desobedecieran a las autoridades. Así, pidió al Ministro de Gobernación que obligara a estas personas a pagar el arbitrio de alumbrado eléctrico. Durante septiembre las protestas de los indígenas continuaron, llegando a sugerir que se quitaran diez de las lámparas que estaban instaladas en sus cantones. La opinión del Jefe Político ante esta sugerencia fue que los indígenas eran caprichosos y que eran reacios por naturaleza a todo progreso.

Se dijo entonces que la contribución que debía dar cada persona estaba categorizada y que a los indígenas les tocaba una cuota mínima. Frente a ello, los sanandresinos revelaron que solamente se habían instalado dos lámparas en cada uno de los cantones y que sobre esa base se les pretendía obligar a pagar el servicio. Reiteraron que a pesar de

³⁰ *Ibidem*, 1933.

tener su propio alcalde, el señor Damián Sal, el alcalde primero Enrique Marroquín los obligaba arbitrariamente. Adujeron la pobreza en que vivían y que el alumbrado no tenía ninguna utilidad para ellos.

Por último, en octubre, uno de los líderes, el señor Francisco Tataguin, estaba huyendo, pues se había girado una orden de captura en su contra debido a una acusación de alteración del orden público y por la falta de pago del impuesto mencionado. El alcalde de Itzapa dijo que, entonces, los indígenas debían pagar el impuesto y debido a que estaban en desacuerdo no le quedaba otra opción que obligarlos e imponerles la fuerza y todo el rigor de la ley.³¹

Debe recalarse que la protesta de los indígenas surgió como una manera de manifestar su descontento ante una nueva imposición de los ladinos. A pesar de ello, tampoco era un simple capricho, como lo quisieron hacer ver los ladinos y los funcionarios departamentales, con el fin de descalificar la resistencia de los kaqchikeles. Ante esto, podría reafirmarse que el origen del descontento era esa nueva imposición que los funcionarios ladinos estaban haciendo; asimismo, más que progreso, esta pobre infraestructura era nuevamente la manifestación de la miseria y la pobreza que existía en las localidades y eso mismo provocaba el descontento.

Ante la protesta de los indígenas, los ladinos no vacilaron en usar la fuerza para obligarlos a pagar el servicio que, según se deduce, en muy poco los beneficiaba. Por último, cabe la posibilidad de que realmente, y como lo dijeron varios de ellos, a los kaqchikeles no les interesaba la electricidad: primero porque era algo nuevo que no tenía para ellos mucha utilidad práctica en ese entonces, y por otra parte, debido a que el servicio era demasiado pobre, pues ni siquiera los hogares iban a tener acceso a la nueva tecnología.

La realidad es que las cosas habían sucedido así desde muchos años atrás, es decir, casi siempre se habían presentado anomalías, la mayoría

³¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 24 y 32, A 1933.

de los servicios, como el agua potable, los drenajes, el alumbrado público con faroles de aceite o los balnearios, hasta el molino de trigo en Tecpán, todos éstos estaban a disposición de la élite ladina y de muy pocos indígenas y ladinos pobres. Todo ello porque los servicios fueron vistos como “exclusivos”, pero también porque la pobreza de las municipalidades no logró extender las instalaciones a toda la población o porque tampoco quisieron hacerlo. Quizá en estos casos no hubo mayor protesta debido a que a los indígenas tampoco les interesó acceder a ellas y porque no pagaban impuestos directos por la formación y funcionamiento de éstas. No sucedió así con la electricidad, pues era una construcción y un servicio muy caro; así que las municipalidades y los vecinos casi siempre manifestaron su pobreza al tener que pagarla a los empresarios que la proporcionaban.³²

3. Escuelas y formación educativa en el municipio

En 1893, el 89% de la población guatemalteca era analfabeta. En los siguientes 40 años, esta tendencia no varió mucho, pues el analfabetismo en el país solamente bajó un 2% en 1921. Es perceptible que la mayoría de la población que no sabía leer y escribir se ubicaba principalmente en el área rural y era gente indígena (como sigue siendo en la actualidad). En Tecpán, la población analfabeta (mayor de siete años) alcanzaba a finales del siglo XIX un porcentaje de 92%, y en 1921 había disminuido al 82%.³³

³² En 1931 la municipalidad de Pochuta debía cuatro meses de alumbrado público al empresario que suministraba la electricidad y por eso solicitaba usar el dinero de la contribución de ornato para hacer la cancelación. Los mismos problemas se presentaban nuevamente en Pochuta, Patzún y Tecpán en 1934.

³³ INE, *Op. Cit.*, 1924.

Los esfuerzos por alfabetizar y dar una educación formal a la población eran una de las premisas teóricas del gobierno, y por supuesto todo ello formaba parte de la ideología de la época, puesto que la ciudadanía también se lograba obtener cuando las personas conseguían esta destreza. Pero sin escuelas sería muy difícil establecer la tan ansiada civilización y progreso, al igual que la idea de nación de la que se hablaba en los discursos, en los textos legales y en los escritos de varios intelectuales.

En 1875 fue promulgada la ley de educación, y en ella se establecía la organización del sistema escolar, su administración, los programas de enseñanza y sus objetivos; además se estipulaba que la educación era obligatoria, gratuita y civil.³⁴ Se instituía que el objeto de la escuela era formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, individuos que desarrollaran aptitudes morales e intelectuales para ser dignos ciudadanos de una sociedad republicana y libre. Se planteaba que en la escuela se inculcarían las ideas claras sobre los derechos y obligaciones que les correspondían a las personas como guatemaltecos, ciudadanos y gobernantes. Se inculcarían ideas de igualdad, libertad, orden, progreso, unión centroamericana y todos aquellos elementos básicos de una sociedad «bien organizada».³⁵

La ley establecía los contenidos de los cursos que se desarrollarían en las escuelas primarias elementales y superiores. En las primeras se enseñaría lectura, escritura, caligrafía, aritmética, nociones prácticas de la “lengua patria”, composición y recitación, higiene, moral y urbanidad e historia de Guatemala. En las escuelas de niñas, por supuesto, acorde al pensamiento de ese entonces, solamente se enseñarían las materias fundamentales, además de labores de mano, economía doméstica y jardinería.³⁶

Las normas sobre educación plantearon el establecimiento de una burocracia específica que se encargaría de administrar el sistema

³⁴ Ley orgánica de instrucción pública primaria y Ley orgánica y reglamento de instrucción pública. Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881.

³⁵ *Ibidem*, 1881.

³⁶ *Ibidem*, 1881.

educativo, en principio la Secretaría de Instrucción Pública y luego el Ministerio de Educación. A nivel local, las municipalidades, durante todo el período que se estudia, tuvieron a su cargo la implementación de las escuelas, su equipamiento, la selección y pago de instructores o maestros, y la supervisión de la asistencia y enseñanza en dichos centros educativos. Esto dio lugar a que las escuelas conformaran un referente importante para los miembros de la élite ladina local; primero porque la educación se tomó como un símbolo de la diferenciación con los indígenas, pues en realidad, los asistentes a las escuelas eran los hijos de los miembros de la élite local, y por otro lado, la realización de sus fiestas y celebraciones también giraron alrededor de las municipalidades y los centros de enseñanza.

Durante la época conservadora –1839 a 1871– y aun antes, las municipalidades establecieron escuelas municipales de las que se encargaban los miembros de esta institución, debiendo salvar muchas dificultades, pues las sostenían con sus propios fondos. Con la Reforma Liberal –1871, las escuelas pasaron a ser nacionales o públicas, pero la política para su financiamiento y control no varió casi nada, sino hasta bien entrado el siglo XX. Aunque legalmente se sostuvo que las escuelas públicas debían ser apoyadas por el presupuesto asignado al gobierno,³⁷ después de 1871, en Tecpán y en otros municipios de Chimaltenango, fueron las municipalidades las que en realidad se encargaron de financiarlas durante otros 40 años por lo menos.

En 1876 funcionaban tres escuelas en Tecpán: la de hombres, la de niñas y una mixta, donde asistían niños y niñas de muy corta edad, de tres a seis años. Además, se sabe que funcionaba un centro denominado “Asilo Maternal”, aunque se desconoce su fin primordial o la población que atendía. Sin embargo, hay noticias de que en ese centro vivían dos huérfanas de cuyo sustento se encargaba la municipalidad. Algunas de las preceptoras de estas escuelas eran tres religiosas, «hermanas de la

³⁷ *Ibidem*, 1881.

caridad», quienes tenían una ayudanta originaria de Tecpán.³⁸ El salario de las maestras era de 200 pesos anuales cada una y el de la «ayudanta» de 48.

La intención de la municipalidad en esos años era que la escuela de niños fuera atendida por un preceptor, pues varios alumnos ofendían a las maestras por su condición de mujeres.³⁹ Debido a que el profesor no llegó en ese año, se recibió a otra religiosa con el fin de proporcionar una mejor atención a las escuelas. A dicha persona se le dio una «dote» de 200 pesos, la cual fue reunida mediante una suscripción voluntaria entre la población, y se le proporcionó el salario de 14 pesos mensuales.⁴⁰

Por fin, en 1878 tomó posesión el profesor Vicente Palomo, quien atendería la escuela de niños.⁴¹ Siguiendo con esta renovación, en 1885 era una maestra la que atendía la escuela de niñas, ya no las religiosas. Estos cambios significaron también el rompimiento con el régimen antiguo, puesto que Palomo era profesor graduado en una escuela normal, es decir, un establecimiento con ideología laica y liberal. Con la formación y nombramiento de estos maestros, el Estado quizá pretendió iniciar cambios a nivel de los municipios, comprometiendo, por medio de la educación, a las nuevas generaciones con el fin de formar la nación; el éxito, sin embargo, casi nunca llegó en este sentido.

Durante 1876, cuando el Jefe Político de Chimaltenango visitó Tecpán afirmó que las escuelas tecpanecas demostraban un estado de adelanto muy satisfactorio, lo que significaba probablemente que la enseñanza era buena al igual que la asistencia. En 1878 concurrían 100 alumnas a la escuela de niñas, 72 niños a la escuela de hombres y en el establecimiento del asilo se contabilizaban 82 niños y niñas. Eso parece ser una asistencia satisfactoria en escuelas rurales donde, usualmente,

³⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28653, E 65, A 1876.

³⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28645, E 594, A 1876.

⁴⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.

⁴¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 10, A 1878.

había poco interés por la educación formal.⁴² En todo caso es importante decir que los datos recogidos por el Jefe Político pudieron referirse a la población en edad escolar o inscrita, y no exactamente a la que asistía a clases, como sucedía en el municipio de Patzicía en esa misma época. En ese mismo año, el Jefe Político enfatizaba que en las tres escuelas se notaba la ausencia de niños indígenas,⁴³ lo cual sería una constante en los años subsiguientes.⁴⁴

En 1887, en varios municipios de Chimaltenango se habían establecido escuelas nocturnas de artesanos. Entre ellos estaba Tecpán,⁴⁵ San Martín, Patzún, Itzapa, y Santa Apolonia, reuniendo entre todas 109 alumnos.⁴⁶ En esa época, en el primer municipio, había una escuela de música a cargo del profesor Santos Santizo, pero no tenía los instrumentos necesarios y casi no asistían estudiantes. El Jefe Político pidió

⁴² En 1887 a la escuela de niños asistían 74 alumnos y a la de niñas 46; junto a esto se decía que la concurrencia de niños era reducida invitándose a la municipalidad para que ésta se incrementara. En 1888 había 114 niños en la escuela de hombres y el maestro de apellido Pinzón pidió a la municipalidad un ayudante. En 1889 el Jefe Político amenazó multar a los padres si no mandaban a sus hijos a la escuela. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28744, E 745, A 1887.

⁴³ El Jefe Político justificaba la inasistencia de los niños debido a una epidemia que azotaba Tecpán en ese entonces; a pesar de ello previno al gobernador de indígenas que velara por el aumento de niños en la escuela y que multara a los padres que no mandaran a sus hijos.

⁴⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878. En ese año el Jefe Político mandó un regidor para que visitara las escuelas una vez por semana reportando sobre la asistencia de los niños. También afirmó que la enseñanza estaba muy bien, pero de igual manera previno a la municipalidad que proporcionara material de costura para las niñas.

⁴⁵ En 1888 la escuela de artesanos en Tecpán estaba a cargo de Javier Pinzón y asistían 50 estudiantes ladinos como se especificaba en el informe.

⁴⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28744, E 682, A 1887 y AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28761, E 1048, A 1888. En 1888 las escuelas de artesanos en los otros cuatro municipios tenían un promedio de 35 estudiantes cada una. Se decía que en todo el departamento existían 47 escuelas de ambos sexos y ocho escuelas rurales.

que se enviaran por lo menos 25 alumnos a esa escuela y mandó que la municipalidad erogara los fondos para comprar los instrumentos que ascendían a un valor de 50 pesos.⁴⁷

Hasta ese entonces, las escuelas existentes en Tecpán eran las establecidas en el área urbana municipal. En 1878, sin embargo, se fundó una en la aldea llamada San Antonio las Flores y luego otra en Paquip, con una dotación de 15 pesos mensuales para los maestros.⁴⁸ En 1889, se fundó una en Xepac,⁴⁹ atendida por Javier Pinzón. Por último, en 1922 existía un colegio privado llamado “De María”, en Tecpán.⁵⁰

El gobierno planteó que en los municipios se establecieran bibliotecas y centros de lectura; pero esto pareció ser un acto idealista, pues cuando se promulgó la disposición los maestros de las escuelas reclamaron en seguida que les faltaban textos fundamentales para la enseñanza y el material didáctico adecuado.⁵¹ También se planteó que las municipalidades crearan escuelas prácticas de agricultura con el fin de formar a estudiantes en la conservación de bosques y semilleros, y se pedía que se preocuparan por mandar a ellas el mayor número de alumnos posible.⁵² Estos mandatos casi nunca se cumplieron en los municipios.⁵³

Algunas conclusiones que se pueden extraer de estos casos son las siguientes: primero, la incapacidad del Estado o del gobierno de proporcionar o financiar la educación básica a la población. Éste le dejó

⁴⁷ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878. El Jefe Político donó a favor de este establecimiento dos cargas de panela. Las escuelas de música también fueron establecidas en casi todos los municipios del departamento. Rodas, *Op. Cit.*, 1995.

⁴⁸ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 10, A 1878.

⁴⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 8, A 1889.

⁵⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29604, A 1922.

⁵¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28763, E 1501, A 1888.

⁵² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28768, E 27, A 1889.

⁵³ En 1908, sin embargo, se estaba construyendo una escuela práctica en Chimaltenango, cabecera. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L29145, E 5, A 1908.

la responsabilidad a las municipalidades, las que a su vez tuvieron poco potencial económico para sostener el sistema educativo local. Aunque ya a finales del período que se estudia, el gobierno se encargó de pagar a los maestros, y las municipalidades siguieron costeadando el material básico para los educadores y siendo las responsables de construir y mantener los edificios escolares. Durante esa época, en Tecpán nunca existieron edificios exclusivos para los centros educativos, los cuales siempre funcionaron en un inmueble inadecuado que compartían con otras oficinas públicas de la localidad.

La incapacidad de la municipalidad tecpaneca de mantener los planteles educativos también se puede observar en el hecho de que las escuelas de las tres aldeas mencionadas fueron cerradas en varias ocasiones por falta de fondos. Los establecimientos de la cabecera municipal casi siempre estuvieron abiertos, pero tenían poca capacidad para recibir una cantidad grande de estudiantes. Los maestros usualmente se quejaron de lo difícil que era atender la cantidad de alumnos; no por gusto a principios del siglo XX se fundó una escuela privada en la población.

En cuanto a la falta de asistencia de los indígenas a las escuelas se puede decir que se debía en parte a su desinterés por incorporarse a un sistema de enseñanza que por demás era ajeno a ellos y a su forma de vida;⁵⁴ una segunda razón fue la miseria en que vivía la mayoría de indígenas y, en este sentido, los hijos eran una fuente de recursos para la supervivencia de la familia. El mismo gobierno en lugar de incentivar con medios adecuados⁵⁵ el acceso de los pobres a las escuelas estipulaba

⁵⁴ Aún en la década de los sesenta del siglo XX, muchos padres de familia de los pueblos de la región manifestaban su antipatía a la escuela y afirmaban que era un lugar en donde se fomentaba la pereza, la pérdida del tiempo y otros malos hábitos.

⁵⁵ Los medios utilizados para que los padres mandaran a sus hijos a la escuela fueron la coerción y la fuerza. Multar a los padres de familia, asustarlos y utilizar la cárcel para con ellos eran los medios que empleaba el Estado para civilizar y traer progreso a los indígenas. Todo ello demuestra el lugar que en realidad tenían estos últimos en la sociedad de ese entonces, al igual que la incapacidad del Estado por hacer real sus postulados de libertad y progreso y el ideal de nación que pregona en el discurso.

en la ley que los niños trabajadores o de familias necesitadas dispondrían de días específicos para no asistir a la escuela o se turnarían con sus hermanos para hacerlo.

Aunque enfatizaba que estos serían casos especiales, es evidente que la mayor parte de la población rural era pobre y, de esta manera, como se ha mencionado, los niños también debían obtener su propia alimentación mediante el trabajo con sus padres en las fincas o en sus parcelas. En este asunto, e irónicamente, puede decirse que los líderes del Estado guatemalteco siempre fueron “realistas”; invariablemente supieron que el trabajo de los indígenas –antes que la educación– era lo más importante para el progreso económico de los cafetaleros, no del país, aunque en sus discursos hayan dicho lo contrario.

Por último, las escuelas en los municipios no eran en realidad para los indígenas. A pesar de que no se tienen datos específicos para Tecpán, es ilustrativo el caso de Patzicía, un poblado a no más de 20 kilómetros de distancia del primero y que tenía una élite ladina poderosa. Se sabe que en ese municipio, en la primera parte del siglo XX, los pocos indígenas que asistían a la escuela eran enviados constantemente a las casas de los maestros para hacer los trabajos domésticos u otros que los últimos les imponían. Como lo explica Isabel Rodas:

en general, los criterios para el funcionamiento de la educación nacional funcionaban bajo un clima de violencia cuyo mayor énfasis era aplicado a los kaqchikeles. Si el interés por asistir a las escuelas era aprender a leer y a escribir para poder optar a otras perspectivas dentro de la administración pública, por lo general los niños kaqchikeles y algunos ladinos (asistentes a las escuelas) eran mandados a hacer trabajos de campo. Además era notoria la animadversión que los ladinos tenían a que los indígenas fueran a la escuela.⁵⁶

⁵⁶ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

Los ladinos de la élite tecpaneca pudieron haber seguido también esta tendencia, puesto que ya en la primera parte del siglo XX muchos de ellos eran conscientes de que la educación podía darles mayores privilegios y que la que poseían los distanciaba y distinguía de los demás indígenas y ladinos. La escuela era una institución importante con la que se identificaban los ladinos tecpanecos, lo cual se evidencia en la realización de sus fiestas exclusivas, donde éstos tenían una participación importante.

En 1930, aproximadamente, cuando los kaqchikeles de Patzicía fundaron una escuela para indígenas, los ladinos de la localidad pusieron una serie de obstáculos, desde los que crearon a nivel institucional hasta los más cotidianos para no permitir que los indígenas comenzaran a educarse, hecho que también evidencia el carácter estratégico que para ellos tenía la educación y su antipatía frente a la alfabetización de los indígenas.⁵⁷ En Tecpán llama la atención que las órdenes del Jefe Político de que los niños indígenas asistieran a la escuela casi nunca fueron tomadas en serio por los líderes ladinos. Eran usuales las quejas de la municipalidad porque los alcaldes indígenas se oponían a mandar a las personas a los trabajos públicos, pero no hay evidencias de descontento porque estos mismos alcaldes no hicieron llegar a los indígenas a la escuela, a pesar de las órdenes del mandatario departamental.

En cualquier caso, ya sea que los ladinos se hayan preocupado o no por girar las órdenes con el fin de que los niños asistieran a la escuela, lo evidente fue que los indígenas no asistieron en gran número a ésta. Junto al hecho de que la mayoría de los kaqchikeles no lograron visualizar la importancia de la escuela, el Estado y las municipalidades no consiguieron desarrollar el sistema educativo de forma adecuada y generalizada por diversas razones, y de esta forma, aquéllos no pudieron acceder a los centros de enseñanza. Todo ello fue aprovechado para limitarles aún más sus derechos y participación como personas y ciudada-

⁵⁷ *Ibidem*, 1997.

nos de este país. Aun así, con el tiempo, algunos líderes indígenas, en Patzicía, Tecpán y Comalapa, sí observaron el valor de la instrucción escolar y trabajaron al respecto.

4. La élite ladina: definiendo su “superioridad”

El concepto de “élite ladina” no es solamente una abstracción creada con el fin de explicar la existencia de grupos diferenciados a nivel local. Aunque los ladinos que la conformaron no se denominaron con ese concepto, sí se vieron como un grupo diferente y superior ante los demás habitantes de la localidad. Los extranjeros que se establecieron en el pueblo, que obtuvieron tierras y desarrollaron alguna industria o actividad económica en las tierras de Tecpán, más bien fueron vistos por los ladinos como adversarios, iguales o superiores, pero no como gente de menor categoría que ellos.

Esta actitud fue lógica, pues los extranjeros o las personas venidas de la ciudad capital estaban apoyadas por el gobierno y, además, poseían los mismos o mayores privilegios, educación y prestigio que los ladinos de la élite. De esta manera, más que unos subordinados que se podían manipular fueron vistos como una amenaza constante a los privilegios que ellos sostenían en los municipios. Cuando pudieron hacerlo, los ladinos se expresaron con enojo sobre estos extraños, aunque en otras ocasiones también se mostraron profundamente admirados hacia ellos. Éste fue el caso del español de apellido Gutiérrez que vivía en Tecpán o el de los estadounidenses que tomaron las tierras en La Alameda.

Hubo dos formas por medio de las cuales los ladinos definieron su supuesta superioridad ante los indígenas y los “ladinos pobres”. Primero, en los discursos que manejaron en sus escritos y quejas. Éstos fueron ambivalentes, dependiendo de los intereses que manejaron los grupos o

personas que se manifestaron pero, en suma, ya sea que se hayan mostrado totalmente discriminadores y racistas o en otro caso paternalistas, el resultado fue equivalente, pues sus palabras se basaron en la conciencia y pensamiento que les dictaba que ellos eran superiores y diferentes ante los demás, ya sea económica o étnicamente.

Varios de sus argumentos evidenciaban la vida real de los indígenas de esa época, pero lo importante aquí es que las condiciones de vida miserables e impuestas, al ser estereotipadas, también sirvieron para que los ladinos se vieran superiores y con ello ligados al proyecto nacional o de la comunidad imaginada que en algún momento pretendieron los líderes del Estado. Todo este sentimiento de superioridad, por otra parte, como se ha dicho, contribuyó a profundizar la diferencia entre los grupos. Los indígenas fueron vistos como diferentes y se les colocó en el lugar más bajo de la estratificación social y la vida laboral del país.

La otra forma en que los ladinos marcaron distancias fue mediante las actividades festivas que desarrollaron. Las fiestas crearon un espacio importante para que se juntaran y se sintieran parte de un grupo selecto en las localidades. Aunque en la vida cotidiana las relaciones entre indígenas y ladinos fueron estrechas, lo que no significa una total igualdad en el trato, las fiestas proporcionaban símbolos que unían a los ladinos de la élite, los cuales a su vez, los hacían sentirse ligados a los líderes o dictadores del país. Todo ello como contraparte los hacía sentirse diferentes y alejados del otro grupo. Las fiestas fueron actividades y momentos importantes en la simbolización de la diferenciación étnica, no solamente en Tecpán, sino en muchos otros municipios de Chimaltenango.

4.1 El discurso sobre los indígenas y los “ladinos pobres”

Hay diversos textos que exponen el discurso y pensamientos que tenían la mayor parte de los intelectuales acerca de los indígenas, su forma de

vida y la manera más adecuada para integrarlos a la nación. McCreery⁵⁸ argumenta que los liberales ilustrados creían que los indígenas eran un obstáculo para el progreso en Guatemala; según él, dichos intelectuales planteaban que la educación y la integración de éstos a la sociedad “moderna” serían el camino para vencer esta dificultad. También argumenta que los “nuevos” liberales (quienes asumieron el poder en 1871) daban por supuesto que los indígenas eran incapaces para el cambio, que eran perezosos e inferiores. En realidad, en la segunda época liberal también existieron algunos intelectuales que pensaron que los indígenas podrían ser civilizados e integrados a la sociedad moderna mediante la educación, el trabajo y el «roce social» con los ladinos.⁵⁹

McCreery⁶⁰ cita un escrito periodístico donde el autor del artículo elabora lo que podría ser visto como la imagen clásica que se tenía sobre los indígenas en esa época y que refleja un fuerte sentimiento de desprecio hacia éstos últimos:

*el indígena es un paria, estirado en su hamaca borracho de chicha, su bebida natural, su vivienda es un chiquero, su harapienta esposa, sus seis o más hijos viven desnudos bajo un techo ennegrecido por el humo de un fogón encendido día y noche en medio del piso; algunas imágenes de santos con caras de demonios, cuatro pollos y un gallo y dos o tres famélicos perros... y aún así el indígena vive feliz.*⁶¹

⁵⁸ David McCreery, *Op. Cit.*, 1993.

⁵⁹ Véase Jorge Ramón González, “Guatemala, la civilización y el progreso. Notas sobre indigenismo, racismo e identidad nacional, 1821-1954”, en *Estudios* 1/93, Escuela de Historia Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1993; Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997; Adams, *Op. Cit.*, 1953; McCreery, *Op. Cit.*, 1993; Antonio Batres Jáuregui, *Op. Cit.*, 1893.

⁶⁰ McCreery, *Op. Cit.*, 1993.

⁶¹ *Ibidem*, 1993. Mientras los intelectuales liberales escribían estos textos periodísticos (el que se cita data de finales del siglo XIX), miles de indígenas trabajaban en las plantaciones de café, en el cultivo de granos básicos en tierras de ladinos o en la construcción de obras públicas en sus poblaciones o en localidades lejanas.

Estas expresiones fueron relativamente comunes en los periódicos y escritos de la época.⁶² Junto a ellos, el recurrido ejemplo del análisis que Miguel Ángel Asturias hizo en su tesis de abogado sobre la vida social de los indígenas es otra muestra de ese pensamiento, donde éstos son observados y estereotipados como individuos fuera del contexto de progreso de la época y del país. Pero aparte de estos intelectuales, otros individuos hablaron desde su experiencia en las localidades y le dieron un significado a la vida de los indígenas, según las prácticas, los códigos y símbolos creados por los intelectuales (locales y extranjeros) «amantes del progreso y la civilización».

En 1904 el médico Hermógenes Vásquez⁶³ debía atender a la población chimalteca debido a que en ese año se había producido una epidemia de viruela en la cabecera departamental. Éste, sin embargo, no visitaba las casas de los enfermos por miedo a contagiarse. Cuando el Jefe Político de Chimaltenango le llamó la atención, el temeroso médico afirmó que le era imposible asistir personalmente a los enfermos debido a que las habitaciones de los contagiados estaban dispersas, pero principalmente, dijo, porque las casas no ofrecían ninguna seguridad, «porque siendo éstos casi en su totalidad de indígenas no guardan ninguna higiene, de donde se desprende que cada rancho es un verdadero centro de infección».⁶⁴ Buena parte de las personas que visitaron o trabajaron en los municipios, y que no eran originarios de las localidades (medidores de tierras, médicos, párrocos o agentes del gobierno), tuvieron conceptos muy similares sobre los indígenas, es decir, que era gente muy dada a tomar alcohol, a la pereza, a la suciedad y a la promiscuidad e inmoralidad.

Por otra parte, varios de los jefes políticos que fungieron en Chimaltenango hablaron sobre el carácter incivilizado de los indígenas y su incapacidad para dirigir las municipalidades. No obstante, el discurso de éstos fue mucho más ambiguo, puesto que en otras ocasiones

⁶² Véase: Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

⁶³ AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 29076, E 1, A 1904.

⁶⁴ *Ibidem*, 1904.

expresaron que los kaqchikeles en diversos pueblos eran buenos administradores y varios de ellos «amantes del progreso». En realidad, esa argumentación pretendía únicamente apoyar determinadas peticiones de dichos funcionarios ante sus superiores.

Por ejemplo, cuando el Jefe Político justificaba la destitución de determinado funcionario indígena utilizaba todos esos prejuicios para respaldar la acción tomada; o al contrario, cuando un funcionario indígena convenía a los intereses o perspectiva ideológica del funcionario departamental se trataba de asegurar a los jefes superiores que dicha persona o personas eran fieles promotores del progreso de su localidad. De la misma forma se habló con relación a la entrega y el arrebato de sus tierras; así, según lo que conviniese, los indígenas fueron vistos como gente improductiva o como los más aplicados en el trabajo, todo dependiendo de las circunstancias.⁶⁵

En la realidad, los jefes políticos tenían un pensamiento muy parecido al de los intelectuales. Ellos concebían a los indígenas como inferiores en muchos sentidos. Incluso gente como Benigno Raxjal, un kaqchikel educado y muy “ladinizado” proveniente de Comalapa, fue visto como alguien totalmente diferente e insubordinado y se le impusieron multas injustificadas cuando se atrevió a enfrentarse al Jefe Político en 1930.⁶⁶ La posición de autoridad y su lugar superior en la estratificación social hicieron que los jefes políticos vieran a los indígenas generalmente como gente grosera que debía ser obligada a trabajar, o como individuos con costumbres incivilizadas e inclinados al alcoholismo.⁶⁷ Con relación a

⁶⁵ AGCA, Chimaltenango, L 29353 E 9, A 1916 y L 29541, junio, A 1921.

⁶⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 21, A 1931.

⁶⁷ En 1927 el Jefe Político decía lo siguiente con relación a la práctica de los indígenas de Comalapa de establecer aboneras de estiércol en el patio de sus casas: «Es increíble que en un pueblo de mediana civilización como lo es Comalapa aún se acostumbre abrir hoyos estiercoleros en el centro de la población». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 6, A 1927. Con relación a la protesta de un grupo de indígenas de Tecpán sobre que en las fincas se les recargaban deudas que no habían

esto último, el Jefe Político decía en 1933 que las actividades de la feria en San Andrés Itzapa habían transcurrido con tranquilidad. Junto a ello enfatizaba que «no hubo tanta embriaguez particularmente entre la raza indígena como anteriormente que con motivo de dichas bebidas estos pobres se quedaban tirados en las calles dando un espectáculo ridículo y degradante, sólo se sentenciaron doce por embriaguez».⁶⁸

Pero la gente que vivía directamente con los indígenas y que tenía intereses contrapuestos a ellos (aunque los jefes políticos también las tuvieron), es decir, los ladinos, ¿qué decía de los primeros? En realidad su discurso fue muy similar al de los jefes políticos en su ambigüedad. Cuando la relación fue tensa hablaron de la inferioridad social y personal de los indios, pero cuando entablaban relaciones más o menos amistosas muchos ladinos hablaron de forma paternalista. En cualquiera de los casos, la discriminación o el paternalismo funcionó como un fuerte sentimiento que trataba de marcar las diferencias y por medio de las cuales se establecían los parámetros de la “superioridad” ladina. En algunos informes que la municipalidad de Tecpán, u otros ladinos organizados enviaron a la Jefatura Política o al Ministerio de Gobernación, se habló de la supuesta incapacidad de los indígenas para asumir algún cargo importante o para dirigir la municipalidad.⁶⁹ En este último caso, el discurso no sirvió únicamente para diferenciarse, sino para legitimarse en el poder local y el control mismo de la población.

adquirido y por tal motivo pedían la exoneración, el Jefe Político dijo que ello no sería posible puesto que si esto se permitía se interrumpirían los trabajos agrícolas tan importantes, «pues el indígena sin ambición para mejorarse se conforma con su método de vida y con lo poco que siembra para subsistir se dedicaría a la embriaguez a que es afecto, restando brazos a la producción». AGCA. B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 8, A 1920.

⁶⁸ Informe sobre la feria en San Andrés Itzapa, AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, diciembre, A 1933.

⁶⁹ Véase por ejemplo: AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29541, junio, A 1921.

Cuando en 1930 varios indígenas de Patzicía protestaron ante la municipalidad por el fraude electoral que los ladinos habían provocado ésta, tratando de deslegitimar a los quejosos, afirmó que no era toda la población la que estaba impugnando, sino solamente algunos vecinos, «la mayoría indígenas inconscientes y analfabetos.⁷⁰ Estos dos calificativos (inconscientes y analfabetas) tienen un gran peso, dicho por los ladinos y en estas circunstancias. Con ellos también se quiso decir que no desarrollaban un discernimiento propio y adecuado, sino distorsionado, tenían demandas absurdas y por ello la posición y las decisiones de los ladinos en la municipalidad fueron realmente sensatas.

El analfabetismo de los indígenas fue un factor que se usó para quitarle importancia y descalificar en este caso sus demandas. Cuando los ladinos enfatizaban la falta de educación de los indígenas trataban de sacar a flote que ellos sí eran educados, eran los ciudadanos por antonomasia, y que por otro lado el Estado requería a esta clase de gente, pues varios de los miembros de las élites ladinas eran alfabetos y profesionales. Buena parte de los discursos que éstos manejaron con relación a los indígenas estuvieron dedicados a desacreditarlos y disminuirlos como administradores locales, lo que igualmente sirvió para minimizar sus derechos.

Cuando los ladinos de la municipalidad de Tecpán pidieron que Santa Apolonia fuese anexado a su jurisdicción usaron esos mismos argumentos. Después de afirmar que dicho municipio estaba fuera de la legalidad debido al ínfimo número de sus habitantes⁷¹ se habló sobre las dificultades que atravesaba dicha localidad al estar gobernada por indígenas. «Además, el mencionado municipio de Santa Apolonia se compone casi en su totalidad de indígenas muy dados a la embriaguez y por consiguiente incapaces de gobernarse entre sí y de promover el

⁷⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30380, E 7, A 1931.

⁷¹ Para ser considerado municipio no debía tener menos de dos mil habitantes, lo cual en realidad no cumplía. Véase: Ley de Municipalidades 1879, Tipografía del Progreso, *Op. Cit.*, 1881, pp. 283-294.

progreso y adelanto del municipio, tanto es así que ha venido de decadencia en decadencia, hasta el estado actual que lo inhabilita para figurar como municipio separado». ⁷²

Junto a la presunción de torpeza, analfabetismo y la incapacidad de los indígenas, en otras ocasiones también se habló del abuso que cometían dichas personas cuando se apropiaban de los recursos del municipio. Eso fue lo que afirmó la municipalidad de Tecpán en 1877, cuando sostuvo que los indígenas “principales” o los miembros de las cofradías se apropiaban de los beneficios que reportaba el ganado que, supuestamente, la municipalidad estaba criando en uno de los terrenos de Paquip. ⁷³ Era usual tachar a los indígenas con todos estos calificativos, con el fin de establecer las fronteras precisas y los privilegios entre ellos y los ladinos. Los argumentos trataron de marcar las diferencias culturales y las capacidades intelectuales de ambos grupos. Los indígenas no sabían manejar las municipalidades y conducir a la población hacia el progreso; eso evidenciaba que su “cultura” no era liberal, racionalista, sino más tradicional, apegada a lo antiguo, a lo colonial, y no a la cultura y la vida moderna del país.

Por último, cuando los ladinos ricos de los pueblos tuvieron intereses, al relacionarse con los indígenas, hablaron de otra manera sobre esta gente con quienes compartían su vida cotidiana. En las “alianzas” que

⁷² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, junio, A 1921. En la misma época los ladinos de Yepocapa decían con relación a las autoridades indígenas de la población: «Que habiendo alcanzado este pueblo cierto desarrollo tanto por su comercio y agricultura está llamado a ser una población de importancia situado en el centro de fincas valiosas se ha tropezado para su progreso con el obstáculo de ser gobernado por municipalidad indígena, restringida en todo sentido, pues siendo en lo general analfabetos, el alcalde no tiene aspiraciones al bienestar de los gobernados constituyendo una amenaza, pues ignora los procedimientos de la administración de justicia, cometiendo como es natural errores dignos de lamentarse.» AGCA, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 19, A 1921.

⁷³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 28664, E 43, A 1878.y AMTG, Libro de Actas de Sesiones Municipales, A 1877.

ambos grupos tuvieron para enfrentar a la facción de los Marroquín se observa el fuerte paternalismo de los primeros. Opinaron que las intenciones políticas de los Marroquín se ligaban o perseguían únicamente el lucro y «explotar a la infeliz raza indígena» y no el patriotismo que para ellos era «letra muerta». También dijeron que los Marroquín obligaban a la raza ignara, es decir, a los indígenas, a consumir alcohol en sus puestos de venta y luego dijeron con orgullo: «y todos los pobres, todos los indígenas siempre serán gratos para nosotros».⁷⁴ Esto último, como se ha visto, fue dicho en circunstancias especiales, pues los indígenas en ese entonces servían a sus intereses.

Los “ladinos pobres” también fueron discriminados muchas veces por la élite ladina. Los que sirvieron en la casa de los Marroquín o quienes formaban la clientela de estos últimos, por ejemplo, eran vistos con gran desprecio por más de alguno de los miembros de la facción contraria. Aunque no hay muchos datos sobre cómo los ladinos de la élite local observaban a los “ladinos pobres”, parte de ello puede deducirse de los calificativos que fueron enunciados por uno de sus jóvenes miembros (es decir, de la élite ladina) en los años de tensión con los Marroquín.

En 1933, el hijo de Manuel María Girón escribió un artículo periodístico en el que habló sobre uno de los sirvientes y trabajador de los Marroquín:

Aseguran éstos que Donato y yo en la noche asaltamos la casa de Flavio Galindo, revólver en mano. Todo ello es una calumnia de estos dos truhanes (los hermanos Marroquín) pues no se necesitaba de la actitud bélica de los dos nosotros para emprenderla a balazos con un infeliz carretero y limpiabotas de los Marroquín y que pueden prestarse a desempeñar los papeles más indignos que estos le ordenen. Tal vez este pelagatos, tipo vulgar y criminal tenga razón en convertirse en infame instrumento de aquellos por la sencilla razón que Adriancito Marroquín tiene relaciones ilícitas con la hermana de este mequetrefe,

⁷⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29996, E 12, A 1827.

*llamada Matilde. Manuelito Marroquín con Sara y Agustito con Angelita, todas estas hermanas y de apellido Galindo (alias Xucut,⁷⁵ quemacapas).*⁷⁶

En su escrito, Sigilfredo Girón trató de denigrar en todo lo posible al carretero y a los testigos quienes declararon en su contra en el proceso que se le seguía por el ataque a Galindo. Podría pensarse que todo lo escrito surgió de la ira que Girón seguramente experimentaba en esos momentos, lo cual en parte habrá sido así. Pero la forma en que está escrito el artículo demuestra las contradicciones entre las dos facciones y el lugar inferior o subordinado que se le había dado a los ladinos sin recursos económicos.

Es factible pensar que la diferencia económica y de prestigio existente entre ambos grupos le dio la libertad al escritor para hacer las afirmaciones que hizo sobre estos ladinos.⁷⁷ Lo que Ovalle dijo con respecto a que su padre combatiría las «insidias» de estos ladinos con las armas de la «razón y la justicia» es interesante, pues con ello se delinean las supuestas diferencias personales y culturales de los dos grupos de ladinos. Unos “inferiores”

⁷⁵ Xucut es la deformación del vocablo kaqchikel, xuk'ut, que en español puede ser traducido como: “lo quemó”.

⁷⁶ El escritor no se quedó con estos comentarios; continuó afirmando con relación al proceso que se le siguió por la agresión al carretero. «En el proceso falso que se nos instruyó aparecen como testigos dos mentecatos que lo mismo pueden servir de papel inútil que se destina para otras cosas que para testigos falsos, bien hecho que estos abortos de la maldad se convenzan que mi padre (Manuel María Girón) combatiré sus insidias con armas legales como son la razón y la justicia». Cuando habló de otro de los trabajadores y “aliado” de los Marroquín, dijo: «Pero Ovalle (Augusto Ovalle) ha hecho siempre las del cerdo revolcarse en su propia pocilga para ver a sus víctimas sufrir injustamente». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, E 3, A 1933.

⁷⁷ La denuncia de relaciones amorosas entre las hermanas de Galindo y los hermanos Girón, hayan sido verdaderas o falsas, pretendía denigrar a estos últimos al tener relaciones con las hermanas de un carretero. Los “ladinos pobres” tenían relaciones cotidianas más o menos estrechas con la élite ladina, aún así, las diferencias de poder económico y político hacía verse superiores socialmente a los últimos. *Ibidem*, 1933.

insidiosos y otros “superiores” armados con la razón y la justicia. Precisamente, estos últimos fueron postulados importantes para los liberales.

En su escrito se plantea el sentimiento de superioridad no sólo frente a indígenas, sino también ante los “ladinos pobres”, es decir, aquéllos que trabajaban precisamente para los Girón, los Rivera, los Marroquín o los Pinzón, conduciendo carretas, patachos de mulas o como caporales en sus plantaciones de granos básicos. Fue en este tipo de relaciones laborales, cotidianas y políticas, donde los ladinos de la élite se imaginaron y se sintieron superiores. Así, desde esos supuestos, hablaron sobre los “otros”.⁷⁸

Estos discursos, pensamientos y actitudes de los ladinos de la élite con relación a los indígenas y “ladinos pobres” no tenían las mismas causas, es decir, no se explican solamente desde la realidad étnica de Guatemala. Se puede observar que las verbalizaciones sobre los indígenas resaltan estereotipos con los que se pretende marcar diferencias étnicas y sociales. En el caso de los “ladinos pobres” se trata de hacer patente su “servilismo” y su denigrante situación social, la diferencia en este caso se construye y se justifica desde la subordinación política y económica o de clase. Este fenómeno es importante, porque además de revelarnos que el municipio tenía una gran diversidad social, nos muestra las bases sobre las que se construye esa diferencia, el manejo de las relaciones a partir de ella y las jerarquías en la localidad, las cuales fueron étnicas, económicas, políticas y sociales.

⁷⁸ El caso de Augusto Ovalle es interesante. Él fue secretario de la municipalidad durante algunos años de la década de los treinta. Eso significa que era un individuo educado no un carretero analfabeto, sin embargo, Girón lo observaba con desprecio. Esto quizá haya sido por el hecho de que dicho individuo cambiaba de bando en cualquier instante o según las circunstancias inmediatas (en 1927, por ejemplo, dirigía el periódico local “El Cauterio”; editado por los enemigos de los Marroquín; en 1933 al contrario, ya era aliado de estos últimos). Esta actitud le valió el descrédito frente a la población ladina de Tecpán. *Ibidem*, 1933.

4.2 Ferias, aniversarios y espacios para recrearse

Cuando comienza el siglo XX, las élites ladinas estaban consolidadas en los pueblos; eran grupos poderosos que crearon espacios y símbolos para demostrar la superioridad que sentían frente a los indígenas y para sentirse parte del grupo elitista local. Así, en la primera parte de este siglo hay tres acontecimientos interesantes que se producen en Tecpán y el departamento, los cuales plantean diversos contenidos que remarcan aún más la ideología de superioridad que manejaba la élite local. Ellos fueron la creación de ferias, la celebración del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y la edificación de un balneario como un espacio exclusivo y para el esparcimiento de la élite local. En este último lo que interesa no es la construcción en sí, sino lo que significó en la vida de los ladinos e indígenas.

4.2.1 Las ferias

En los municipios de Guatemala se acostumbraba (se acostumbra) celebrar una fiesta en honor al santo patrono de la localidad, a la cual se le llamaba «La Titular». En los municipios de Chimaltenango, en el siglo XIX y en las primeras décadas del XX, esas actividades duraban tres días, en los que se desarrollaban diferentes actividades, incluyendo las populares «corridas de toros». En Tecpán, éstas se celebraban en los primeros días de octubre en honor a San Francisco de Asís, patrono de la localidad, y también se había establecido la costumbre de las corridas de toros durante los tres días de la festividad.

En agosto de 1920, sin embargo, la municipalidad acordó suprimir dicha actividad taurina, pues afirmó que

además de ser actos inmorales, inhumanos y de barbarie no están en consonancia con el grado de cultura alcanzado en esta población. Que se invite a las municipalidades venideras para que sustenten los mismos principios de moralidad acordados en este punto. Quinto, la misma

municipalidad acuerda que en cambio de la supresión que se hace en el punto que antecede se gestione ante el supremo gobierno por el órgano de la Jefatura Política para la creación de una feria anual que se llamará “Feria de San Francisco”, y que tendrá lugar en esta villa del uno al seis de octubre. Esta creación tiende al ensanche comercial y agrícola de la población, la localidad cuenta con buenos campos para pastura de animales que vengan y con abundante agua.⁷⁹

El gobierno aprobó la realización de la feria, pues también tenía la idea de que el progreso económico se lograría fomentándola por estos medios. Pero lo importante aquí es que el discurso y las acciones tomadas por los ladinos de la municipalidad con relación a la realización de dicha actividad evidencian que sus palabras sobre civilización y progreso no eran una mera retórica. En realidad, muchos creyeron en la posibilidad del progreso y la civilización en su localidad y, por supuesto, también presumieron que ellos eran los representantes de esa civilización alcanzada en el municipio. Las ferias industriales y agrícolas a nivel nacional e internacional representaban en ese entonces actividades que “demostraban” el grado de “desarrollo” y “progreso” alcanzado por los diferentes países, y Guatemala participó en varias de éstas. Los ladinos provincianos también pretendían demostrar el progreso y la civilización que habían logrado, y querían dejar atrás ese pasado de barbarie significado para ellos en la corrida de toros.

«Las ferias» se extendieron en todo el departamento. En el municipio de Itzapa ya se estaba celebrando desde el siglo XIX la de “San Andrés”, durante la fiesta religiosa de la localidad, dedicada a San Andrés, en el mes de noviembre.⁸⁰ En la tercera década del siglo XX, en Chimaltenango también se estableció una feria el 6 de enero, en el “Día de Reyes”, una actividad conmemorativa muy importante en esa localidad desde muchos años atrás.⁸¹ De igual manera, también se sabe que la

⁷⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29487, E 13, A 1920.

⁸⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 31408, diciembre, A 1933.

⁸¹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 31408, octubre, A 1933.

municipalidad de Comalapa solicitó la realización de una feria del 18 al 23 de diciembre de cada año, la cual se llamaría “Feria de Guadalupe”. En ese entonces se dijo que en la población existía un templo de romería en donde muchos comerciantes y vecinos de poblaciones cercanas concurrían a sus actos religiosos. El Jefe Político consintió y dijo que dicha fiesta se “elevara” a la categoría de feria, puesto que eso era importante para el progreso y desarrollo del municipio. Pero junto a ello advirtió que la feria (¿el progreso?) no debía interferir en las cosechas de café que se realizaban en el mes de diciembre, pues Comalapa aportaba buena parte de la fuerza de trabajo.⁸²

No hay evidencia de que todas las ferias hayan tenido algún impacto económico en las poblaciones, es decir, no dieron lugar a grandes transacciones comerciales a nivel regional o local, aunque quizá tuvieron alguna importancia en el pago de impuestos a las municipalidades. La única feria que posiblemente tuvo algún desarrollo fue la de Itzapa, que en la actualidad es recordada como una de las más grandes y concurridas. Fue con relación a esta actividad realizada en el año de 1933, cuando el Jefe Político dijo que los indígenas en lugar de malgastar su dinero en aguardiente «lo invirtieron en hacer sus compras de cosas útiles y necesidades para sus respectivos hogares, bienestar que lo deben al supremo gobierno a pesar de muchos». Con esas palabras trataba de reafirmar la supuesta importancia de las ferias y el progreso que habían alcanzado con ellas las poblaciones y “hasta” los indígenas.⁸³

El fracaso de las ferias, sin embargo, llegó pronto. En octubre de 1938, los síndicos y un regidor de la municipalidad de Chimaltenango solicitaron

⁸² AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30081, noviembre, A 1928.

⁸³ En el informe del Jefe Político de 1933, sobre esta actividad dijo que en el campo destinado a la venta de ganado había 150 animales conducidos por indígenas de Atitlán, una partida de muleros de Maximiliano Palacios, procedente de Huehuetenango, y 20 de México. También se vendían objetos de lana procedentes de Momostenango. Afirmó que los días 29 y 30 de noviembre se habían establecido en la población tres marimbas de primera clase (las llamadas “Belkis”, “La Joya” y “La Xiguala”), además de 17 marimbas de segunda clase. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30660, diciembre, 1933.

que se clausurara la del “Día de Reyes” que se había empezado a celebrar en dicha población apenas en 1935. Se dijo que ésta, en el último año, había dejado deudas (por alumbrado eléctrico y manutención de ganado) en lugar de beneficios. Se afirmó que la actividad era una carga para la población y que mucha gente no se expresaba bien de ella. Se dijo que la feria era un sacrificio inútil que hacían los ganaderos, los agricultores e industriales a quienes se les obligaba para que enviaran a exposición sus ganados y productos, los cuales solamente se estropeaban. Además, se indicó, era casi seguro que la gente que construía los pabellones para las exposiciones no recibía remuneración alguna, lo cual se admitió era ilegal. Por último, se declaró que «a la feria llegan gentes de la capital para observar los actos programados y para hacer compras, pero al llegar se decepcionan pues la venta es mínima y los actos son una burla para ellos».⁸⁴

4.2.2 El cuarto centenario

La otra actividad a la que se ha hecho alusión fue la celebración del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala. En 1924, con motivo de esta celebración, la municipalidad de Tecpán había solicitado a la Asamblea Legislativa del país que el municipio fuese elevado a la categoría de ciudad. El fin primordial de la solicitud era el prestigio que la localidad tomaría al ser una ciudad y ya no una “simple” villa como hasta entonces lo era. La Asamblea aprobó la solicitud y así, a través del decreto 1350, Tecpán era elevada a dicha categoría.⁸⁵

⁸⁴ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 31408, octubre, A 1938.

⁸⁵ En el decreto legislativo que aprobó el cambio de categoría de Tecpán se dijo que se colocara una placa de bronce a nombre de la honorable Asamblea Nacional Legislativa, donde se apuntara que conmemorando la «fundación por los conquistadores» de la primera capital de Guatemala en Iximché, la villa de Tecpán era elevada a la categoría de ciudad. En ese entonces la municipalidad también aumentó el número de sus miembros así: tres alcaldes, dos síndicos, ocho regidores. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 29758, A 1924.

Pero además del cambio de condición de Tecpán (de villa a ciudad), la municipalidad quería celebrar el cuarto centenario con una pomposa fiesta el 25 de julio de ese año. Los preparativos para la celebración estaban en su apogeo en mayo del mismo. Así que la municipalidad tecpaneca dijo que para la conmemoración se había formado un comité de festejos y se solicitaban 50 mil pesos al gobierno para los gastos, pues los exiguos fondos municipales eran insuficientes para sufragar todos los desembolsos. El gobierno pidió a la tesorería nacional que erogara 25 mil pesos para ayudar a la municipalidad tecpaneca y de igual forma se le autorizó usar 13 mil pesos de sus fondos.⁸⁶

Los gastos de la celebración fueron al parecer demasiado altos para la municipalidad de Tecpán, puesto que días después el comité de festejos invitó a las otras municipalidades chimaltecas para que participaran en la conmemoración y al mismo tiempo les asignó tareas, lo cual significaba erogar dinero de sus propias arcas. Por ejemplo, se le pidió a la municipalidad de San José Poaquil que construyera un «pabellón rústico» en Iximché para el día de la fiesta. Así, esta última municipalidad solicitaba al Ministerio de Gobernación, el 17 de julio, que se le autorizara gastar 800 pesos del fondo de la contribución de ornato para construir el pabellón. Por su parte, la Jefatura Política gastaría 6,313 pesos para levantar una columna conmemorativa en Iximché.⁸⁷

Este último, el centro político y ceremonial más importante de los kaqchikeles antes de la llegada de los europeos y donde Pedro de Alvarado había fundado en 1524 la primera capital de Guatemala, la que por otro lado, más que cualquier otra cosa, fue un campamento militar español, era el lugar donde se realizarían muchas de las actividades del festejo.⁸⁸

⁸⁶ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango. L 29758, A 1924.

⁸⁷ *Ibidem*, 1924.

⁸⁸ Sobre la historia de los kaqchikeles y la arqueología de Iximché antes y después de la llegada de los españoles véase: Revista *Mesoamérica* 35, CIRMA, Guatemala, 1998.

El Jefe Político de Chimaltenango informó al presidente del comité de festejos capitalino (puesto que en la capital también haría la celebración), el licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, que además del nuevo camino para autos que se había abierto de Tecpán a las ruinas de Iximché, se estaba trabajando en la compostura del camino central que conducía de la capital a Tecpán, específicamente la parte que atravesaba Chimaltenango. Junto a ello se informó que, para que los excursionistas que visitaran el centro arqueológico no tuvieran obstáculos, se había limpiado hasta dejar descubiertos los vestigios de la «primera ciudad capital». Se dijo que en una de las plazoletas, por orden de la Secretaría de Educación Pública, se construiría un pequeño monumento de cal y canto para que se colocara la placa conmemorativa de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.⁸⁹

El programa de la celebración en Tecpán incluía la recepción de los «delegados de los poderes nacionales» y otros invitados; también se harían desfiles, exposiciones agrícolas, «veladas líricas», conciertos de marimba, «lunch», funciones de cine y bailes de honor. El día 25 de julio habría tres bailes, uno en honor a los «delegados», el baile a los «obreros» y el de los indígenas. Por otra parte, en la capital de Guatemala también se estaban haciendo preparativos para celebrar el tan conmemorado acontecimiento y los indígenas habían sido incluidos en los festejos tanto en ésta última como en Tecpán. Su participación, sin embargo, era accesoria y de atracción exótica. De esta manera, el Ministro de Gobernación ordenó al Jefe Político de Chimaltenango que organizara grupos de indígenas de los diferentes municipios del departamento «llevando consigo sus músicas autóctonas que acostumbran en sus fiestas y celebraciones», para ser enviados a la capital y formaran parte del desfile que se haría en dicha ciudad.⁹⁰

Dado que en Tecpán también habría desfiles, la municipalidad solicitó al Ministro de Gobernación que los indígenas de dicha población fueran

⁸⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango. L 29758, A 1924.

⁹⁰ *Ibidem*, 1924.

exceptuados de asistir a la capital el 25 de julio puesto que debían participar en las actividades locales. Afortunadamente para los tecpanecos, la solicitud fue aprobada. Días después, el mismo Jefe Político envió una petición al Ministro de Gobernación para que se eximiera a los indígenas de todos los municipios del Chimaltenango de asistir a dicha celebración en la capital, puesto que en el departamento se preparaban «unas manifestaciones públicas por todos los pueblos en Iximché» y a ellas concurrirían los indígenas.⁹¹

No hay una crónica en sí sobre la celebración en Tecpán, pero los preparativos dan una idea de la magnitud que tuvo esta conmemoración en la localidad. Los ladinos de la élite local tuvieron mucho que ver y que sentir con esta fiesta. Primero, tenían el orgullo de que la primera capital de Guatemala había sido fundada en su territorio, es decir, la civilización había iniciado precisamente allí donde ellos vivían ahora. Segundo, su pequeña localidad municipal había sido elevada a la categoría de ciudad, algo “tan importante” para el progreso.

Por otra parte, una actividad como tal los ligaba por un momento con las personalidades del gobierno del país y ello les daba mayor credibilidad para sentirse una “élite” tan diferente de los indios y los “obreros” de su localidad y de cualquier otro municipio, y “tan” ligados al Estado y quizá a la alta sociedad guatemalteca. Si no, qué objetivo tuvo hacer un baile para «obreros», es decir, para los ladinos pobres de la localidad, otro para indígenas y por último el que fue dedicado a los invitados de honor y los anfitriones. El desfile de indígenas, o lo que haya sido la participación de éstos en ese festejo local, fue un acto de demostración para los “extraños” que llegaron a la localidad ese día y eso fue un momento simbólico que marcaba la diferencia entre los indígenas, los ladinos pobres y los ladinos de la élite.⁹²

⁹¹ *Ibidem*, 1924.

⁹² Lilian Scheffler citando a Marcha Kelly afirma que «una fiesta pone en evidencia los roles comunitarios habituales de la gente que en ella participa y por lo tanto refleja el orden social que prevalece en la comunidad». En Tecpán esto no es menos cierto:

4.2.3 Espacios de recreación para la élite

Por último, las obras infraestructurales que la municipalidad emprendió fueron construidas pensando en el progreso material de la localidad; la construcción de edificios era parte de lo que el gobierno demandaba a las municipalidades y que, por otro lado, los ladinos hicieron suya. La construcción del jardín público fue una obra con la que se pretendía establecer un espacio de recreación “similar” a la que el gobierno levantaba en la ciudad. Pero además del jardín, en 1932, la municipalidad de Tecpán emprendió la construcción de unos «Baños» en el lugar llamado Pachulali, a unos 700 metros del centro de la población. Aunque en otro apartado ya se ha descrito la construcción de las obras, la edificación de los Baños en Tecpán y en otras localidades del departamento hace evidente el pensamiento de los ladinos y hace comprender que ellos se consideraban y comportaban como un grupo diferente en dichas localidades, el fin que se persigue al observar este hecho, en este apartado, es resaltar lo último.

En 1932 se reprodujo un plano de las dos albercas que se construirían en Tecpán, una para hombres y otra para mujeres, separados por una pared. En ese lugar también se edificaría un recinto con techo de media agua, con el fin de que sirviera de lugar para descanso, y todo el espacio estaría amurallado con paredes.⁹³ La municipalidad hizo un presupuesto de 289.12 quetzales para la construcción, sin incluir el dinero que habría de pagarse para la excavación de las piscinas. Los vecinos entusiasmados

cada grupo tenía roles específicos y un lugar en la estructura de la fiesta y la sociedad. Lilian Scheffler, “La celebración del día de muertos en San Juan Totola, Tlaxcala”, en *Boletín del Departamento de Investigaciones de las tradiciones populares*, No. 5, Dirección General de Arte Popular, México, 1976. De la misma manera, García Canclini plantea que la fiesta sintetiza la vida entera de cada comunidad, su organización económica, sus estructuras culturales y sus relaciones políticas. Agrega que en éstas se observan las contradicciones de la sociedad y se reafirman las diferencias y desigualdades sociales y económicas. Néstor García Canclini, *Las culturas populares en el capitalismo*, Editorial Nueva Imagen, S.A., México, 1982.

⁹³ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30515, junio, A 1932.

con la idea de tener un lugar exclusivo para descansar y esparcirse, ofrecieron aportar sus propios «contingentes», es decir, dinero y mozos para esa tarea y así ayudar a la municipalidad en tan apreciada obra.

El Jefe Político, apoyando la idea de los tecpanecos, dijo que el balneario era importante para la salubridad pública.⁹⁴ Desde entonces, Pachulali, o quizá desde mucho antes, fue un lugar dedicado a la recreación en la localidad.⁹⁵ En la época liberal, sin embargo, dicho espacio lo monopolizaba la élite ladina y no es que fuese un club exclusivo, más bien fue una copia, a lo pueblerino, de las obras y prácticas desarrolladas por la élite capitalina, la cual, como se ha visto, había establecido lugares o espacios para paseos y descanso tales como la Avenida Reforma o el Hipódromo del Norte.⁹⁶

No hay datos sobre cómo fue la inauguración y el uso de los baños de Pachulali, pero otros casos pueden dar ideas. En distintas localidades, como Patzicía y Chimaltenango, los ladinos también se afanaron por construir y recrearse en lugares parecidos. En Patzicía se construyeron unos baños en la orilla sur de la cabecera municipal. Isabel Rodas informa que los ladinos frecuentaban ese lugar para celebrar «días de campo», principalmente en aquellas fechas cuando los jóvenes que estudiaban fuera de la localidad y que habían terminado el ciclo escolar regresaban a pasar las vacaciones con sus padres y amigos.⁹⁷

En Chimaltenango, el baño de Los Aposentos fue inaugurado en agosto de 1932. Para su construcción, contribuyeron las municipalidades de Itzapa, Parramos, Chimaltenango, el Jefe Político, el vecindario de Chimaltenango y los «chimaltecos ausentes». En el informe sobre la

⁹⁴ *Ibidem*, 1932.

⁹⁵ Actualmente en ese lugar se han construido diversas canchas deportivas.

⁹⁶ Catherine Rendón, *Op. Cit.*, 1993.

⁹⁷ Isabel Rodas, *Op. Cit.*, 1997. En 1932, también se inauguró la reconstrucción de un baño en San Martín Jilotepeque en el lugar llamado “Ojo de Agua”, y se pedía la reconstrucción del teatro municipal para «cultivar» la cultura de la juventud.

inauguración se dijo que en el acto estuvieron presentes las bellas damas de la localidad y los miembros del club deportivo Etna; por último, la fiesta había sido amenizada por la marimba de Arriola y Co.⁹⁸

Ese año, las actividades para la celebración del 15 de Septiembre –fecha de la independencia de Guatemala– fueron realizadas en Los Aposentos. Se efectuaron juegos y competencias de natación en los que «tomaron parte varios jóvenes de la sociedad de Chimaltenango. En estos actos todos los puntos fueron aplaudidos con entusiasmo, vivándose a los clubes deportivos, a la reina del deporte “Concha Primera” y a las autoridades que patrocinaron el hermoso festival. (La actividad) fue amenizada con dianas y piezas bailables y se aprovecharon por la juventud concurrente en arranque de (expresión) en el arte de Tepsi core... se regresó en desfile a Chimaltenango». ⁹⁹ Cinco años después, en un informe del Jefe Político, se dijo que una de las obras realizadas en la cabecera municipal de Chimaltenango era la reforma del balneario Los Aposentos, que había estado abandonado en los últimos años; el fin era atraer turismo de Antigua Guatemala, pero para ello había que ampliar la carretera que de Chimaltenango conducía a dicho lugar.¹⁰⁰

En las primeras décadas del régimen liberal, los ladinos de Tecpán celebraban los acontecimientos políticos más importantes del país, tales como la Independencia, el triunfo de la Reforma Liberal o el cumpleaños

⁹⁸ Durante la ceremonia de inauguración «la madrina del baño, designada entre las cultas señoritas, regó sobre las transparentes aguas perfumadas y policromas flores». Además firmaron el acta de inauguración unas 60 personas, al parecer, todos ladinos de la localidad, entre ellos: Daniel Sayas Lambur, Virgilio Montes, Celso Cerezo, Julio Juárez, Ismael Pellecer, Enrique Bocanegra, Rubén Flores, Pedro Rubio, Gabriel Bran, Héctor Antillón. Algunas de las mujeres eran Valentina Lara de Luna, Amalia Villatoro, Doña Anita de Santiago y Jáuregui, la señorita Josefinita Ruano, la señorita Soledad Catalán.

⁹⁹ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, 30516, agosto, A 1932. Los ganadores del concurso de natación: «Clavado sin empuje, Julián Aguilar; Salto, Francisco Salazar; Resistencia bajo el agua, José Valenzuela; Velocidad, Humberto Arroyave; clavado...».

¹⁰⁰ AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 31247, septiembre, A 1937.

de algún presidente. La realización de estas actividades, en parte, fue obligada por el Jefe Político, pues tenían el fin de formar ideas patrióticas en la población y en los niños de las escuelas, y al mismo tiempo también fueron actos de adulación a los gobiernos de turno. Aparentemente, ya en las primeras décadas del siglo XX, los ladinos se comenzaron a identificar mucho más con las ideas de progreso y asumieron las fiestas nacionales como espacios propios para reunirse, celebrar y sentirse identificados con el ideal liberal y sus promotores, al igual que para diferenciarse de los indígenas y ladinos pobres de la localidad.¹⁰¹

Por otra parte, aunque las ferias y balnearios fracasaron hasta el punto de que varios miembros de la municipalidad de Chimaltenango, decepcionados, pidieron la suspensión de la que allí se celebraba, estos esfuerzos fueron importantes simbólicamente porque con ello se

¹⁰¹ En la celebración del aniversario de la Reforma Liberal, realizado en Tecpán en 1932, los ladinos de la élite o por lo menos varios de ellos se reunieron en el "Salón de Honor"; también lo hizo la directiva de la municipalidad, el cuerpo militar, el comandante local, las juntas de la localidad, los alumnos de las escuelas y los vecinos invitados. En el acto de celebración se cantó el himno nacional. Se leyó el *Acta de Patzicía*; el director de la escuela de Varones, el profesor Manuel Ramírez, pronunció un discurso a nombre de la municipalidad, se cantó el himno a Justo Rufino Barrios y el comandante local, el capitán Otilio Márquez pronunció un discurso. Amenizó la Marimba *Iximché*. Además, los niños de las escuelas pronunciaron poemas y cantos. Algunos de ellos fueron: poesía *La marimba, a Justo Rufino Barrios*, se parafraseó parte del Pop Vuj por el niño Enrique Behrens (cuyo apellido no es precisamente el de un indígena), un grupo de niñas cantó los coros *amor indio* (el indigenismo ya iniciaba entonces a perfilarse y había llegado a los municipios) «entre sendas adornadas por rosas». El alcalde anunció que en «remembranza al festejo» se inauguraba el puente sobre el río del molino Helvetia. Luego, se anunció que a las ocho de la noche se realizaría un baile en el salón municipal donde tomaría parte la «juventud entusiasta». AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 30516, informe del Jefe Político, julio, A 1932. Muy parecida fue la celebración de 1922 donde se ve la participación de niños, todos de apellidos "ladinos", y donde se afirma que en la noche se presentaron dos piezas teatrales representadas por los «jóvenes de la sociedad tecpaneca» (cada localidad tenía su «sociedad»). AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango L 29604, Carta de Invitación, junio, A 1922.

demuestra que en el siglo XX las élites pueblerinas se comenzaron a ver y a sentir como partes del proyecto liberal, es decir, del progreso, la libertad, la moralidad y el orden como ideología y práctica para formar la república guatemalteca.¹⁰² Aunque su ideología también era localista, circunscrita al municipio, ello no impidió que adoptaran y manipularan las ideas de los intelectuales del liberalismo guatemalteco y trataran de imitar a la élite del país.

En este apartado se ha querido dejar plasmado cuál era el pensamiento de la élite ladina local, pero al mismo tiempo debe observarse que éste estaba ligado a la ideología sobre progreso promovida por el Estado, la cual también impactó en las relaciones interétnicas en Tecpán y las otras localidades. Véase, por ejemplo, cómo los ladinos hablaban de los indígenas y de los ladinos pobres y, por otra parte, debe verse el rol que desempeñaron los indígenas en la realización de las ferias, los balnearios o las celebraciones de aniversarios y centenarios. Todo ello, por supuesto, también fue importante en la organización del trabajo y la vida política de indígenas y ladinos en Tecpán.

¹⁰² John Browning, *Op. Cit.*, 1993.

CONCLUSIÓN



1. Municipalidad ladina y municipalidad indígena: poder y contrapoder

Uno de los supuestos que guió este trabajo fue la idea de que la municipalidad había jugado un papel fundamental en las relaciones entre indígenas y ladinos en Tecpán. En este sentido, se pensó que el manejo de la institución había permitido el control de la fuerza de trabajo de los primeros al igual que otros recursos, como la tierra, y que todo ello había dado poder a la élite ladina en el municipio. Junto a esto también se propuso que los kaqchikeles habían retomado su “municipalidad” como un recurso organizativo importante, desde la cual habrían desarrollado su oposición frente a las exigencias de los dominadores locales, departamentales y ante el Estado guatemalteco.

El desenvolvimiento que tuvo la municipalidad de Tecpán y algunas otras del departamento de Chimaltenango ha permitido establecer que éstas se convirtieron efectivamente en el baluarte para los grupos de poder en los municipios. Pero este análisis también ha hecho posible la comprobación de otros fenómenos que refuerzan el planteamiento y dimensionan cómo surgió y se consolidó ese poder. Junto a ello se aprecia por qué la elite ladina no solamente fue intermediaria entre el Estado, los cafetaleros y los indígenas, sino, además, fue un grupo social con intereses económicos y políticos definidos. Al mismo tiempo, se han observado las bases que dieron lugar a la organización de los kaqchikeles en la “municipalidad indígena” y qué significó para ellos tener derecho al voto, haberse alfabetizado, usar el derecho consuetudinario, lograr una identidad y un espacio de protesta o poseer una institución propia a partir de la cual desarrollar su organización.

La composición de las municipalidades, como se ha observado, evidencia el predominio de los ladinos. En ella servían dos alcaldes, un síndico y seis regidores electos anualmente, observándose una diferenciación étnica a su interior, pues los ladinos detentaban los puestos más importantes. En este sentido, el Estado definió las municipalidades como instituciones administrativas, es decir, fueron creadas con el fin de mantener cierto control y organizar a la población y los recursos. Esta tarea que se puso en manos de los ladinos, dio como resultado la adquisición de poder para ellos.

La fuerza y dinámica de la dominación, sin embargo, radicaba en cuatro fenómenos importantes: primero, el control de los recursos locales que incluía la fuerza de trabajo, los bienes monetarios obtenidos por medio de impuestos y donaciones y las tierras municipales; segundo, la legalidad otorgada por el Estado como una fuente que definía la legitimidad y la exclusión de los “otros” en la lucha política; tercero, la ideología sobre progreso y civilización que, puesto en las manos o en las mentes de los burócratas ladinos, servía como un medio para relegar política y culturalmente a los indígenas, y cuarto, los intereses económicos y políticos de los primeros, en la localidad.

El cuerpo administrativo del municipio tenía como objetivo no solamente el gobierno de la población para que ésta se ligara al nuevo régimen político y administrativo (por medio del pago de impuestos, las elecciones de autoridades o la educación), sino facilitar el control de la gente que era requerida y enviada a las plantaciones cafetaleras. En buena parte de los municipios con población mixta, las municipalidades se auxiliaron de los cabildos indígenas, los cuales se encargaron de dirigir los mandamientos ordenados por el Jefe Político. Los ladinos se profesionalizaron en habilitar y perseguir a los mozos para que cumplieran sus deudas con los finqueros, tarea que los convirtió en intermediarios, pues en este sentido su función era servir a los intereses de los cafetaleros y de la economía agroexportadora. Aunque, como se ha planteado, no se limitaron a ese papel, sino que trascendieron para satisfacer los

intereses de grupo, el control de la municipalidad fue importante en este sentido.

El dominio sobre otros recursos, como las tierras municipales o los llamados fondos de propios, también fueron definiendo el control sobre los asuntos locales. El uso de las tierras municipales, que en el caso de Tecpán era una considerable extensión –más de 30 caballerías– fue organizado por la municipalidad. El reglamento para el uso del astillero promulgado en la primera década del siglo XX, por ejemplo, definió finalmente cómo se utilizaría el bosque, lo cual fue una imposición de la municipalidad, pues fue ella quien decidió qué hacer y cómo manejar ese recurso, y al mismo tiempo impidió que los indígenas intervinieran en su administración. Junto a ello los fondos monetarios, aunque siempre escasos, fueron manejados exclusivamente por las “municipalidades ladinas”, lo que trajo como consecuencia que fueran los ladinos de la élite los que decidieran cómo recaudar e invertir ese dinero.

Utilizaron esos recursos principalmente para construir obras de infraestructura e introducir servicios que, al final, únicamente sirvieron para comodidad de las élites ladinas y muy poco beneficiaron a los indígenas. Esto tuvo un impacto importante porque estableció los límites entre ambos grupos en los pueblos. Este hecho simbolizó y concretó qué grupo social establecía las políticas locales y quiénes debían obedecerlas. El trabajo forzado, que también definió las diferencias entre las dos colectividades, era algo que el gobierno había implantado para satisfacer intereses extralocales, pero el manejo de los otros recursos bajo la tutela de las municipalidades fue un componente que los ladinos definieron según sus intereses, excluyendo a los indígenas de cualquier opinión y decisión.¹

Pero todo esto hubiera sido casi imposible sin el respaldo oficial que el gobierno dio a las municipalidades. Las personas organizadas alrededor

¹ Esta dinámica evidencia las conclusiones de Gálvez sobre que el poder se construye en las relaciones y representa el manejo de recursos reales o simbólicos por parte de los grupos que interactúan. Víctor Gálvez, *Op. Cit.*, 1998, p. 31.

de la institución casi siempre justificaron el carácter legal de sus actos, aunque en varios casos éstos contravinieran las leyes del país. Este hecho fue como una protección importante para los ladinos y permitió legitimar sus actitudes e intereses y excluir a cualquier otra persona o grupo que quisiera intervenir o inmiscuirse en los asuntos que manejaban desde la municipalidad.

Incluso cuando los ladinos empezaron a dividirse en facciones buscaron el apoyo del gobierno por medio de la fundación de “clubes liberales”, con el fin de que sus actos y peticiones fueran vistos como algo auténtico e importante para el gobierno. Aun así, las facciones fuera del poder, como la dirigida por Rivera, cuestionaron en más de alguna ocasión esta legitimidad alegada por las facciones detentadoras del poder local. En 1926 los dirigentes de la facción mencionada plantearon que los miembros de la municipalidad casi siempre se escudaban en la afirmación de que sus acciones eran consecuencia de «órdenes superiores», pero en realidad bajo esta frase escondían intereses muy particulares.

La legalidad invocada por los ricos y dominadores en los pueblos excluyó principalmente a los kaqchikeles los ladinos pobres. Cualquier acción de éstos últimos, haya sido colectiva o individual pero que cuestionara el poder de los primeros, fue vista como algo ilegal y por eso reprimible. Tanto la lucha por la tierra que emprendieron, su interés por mantener la “municipalidad indígena” o el dominio sobre algún espacio físico y organizativo, como la Iglesia o la tierra, fueron reprimidos, y la “municipalidad ladina” impuso su criterio basado en la legalidad emanada del Estado.

La idea de progreso y civilización como ideología del Estado también tuvo sus consecuencias, pues fue un pensamiento que, a la postre, inferiorizó humana y culturalmente a los indígenas. En este proceso, varios intelectuales guatemaltecos propusieron que los ladinos podrían ser la punta de lanza del proceso que llevaría progreso y civilización a los pueblos. Cuando estas ideas llegaron a Tecpán y demás municipios

de Chimaltenango, la élite las hizo suyas no solamente en el discurso, sino empezaron a creer en ello, es decir, comenzaron a pensar que ellos eran realmente los portadores de la civilización.²

Pero a diferencia de lo que reflexionaban los intelectuales del país, es decir, que el roce entre los grupos traería como consecuencia la civilización, los ladinos no creyeron que esto fuese posible y mucho menos conveniente. Ellos usaron las ideas que definían el atraso de los indígenas pero no fueron más allá, es decir, no se preocuparon por implementar verdaderos programas para “culturizarlos” ni incorporarlos a la modernidad occidental. Al Estado mismo no le preocupó ni estaba preparado para ello. Como se ha citado, Zárate³ plantea que el Estado promueve imágenes y representaciones sobre la vida de la nación y la gente, tratando con ello de legitimar sus acciones. El guatemalteco usó las ideas de progreso como un discurso para justificar la dominación y no los cambios hacia una sociedad más igualitaria.

Los ladinos definieron su pensamiento ligándolo a la ideología sobre el progreso que imperaba en aquella época, pero también a sus intereses en las localidades. Ellos pensaron que con las obras públicas que emprendían, la educación de sus hijos y el fomento del patriotismo por diversos medios, estaban dándole cabida a otra forma de vida en los pueblos, una más civilizada y superior. Esto también estuvo muy vinculado al culto hacia los personajes del gobierno, que era fomentado por el Estado. Por otro lado, aunque en algunas ocasiones las municipalidades desarrollaron ciertas actividades para la higienización de los pueblos, que en ese tiempo era vista como parte del progreso, ello sólo se hizo por órdenes del Jefe Político y casi nunca por iniciativa de

² Como lo afirma Royce, los dominadores siempre imponen una forma de pensar que generalmente inferioriza a sus contrarios. Ellos se otorgan la facultad que tienen de imponer su definición y tienen el privilegio de asignar roles y reglas a los dominados. Anya Peterson Royce, *Op. Cit.*, 1982.

³ Eduardo Zárate, *Op. Cit.*, 1997.

la municipalidad que supuestamente se encargaba del desarrollo de la población.

A pesar de las ideas progresistas existentes en el pueblo, la municipalidad tampoco se preocupó mucho por implantar un sistema escolar para todos, de organizar los servicios y las obras de tal manera que beneficiara a la mayoría o desarrollar un sistema de salud para la población, sino, al contrario, todo esto sirvió para establecer límites entre indígenas y ladinos. Así, cuando los últimos se pensaron superiores y más ligados al Estado, automáticamente definieron la inferioridad de los primeros y esto tuvo como consecuencia la conformación de unas relaciones asimétricas en diferentes niveles de la vida social, como la institucional, el trabajo y la vida cotidiana. La élite local se concibió como la civilizada, no sólo porque ciertos intelectuales liberales se lo hayan repetido, sino porque se percataron de que esta idea le era beneficiosa, pero también porque la superioridad económica, política y educativa de sus miembros les creó esa imagen. Todo lo cual les daba un mayor control sobre la población indígena y aparentemente los ligaba a la élite del país.

El hecho que cierra el círculo de poder que representaba la municipalidad fue la existencia de intereses económicos de la élite ladina en los pueblos. Éste fue un sector de propietarios de buenas extensiones de tierra en la localidad y probablemente las más apropiadas para hacer cultivos: el valor de la tierra radicaba en su productividad. Primero, las leyes sobre trabajo forzado les brindaron a los ladinos la oportunidad de obtener peones, ya fuese como colonos, trabajadores habilitados o en mandamiento, con el fin de levantar grandes cosechas de granos básicos. Este tipo de sujeción laboral fue aprobado por el gobierno, pero ellos también hicieron lo suyo. Cuando los miembros de la municipalidad alegaban tener el respaldo legal del Estado y cuando los ladinos plantearon su superioridad étnica frente a los kaqchikeles reforzaron la posibilidad de mantener un mayor control sobre la institución y la población para que sirvieran en la reproducción de la riqueza.

La importancia de la municipalidad como institución de poder y la formación de la élite como un grupo social radican precisamente en esto último, es decir, en que la institución sirvió a sus intereses particulares. Por eso se ha dicho que la élite ladina no fue sólo intermedia, sino principalmente un grupo social diferenciado que supo aprovechar su situación en la estructura de la sociedad liberal de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El gobierno le pidió o le autorizó que administraran el municipio y ello lo volvió un centro de poder político debido a que sus intereses económicos estaban fincados precisamente en ese espacio que le tocaba administrar, esa capacidad de utilizar la municipalidad para sus intereses, que es lo que Warren⁴ ha teorizado en relación con la etnicidad, afirmando que ésta también es apropiación y negociación entre los grupos que entran en contacto, así éstos no son sumisos pues cuestionan el poder. Los ladinos así lo hicieron.

Los indígenas también fueron involucrados como miembros de la municipalidad oficial debido a que las leyes del país preveían que éstos tomaran parte en las decisiones que les concernían específicamente. Esto significa que las municipalidades fueron concebidas en muchos pueblos como instituciones mixtas en su composición étnica y, así, cada grupo debía defender y fomentar sus intereses desde ella. La verdad es que las cosas fueron muy diferentes. La integración de los kaqchikeles a las municipalidades oficiales fue con el fin de cumplir con el precepto legal, pero en la realidad no se les permitió casi ninguna participación efectiva.

Con el tiempo, sin embargo, los indígenas fueron redefiniendo sus propios espacios organizativos y desarrollaron estrategias para resistir la acometida de la élite ladina y del Estado. El régimen conservador había permitido que éstos se gobernaran por medio de un cuerpo institucional propio que con el tiempo se empezó a conocer como “municipalidad indígena”. Así esta forma de organización, ligada al sistema de cargos en las cofradías, a pesar de todo siguió existiendo en la última parte del

⁴ Kay Warren, *Op. Cit.*, 1997.

siglo XIX y primera del siglo XX, pues el régimen liberal no pudo destruirla.

Los kaqchikeles que estuvieron integrados a la municipalidad oficial fueron quienes presidieron la “indígena”, la cual se halló compuesta por regidores y auxiliares. La posibilidad de tener una organización propia fue muy importante para ellos por dos razones: primero, porque a través de ella concretaban un sistema organizativo tan importante en toda comunidad y, segundo, porque desde este espacio podían definir ciertas acciones con el fin de eliminar algunas de las cargas que tenían, como también para recuperar cierto poder.

La estructura de cargos en las cofradías, el cuerpo de “principales” y la “municipalidad indígena” fueron tres formas de organización que tuvieron a la mano. Se ha sugerido en este caso que las primeras fueron instituciones importantes para seguir fomentando un pensamiento religioso que sacralizaba el mundo natural y social circundante y los actos o acontecimientos de la vida comunitaria. Asimismo, se ha planteado que esta organización, junto al cuerpo de “principales”, enfrentó la autoridad y el autoritarismo de los párrocos y de los demás funcionarios de la Iglesia. Desde las cofradías también fincaron intereses materiales en la Iglesia, pues tuvieron facultad de controlar y vender ciertas propiedades que estaban bajo su tutela.

La “municipalidad indígena”, una organización más secular, fue organizada bajo el asidero de la “ladina”, pero aun así tuvo funciones importantes, por ejemplo, constituirse en un cuerpo de autoridad entre los mismos kaqchikeles. Los de San Andrés Itzapa se quejaban de que el alcalde ladino los obligaba a pagar ciertos impuestos sin tener en cuenta que ellos tenían su propio alcalde y municipalidad. Los de Comalapa y Tecpán obedecieron a sus alcaldes y “principales” cuando éstos les pidieron que votaran por un regidor indígena y por Jorge Ubico, respectivamente, según la perspectiva e intereses que perseguían dichos líderes. La mayoría de ellos también aceptaron el arbitraje que los alcaldes

hicieron, mediante el derecho consuetudinario, cuando surgieron conflictos familiares o personales.

Pero, ¿de dónde surgió la obediencia? En este caso se ha planteado que la adhesión a las autoridades indígenas derivó del prestigio, el liderazgo y respeto que lograron dichos individuos al pasar por el sistema de cargos y ocupar un lugar en el cuerpo de “principales.” Todo esto también estuvo vinculado a ese pensamiento religioso que mantenían la mayoría de ellos y era fomentado por las cofradías y otros líderes como los *aj q'ij*⁵ y los curanderos. Así, a pesar de su papel coercitivo, la “municipalidad indígena” y el cuerpo de “principales” fueron espacios de encuentro y formación de identidad entre los líderes y la población que dirigían.⁶

Cuando los *kaqchikeles*, a principios del siglo XX, empezaron a alfabetizarse, este nuevo conocimiento y experiencia en varios casos fueron llevados al cuerpo de “principales” y a la “municipalidad indígena”. Así se agregó una nueva forma de pensamiento (la primera era lo religioso) a la base del sistema institucional indígena, lo que ayudó a los líderes a enfrentar el poder ladino y del Estado de otras maneras y desde otras perspectivas. Esta experiencia adquirida en diferentes lugares y momentos los ligó un poco más al sistema político imperante y los ayudó a entenderlo en otras dimensiones. Los *kaqchikeles* llegaron a percatarse de que una de las causas de la opresión que vivían era el poder absoluto que muchos ladinos detentaban en las municipalidades. Esto fue algo de suma importancia, porque con ello llegaron a descubrir

⁵ Este es un vocablo *kaqchikel* utilizado para definir a los líderes religiosos tradicionales encargados de dirigir ceremonias de curación, agradecimiento y petición a las fuerzas de la naturaleza y a los santos. Estas personas muchas veces estuvieron ligadas a las cofradías, aunque no siempre.

⁶ Long y Villarreal han afirmado, con relación a este hecho, que incluso en las condiciones más extremas de coerción, los humanos tenemos la capacidad de procesar la experiencia social y delinear mecanismos para manejar nuestras propias vidas individuales y colectivas. Norman Long y Magdalena Villarreal, *Op. Cit.*, 1993.

una de las causas centrales de la opresión y la forma asimétrica que experimentaba la estructura social guatemalteca.⁷ Con esta perspectiva empezaron a implementar diversas tentativas para eliminar la opresión que pesaba sobre ellos o por lo menos aminorarla.

La protesta por el trabajo forzado y la lucha porque las tierras municipales fueran repartidas siguieron siendo generalizadas a finales del siglo XIX y en la primera parte del siglo XX. Desde los primeros años de la última centuria, sin embargo, los indígenas empezaron a cuestionar con mayor fuerza el poder de los ladinos. Así, dijeron que estaban de acuerdo con el trabajo forzado en obras públicas, pues finalmente era algo importante para el país, pero estaban absolutamente en desacuerdo que solamente ellos sufrieran esta carga, planteando que los ladinos también debían ser involucrados en este tipo de “contribución”. Asimismo, propusieron una distribución del poder de acuerdo con la población indígena y ladina de los pueblos (los kaqchikeles forman más del 70% en la mayoría de los municipios de Chimaltenango).

Junto a todo lo antedicho hay que agregar que para protestar y buscar mejores condiciones de vida, los indígenas desarrollaron estrategias mucho más elaboradas, por ejemplo, utilizar el voto para manipular la elección de alguna persona que los apoyara a contrarrestar desde el poder la sujeción que experimentaban. En la década de los veinte y treinta, los kaqchikeles de Tecpán acordaron votar a favor de Jorge Ubico como presidente de Guatemala; los de Poaquil y Comalapa eligieron a algunos líderes indígenas para que ocuparan cargos en las municipalidades ladinas; varios líderes de Chimaltenango decidieron apoyar una planilla integrada por una mayoría de indígenas; los de Patzicía favorecieron a un ladino que había ofrecido ayudarlos y junto con ello pidieron la destitución de su alcalde indígena, que apoyaba a los ladinos más poderosos de la localidad.

⁷ Comprender la particularidad de la asimetría en la estructura de la sociedad también implica observar el fenómeno étnico desde la perspectiva del poder y la dominación. John Comaroff y Jean Comaroff, *Op. Cit.*, 1992.

La alianza con los ladinos también fue importante y la hubo tanto en Tecpán como en Comalapa, Chimaltenango y Patzicía en las mismas décadas mencionadas. Éstas fueron estrategias políticas elaboradas gracias al conocimiento que varios kaqchikeles llegaron a tener del sistema de gobierno estatal. Por último, estos líderes descubrieron y pensaron que con la educación lograrían abrirse muchas otras puertas, por ejemplo, alcanzar el poder político en las municipalidades que en parte, como se ha visto, dependía de esa capacidad educativa lograda.

Las nuevas experiencias fueron importantes, pues por medio de ellas se pudo entender y combatir el poder, aunque no se haya triunfado casi nunca debido a la dictadura estatal y las élites locales. La clave de todo ello, es decir, de su capacidad para resistirse organizadamente, radicaba en la coordinación que existía desde la “municipalidad indígena” y el cuerpo de “principales”. Desde ella se impulsaron protestas y nuevas organizaciones con el fin de enfrentar el poder político de ladinos y cafetaleros. Así, las nuevas vivencias y relaciones hicieron que en Tecpán se juntaran en un club liberal llamado “Iximché”, al igual que en Patzicía en uno denominado “El Porvenir”; o que estos últimos formaran un comité pro escuela indígena, que precedió al club. La mayoría de los miembros de estas nuevas organizaciones habían sido o eran integrantes de la “municipalidad indígena” de sus respectivos pueblos.

Los conocimientos modernos, el contacto con los ladinos y con las instituciones estatales, como el ejército, impactaron en la vida y formas de lucha de los kaqchikeles debido a que tuvieron un espacio, es decir, la “municipalidad indígena”, que les dio cabida y los potenció. Por eso ha sido importante comprender que ésta, en la época liberal, no fue el rezago de una forma de organización colonial, sino más bien el espacio institucional constantemente renovado que ellos mismos moldearon y usaron para enfrentar los poderes locales y nacionales. Se puede decir que esta última organización fue aprovechada por la gente para congregarse y enfrentar no sólo los desafíos que presentaba la Iglesia Católica, sino para encarar los retos de la civilidad republicana y liberal impuestos por los cafetaleros y los ladinos de las élites rurales.

Aun así, es necesario señalar que una de las mayores debilidades de esta forma de pensar y estrategia política de los kaqchikeles de Chimaltenago fue haber puesto tanta confianza en que, recuperando influencia y poder a nivel local, podrían automáticamente establecer nuevas reglas de juego, y a su conveniencia, en el trato con los ladinos y el Estado, por ejemplo, en las relaciones laborales o en el uso de las tierras municipales. Aunque supieron que la opresión también surgía de otros niveles o instituciones de la estructura social, como el gobierno (véase la protesta de los indígenas cuando cayó Estrada Cabrera en los capítulos sobre tierras y trabajo forzado) y los cafetaleros, no lograron luchar efectivamente contra estas fuerzas y centraron su atención en el nivel local, quizá porque allí tenían fincados sus intereses y porque el pasado y el presente aún los ligaba profundamente a la comunidad.

No obstante, la oposición que desarrollaron demuestra que la mayoría de ellos en la época liberal, y principalmente los líderes, no estuvieron aislados, refugiados en tradiciones prehispánicas y coloniales, sino inmiscuidos profundamente desde su identidad étnica en los nuevos procesos políticos y de cambios sociales producidos en el país. Lo que tampoco significa que no hayan usado ciertas tradiciones históricas, como los concejos de “principales”, para enfrentar las adversidades y recuperar poder. Si lo hicieron fue porque les era útil en su vida social y lucha política, no porque fueran sociedades arcaicas y atrasadas.

Por último, la existencia de estas formas de organización hace patente cierta diferenciación de la sociedad indígena. El liderazgo que caracterizó al sector de “principales” marca su diferencia con los demás miembros de su grupo étnico. La conducción de los asuntos políticos, a nivel local, diferenció a los principales alcaldes y regidores, porque su inserción en los espacios de dirección les dio la oportunidad de conocer, manejar y manipular en alguna medida el sistema político desarrollado por el gobierno guatemalteco. Otra razón que marcó cierta diferencia entre los kaqchikeles de Tecpán fue la posesión de grandes cantidades de tierra por algunos de ellos. Aun así, esa riqueza territorial no fue un elemento

fundamental que haya creado estratos poderosos entre los kaqchikeles del departamento o por lo menos en Tecpán, ya que en su gran mayoría fueron llevados a los trabajos forzados y excluidos políticamente, lo que en cierto modo los uniformó y unificó.

2. El conflicto interétnico

En la dinámica de poder entre la élite ladina y los indígenas lo primero que salta a la vista es el conflicto étnico, es decir, la Guatemala rural de finales del siglo XIX y principios del XX fue una sociedad en constante pugna. Esta contradicción, sin embargo, no surgió por la diferenciación cultural, sino por los intereses económicos y políticos de ciertos sectores ladinos –a nivel local y estatal– que usaron esa diferencia. La oposición de los indígenas no fue tampoco por esencialismos étnicos; ellos lucharon como tales, es decir, como indígenas, porque la solidaridad étnica fue el instrumento más efectivo para enfrentar la adversidad que imponían los “otros”.

La manera en que estaba estructurado el poder político y económico a nivel local y estatal, aunado con las ideas sobre progreso y civilización, dio lugar a una asimetría en las relaciones interétnicas. Como lo han dicho los Comaroff⁸ la etnicidad puede entenderse mejor si se tiene en cuenta una perspectiva histórica y si se toman en cuenta las relaciones de clase que se establecen al integrar diversos grupos a una economía política y un poder estatal. Las élites ladinas, como detentadoras del poder político y económico, tanto a nivel local como estatal, relegaron a los indígenas a un plano secundario en la sociedad guatemalteca y el ámbito municipal. De esta forma, los indígenas se enfrentaron a los ladinos principalmente porque buscaban recuperar el poder en los pueblos y contrarrestar la subordinación laboral, aunque también con

⁸ John Comaroff y Jean Comaroff, *Op. Cit.*, 1992.

el fin de recobrar las tierras municipales. Gran parte de la dinámica interétnica giró alrededor de estos factores.

El conflicto entre indígenas y ladinos estuvo presente en casi todo el siglo XIX. En Tecpán existieron antagonismos desde mediados de la centuria mencionada, debido a que los ladinos agrupados en la municipalidad buscaban consolidar su poder en el control de la tierra municipal. No se produjeron muchas pugnas por el dominio de la municipalidad, a pesar de que los ladinos tenían los cargos más importantes. Esto quizá se debió a que los líderes kaqchikeles también tenían su propia forma de organización que en buena medida era reconocida por el gobierno conservador.

Durante el Régimen Liberal continuaron las disputas por el control de los trabajadores, todo lo cual se hace evidente en las quejas de los ladinos, al afirmar que los indígenas se oponían a proporcionar fuerza de trabajo para las tareas en las siembras de cereales y para las obras públicas. En Tecpán hay datos relacionados con la destitución, por parte del Jefe Político, de por lo menos dos alcaldes kaqchikeles en la última parte del siglo XIX, los cuales se oponían a proporcionar mozos para obras públicas. Estos líderes estaban conscientes de las decisiones tomadas, ya que la oposición a proporcionar trabajadores seguramente no fue un acto unilateral, sino más bien consensuado entre los miembros de la municipalidad y el cuerpo de “principales”.

La lucha por recuperar la tierra denota también la trayectoria conflictiva de las relaciones entre los dos grupos. Hay indicios de que desde la “municipalidad indígena” y el cuerpo de “principales” se buscó la recuperación de las tierras que entonces habían sido entregadas formal o informalmente a la municipalidad oficial. Fue precisamente con relación a estos conflictos cuando la municipalidad de Tecpán y otras alegaron su legitimidad como las únicas representantes legales del municipio, y por eso con derecho inalienable a administrar las tierras. La mayor parte de los conflictos por la tierra se produjeron alrededor de este tipo de posesión municipal y no así sobre la propiedad. Este último

hecho demuestra que la pugna interétnica alrededor del poder municipal seguía siendo importante. Aquí es necesario recordar nuevamente que el poder se construye y representa el manejo de los recursos reales y simbólicos. La lucha por imponer la hegemonía pasa necesariamente por el control y la disputa de éstos.⁹

A principios del siglo XX el conflicto se intensificó y podría decirse que tomó una forma más abierta y de mayor complejidad. Los indígenas integrados en las municipalidades o en otras organizaciones surgidas de estas últimas (clubes y comités) ya no se resistieron simplemente negándose a dar fuerza de trabajo, sino que desarrollaron estrategias políticas que pretendían retomar o influir directa o indirectamente sobre el poder político que representaban las municipalidades oficiales. Los líderes de principios del siglo XX ya no eran las personas que habían dirigido las municipalidades en las últimas décadas del siglo anterior; así, sus sucesores tenían diversas y renovadas perspectivas sobre el origen y la forma de combatir la opresión que sufrían.

Todo esto dio lugar a una fuerte tensión en las localidades, es decir, ambos grupos se temían entre sí. Los indígenas tenían una gran desconfianza debido a la manera coercitiva en que se les integraba a los diversos trabajos agrícolas y de obras públicas y las maquinaciones de los ladinos en las contiendas políticas locales. En el contexto del trabajo ya se ha mencionado que a un entrevistado en Tecpán se le preguntó acerca de qué sintieron sus padres y él ante el poder de los ladinos. Dicha persona afirmó casi instantáneamente: «teníamos miedo».¹⁰ Este mismo hecho conflictivo dio lugar para que los mismos ladinos también desarrollaran cierto temor ante los kaqchikeles. Una persona entrevistada en Patzicía afirmó que los indígenas eran una bomba de tiempo que podría estallar en cualquier momento, lo cual sucedió en 1944.¹¹

⁹ Víctor Gálvez, *Op. Cit.*, 1998, p. 31.

¹⁰ Entrevista con Cristóbal Cojtí, Tecpán, 17 septiembre de 1999.

¹¹ Rodas, *Op. Cit.*, 1997.

Cuando los kaqchikeles de Comalapa solicitaron al gobierno la integración de una municipalidad oficial en donde pidieron asumir los cargos más importantes, los ladinos dijeron que eso no era posible. Afirmaron que con esto los kaqchikeles los querían tener «bajo sus pies», expresando al mismo tiempo que con una situación de esa naturaleza se crearían conflictos entre los dos grupos (como si no existieran ya). Ésta fue una realidad latente en Tecpán y los demás pueblos del departamento durante todo ese tiempo y aún en la actualidad en todo el país. La consecuencia evidente de esta dinámica es una sociedad dividida y temerosa. Conjuntamente, llaman la atención las palabras de ladinos sobre que, de dominar los indígenas, se crearían conflictos entre ambos grupos, como si las relaciones fueran estables hasta entonces. Aun en la actualidad se escucha a ladinos hablar sobre que muchos indígenas son resentidos y rebeldes. Para ellos fue normal la sumisión de los kaqchikeles, y el cambio, se haya planteado hace 80 años o en la actualidad, se observa como la subversión del orden establecido.¹²

El conflicto interétnico también fue una contradicción fundamental en los pueblos y en el país. En esta misma sección se ha dicho que el conflicto no surgió por ideologías que buscaban imponer idealismos o esencialismos étnicos, sino más bien que se originó por intereses económicos y políticos. A pesar de esto y con el tiempo, tanto indígenas como

¹² El contacto con la gente de Tecpán durante las entrevistas que realicé en ese lugar me ayudó a percibir el pensamiento que ellos tienen en la actualidad sobre ese pasado de discriminación y conflicto. Para varios ladinos con quienes sostuve pláticas informales, la discriminación y odio deben ser olvidados, pues seguir recordándolos lo ven como una amenaza en la estabilidad de la comunidad, y máxime, según ellos, ante el radicalismo de algunos activistas del actual movimiento maya en Guatemala. Para algunos indígenas, al contrario, existe un fuerte sentimiento de pesar por ese pasado de conflicto y afirman que están luchando para que sus hijos no sufran como ellos o como los abuelos. También existe una clara conciencia de que desde la época de la “Revolución de Octubre” (1944) las cosas empezaron a cambiar en las relaciones con los ladinos. Aunque no del todo, afirman los entrevistados, los indígenas son más respetados y se hacen respetar en la actualidad.

ladinos empezaron a pensar que la diferencia cultural era la causa del conflicto. La aceptación de dos municipalidades en parte fue porque ambos grupos preferían conducir sus asuntos de forma separada, porque imaginaban que la diversidad cultural que mediaba entre ambos era algo que no los dejaba trabajar juntos¹³. Esto confirma lo que ha dicho Comaroff,¹⁴ en el sentido de que el conflicto étnico surgido en principio bajo el influjo del poder y la desigualdad económica muy pronto se empieza a ver como un hecho natural, es decir, como un fenómeno que surge de lo étnico mismo o de la diferencia cultural.

A pesar de que muchos indígenas se dieron cuenta de que el poder político a nivel local y estatal era una de las causas del mal que sufrían, no percibieron a cabalidad que los detentadores del poder usaban la diferencia étnica para imponerse, aunque algunos hayan dicho que la opresión en que vivían se debía a que eran «pobres e indios».¹⁵ Los mismos ladinos vieron así la situación, y la ideología imperante en aquella época también apoyó esta percepción. De esta manera, cuando los indígenas fueron vistos como inferiores y los ladinos como los progresistas, se marcaron diferencias culturales que luego fueron usadas para imaginarse como causas del constante conflicto entre los dos grupos.

¹³ En la década de los veinte del siglo XX, los ladinos e indígenas de Yepocapa estaban en conflicto porque cada grupo pretendía asumir unilateralmente la dirección de la municipalidad. En ese entonces, los primeros habían perdido la lucha, pero los indígenas sugirieron que en la municipalidad se debía integrar a alguno de ellos –un ladino–, ya fuese como síndico o regidor, pues al fin de cuentas debían tener alguna representación en el gobierno local. El secretario de la municipalidad, sin embargo, dijo que esto era imposible debido a que ni unos ni otros podían trabajar juntos en las municipalidades «por la división de razas», y que lo más conveniente era la división, sugiriendo que sería mucho mejor que indígenas y ladinos tuvieran municipalidades separadas como en los demás pueblos del departamento. Con estas aseveraciones, el secretario estaba afirmando que la diferencia cultural era la causa del conflicto y sus sugerencias para solucionar el problema, por supuesto, también fueron basadas en este supuesto motivo del conflicto. AGCA, B, Gobernación, Chimaltenango, L 20200, E 234, A 1924.

¹⁴ Comaroff, *Op. Cit.*, 1992.

¹⁵ Véase capítulo sobre Trabajo forzado.

Por otra parte, el afán de los kaqchikeles por recuperar el poder municipal o tener influencias en ella, fue fundamentalmente una iniciativa de los “principales” y demás líderes políticos agrupados en las municipalidades y clubes. El esfuerzo por adquirir tierras y eliminar el trabajo forzado, sin embargo, fue una iniciativa que no estuvo siempre vinculada a las alcaldías indígenas ni al cuerpo de “principales”, sino desarrollada a veces directamente por la población.

Así, en toda la primera parte del siglo XX, especialmente después de la caída de Estrada Cabrera en 1920, los kaqchikeles de Tecpán y los otros municipios de Chimaltenango emprendieron protestas generalizadas, donde denunciaban las arbitrariedades de los finqueros, las condiciones de trabajo y del reclutamiento; por último, la petición de que se les condonaran las deudas que tenían en las fincas de café. Junto a ello, muchos otros pidieron el reparto y la parcelación privada de las tierras municipales o de aquéllas que habían estado en manos del dictador como La Alameda, en Chimaltenango, o Balanjuyú en Patzicía.

Las protestas ante el trabajo forzado y las peticiones de indígenas y ladinos para que se les repartieran las tierras disponibles fueron basadas en la identificación y cierta solidaridad étnica, además de aprovechar la situación política coyuntural en los pueblos y el país. Lo primero demuestra una vez más el papel tan importante que tuvo la identidad étnica para organizarse y activarse. Varias de las peticiones de tierras se volvieron enfrentamientos entre ambos grupos debido a que cada uno se creyó mejor merecedor de los bienes que solicitaban.

Por consiguiente, se produjo una lucha ya no desde la institucionalidad (municipalidad “indígena” y “ladina”) que pudo haber respaldado a cada grupo, sino a partir de las solidaridades étnicas de la población misma. Estas iniciativas a veces estuvieron contrapuestas a las organizaciones locales, principalmente la “municipalidad indígena”, aunque, por supuesto, dicha municipalidad también respaldó en otros momentos y de otras maneras la lucha por la tierra y la eliminación del trabajo forzado. La utilización de la coyuntura política, por otro lado,

demuestra que los indígenas tenían estrategias definidas y utilizaban los espacios y momentos posibles para hacerlas efectivas.

3. Estado, ladinos e indígenas

Las relaciones entre indígenas y ladinos a nivel local no se desarrollaron por sí mismas y tampoco su influencia se produjo solamente sobre el territorio y la población municipal. El Estado y los sectores dominantes del país tuvieron mucho que ver en esta relación, debido a que éstos impusieron sus intereses económicos y definieron la participación política según sus conveniencias. A pesar de ello, debe advertirse que las relaciones interétnicas y la lucha política tampoco fueron fenómenos que se desarrollaron bajo el único influjo del poder de las élites estatales, sino que también se definieron por el carácter histórico de la división étnica existente en el país. Junto a ello, la lucha política o de poder entre los dos grupos, a nivel local, y entre éstos y el Estado, también fue una fuerza poderosa que tuvo un impacto importante en la siguiente etapa –la actual– de la conformación étnica y social de la población guatemalteca. No es por gusto que el movimiento maya y la mayoría de los indígenas vean a los ladinos como su contraparte más evidente y que muchas veces hay que vencer; lo mismo se da en el lado de los primeros. Ésa es una dinámica que tienes raíces en el siglo XIX y XX.¹⁶

¹⁶ En la actualidad, en varios pueblos de Chimaltenango, una actividad que se podría pensar, libre del conflicto étnico es el deporte. Sin embargo, se ha observado una pugna constante entre equipos de fútbol integrados étnicamente, es decir, unos solamente por indígenas y otros únicamente por ladinos. Ello representa y simboliza relaciones tensas que se arrastran desde los siglos pasados. También hay conflictos por el control político local y departamental, y en actividades económicas como la agricultura. Los hechos descritos se producen a nivel local; la dinámica política, económica y cultural en el ámbito nacional, por otro lado, evidencia una exclusión casi total de los indígenas.

Un fenómeno al que se ha hecho referencia en otra parte del trabajo ha sido la asimilación de indígena como mozo. Este hecho significa que la burocracia gubernamental y los ladinos de las élites rurales y urbanas fueron asumiendo que era aquél el que debía cumplir con los trabajos forzados en los diversos lugares y momentos. El Estado, además, había definido que dicha población estaba obligada a realizar las labores agrícolas y de obras públicas. De esta forma, puede reafirmarse que el conflicto étnico fue moldeado desde diferentes campos y conforme a los intereses económicos y políticos de grupos diversos, por ejemplo, desde las élites ladinas rurales, la clase dirigente del país, la burocracia y el Estado.

Si indígena y mozo fueron vistos como lo mismo, entonces ladino era igual a patrón. A partir de esta analogía, surge la idea de que etnia y clase eran fenómenos equiparados en Guatemala.¹⁷ Se podría decir que dicho fenómeno, de alguna manera, se desarrolló de esa forma, pero sería erróneo definirlo exactamente como tal. Se ha visto que las élites ladinas en los pueblos fueron pequeños sectores y, junto a esto, numéricamente, era mucho más reducido el sector ladino y criollo que dirigía el país. En este caso, sería más efectiva la idea de que en las relaciones de clase, los ladinos ricos y los criollos, como miembros de la clase dominante, usaron la diferencia étnica para asegurar su superioridad económica y política en el país.

Se comprende que la etnicidad se volvió una base importante para asegurar la dominación y definió, en buena medida, las relaciones jerárquicas entre indígenas y ladinos en los pueblos. Por otro lado, la importancia de la diferencia étnica en el proceso de dominación durante la Reforma Liberal estuvo ligada a la historia que moldeó este proceso y a la identidad que manifestaban los diferentes grupos.

¹⁷ Guzmán Böckler ha sido uno de los que ha definido que etnia y clase fueron y son el mismo fenómeno en el país. En este sentido, incluye a los “ladinos pobres” como una clase dominante en Guatemala. Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert, *Guatemala: una interpretación histórico-social*, Siglo XXI, México, 1970.

Quijano afirma que las relaciones sociales y la identidad en América no pueden ser explicadas sola y exclusivamente por la naturaleza de las relaciones de producción, sino que las identidades históricas –indio y ladino en el caso de Guatemala– han tenido y tienen consecuencias en las relaciones políticas y culturales y no se agotan en las relaciones de clase.¹⁸ Esto nos lleva a plantear que en Guatemala clase y etnicidad no son independientes, sino más bien existe entre ellas una compleja interconexión que hace que se condicionen la una a la otra, pero es evidente que ambas dimensiones de la vida social son definidas por relaciones de poder que, en el caso de Guatemala, mantienen vínculos y articulaciones profundas e históricas.¹⁹

También hay que darle importancia a la dimensión ideológica y política que establecieron los reformadores liberales en Guatemala, pues en las localidades ambas definieron y profundizaron las diferencias entre los dos principales grupos que se analizan en este trabajo. La idea de progreso como premisa ideológica de la nación dejó fuera a los indígenas del proyecto común, ya que la diferencia cultural que manifestaban estos últimos era vista como un elemento contrario a la civilización moderna. Así los indígenas fueron vistos como tradicionalistas, cuando no como arcaicos y atrasados, todas ellas imágenes que se integraron a la ideología y fueron difundidas por los intelectuales del sistema.

De ahí que el régimen liberal haya desarrollado, discursivamente, una serie de procedimientos para «civilizar» a los indígenas, por ejemplo, mediante el trabajo, la educación o su integración al ejército. Todos estos mecanismos al final, se volvieron justificaciones para marginarlos aún más y para excluirlos de la nación. Por ejemplo, para obtener la ciudadanía los indígenas debían ladinizarse o, al contrario, quedaban como indígenas, pero excluidos políticamente y sin los demás derechos

¹⁸ Aníbal Quijano, “Raza, etnia y nación en Mariategui: cuestiones abiertas”, en *Estudios Latinoamericanos* 3, Año 2, UNAM, México, 1995.

¹⁹ Comaroff y Comaroff argumentan que la etnicidad surge de fuerzas históricas concretas, las cuales son estructurales y culturales. John Comaroff y Jean Comaroff, *Op. Cit.*, 1992.

civiles. Otra cosa importante en este caso es que las imágenes que definían a los indígenas como atrasados también apoyaron una mayor diferenciación. Las relaciones interétnicas se basaron en estas ideas, mediante las cuales los diferentes grupos se veían realmente distantes el uno del otro. Esta ideología traspasó la vida cotidiana, las relaciones de producción y la vida política de indígenas y ladinos.

El Estado liberal definió la ciudadanía y la participación política electoral a nivel local y estatal sobre la base de la exclusión. Los ciudadanos debían tener características como ser adultos, hombres, propietarios y saber leer y escribir. En una Guatemala donde más del 90% de la población era analfabeta esto significó el rechazo de mucha gente en la participación política. En este caso, Carmagnani plantea que el pensamiento liberal, en el ámbito político, sirvió a las oligarquías latinoamericanas para darse un orden constitucional que garantizó la «paz» entre los diversos grupos oligárquicos, sin que esto implicara la organización de un verdadero Estado moderno y democrático.²⁰

Pocos indígenas tuvieron una participación efectiva en la organización de la vida municipal y nacional. En este sentido es interesante observar, por ejemplo, que los dirigentes del Estado guatemalteco casi siempre tuvieron claro que a los ladinos les correspondía dirigir las municipalidades en todos aquellos municipios en donde éstos estuvieran presentes, por mínimo que fuese su número. Este hecho quedaba implícito en la Ley de Municipalidades de 1879, pero se hizo explícito en 1927 por medio de una disposición gubernamental.

El Estado, en este caso, estaba imponiendo y estableciendo fronteras entre indígenas y ladinos y se apoyaba en pequeñas facciones de éstos últimos, de quienes obtenía no un respaldo como sociedad civil, sino un apoyo de clientelas rurales y electorales.²¹ Así que la llegada del

²⁰ Marcello Carmagnani, "La política en el estado oligárquico latinoamericano", en *Historias* No. 1, julio-septiembre, INAH, México, 1982.

²¹ Piel lo plantea de la misma forma en el caso del Quiché. Él considera que la fracción ladina de Quiché y una minoría indígena «politizada» empezaron a entrar en la nación

liberalismo y sus ideales de ciudadanía y participación política electoral no condujeron al establecimiento de relaciones igualitarias, sino, al contrario, profundizaron las diferencias en la vida sociopolítica del país. Pero es más, debido a que en éste los indígenas eran una mayoría de analfabetas, la adopción de la ciudadanía los excluyó definitivamente del Estado y la construcción de la nación.

La historiografía de Guatemala sobre la época de estudio –1871 a 1935– le ha dado poca importancia a las élites ladinas rurales como entes de poder y se ha pensado que los cafetaleros respaldados por el Estado han sido la fuerza más importante, o quizá la única, que ha moldeado la vida social y política del país²². En este trabajo se ha observado que los ladinos de la meseta central de Chimaltenango tenían un gran poder; Jean Piel ha dicho que en los pueblos de Quiché, durante el Régimen Liberal, mantenían un fuerte control sobre las municipalidades y las tierras en el departamento.²³ Puede verse, así, que el gobierno los respaldó, ya fuera legalmente o haciéndoles ciertos “favores”, todo lo cual resalta el vínculo que tuvieron con el Estado.

La consulta que el Jefe Político de Chimaltenango hizo a los agricultores de Tecpán en 1892 con relación a la forma de organizar la fuerza de trabajo de los indígenas es un ejemplo de este poder e influencia. A pesar de que en ese entonces su opinión no fue tomada en cuenta, el hecho de que el Jefe Político se haya molestado en preguntarles al respecto, define que ellos tenían voz para decidir lo que pensaban y lo que les interesaba sobre las cosas importantes en el país y sus pueblos.

como clientelas que se beneficiaron con tierras, consolidando de esta forma su poder económico, político y social en el departamento. Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989.

²² Historiadores que han tenido un enfoque diferente son, entre otros, Arturo Taracena, *Op. Cit.*, 1997; Todd Little-Siebold, “Guatemala en el período liberal: patria chica, patria grande, reflexiones sobre el Estado y la comunidad en transición”, en Arturo Taracena y Jean Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centro América*, CEMCA, FLACSO El Salvador, DRCST, Costa Rica, 1995b.

²³ Jean Piel, *Op. Cit.*, 1995b.

Este caso también comprueba cómo ellos cuestionaron el poder de los cafetaleros, al disputarles la fuerza de trabajo de los indígenas. El establecimiento del molino San Francisco, por otro lado, es otra muestra de su poder. Además de señalar la capacidad económica que habían logrado, la fundación de esta empresa con el apoyo del Estado hace visible los nexos entre ladinos y este último al darle respaldo legal y financiero a una entidad “exclusivamente” para las élites locales de la región. Con esto, los propietarios ricos de Chimaltenango lograron vencer, en alguna medida, el poder económico de los empresarios extranjeros que se habían establecido en la región, pero no fue suficiente para superarlos o derrotarlos definitivamente.

Por otro lado, también se ha visto que durante las luchas faccionales de los años veinte y treinta del siglo XX, los ladinos no tuvieron mayores trabas para lograr sus objetivos políticos en el municipio y, así mismo, las personas implicadas en asesinatos (los Marroquín) no fueron procesadas penalmente, no sólo porque el sistema de justicia fuera débil, sino porque éste los protegía.²⁴ En este sentido, puede recalarse que crearon sus propias condiciones locales, manipulando la municipalidad para imponer su hegemonía, y además usaron el poder del Estado, como en los casos mencionados, para imponerse en los municipios.

El jefe departamental fue un funcionario que jugó un papel clave en este proceso político. Esta autoridad era el primer y principal vínculo que tenían los ladinos de la élite con el gobierno del Estado. Una vez ganada su confianza podían estar tranquilos, pues casi siempre respondería a sus intereses económicos y políticos. Por su parte, estos funcionarios se adaptaban rápidamente a las circunstancias de la vida política e idiosincrasia de la población en el departamento, de la misma

²⁴ En las masacres ocurridas en Patzicía en 1944 varios indígenas implicados fueron llevados a los tribunales y cumplieron una condena. No hay indicios, sin embargo, de que los ladinos hayan sido procesados penalmente por el asesinato de cientos de indígenas. Richard Adms, *Op. Cit.*, 1993.

forma empezaban a desarrollar intereses económicos en el lugar, al igual que una relación personal muy estrecha con las familias más importantes.

Se puede plantear entonces que, aunque sus acciones y pensamientos se centraron a nivel local –lo cual precisamente fue una base fundamental de su poder e intereses, las élites ladinas en Chimaltenango y en los otros lugares donde existieron (en Quiché, Huehuetenango y Quetzaltenango, por ejemplo)²⁵ se constituyeron en una fuerza importante en la estructura de dominación del país; las acciones que emprendieron y las oportunidades que tuvieron para controlar el poder les dieron esa capacidad. El Estado los apoyó y éstas supieron aprovechar las ventajas. De esta forma, junto con los cafetaleros, fueron dos fuerzas importantes surgidas en la época del liberalismo y soportadas por los indígenas. De la misma manera, el predominio que tenían ayudó a delinear la tajante contradicción interétnica en el país.

Por otra parte y como ya se ha insinuado, los indígenas no fueron individuos que estuvieron fuera del desarrollo histórico que experimentaba Guatemala en aquella época. Sus actos y pensamientos demuestran que enfrentaron su vida social y política conforme a sus propios intereses y de acuerdo con las experiencias acumuladas y las nuevas que adoptaron al entrar en contacto con el Estado liberal y la sociedad guatemalteca en su conjunto. La propiedad privada introducida por el nuevo régimen, por ejemplo, fue un elemento utilizado y adoptado por los indígenas del departamento con el fin de obtener algunos recursos (tierras) para la supervivencia o hasta para acumular cierta riqueza.

Muchos de ellos vendían y compraban tierras como cualquier otro habitante de los pueblos, y eso significó su introducción, sin muchos tropiezos, en el mercado de tierra o de alimentos, esto último cuando empezaron a comercializar maíz y frijol. Además, los líderes manejaron en alguna medida el complicado sistema burocrático estatal, por ejemplo, para titular tierras o para ejercer presión sobre los grupos dominantes

²⁵ Véase Jean Piel, *Op. Cit.*, 1989, y Arturo Taracena, *Op. Cit.*, 1997.

ladinos y cafetaleros. En este sentido, fueron clientes importantes de «tinterillos», secretarios, notarios y agrimensores.

Es difícil sostener que estos cambios producidos en la vida de los kaqchikeles hayan significado su ladinización o el surgimiento de un mestizaje cultural de origen indio-ladino. Como se ha visto, los nuevos conocimientos y formas de organización adoptados por ellos más bien reforzaron, en la mayoría de los casos, la identidad grupal principalmente cuando se trató de los líderes. Todo esto, probablemente, fue causado por la tajante división y conflicto étnico existente en el país, que no dio oportunidad a los individuos para integrar nuevas identidades, como en general sigue siendo en la actualidad. En todo caso hay que reafirmar que la definición histórica de la identidad de los dos grupos también contribuyó, como lo hace hoy día, a que las nuevas experiencias fueran asimiladas, con dificultad o sin ella, al sistema cultural particular. En el caso de los indígenas, la vestimenta, la vida en comunidad, la religión católica o la organización de comités, por ejemplo, rápida o lentamente fueron tomadas como representaciones o símbolos de identidad étnica.

Los cambios en la vida de muchos indígenas y la forma en que fueron integrados y usados demuestra que la exclusión en que se hallaron no estuvo relacionada directamente con una autoexclusión o ensimismamiento en la comunidad. Aunque ésta, en otros momentos y casos, haya sido una forma de resistencia personal o grupal, la adaptación a las situaciones nuevas fue un mecanismo que generalmente supieron usar. Los líderes, como se ha visto, casi siempre lucharon para que se les diera participación política en las municipalidades; los indígenas que tenían suficientes tierras para cultivar productos y comercializarlos pidieron que se les dejara en libertad para usar el mercado como la forma para regular los precios de los granos que vendían. Los mismos líderes con el tiempo se empezaron a organizar para implementar escuelas para indígenas y manipularon el sistema electoral para sus propios intereses. Así, pues, lo que realmente impidió la participación y dio lugar a la segregación, exclusión y la resistencia de los kaqchikeles fue el poder de

los cafetaleros y los ladinos respaldados por el Estado y las municipalidades.

En estos procesos y en la organización de sus vidas, los indígenas usaron sus viejas y nuevas vivencias tal como lo hicieron los ladinos, o como lo hace cualquier otro grupo social. Aunque los nuevos conocimientos adquiridos al entrar en contacto con el liberalismo, al final de cuentas tampoco les sirvió para triunfar sobre sus adversarios ladinos o en el juego político guatemalteco debido a la fuerza de dictadura oligárquica, sí les dio la oportunidad para luchar y obtener pequeños beneficios. Tampoco fue aceptada su diferencia cultural y de esta forma la experiencia histórica que habían conseguido no fue tomada como algo válido para conformar una identidad y un sentimiento de unidad entre los individuos que habitaron el país, lo que al final de cuentas ha sido una pérdida para Guatemala. Mientras los indígenas fueron vistos únicamente como fuerza de trabajo y como unos diferentes (los indios) “inferiores”, la nación guatemalteca, entendida como la formación de una identidad, de un sistema económico y político democrático, era inexistente y seguiría en una constante pugna.²⁶

²⁶ Se plantea que el Estado-nación es un producto histórico que existe como base para desarrollar el progreso hacia la racionalidad de la cultura, la economía y la política. Este ideal de nación no ha podido ser posible en Guatemala pues la exclusión ha sido hasta ahora la premisa que domina. Luis Villoro, *Op. Cit.*, 1998.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA ORTEGA, Víctor Hugo (editor).
Historia General de Centroamérica, Las repúblicas agroexportadoras, Tomo 4,
San José, FLACSO-Costa Rica, Costa Rica, 1994.

ADAMS, Richard N.
Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala, SISG, Guatemala,
1956.

Cultura Indígena de Guatemala, ensayos de antropología social, SISG,
Guatemala, 1959.

“Las masacres de Patzicía”, en *Winak Boletín Intercultural*, No. 1 a 4
Guatemala, junio de 1991 a marzo de 1992, Universidad Rafael
Landívar, 1992.

“La población indígena en el Estado Liberal”, en Jorge Luján Muñoz
(director general), *Historia General de Guatemala*, Asociación de
Amigos del País, Guatemala, 1993a.

“El fin de la ladinización”, en *Foro: análisis, debate opinión*, No. 6, ACEN-
CIAG, Guatemala, 1993b.

Etnias en evolución social, estudios de Guatemala y Centro América,
Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1995.

Etnicidad en el ejército, Guatemala liberal (1870-1915), FLACSO-
Guatemala, Guatemala, 1995b.

ALEJOS GARCÍA, José.

“Identidades negadas, etnicidad y nación en Guatemala”. En Claudia
Dary (compiladora), *La construcción de la nación y la representación*

ciudadana, en *México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia, Guatemala*, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1998.

ANDERSON, Benedict.

Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el surgimiento y difusión del nacionalismo, FCE, México, 1993.

ARAMONI CALDERÓN, Dolores.

Los refugios de lo sagrado. Religiosidad, conflicto y resistencia entre los zoques de Chiapas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1992.

ARRIOLA, Cristóbal.

“Un poco de historia”, en *Revista Tecpán Guatemala, órgano divulgativo de la municipalidad de Tecpán*, Municipalidad de Tecpán, Tecpán Guatemala, 1999.

AVENDAÑO ROJAS, Xiomara.

“Pueblos indígenas y república en Guatemala, 1812-1870”, en Leticia Reina (coordinadora), *La reindianización de América siglo XIX, Siglo XXI*, CIESAS, México, 1997.

BALADIER, Georges.

El concepto de “situación colonial”, en *Cuaderno 22, SISG*, Guatemala.

BARTH, Fredrik.

Los grupos étnicos y sus fronteras, FCE, México, 1976.

BARTOLOMÉ, Miguel Alberto

Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México, INI, Siglo XXI editores, México, 1997.

BARRIOS, Lina.

La alcaldía indígena en Guatemala: época colonial (1500-1821), Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1996.

La alcaldía indígena de 1821 a la Revolución de 1944, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1998a.

La alcaldía indígena en Guatemala: de 1944 al presente, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1998b.

BASTOS, Santiago.

Cultura, pobreza y diferencia étnica en la ciudad de Guatemala, Doctorado en Ciencias Sociales, CIESAS-Occidente-Universidad de Guadalajara, México, 2000.

BATRES JÁUREGUI, Antonio.

Los indios: su historia y civilización, Tipografía Nacional, Guatemala, 1893.

BELZUNEGUI ORMOZÁBAL, Bernardo.

“El problema de la tierra en Guatemala al final del período colonial: datos para su estudio”, en Julio Castellanos Cambranes (editor), *500 años de lucha por la tierra*, Volumen 1, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1992.

BONFIL, Guillermo.

“La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos”, en *Estudios Sobre las Culturas Contemporáneas*. Volumen IV número 12, México.

BOURDIEU, Pierre, *et al.*

El oficio de sociólogo, Siglo XXI, México, 1998.

BRAUDEL, Fernand.

Escritos sobre historia, FCE, México, 1991.

BROWNING, John.

“Corrientes filosóficas y políticas”, en Jorge Lujan Muñoz, *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993.

BULMER-THOMAS, Víctor.

“La crisis de la economía de agroexportación 1930-1945”, en Víctor Hugo Acuña Ortega (editor), *Historia General de Centro América, las repúblicas agroexportadoras*, Tomo 4, FLACSO-Costa Rica, Costa Rica, 1994.

BUNCEL, Ruth.

Chichicastenango, SISG, Guatemala, 1959.

BUNGE, Mario.

“La observación”, en Fernando Cortés, Rosa María Rubalcava y Ricardo Yocelevsky (editores), *Experimentación y observación en las ciencias sociales*, Programa Nacional de Formación de profesores universitarios en ciencias sociales. Secretaría de Educación Pública, Universidad de Guadalajara. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, México, 1990.

CABARRÚS PELLECCER, Carlos Rafael.

En la conquista del ser, un estudio de identidad étnica, CEDIM-FAFO, Guatemala, 1998.

CABEZAS CARCACHE, Horacio.

“Evolución de ayuntamiento de la ciudad de Guatemala”, en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Tomo 3, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993.

CAMBRANES, Julio.

“Tendencias del desarrollo agrario en el siglo XIX, y el surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra en Guatemala”, en Julio Castellanos Cambranes (editor) *500 años de lucha por la tierra*. Volumen 1, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1992.

Café y campesinos, los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897, Catriel, Madrid, 1996.

CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto.

Etnicidad y estructura social, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, México, 1992.

“La etnicidad: ¿está en juego la ética global?”, en Lourdes Arizpe (editora), *Dimensiones culturales del cambio global*, UNAM, México, 1997.

CARMACK, Robert M.

Etnohistoria y teoría antropológica, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1979.

Rebels of highland Guatemala the Quche-Mayas of Momostenango, Oklahoma Press, 1995.

CARMAGNANI, Marcelo.

“La política en el estado oligárquico latinoamericano”, en *Historias* No.1, julio-septiembre, INAH, México, 1982.

El regreso de los dioses, el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII, FCE, México, 1993.

CARRITHERS, Michels.

¿Por qué los humanos tenemos culturas?, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE AMÉRICA LATINA.

De súbditos del Rey a ciudadanos de la nación, Universidad de Jaume, Congreso Internacional Nueva España y las Antillas, España, 1997.

COJTI CUXIL, Demetrio.

La configuración del pensamiento político del pueblo maya, Asociación de Escritores Mayances de Guatemala, Guatemala, 1991.

COLLIER, Jane.

El derecho zinacanteco, procesos de disputa en un pueblo indígena de Chiapas, UNICACH-CIESAS, México, 1995.

COMAROFF, John.

“Ethnicity, nationalism and the politics of difference in an age of revolution”, en *Ethnicity, identity and nationalism in South Africa*, 1994.

COMAROFF, John y Jean COMAROFF.

“Of ethnicity and Totemism”, en *Theory, ethnography, historiography*, Westview Press, San Francisco, 1992.

CONTRERAS, Daniel.

“La Reforma Liberal”, en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993.

CORTÉS Y LARRAZ, Pedro

Descripción geográfica moral de la diócesis de Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1958.

COSER, Lewis

Aportes a la teoría del conflicto social, Amarrortu editorial, Buenos Aires, 1967.

DE LA PEÑA, Guillermo

“Etnicidad, ciudadanía y cambio agrario: apuntes comparativos sobre tres países latinoamericanos”, en Claudia Dary (compiladora). *La construcción de la nación y la representación ciudadana. En México*,

Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1998.

DEVALLE, Susana.

“Etnicidad: discursos, metáforas, realidades”. En Susana Devalle (compiladora). *La diversidad prohibida, resistencia étnica y poder de estado*, El Colegio de México, México, 1989.

DIETERICH, Heinz.

Nueva guía para la investigación científica, Icaria, México, 1992.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio.

“Los codueñazgos indígenas en las Huastecas Hidalguense y Veracruzana: ¿defensa del espacio comunal?”, en Antonio Escobar Ohmstede, *Indio Nación y Comunidad en el México del siglo XIX*, CEMCA-CIESAS, México, 1993.

“Los ayuntamientos y los pueblos de indios en la Sierra Huasteca: conflictos entre nuevos y viejos actores 1812-1840”, en Leticia Reina (coordinadora) *La reindianización de América, siglo XIX, Siglo XXI*, CIESAS, México, 1997.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Jaqueline GORDILLO.

“¿Defensa o despojo? Territorialidad indígena en las Huastecas, 1856-1930”, en *Estudios campesinos en el Archivo Agrario, Registro Agrario Nacional*, CIESAS, México, 1998.

ESQUIT, Edgar

El impacto del movimiento cafetalero en la vida cotidiana en patzicía: 1871-1900, tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1993.

La lucha por la tierra y el origen del conflicto étnico en Tecpán, inédito, Guatemala, 1998.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Reglamento de Jornaleros, decreto No. 177 del 3 de abril de 1877,
Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1984.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE
GUATEMALA.

“Constitución política de la monarquía española promulgada en Cádiz
a 19 de marzo de 1812”, en *Revista Nos* 2,3 y 4, Tomo VII, Tipografía
Nacional, Guatemala, 1944.

FALLA, Ricardo.

Quiché Rebelde, Editorial Universitaria de Guatemala, Guatemala, 1995.

FARRISS M., Nancy.

La sociedad maya bajo el dominio colonial, Alianza Editorial, Madrid,
1992.

FAVRE, Henri.

*Cambio y continuidad entre los mayas de México, contribución al estudio
de la situación colonial en América Latina*, Dirección General de
Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes,
Instituto Nacional Indigenista, México, 1992.

FIGUEROA, Alejandro.

*Por la tierra y por los santos, identidad y persistencia cultural entre yaquis
y mayos*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.

FIGUEROA IBARRA, Carlos.

El proletariado rural en el agro guatemalteco, Editorial Universitaria,
Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1980.

FLORES ALVARADO, Humberto.

“El indio esfumado”, en *Revista Economía* No. 41, IIES, Universidad
de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1973.

El adamcismo y la sociedad guatemalteca, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1973.

FLORESCANO, Enrique.

Etnia Estado y Nación, ensayo sobre las identidades colectivas en México, Nuevo Siglo, México, 1997.

GALL, Francis.

Diccionario Geográfico Nacional, Instituto Geográfico Nacional, Guatemala, 1981.

GÁLVEZ, Víctor, et. al.

Poder Local y participación democrática, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1998.

GARCÍA CANCLINI, Nestor.

Las culturas populares en el en el capitalismo, Editorial Nueva Imagen, S.A., México, 1982.

GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario.

La reforma liberal en Guatemala, Universidad Autónoma de México, México, 1980.

GEERTZ, Clifford.

La interpretación de las culturas, Gedisa, España, 1989.

GELLNER, Ernest.

Naciones y nacionalismo, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

GIDDENS, Anthony.

La constitución de la sociedad, bases para la teoría de la estructuración. Amorrortu editores, Buenos Aires, 1995.

GILLIN, John.

San Luis Jilotepeque, SISG, Guatemala, 1958.

GLEIJESES, Piero.

“La aldea de Ubico: Guatemala 1931-1944”, en *Revista Mesoamérica*, 17, CIRMA, Guatemala, 1989 .

GOETZ, J.P. y M.D. LE COMPTE.

Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa, Ediciones Morata, Madrid, 1988.

GONZÁLEZ, Jorge Ramón.

“Guatemala, la civilización y el progreso. Notas sobre indigenismo, racismo e identidad nacional, 1821-1954”, en *Estudios 1/93*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1993.

GRANDIN, Greg.

Asesinato, memoria y resistencia en el altiplano occidental de Guatemala, Cantel: 1884-1982, inédito, Guatemala, 1998.

GUDMUNSON, Lowel.

“Tierras comunales, públicas y privadas en los orígenes e la caficultura en Guatemala y Costa Rica”, en *Mesoamérica 31*, Guatemala, CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, 1996.

GUERRA-BORGES, Alfredo.

Guatemala, el largo camino a la modernidad (su trayectoria, primera etapa, 1871-1944). UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1999.

GUZMÁN BÖCKLER, Carlos.

Donde enmudecen las conciencias, SEP-CIESAS, México, 1986.

GUZMÁN BÖCKLER, Carlos y Jean-Loup HERBERT.
Guatemala: una interpretación histórico-social, Siglo XXI, México, 1970.

HENDRICKSON, Carol.
Weaving identities, construction of dress self in Hingland Guatemala Town, University of Texas Press, USA, 1995.

HILL, Robert M.
“Los otros kaqchikeles: los chajomá vinak”, en *Mesoamerica* 35, CIRMA, Guatemala, 1988.

IBARRA ROJAS, Eugenia.
“La etnohistoria entre la antropología y la historia”, en Elizabeth Fonseca, *Historia, teoría y métodos*. EDUCA, Costa Rica, 1989.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).
Censo de la República de Guatemala 1921, Talleres Gutemberg, Guatemala, 1924.

INSTITUTO TECPANECO DE EDUCACIÓN MEDIA.
La producción agrícola e industrial y su importancia en el desarrollo nacional, *Tecpán Guatemala, Seminario de Graduación*, 1996.

JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo.
“El método etnohistórico y su contribución a la antropología americana”, *Revista española de Antropología Americana*, Vol. 7, Madrid, 1972.

JONAS, Susanne.
La batalla por Guatemala, Nueva Sociedad, FLACSO Guatemala, Guatemala, 1994.

KARLEN, Stefan.

“Orden y Progreso en el Gobierno de Ubico: ¿realidad o mito?”, en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Guatemala, Asociación de Amigos del País, 1993.

KARMACK, Robert.

“Los indígenas”, en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Guatemala, Asociación de Amigos del País, 1993.
Highland Guatemala, the quiche-mayas of Momostenango, University of Oklahoma Press, USA, 1995.

LA FARGE, Oliver.

La costumbre en Santa Eulalia, Cholsamaj-Ediciones Yaxte', Guatemala, 1994.

LA FARGE, Oliver y Douglas BYERS.

El pueblo del cargador del año, Fundación Yaxte', Plumsock Mesoamerican Studies/CIRMA, Guatemala, 1997.

LE BOT, Yvon.

“Movimiento indio y poder ladino”, en Revista *Trace* No.13, México, 1988.

La guerra en tierras mayas, comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992), FCE, México, 1995.

LITTLE-SIEBOLD, Todd.

La centrifuga del Estado: sueños centralistas, realidades locales, la formación deformación y reformación del Estado Guatemalteco 1871-1945, Manuscrito, Guatemala, 1995a.

“Guatemala en el período liberal: patria chica, patria grande, reflexiones sobre el Estado y la comunidad en transición”, en Arturo Taracena y Jean Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centro*

América, CEMCA, FLACSO El Salvador, DRCST, Costa Rica, 1995b.

LONG, Norman y Magdalena VILLAREAL.

1993 "Las interfases del desarrollo: de la transferencia de conocimiento a la transformación de significados". En Schuurman, F.J., *Beyond the Impasse: New directions in development theory*. London, Zed Press.

LONG, Norman.

"En búsqueda de un espacio para el cambio", una perspectiva sobre la sociología del desarrollo", en *Tiempos de ciencia* No. 11, abril a junio, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1998.

LOWEL, George.

Conquista y cambio cultural, la sierra de Cuchumatanes de Guatemala 1500-1821, CIRMA, Guatemala, 1990.

LUENGO G, Enrique.

Problemas metodológicos de la sociología contemporánea. Universidad Iberoamericana, México, 1991.

LUTZ, Christopher.

Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773, CIRMA, Guatemala, 1984.

MARTÍNEZ P, Severo.

La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. 2da. Edición EDUCA, Costa Rica, 1979.

McARTHUR, Harry.

Cambio político en tres comunidades indígenas de Guatemala, Cuadernos del Seminario de Integración Social, SISG, Guatemala, 1969.

McBRYDE, Webster.

Geografía cultural e histórica del suroeste de Guatemala, Tomo 1, SISG, Guatemala, 1969.

McCREERY, David.

“El café y sus efectos en la sociedad indígena”, en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Guatemala, Asociación de Amigos del País, 1993.

Rural Guatemala 1760-1940, Stanford University Press, 1994.

McLEISH, John.

Teoría del cambio social, cuatro perspectivas, FCE, México, 1984.

MACLEOD, Morna.

Poder local, reflexiones sobre Guatemala, OXFAM U. K. & IRELAND, Guatemala, 1998.

MÉNDEZ MONTENEGRO, Julio César.

“444 años de Legislación agraria en Guatemala”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala*, VI, No. 9-12, Guatemala, 1960.

MÉNDEZ, Rosendo P.

Recopilación de Leyes de Guatemala, Tomo 12, Tipografía Nacional, Guatemala, 1931.

MONTEJO, Víctor.

“Pan-mayanismo: pluriformidad de la cultura maya y el proceso de autorepresentación de los mayas”. En *Mesoamérica* 33, CIRMA, Guatemala, 1997.

MITCHEL de Certeau.

La escritura de la historia. Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, México, 1993.

MORALES, Mario Roberto.

La articulación de las diferencias o el síndrome de Maximón. Los discursos literarios y políticos del debate interétnico en Guatemala. FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1998.

MORENO PARADA, Francisco.

“La investigación empírica en Ciencias Sociales”, en *Cuadernos de difusión científica* No 33. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1993.

NADER, Laura.

Ideología armónica, justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca, Instituto Oaxaqueño de las culturas, CIESAS, México, 1998.

NASH, June.

Bajo la mirada de los antepasados, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, INI, México, 1993.

OCHOA GARCÍA, Carlos.

Los contextos actuales del poder local, gobernabilidad y municipalidad, IRIPAZ, Guatemala, 1993.

“Los mayas de Guatemala frente al intento de erigir un Estado en Los Altos”, en Centro de Estudios de la Cultura Maya (editor), *Derecho Indígena, sistema jurídico de los pueblos originarios de América*, CECMA, Guatemala, 1994.

PADUA Jorge y Alain VANNEPH (coordinadores).

Poder local, poder regional, Colegio de México, CEMCA, México.

PETERSON, Royce Anya.

Ethnic identity, strategies of Diversity, Bloomington, University of Indiana Press, 1982.

PIEL, Jean.

Sajcabajá muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala, 1500-1970, CEMCA/SISG, Guatemala/México, 1989.

“¿Fuera el Estado del Estado? ¿afuera la nación? El Quiché oriental frente al Estado-Nación guatemalteco de 1821 a 1970”, en Arturo Taracena y Jean Piel, *Identidades Nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. Costa Rica, 1995a.

El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal 1880-1920, FLACSO-Guatemala, 1995b.

PINTO SORIA, Julio César.

Nación, caudillismo y conflicto étnico en Guatemala (1821-1854). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1996a.

El régimen colonial y la formación de identidades indígenas en Guatemala (1524-1821), Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1996b.

Ladinos e indígenas en la nación criolla guatemalteca: de la colonia al régimen conservador, Boletín 36, CEUR, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1998.

PUJADAS, Juan José.

Etnicidad, identidad cultural de los pueblos. Eudema, Universidad Complutense, Madrid, 1993.

QUIJANO, Aníbal.

“Raza, etnia y nación en Mariategui: cuestiones abiertas”, en *Estudios Latinoamericanos* 3, Año 2, UNAM, México, 1995.

RENDÓN, Catherine.

“El gobierno de Manuel Estrada Cabrera”, en Jorge Luján Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Tomo 4, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993.

RODAS, Isabel.

Ladinos y pueblos de indios, el caso de Patzicía colonial, Universidad de París 8, Programa Guatemala, Guatemala, 1995.

Élite ladina-vanguardia indígena de la intolerancia a la violencia Patzicía. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1997.

ROJAS LIMA, Flavio.

Etnicidad: teoría y praxis, la revolución cultural de 1990, Ministerio de Cultura y Deportes, Guatemala, 1990.

ROSADA, Héctor.

Indios y ladinos, USAC, Editorial Universitaria, Guatemala, 1987.

ROSALDO, Renato.

“Ciudadanía cultural, desigualdad, multiculturalidad”, en *Lo público y privado en ciudades muticulturales*, UAM Iztapalapa, México, 1996.

SAMPER, Mario.

“Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente”, en: Víctor Hugo Acuña Ortega, *Historia General de Centro América, las repúblicas agroexportadoras*, Tomo 4, FLACSO-Programa Costa Rica, Costa Rica, 1994.

SANCHIZ Ochoa, Pilar.

“Españoles e indígenas: estructura social del valle de Guatemala en el siglo XVI”, en Stephen Webre (editor), *La sociedad colonial en Guatemala: estudios Regionales y locales*, CIRMA y PMS, Guatemala, 1989.

SCHEFFLER, Lilian.

“La celebración del día de muertos en San Juan Totola, Tlaxcala”, en *Boletín del Departamento de Investigaciones de las tradiciones populares*, No. 5, Dirección General de Arte Popular, México, 1976.

“El Archivo de Indias y la antropología histórica”, en Antonio Nuñez Jiménez (compilador), *Antropología histórica: la audiencia de Guatemala en el siglo XVI*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997.

SIEDER, Rachel.

Derecho consuetudinario y transición democrática en Guatemala. FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1996.

SMITH, Carol A.

Guatemala indians and the state, 1540 to 1988, Austin, University of Texas Press, 1990.

SOLARES, Jorge (editor).

Estado y nación las demandas de los grupos étnicos en Guatemala, FLACSO-Guatemala, Guatemala, 1993.

“Guatemala: etnicidad y democracia en Tierra Arrasada”, en Pablo González Casanova y Marcos Roitman Ronsemann (coordinadores), *Democracia y Estado Multiétnico en América Latina*. México, UNAM, 1996.

TARACENA ARRIOLA, Arturo.

“Contribución al estudio del vocablo ‘ladino’ en Guatemala (s. XVI-XIX)”, en *Historia y antropología de Guatemala*, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1982.

“Liberalismo y poder político en Centro América (1870-1929)”, en Víctor Hugo Acuña Ortega, *Historia General de Centro América, las repúblicas agroexportadoras*, Tomo 4, FLACSO-Programa Costa Rica, Costa Rica, 1994.

“Nación y República en Centroamérica (1821-1865)”, en Arturo Taracena A. y Jean Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centro América*. CEMCA/FLACSO-El Salvador/DRCST, Costa Rica, 1995.
Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado 1740-1850, CIRMA, Porvenir, Costa Rica, 1997.

TARACENA Arturo y Jean PIEL (editores).
Identidades nacionales y Estado moderno en Centro América, CEMCA, FLACSO El Salvador, DRCST, Costa Rica, 1994.

THOMPSON, John B.
Ideología y cultura moderna, teoría crítica social en la era de la comunicación de masas, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1993.

TIPOGRAFÍA DEL PROGRESO.
Recopilación de Leyes de Guatemala, Tomo 2, Tipografía del Progreso, Guatemala, 1881.

TISCHLER, Sergio.
Guatemala 1944: crisis y revolución, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1998.

TORRES-RIVAS, Edelberto.
“Síntesis histórica del proceso político”, en *Centroamérica hoy*, Siglo XXI, México, 1976.

VARIOS AUTORES.
Integración social en Guatemala, V. II, SISG, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1960.

- VELASCO, Honorio y Angel DÍAS DE RADA.
La lógica de la investigación etnográfica: un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela, Trota, España, 1997.
- VILLORO, Luis.
Estado plural, pluralidad de culturas, Paidós, UNAM, México, 1998.
- WAGLEY, Charles.
Santiago Chimaltenango, SISG, Guatemala, 1957.
- WALLERSTEIN, Immanuel.
Después del liberalismo, Siglo XXI, México, 1998.
- WARREN, Kay.
The symbolism of subordination, Indian identity in a Guatemalan town, University of Texas Press, Austin, 1992.
“Identidad indígena en Guatemala: una crítica de modelos norteamericanos”, en *Mesoamérica*, año 18, No. 33, CIRMA y PMS, Guatemala, 1997.
- WATANABE, John.
Land, Locality and Identity in Two Maya Land Titles from Western Guatemala, 1879-1891, Department of Anthropology Dartmouth College, 1995.
- WILLIAMS, Brackette.
“A class act: anthropology and the race to nation across the ethnic terrain”, *Anuary Review of Anthropology*, N.18, 1989.
- WILLSON, Richard.
Comunidades ancladas. Identidad e historia del pueblo maya-q'eqchi, Cobán, Ak'kutan, Guatemala, 1993.

WOODWAD, Ralph Lee, Jr.

“El régimen conservador y la fundación de la República”, en Jorge Lujan Muñoz (director general), *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala, 1993.

“Cambio en el Estado guatemalteco en el siglo XIX”, en Arturo Taracena A. y Jean Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centro América*, CEMCA/FLACSO-El Salvador/DRCST, Costa Rica, 1995.

YASHAR, Deborah.

Demanding Democracy: Reform and reaction in Costa Rica and Guatemala, 1870s-1950s, Stanford, Stanford University Press, 1997.

ZAHAR, Renate.

Colonialismo y enajenación, contribuciones a la teoría política de Frantz Fanon, Siglo XXI, México, 1972.

ZAMORA ACOSTA, Elías.

Los mayas de las tierras altas en el siglo XVI, 1683-1701, Diputación provincial de Sevilla, Sevilla, 1983.

ZÁRATE, José Eduardo.

Procesos de identidad y globalización económica. El Llano Grande en el sur de Jalisco, El Colegio de Michoacán, México, 1997.

ZEMELMAN, Hugo.

Conocimiento y sujetos sociales, contribuciones al estudio del presente, El Colegio de México, México, 1987.

ANEXO I



ANEXO I

Gobernantes de Guatemala de 1871 a 1944

NOMBRE	PERÍODO DE GOBIERNO	PARTIDO O IDEOLOGÍA
General Miguel García Granados	3/6/1871 a 4/6/1873	Liberal
General Justo Rufino Barrios	4/6/1873 a 2/4/1885	Liberal
Alejandro Sinibaldi	2/4/1885 a 6/4/1885	Liberal
General Manuel Lisandro Barillas	6/4/1885 a 15/3/1892	Liberal
General José María Reyna Barrios	15/3/1892 a 8/2/1898	Liberal
Manuel Estrada Cabrera	8/2/1898 a 14/4/1920	Liberal
Carlos Herrera	15/4/1920 a 15/7/1921	Unionista conservador
General José María Orellana	15/7/1921 a 26/7/1926	Liberal
General Lázaro Chacón	26/7/1926 a 12/12/1930	Liberal
Baudilio Palma	13/12/1930 a 17/12/1930	Liberal
General Manuel Orellana	17/12/1930 a 21/1/1931	Liberal
José María Reina Andrade	2/1/1931 a 15/3/1931	Liberal
General Jorge Ubico	14/2/1931 a 29/6/1944	Liberal

Fuente: Víctor Hugo Acuña, *Historia General de Centroamérica, las repúblicas agroexportadoras*, FLACSO Costa Rica, 1994.

La presente edición de *Otros poderes, nuevos desafíos* se terminó de imprimir en los talleres de *Magna Terra editores S.A.* en noviembre del 2001. El tiro consta de 1000 ejemplares en papel bond.